



**CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.
Curso escolar 2024-2025.**

Ciclo formativo Animación

Módulo - Fundamentos de la Representación y la Expresión Visual

Profesoras - Verónica Gosálbez Grau

(Sustituyendo a Alicia Martín García).

Departamento- Gráfica y Audiovisual

ÍNDICE

1. **Introducción**
- 1.1. **Identificación del módulo**
- 1.2. **Descripción y contextualización del módulo**
- 1.3. **Calendario y horario de impartición**
2. **Metodología didáctica**
- 2.1. **Organización de tiempos, agrupamientos y espacios**
- 2.2. **Materiales y recursos didácticos**
3. **Objetivos, contenidos y criterios de evaluación**
4. **Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**
- 4.1. **Estrategias e instrumentos de evaluación**
- 4.2. **Criterios de calificación**
- 4.3. **Procedimiento de información al alumnado.**
- 4.4. **Criterios de recuperación**
- 4.5. **Plan de recuperación de módulos pendientes**
5. **Actividades complementarias**
6. **Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise**



NORMATIVA

- Orden 129/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte y de las escuelas de arte y superiores en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019).
- Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2021/7403]
- Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE de 3 de noviembre de 2012).
- Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de junio de 2014).

1. Introducción

El presente documento contiene la programación para el módulo Fundamentos de la Representación y la Expresión Visual que se desarrolla durante el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación, regulado por los decretos mencionados.

1.1. Identificación de módulo

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Fundamentos de la Representación y la Expresión Visual	96	3	-	7

1.2. Descripción y contextualización del módulo

Este módulo está orientado a la comprensión de imágenes producidas desde diferentes ámbitos de las artes plásticas y visuales con el fin de que el alumnado adquiera habilidades para consumir críticamente y para producir imágenes de una manera consciente e intencionada.

El módulo pertenece a los estudios superiores de Animación, cuyos titulados serán capaces de realizar proyectos de animación por encargo o de manera independiente, formando parte de equipos de trabajo o de manera individual. Llevarán a cabo la planificación necesaria mediante la definición de aspectos expresivos, funcionales y técnicos en las diferentes fases del proyecto, ajustándose a las especificaciones narrativas y técnicas determinadas, y dirigiéndose a la elaboración de productos acabados de calidad profesional, tanto en su vertiente artística como en la publicitaria y la informativa.



Desde Fundamentos de la Representación y la Expresión Visual se proporcionarán las herramientas necesarias para analizar y producir imágenes con criterio estético y comunicativo. Para ello, se darán a conocer aspectos de la comunicación visual esenciales en el ámbito de la imagen, como puede ser la composición de elementos o la influencia que ejercen las formas, la luz y el color en la expresividad del mensaje. En una sociedad en constante cambio y altamente expuesta al mensaje visual, se considera imprescindible la alfabetización en lenguaje visual de los estudiantes de Animación. De igual modo, ante la gran producción de imágenes que se está dando en el momento contemporáneo, es necesario desarrollar ideas innovadoras, capaces de atraer y retener la atención del espectador/consumidor. Por tanto, se hará especial énfasis en la estimulación de la creatividad desde este módulo, haciendo referencia a artistas, diseñadores y animadores relevantes, a la vez que se elaborarán imágenes de creación propia a través de propuestas de diversa índole.

El alumnado que accede a las enseñanzas que se imparten en la Escuela de Arte es heterogéneo tanto en edad como en nivel formativo. No obstante, posee, por lo general, una especial sensibilidad hacia la actividad creativa y la comunicación visual: tiene, por tanto, un alto grado de motivación respecto a los estudios elegidos. La procedencia formativa así como la situación socioeconómica, familiar/personal y laboral son factores que pueden influir en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En concreto, el alumnado de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño cuenta con gran diversidad: accede desde el bachillerato de Artes, otros ciclos formativos de la misma familia profesional o mediante prueba de acceso. Hay alumnos que se matriculan después de un largo periodo de haber dejado los estudios o que compatibilizan sus estudios con alguna actividad profesional y cargas familiares. Ante esta diversidad, y junto al nivel que requieren unas enseñanzas de carácter profesional, la Escuela de Arte de Albacete responde con una enseñanza de calidad con el fin de preparar al alumnado para su integración en el mundo profesional.

1.3. Calendario y horario de impartición:

Horario:

Lunes de 08:15 a 10:05 horas.

Jueves de 13:20 a 14:15 horas.

Calendario de evaluación:

Evaluación parcial: 15 de enero.

1^a Ordinaria final: 04 de junio.

2^a Ordinaria final: 18 de junio.

Entre la primera y la segunda evaluación ordinaria final, se realizarán actividades de refuerzo y ampliación en el horario habitual de clase

- Las fechas de evaluación pueden sufrir modificaciones.



2. Metodología didáctica

El módulo Fundamentos de la Representación y la Expresión Visual tiene un carácter teórico-práctico que se mantendrá en cualquiera de los escenarios. La estructura habitual de las clases será la siguiente:

- Presentación del tema y contenidos teóricos vinculados a autores e imágenes de referencia.
- Representaciones gráficas por parte del alumnado que funcionarán como apoyo a la teoría, con el fin de facilitar la integración de los contenidos.
- Propuesta de desarrollo que implique una investigación personal a través de modelos, bocetos, pruebas y representación final.

Las comunicaciones se realizan a través de la plataforma oficial: Educamos.

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

A lo largo del curso la teoría irá apoyando las clases prácticas, en las que el alumnado aplicará los conceptos aprendidos. Se procurará una metodología dinámica en la que participe activamente todo el grupo, las propuestas serán realizadas de forma principalmente individual debido a la dificultad que supone la situación actual de pandemia para el trabajo grupal.

Se presentará un plan de trabajo de forma mensual, donde se especifican los contenidos a desarrollar, los tipos de clases (teóricas o prácticas) y las actividades propuestas.

2.2. Materiales y recursos didácticos

DE LA PROFESORA: contenidos desarrollados a través de presentaciones digitales y material gráfico-plástico.

DEL/A ALUMNO/A: material gráfico-plástico y soportes adecuados.

DEL AULA: proyector y pantalla, mesas de trabajo, caballetes y taburetes, modelos, focos, pila de lavabo con agua corriente, estanterías de almacenaje para los trabajos, bases de corte y otros útiles.



3. Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

PRIMER CURSO

E V A L U A C I Ó N P A R C I A L	CONTENIDO 1: Percepción, expresión y comunicación.	
	Objetivos: Saber observar y analizar el medio natural y la obra de arte. Adecuar la representación gráfica a los objetos comunicacionales del mensaje.	Criterios de evaluación: Observar y analizar el espacio que nos rodea para su posterior representación.
	CONTENIDO 2: Configuración del espacio bidimensional. Elementos formales, expresivos y simbólicos del lenguaje plástico y visual	
	Objetivos: Analizar los elementos que configuran la representación del espacio en un soporte bidimensional y las interrelaciones que se establecen entre ellos	Criterios de evaluación: Analizar, estructurar y representar el espacio compositivo de una imagen a partir de un planteamiento previo.
	CONTENIDO 3: Forma y estructura. Elementos proporcionales.	
	Objetivos: Saber observar y analizar el medio natural y la obra de arte. Analizar los elementos que configuran la representación del espacio en un soporte bidimensional y las interrelaciones que se establecen entre ellos.	Criterios de evaluación: Analizar, estructurar y representar el espacio compositivo de una imagen a partir de un planteamiento previo.
	CONTENIDO 4: Forma y composición en la expresión bidimensional.	
	Objetivos: Utilizar adecuadamente los elementos y las técnicas propias del lenguaje plástico y visual en la representación gráfica de imágenes.	Criterios de evaluación: Representar imágenes de acuerdo a las técnicas y procedimientos expresivos más idóneos. Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
CONTENIDO 8:		



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

	Interacción de los distintos lenguajes visuales	
	Objetivos: Reconocer los distintos lenguajes de representación visual.	Criterios de evaluación: Valorar argumentadamente los aspectos formales, estéticos y simbólicos en una representación visual determinada.
CONTENIDO 9:		
Instrumentos, técnicas y materiales		
	Objetivos: Ejercitarse la capacidad de invención e ideación y desarrollar la sensibilidad estética y creativa.	Criterios de evaluación: Explorar con iniciativa y sensibilidad las posibilidades expresivas del dibujo, del color y la composición y utilizarlas de manera creativa en la realización de imágenes.
CONTENIDO 5:		
Fundamentos y teoría de la luz y el color		
1 a	Objetivos: Comprender los fundamentos y teoría del color, su importancia en los procesos de creación artístico-plástica y utilizarlos de manera creativa en la representación gráfica de mensajes	Criterios de evaluación: Explorar con iniciativa y sensibilidad las posibilidades expresivas del dibujo, del color y la composición y utilizarlas de manera creativa en la realización de imágenes.
CONTENIDO 6:		
Valores expresivos y simbólicos del color		
R O D I N A	Objetivos: Analizar el color y los demás elementos del lenguaje plástico y visual presentes en diferentes imágenes bidimensionales y tridimensionales	Criterios de evaluación: Utilizar el color con intencionalidad significativa y estética en la representación gráfica de ideas y mensajes.
F I N A L	CONTENIDO 7:	
Interacción del color en la representación creativa		
	Objetivos: Analizar el color y los demás elementos del lenguaje plástico y visual presentes en diferentes imágenes bidimensionales y tridimensionales.	Criterios de evaluación: Utilizar el color con intencionalidad significativa y estética en la representación gráfica de ideas y mensajes.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

OBSERVACIÓN: Los contenidos 8 y 9, así como los objetivos y criterios de evaluación vinculados a ellos, también se trabajarán durante la 1^a evaluación ordinaria final, pues se consideran paralelos tanto a los contenidos 5, 6 Y 7 como a los contenidos 1, 2, 3 y 4.

Esta distribución podrá ser objeto de modificaciones o variaciones en función de diferentes situaciones, circunstancias imprevistas e incidencias que puedan producirse a lo largo del curso (características del grupo de alumnos, necesidad de una explicación más detenida o detallada de determinados contenidos del módulo, nivel de conocimientos previo o inicial del grupo sobre los contenidos que integran las UD, excursiones, jornadas, charlas, conferencias, visitas organizadas que a lo largo del curso puedan programarse, etc.) Asimismo, dicha distribución podrá variar a juicio del profesor/a, si considera que es conveniente dedicar un mayor o menor número de horas al inicialmente previsto para cada bloque temático. No se configuran las UD como materias estanco por lo que algún contenido a juicio del profesor/a podrá ser analizado en clase en otra UD por afinidad con la materia que lo integra.

4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

El procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo en los distintos escenarios posibles. La observación directa se mantendrá a través de las reuniones virtuales o será sustituida por fotografías de proceso que los alumnos deberán realizar durante el desarrollo de los ejercicios.

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

Los alumnos serán evaluados a través de ejercicios prácticos en los que apliquen los contenidos teóricos vistos. El principal instrumento de evaluación será la prueba gráfica, acompañada de la observación directa. Se trabajará con un cuaderno en tamaño A4, donde se reflejarán imágenes de apoyo de los contenidos teóricos, ejercicios de desarrollo creativo, bocetos y pruebas de desarrollo breve. Por otro lado, cada alumno llevará una carpeta en tamaño A3 para recoger aquellos ejercicios de desarrollo y técnica más complejos.

- **Observación directa** del trabajo realizado durante las sesiones de clase.
- **Pruebas gráficas** con las que los alumnos podrán aprender a dominar la representación y las técnicas.

Las actividades se estructuran en bloques correspondientes a las unidades didácticas presentadas en el punto 3. Su desarrollo será el siguiente:

UNIDAD DIDÁCTICA 1	sesiones
PERCEPCIÓN Y COMUNICACIÓN.	10



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

ACTIVIDADES

- Esbozos de memoria, de percepción, de asociación y de planificación.
- Texto e imagen. Interpretación.
- La imagen en los medios de comunicación. Construcción de significado.

UNIDAD DIDÁCTICA 2

FUNDAMENTOS DE LA LUZ Y EL COLOR.

SESIONES

22

ACTIVIDADES

- Aplicación de esquemas de iluminación en la imagen.
- Prácticas de armonía y contraste cromático.
- Generación de ambientes a través de la iluminación y el color.

UNIDAD DIDÁCTICA 3

**VALORES EXPRESIVOS Y SIMBÓLICOS
DEL COLOR.**

SESIONES

32

ACTIVIDADES

- El color en los distintos lenguajes visuales. Análisis y aplicación.
- El color en la imagen secuencial. La narrativa cromática.
- Elaboración de fondos.

UNIDAD DIDÁCTICA 4

CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO

BIDIMENSIONAL: COMPOSICIÓN.

SESIONES

18



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de encuadres a modelos del natural. • Elaboración de composiciones condicionadas por el formato. • Distribución de elementos en el plano con diferentes intenciones comunicativas. • Uso de indicadores de profundidad.
--------------------	---

UNIDAD DIDÁCTICA 5 GRAMÁTICA VISUAL	sesiones 14
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos del lenguaje visual. Lectura de imágenes y aportaciones personales. • Planificación de diseños a través del boceto y elaboración definitiva.

4.2. Criterios de calificación

CALIFICACIONES: La evaluación comprobará el grado de consecución de los objetivos, siendo valorado a través de los criterios de evaluación establecidos.

CALIFICACIÓN		
	Entrega del cuaderno o fichero del curso. Presentación. Portada. Organización. Limpieza / acabado.	1 punto
	Claridad en los contenidos e identificación de ejercicios.	1 punto
	Destrezas: mejoras.	1 punto
	Investigación. Enlaces vinculados: autores, fabricantes y marcas de material.	1 punto
	Bocetos y pruebas variadas. Autocrítica. Criterios para la elección de la pieza final: originalidad, acabado y presentación. Creatividad.	2 puntos
	Coherencia formal. Estilo.	
	Asistencia regular: colabora en el espacio taller (instalación y limpieza posterior), aporta los materiales solicitados. Seguimiento en el aula.	1 punto
	Reflexión sobre los contenidos y prácticas realizadas: test evaluador.	3 puntos
	CALIFICACIÓN FINAL	Sobre 10 puntos

Se realizarán actividades prácticas y proyectos durante el curso. Atendiendo a la extensión y complejidad de cada actividad o proyecto, tendrá un peso específico en la nota final de cada evaluación.



La nota final vendrá definida por la media ponderada del valor de consecución de cada trabajo englobado en cada evaluación. Para aquellos trabajos que hayan sido valorados con menos de 5 se propondrán ejercicios de refuerzo con el fin de consolidar su consecución.

El módulo tiene un marcado desarrollo práctico durante todo el transcurso lectivo. Es imprescindible una asistencia constante, de no ser así disminuirán gravemente las calificaciones obtenidas por habilidades técnicas puesto que resulta imposible realizar un seguimiento y aplicar mejoras durante la ejecución de la propuesta.

ENTREGAS: Los trabajos solicitados deberán ser entregados en el plazo establecido. De no ser así, cada día lectivo de retraso restará 0,5 puntos de la nota final del ejercicio, salvo la presentación debida del justificante de no asistencia. Serán penalizados los trabajos realizados en casa de manera autónoma sin la revisión y aprobación previa del profesor/a con un 0,5 de la nota final.

Todos los trabajos deben estar entregados para superar la evaluación.

* Las faltas serán justificadas con un impreso de justificante de faltas de asistencia del centro, destinado para ello y un justificante "oficial" del médico o cualquier otra entidad oficial.

ASISTENCIA: En cada cuatrimestre, los alumnos con más de un 25% de faltas de asistencia no justificadas perderán el derecho a la evaluación continua.

La asistencia es obligatoria, por lo que no será valorada positivamente.

MATERIAL DE CLASE: El no traer el material correspondiente a cada ejercicio, supondrá restar 0,25 puntos de la nota final del ejercicio que se esté realizando en ese momento, por cada material que no se traiga a clase.

4.3. Procedimiento de información al alumnado.

El alumnado será informado sobre los resultados de su proceso de evaluación de manera periódica con el fin de que pueda conocer cuál es su nivel y en qué necesita seguir trabajando. La información será aportada de manera individual y durante las sesiones de clase, en aquellos tiempos destinados al trabajo personal.

4.4. Criterios de recuperación.

Para recuperar aquellos ejercicios que no hayan sido superados a lo largo del curso, el alumno/a deberá presentar una propuesta similar o idéntica a la planteada inicialmente en aula, en relación con los contenidos y objetivos fijados.

Para alumnos con asistencia regular, pero no alcanzan los objetivos mínimos, la recuperación se realizará durante el transcurso del horario lectivo mediante revisiones del material entregado, señalando las mejoras en las propuestas planteadas e incluso repitiendo trabajos o añadiendo más prácticas extras para su mejor desarrollo.



Respecto a la recuperación del módulo tras la evaluación 1^a ordinaria, se atenderá de manera individualizada a cada uno de los alumnos, siempre y cuando estos aporten los materiales requeridos para la ejecución de prácticas, puesto que sin estos resulta imposible desarrollar la actividad lectiva al tratarse de un módulo con gran carga horaria de ejecución en taller. Estos realizarán, en horario habitual de clase y con el correspondiente plan de recuperación, diversas pruebas gráficas y/o teóricas en relación a los contenidos no superados. Los alumnos que hayan superado el módulo, realizarán actividades de refuerzo y profundización durante este periodo, es decir, hasta la evaluación segunda ordinaria.

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes

No existen alumnos con el módulo pendiente.

5. Actividades complementarias

Actividades complementarias		
Actividad	Fecha y lugar	Recursos
1. Visitas a exposiciones locales, charlas u otros eventos de interés.	Por concretar	
2. Viajes fuera de la ciudad.	Por concretar	

6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

En el presente curso no se han detectado casos que precisen adaptación curricular. En su caso se tendría en cuenta:

El artículo 17 de la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019) establece la evaluación de alumnado con necesidades específicas.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018)



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Albacete, a 17 de octubre de 2024.



Fdo.: Verónica Gosálbez Grau



CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO_
Curso escolar 2024-2025

Ciclo formativo_1º ANIMACIÓN

Módulo_ INGLÉS TÉCNICO

Profesor/a_ Laura Martínez Serna/Inmaculada Arnal Losilla

Departamento_ Comunicación gráfica y audiovisual

ÍNDICE

- 1. Introducción**
 - 1.1. Identificación del módulo**
 - 1.2. Descripción y contextualización del módulo**
 - 1.3. Calendario y horario de impartición**
- 2. Metodología didáctica**
 - 2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios**
 - 2.2. Materiales y recursos didácticos**
- 3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación**
- 4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**
 - 4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación**
 - 4.2. Criterios de calificación**
 - 4.3. Procedimiento de información al alumnado.**
 - 4.4. Criterios de recuperación**
 - 4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes**
- 5. Actividades complementarias**
- 6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise**

1. Introducción

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6044]

– **Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019).**

Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7597]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 45.1, así como la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 78, establecen que las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático y de las artes plásticas y el diseño.

1.1. Identificación de módulo

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño. En esta norma se definen los Títulos de Técnico en Artes Plásticas y Diseño como el documento oficial acreditativo del nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de cada especialidad artística, asimismo, se establece la estructura que deben tener dichos títulos y se fijan los aspectos que deben contemplar las enseñanzas mínimas correspondientes.

En este marco normativo fue aprobado el Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

De conformidad con el artículo 6 bis.3, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como el artículo 2.2 del Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, corresponde a las Administraciones Educativas, en el ámbito de sus competencias, establecer el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, del que formarán parte los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas.



Según establece el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Inglés técnico	96 horas	3 horas	-----	5

1.2. Descripción y contextualización del módulo

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 83 establece que las enseñanzas de artes plásticas y diseño se organizarán en ciclos de grado medio y grado superior, de acuerdo con lo establecido en la sección 2ª del capítulo VI del título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Se hace, pues, necesario establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior conducente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El objetivo básico del currículo establecido en este Decreto es atender a las actuales necesidades de formación de técnicos superiores especialistas en la producción de imágenes de animación en el ámbito del ámbito de la comunicación gráfica y audiovisual, y aunar el conocimiento de materiales, procedimientos técnicos y nuevas tecnologías con la cultura y la sensibilidad artística para constituir la garantía de calidad demandada hoy por los sectores productivos, artísticos y culturales vinculados a la creación y producción gráfica.

En la definición de este currículo se han tomado en consideración los artículos 6 y 7 de la Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos y Pymes, así como el artículo 6 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, que establece los objetivos del sistema educativo de Castilla-La Mancha, entre los que se encuentran, en el apartado a), ofrecer al alumnado la posibilidad de desarrollar al máximo todas sus capacidades, con especial incidencia en **las competencias comunicativas en lenguas extranjeras**, y en el apartado b), promover entre el alumnado el valor del trabajo y del espíritu emprendedor y el fomento de la ética en las relaciones laborales. En su virtud, se han incorporado los módulos de inglés técnico y de iniciación a la actividad empresarial al ciclo que regula este Decreto, que tendrán idéntica consideración que el resto de los módulos profesionales.

El alumnado que accede a las enseñanzas que se imparten en la Escuela de Arte es heterogéneo tanto en edad como en nivel formativo. No obstante, posee, por lo general, una especial sensibilidad hacia la actividad creativa y la comunicación audiovisual: tiene, por tanto, un alto grado de motivación respecto a los estudios elegidos. La procedencia formativa así como la situación socioeconómica, familiar/personal y laboral son factores que pueden influir en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El alumnado de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño es más heterogéneo: accede desde el bachillerato de Artes, otros ciclos formativos de la misma familia profesional o mediante prueba de acceso. Hay alumnos y alumnas que se matriculan después de un largo periodo de haber dejado los estudios, por lo que se detecta en ellos dificultades para seguir el ritmo de trabajo. Al mismo tiempo, es frecuente encontrar



a alumnos y alumnas que compatibilizan sus estudios con alguna actividad profesional y cargas familiares. Al ser los ciclos formativos enseñanzas de carácter profesional las necesidades educativas de este alumnado están directamente relacionadas con la preparación adecuada para su integración en el mundo profesional. En definitiva, la Escuela de Arte Albacete está obligada a impartir una enseñanza de calidad que responda, como ya se ha indicado, a las expectativas artísticas del alumnado de la ciudad y provincia.

1.3. Calendario y horario de impartición

De acuerdo con el Calendario Escolar de Albacete para el presente curso, las clases comienzan el 11 de septiembre de 2024 y terminan el 20 de junio de 2025.

El módulo de Inglés Técnico se imparte en tres horas en primero según la siguiente distribución:

- Martes 6º tramo horario (13:20-14:15)
- Miércoles 4º tramo horario (11:30-12:25)
- Viernes 6º tramo horario (13:20-14:15)

La evaluación del alumnado se realizará en las siguientes fechas:

EVALUACIÓN PARCIAL: 17 de enero.

1ª ORDINARIA FINAL: 12 de junio.

2ª ORDINARIA FINAL: 21 de junio.

En el período lectivo entre la 1º evaluación ordinaria y la 2º ordinaria, para el alumnado suspenso se revisarán los contenidos y las actividades más importantes vistas a lo largo del curso, con objeto de que opte a una recuperación más eficaz del módulo; para el alumnado ya aprobado, se repasarán las actividades y los contenidos que, por razones diversas, se vieron menos intensamente, con objeto de consolidarlos.

2. Metodología didáctica

Entendemos por metodología el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado de forma consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje y el logro de los objetivos planteados, de manera que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y habilidades lingüísticos, sociolingüísticos y pragmáticos, así como la capacidad de aplicarlos de manera conjunta para producir y procesar textos orales y escritos adecuados a los ámbitos de actuación.

La lengua se utiliza para realizar acciones con diversos propósitos, que implica la participación activa por parte del alumnado y la interrelación de las distintas destrezas. Las tareas son las actividades para las cuales utilizamos la lengua y forman parte de la vida diaria en los ámbitos personal, público, educativo y profesional relacionado con el entorno de la especialidad, diseño de animación. Además de llevar a cabo entrevistas de trabajo o realizar CV entre otros. El aprendizaje basado en tareas desempeña un papel importante en la enseñanza de lenguas extranjeras. Es importante seleccionar tareas útiles y significativas para el alumnado y proporcionar un objetivo estimulante, pero a la vez realista y asequible, que lo implique tanto como sea posible.

Tendremos en cuenta que el objetivo principal es que el alumnado desarrolle las capacidades que le permitan expresarse con fluidez y corrección en la lengua extranjera en el entorno de la especialidad, la



metodología ha de estar centrada en la práctica de las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir y la adquisición de los contenidos de la especialidad.

La metodología debe favorecer la capacidad del estudiante de pensar de manera creativa, crítica y colaborativa, y de aprender por sí mismo a resolver problemas, por lo que tendrán un papel relevante en el aprendizaje autónomo y responsable del alumnado.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada y tendrá un carácter formativo. Los criterios de evaluación e indicadores serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición y el logro de los objetivos de la etapa. Se evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas. Es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación.

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

Las sesiones son todas de 55 minutos de duración, teniendo a todo el grupo al mismo tiempo en una de las clases teóricas con las que cuenta la Escuela de Arte, no existiendo ni desdoblados ni sesiones múltiples.

2.2. Materiales y recursos didácticos

Algunos de los materiales utilizados son los siguientes:

- Motion Picture Production, VV.AA; Ed. Express Publishing. Student's Book.
- Business Administration and Finance, VV.AA., Ed. Burlington Professional Modules. Student's Book.

También se comparten diferentes materiales con todo el alumnado del módulo desde comienzos del curso al invitarles a una carpeta compartida en alguna de las plataformas digitales que permiten dicha acción (Google Drive, Dropbox, Classroom, etc).

ESTRUCTURA DEL CURSO

A/ El curso consta de UNA parte teórica y UNA parte práctica.

La parte teórica está basada en el seguimiento de los cuadernillos propios de la especialidad elaborados por el profesor basándose en las coordinaciones con otros módulos.

B/ La parte práctica consiste en el trabajo sobre aspectos específicos de la especialidad profesional de los alumnos. Para ello se trabajará con material complementario:- fotocopias, videos La parte práctica se basará también en los cuadernillos.

- Con alumnos: Se fomentará la participación de los alumnos en las actividades diarias de clase y se les incentivará con su valoración en la evaluación académica.



- **Con profesores:** Los alumnos de la Escuela de Arte trabajan específicamente su formación profesional y, por tanto, es imprescindible que los contenidos de la asignatura de inglés estén relacionados con su especialidad. La cooperación con los profesores de diseño debe producirse desde el mismo inicio del curso, especialmente para planificar los contenidos y el diseño de los proyectos que forman parte de la estructura y contenidos del curso. Por lo tanto, la secuenciación de los contenidos puede variar en función de las coordinaciones establecidas a lo largo del curso.

-Recursos humanos

No se dispone de recursos humanos especiales. Solamente los profesores del departamento y los compañeros de otros departamentos que colaboran en la programación de contenidos específicos.

-Recursos materiales disponibles en el centro y utilización

- Ordenadores

El uso de estos recursos está condicionado a otros departamentos y profesores puesto que se encuentran en aulas específicas y los departamentos específicos de los ciclos formativos tienen prioridad para su uso.

Recursos espaciales disponibles en el centro

Aulas teóricas

Aulas de ordenadores

Aulas de Medios Audiovisuales

Laboratorios de fotografía

Patio

Pista polideportiva

Salón de Actos

Biblioteca

Departamentos Didácticos y Profesionales

Sala de Profesores

Distribución del espacio dentro del aula

Distribución de pupitres en filas

3. Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

En las siguientes tablas se desglosan los contenidos del módulo recogidos en el currículo, así como los objetivos y criterios de evaluación asociados a cada uno, todos ellos a su vez temporalizados por cuatrimestres.



3.1. Contenidos mínimos

PRIMER CURSO	
EVALUACIÓN PARCIAL	EVALUACIÓN PARCIAL
	<p>CONTENIDO 1: 1. Organización de la información en los textos técnicos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Comprensión de mensajes, textos y artículos profesionales y cotidianos.- Técnicas de localización y selección de la información relevante.- Estrategias de lectura según el género textual, el contexto de comunicación y la finalidad que se persiga.- Las relaciones internas en los textos.- Elementos de cohesión y coherencia en los textos.- Estudio de modelos de correspondencia profesional y su propósito.- Características de los tipos de documentos propios del sector profesional.- Técnicas para la elaboración de resúmenes y esquemas de lo leído o escuchado.- Comprensión de sentidos implícitos, posturas o puntos de vista en artículos o informes referidos a temas profesionales concretos o de actualidad.
	<p>Objetivos:</p> <p>1. Comprender textos de temática general y documentos especializados, obteniendo información global y específica y extrayendo y procesando la información técnica propia de los textos relacionados con el sector.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificar y comprender las ideas centrales de los textos, tanto de temas generales como especializados.2. Localizar y seleccionar tras una lectura rápida, datos específicos en textos breves, cuadros, gráficos y diagramas.3. Aplicar la técnica de lectura adecuada a los distintos textos de uso cotidiano y a la finalidad de la lectura, para localizar información relevante.4. Familiarizarse con los patrones de organización más habituales de los textos, facilitando así tanto la comprensión como la rápida localización de la información en los mismos.
<p>CONTENIDO 2: Obtención de información global y específica de conferencias y discursos sobre temas concretos y con cierta abstracción.</p>	



- Estrategias para comprender e inferir significados no explícitos: ideas principales.
- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos. Comprensión global de un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- Ideas principales y secundarias. Identificación del propósito comunicativo de los elementos del discurso oral.
- Diferentes acentos de lengua oral.
- Utilización de estrategias para comprender e inferir significados por el contexto de palabras, expresiones desconocidas e información implícita en textos orales sobre temas profesionales.

Objetivos:	Criterios de evaluación:
2. Comprender conversaciones, debates y exposiciones relativas a situaciones cotidianas y de la vida profesional y a situaciones derivadas de las diferentes actividades del sector	1 Mostrar capacidad de seguir conferencias o charlas en lengua estándar sobre temas de su especialidad, distinguiendo las ideas principales de las secundarias, siempre que la estructura de la presentación sea sencilla y clara. 2 Practicar la toma de notas de reuniones en tiempo real para posteriormente ser capaz de transmitir los puntos esenciales de la presentación.

CONTENIDO 3: Características de la comunicación escrita profesional. Correspondencia profesional. Estructuras formales en los textos escritos.

- Uso de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
- Uso de los signos de puntuación.
- Secuenciación del discurso escrito.
- Redacción, en soporte papel y digital, de textos de cierta complejidad: correspondencia, informes, resúmenes, noticias o instrucciones, con claridad razonable, corrección gramatical y adecuación léxica al tema.
- Elaboración de textos coherentes que proporcionen información u opinión.
- Redacción del currículum vitae y sus documentos asociados.

Objetivos:	Criterios de evaluación:
3. Escribir textos coherentes y bien estructurados relacionados con el ámbito laboral y temas habituales del sector	<ol style="list-style-type: none">1. Redactar el currículum vitae y sus documentos asociados (carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo...) de cara a preparar la inserción en el mercado laboral.2. Solicitar o transmitir por carta, fax, correo electrónico o circular interna una información puntual breve referida al entorno laboral: compañeros de trabajo, clientes...3. Mostrar interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, con respecto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.4. Redactar descripciones detalladas de los objetos, procesos y sistemas más habituales del sector



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

CONTENIDO 4: Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar conversaciones en diferentes entornos.

- Estrategias para mantener la fluidez en las presentaciones.
- Recursos utilizados en la planificación del mensaje oral para facilitar la comunicación. Secuenciación. Uso de circunloquios y paráfrasis para suplir carencias lingüísticas y mecanismos para dar coherencia y cohesión al discurso.
- Discurso oral y medios para expresar lo que se quiere comunicar. Adaptación a la situación y al receptor, adoptando un registro adecuado.
- Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.
- Conversaciones informales improvisadas sobre temas cotidianos y del ámbito profesional. Participación. Opiniones personales. Intercambio de información de interés personal.

Objetivos:

4. Mantener conversaciones a velocidad normal y en lengua estándar sobre temas cotidianos del trabajo propio del sector o de carácter general.

Criterios de evaluación:

1. Resumir información recopilada de diversas fuentes acerca de temas habituales del sector profesional y expresar una opinión bien argumentada sobre dicha información.
2. Intercambiar información técnica mediante simulaciones de las formas de comunicación más habituales en el trabajo: conversaciones telefónicas, reuniones, presentaciones, etc.
3. Transmitir y resumir oralmente de forma sencilla lo leído en documentos de trabajo, utilizando algunas palabras y el orden del texto original.
4. Lograr un discurso que, si bien afectado por ocasionales pérdidas de fluidez y por una pronunciación, entonación y acento influenciados por la lengua materna, permite hacer presentaciones breves sobre temas conocidos que son seguidas y comprendidas sin dificultad.

1ª EVALUACIÓN ORDINARIA FINAL

CONTENIDO 5: Terminología específica de la actividad profesional. Expresiones de uso frecuente e idiomático en el ámbito profesional.

Fórmulas básicas de interacción socio-profesional en el ámbito internacional.

- Vocabulario necesario para expresarse en torno a temas habituales: el trabajo, el taller, el ámbito social, cultural, medio ambiental, etc.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos preposicionales, verbos modales y otros.
- Otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Funciones lingüísticas propias del idioma especializado en procesos del sector, los elementos gramaticales asociados y las estrategias de adquisición y desarrollo del vocabulario propio.



Objetivos: 5. Conocer y usar el vocabulario y los recursos necesarios para comprender y producir documentos visuales, orales y escritos relacionados con el entorno de la especialidad.	Criterios de evaluación: 1. Deducir el significado de palabras desconocidas a través de su contexto, gracias a la comprensión de las relaciones entre las palabras de una frase y entre las frases de un párrafo. 2. Adquirir el vocabulario técnico necesario, de manera que se recurra al diccionario tan sólo ocasionalmente para la comprensión de los documentos y el desarrollo de actividades más frecuentes del sector. 3. Poner en práctica las estructuras gramaticales básicas más utilizadas dentro del sector profesional, consiguiendo comunicar con un satisfactorio grado de corrección.
CONTENIDO 6: Recursos digitales, informáticos y bibliográficos, para solucionar problemas de comprensión o para buscar información, ideas y opiniones necesarias para la realización de una tarea.	
Objetivos: 6. Utilizar diccionarios generales y técnicos u otros materiales de referencia, incluyendo los medios electrónicos para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.	Criterios de evaluación: 1. Aplicar la técnica de lectura adecuada a los distintos textos de uso cotidiano y a la finalidad de la lectura, para localizar información relevante. 2. Acceder a la bibliografía complementaria y materiales de consulta necesarios o recomendados encontrando la información deseada.
CONTENIDO 7: Referentes socio profesionales más significativos de los países de lengua inglesa: la prensa, la publicidad, las relaciones laborales.	
<ul style="list-style-type: none">- Pautas de comportamiento para interactuar en inglés, teniendo en cuenta las convenciones de cortesía en uso.- Curiosidad, respeto y actitud abierta hacia otras formas de cultura y hacia las personas que la integran.	
Objetivos: 7. Identificar e interpretar los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa.	Criterios de evaluación: 1.Utilizar los registros adecuados según el contexto de la comunicación, la situación y la intención de los interlocutores. 2.Describir procedimientos, dando instrucciones detalladas de cómo realizar las actuaciones más frecuentes dentro del ámbito laboral.
CONTENIDO 8: Cumplimentación de formularios y documentos.	
<ul style="list-style-type: none">- Trabajo en pares y grupos, y en entornos multidisciplinares	



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Objetivos: 8. Facilitar la comunicación básica y técnica, tanto oral como escrita, que permita la participación en programas educativos internacionales.	Criterios de evaluación: 1. Elaborar ejemplos de los escritos más habituales del ámbito laboral, ajustando éstos a los modelos estándar propios del sector: informes de actuaciones, entradas en libros de servicio, presentaciones y respuestas comerciales... 2. Realizar con éxito simulaciones de entrevistas laborales, asumiendo tanto el rol de entrevistado como de entrevistador, siempre que el cuestionario haya sido preparado con antelación.
--	---

3.1. Secuenciación de los contenidos

Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7597]

Las unidades quedarán repartidas de la siguiente forma:

PRIMER CUATRIMESTRE		
BLOQUE 1-2 Y 3	MOTION PICTURE PRODUCTION 1 1.Types of Movies. 2. Parts of a Movie 3. The Production Team 4. The Production Office. 5. Forms and Files. 6. People on the Set 7. Talent 1. 8. Talent 2. 9. background Talent. 10. Animals and children. 11. Set Safety 1. 12. Set Safety 2. 13. Set Safety 3. 14. Filming for Television 1. 15. Filming for Television 2.	15 sesiones



	MOTION PICTURE PRODUCTION 2. 1. Scripts 2. Schedules. 3. Pre-production. 4. Shots. 5. Cuts. 6. Continuity. 7. Shooting Methods. 8. Shooting 1. 9. Shooting 2. 10. Effects. 11. Wrap. 12. Post Production 1. 13. Post Production 2. 14. Screen credits. 15. Film Classification.	15 sesiones
	MOTION PICTURE PRODUCTION 3 1. Accounting. 2. Incentives. 3. Insurance. 4. Business Relationships. 5. Unions and Guilds. 6. Clearance and Releases 1. 7. Clearance and Releases 2, 8. Music Clearance. 9. Locations. 10. Travel and Housing. 11. Shipping.	15 sesiones



	12. Independent Film. 13. Low-Budget Film. 14. Technology and Distribution. 15 Career Options and Tips.	
	GRAMMAR AND VOCABULARY 1	
	BUSINESS ENGLISH LANGUAGE PRACTICE 1	
	Present tenses Past tenses Future Modals Conditionals Ing forms and infinitives Comparatives and superlatives Relative clauses Articles Determiners Passives Reported speech	10 sesiones
	BUSINESS ENGLISH VOCABULARY PRACTICE 1	
	Companies and offices Human resources Meetings and conferences People and places	5 sesiones



	Planning Projects and teams Telephoning and e-mailing Training	
	JOB HUNTING	
	UD 1 CV UD 2 Covering letter	5 sesiones
	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
	PRINCIPLES OF ANIMATION 1. Squash and Stretch 2. Anticipation 3. Staging 4. Straight ahead action and pose to pose animation 5. Follow through and overlapping action 6. Slow-out and slow-in 7. Arcs 8. Secondary action 9. Timing 10. Exaggeration 11. Solid drawing 12. Appeal	tiempo (minutos) Todo el curso
BLOQUE 1-2 Y 3	CINEMATOGRAPHY	15 sesiones cada bloque
	CINEMATOGRAPHY 1 1.Cinematography 2.Movies.	



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

	<ul style="list-style-type: none">3. Parts of a Camera.4. The Frame.5. Design Principles.6. The 3-D Field.7. Lighting 1..8. Lighting 2.9. Lighting Techniques.10. Lighting Sources.11. Camera Movements.12. Camera Mounting 1.13. Camera Mounting 2.14. The Crab Dolly.15. Crane Movements. <p>CINEMATOGRAPHY 2</p> <ul style="list-style-type: none">1. Shots 12. Shots 2.3. Shooting Methods.4. Visual Organization 15. Visual Organization 2.6. Rules of Composition.7. The Lens and Space.8. The Lens and Image Control.9. Color Qualities.10. Color Balance,11. Color and Image Control.12. Filters.13. Continuity 1.14. Continuity 2.15. Cuts.	
--	---	--

	CINEMATOGRAPHY 3 1.Types of Video.. 2. Monitoring Video. 3. Video Signals. 4. Digital File Types. 5. HD Images. 6. Exposure. 7. Exposure Tools. 8. Optics and Focus. 9. Close-Up Tools. 10. Technical Issues. 11. Process Photography. 12 Special Effects. 13. Aspect Ratios. 14. The Crew. 15. Set Operations.	
	JOB HUNTING II Interviews	Todo el cuatrimestre
	BUSINESS ENGLISH LANGUAGE PRACTICE 2	
	1 Present tenses	5



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

	2 Past tenses 3 Future 4 Modals 5 Conditionals 6 Ing forms and infinitives	
	7 Comparatives and superlatives 8 Relative clauses 9 Articles 10 Determiners 11 Passives 12 Reported speech	6
	BUSINESS ENGLISH VOCABULARY PRACTICE 2 EXTRA	
	SECTION 1 Business and you 1 . Your interview 2. Your education 3. Your experience 4. Your job 5.Your responsibilities 6. Your pay 7. Your pension 8. Your computer	Todo el cuatrimestre



	<p>SECTION 2 BUSINESS LANGUAGE</p> <ul style="list-style-type: none">1. Business verbs 12. Business verbs 23. Business verbs 34. Business verbs and nouns5. Business adjectives and nouns6. Business adverbs7. Business prepositions.8. Business Word building.	
	<p>SECTION 3 BUSINESS COMMUNICATION</p> <ul style="list-style-type: none">1. Presentations 12. Presentations 23. Meetings4. Telephoning5. Socializing6. Letters7. E.mail8. Business forms and documents	

Por término medio, cada unidad necesita un mínimo de 1 sesión de 50 minutos .

Se trata de una temporalización adaptable, diseñada con diversos itinerarios para adaptarse al perfil del grupo-clase y asimismo, es adaptable a los propios gustos e iniciativas del profesor/a y sus alumnos/as, y la propia evolución del curso.



4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que **se regula la ordenación y evaluación académica** y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2019/4507]. El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, determina en sus **capítulos V y VI** los requisitos básicos de acceso y admisión para estas enseñanzas, así como **los criterios de evaluación**, promoción y movilidad del alumnado, reservando a las Administraciones educativas el desarrollo de aquellos aspectos propios de su ámbito competencial. En este marco normativo han sido aprobados por parte del Ministerio con competencias en materia de educación los Reales Decretos por los que se constituyen diferentes familias profesionales artísticas, así como los Reales Decretos por los que se establecen los títulos correspondientes a las mismas y se aprueban las enseñanzas mínimas, que vienen a sustituir a los títulos desarrollados conforme a la normativa anterior. El proceso de adecuación de todas las familias profesionales artísticas a la normativa citada está pendiente de completarse. **En el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se han aprobado los correspondientes Decretos que desarrollan los currículos de los títulos establecidos por el ministerio y regulan algunos aspectos básicos referidos a la evaluación.**

El capítulo I determina el objeto y ámbito de aplicación. El capítulo II regula las características de la evaluación y el proceso de evaluación. En su virtud, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 85/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Dispongo: Capítulo I. Objeto y Ámbito de aplicación Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación. 1. La presente orden tiene por objeto regular la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. 2. A tal efecto, se incluyen **los procesos referidos a la evaluación**, promoción y titulación **del alumnado** que cursa enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma **de Castilla-La Mancha**, de conformidad con el Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, así como el proceso de acceso y admisión en tales enseñanzas. 3. Esta orden será de aplicación en los centros docentes públicos y privados que imparten enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Capítulo II.

Características de la evaluación. Proceso de evaluación Artículo 5. Aspectos generales de la evaluación. 1. **La evaluación** de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado en cuanto al nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de la especialidad artística correspondiente. Tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. 2. **La evaluación** se realizará de manera diferenciada por módulos formativos y se llevará a cabo por el profesorado correspondiente, tomando como referencia los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación dispuestos en cada uno de ellos en la normativa por la que se establece cada título y se regula el currículo. 3. **La evaluación será continua** y tendrá en cuenta el progreso y la madurez académica del alumnado en relación a los objetivos generales y las competencias profesionales propias del ciclo. 4. Los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado, con el objetivo de hacer de la evaluación una actividad educativa.

5. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere la asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para los distintos módulos del ciclo.



4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

- **Instrumentos de evaluación**

- **Observación directa.**

Por observación directa se entenderá toda la información sobre el alumno que el docente pueda extraer del desarrollo de las sesiones lectivas, teniendo especial importancia las intervenciones voluntarias en clase y las respuestas a preguntas planteadas por el docente. Observación directa de su actuación en las actividades de clase de forma individual y de forma grupal. Se destacará la atención, la resolución de problemas de forma autónoma, la petición de ayuda y la cooperación en el proceso de aprendizaje.

- **Pruebas escritas**

Por pruebas escritas se entenderán los exámenes y pruebas que a lo largo del curso se planteen al grupo, los cuales serán parte fundamental de la nota y calificación definitiva del módulo. Como mínimo se realizará una prueba escrita cuatrimestral, pudiendo, si el grupo y curso lo permiten, llevar a cabo una prueba parcial que elimine materia a mediados de cada cuatrimestre.

- **Exposiciones individuales**

Por exposiciones grupales se entenderán todas aquellas actividades desarrolladas de manera individual y que sean expuestas en clase.

- **Exposiciones grupales**

Por exposiciones grupales se entenderán todas aquellas actividades desarrolladas en grupos y que sean expuestas en clase.

- **Pruebas orales individuales**

Pruebas orales sobre los contenidos seleccionados por su importancia comunicativa a lo largo del curso, ya sean evaluados de forma individual o cooperativa.

Pruebas escritas sobre los contenidos enseñados y practicados en todas las destrezas de la lengua.

En los escenarios semipresencial y no presencial estos trabajos se pedirían a través de la plataforma Classroom y se entregarían por parte del alumnado también mediante esa herramienta.

- **Presentación de tema**

A partir de un tema dado del temario del curso, el alumnado prepararía una presentación que será más tarde presentada a su vez al resto de la clase. Se consigue con ello que el alumnado se familiarice con la presentación pública de temas o conceptos a través de plataformas como Meet de Google.

En las siguientes tablas se especifican los instrumentos de evaluación relacionados con los diferentes criterios de evaluación recogidos en la normativa del ciclo, explicando en primer lugar en qué consiste cada uno de dichos instrumentos de evaluación. Al mismo tiempo, se desarrollan y concretan los



criterios de evaluación en base a indicadores que permiten un seguimiento más pormenorizado de la evaluación del módulo, diferenciándolos a partir de los dos cuatrimestres de los que consta dicho módulo . Se establecen también los indicadores que se consideran mínimos para poder superar el módulo satisfactoriamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Mínimos	Instrumentos de evaluación				
INDICADORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 596/2007, de 4 de mayo, y a la normativa que dicte al efecto la Consejería con competencias en materia de educación		Observación	Pruebas escritas	Pruebas orales	Exposiciones grupales	Exposiciones individuales
	Se valorarán los siguientes términos:						
1. Comprender textos de temática general y documentos especializados, obteniendo información global y específica y extrayendo y procesando la información técnica propia de los textos relacionados con el sector.							
INDICADORES	1. Identificar y comprender las ideas centrales de los textos, tanto de temas generales como especializados	M	x	x			
	2. Localizar y seleccionar tras una lectura rápida, datos específicos en textos breves, cuadros, gráficos y diagramas.	M	x	x			
	3. Aplicar la técnica de lectura adecuada a los distintos textos de uso cotidiano y a la finalidad de la lectura, para localizar información relevante.	M		x			
	4 Familiarizarse con los patrones de organización más habituales de los textos, facilitando así tanto la comprensión como la rápida localización de la información en los mismos.	M	x				
2. Comprender conversaciones, debates y exposiciones relativas a situaciones cotidianas y de la vida profesional y a situaciones derivadas de las diferentes actividades del sector.							
INDICADORES	1 Mostrar capacidad de seguir conferencias o charlas en lengua estándar sobre temas de su especialidad, distinguiendo las ideas principales de las secundarias, siempre que la estructura de la presentación sea sencilla y clara.	M	x		x		
	2 Practicar la toma de notas de reuniones en tiempo real para	M	x		x		



	posteriormente ser capaz de transmitir los puntos esenciales de la presentación							
3. Escribir textos coherentes y bien estructurados relacionados con el ámbito laboral y temas habituales del sector.								
-	1. Redactar el currículum vitae y sus documentos asociados (carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo...) de cara a preparar la inserción en el mercado laboral.	M	x		x			
	2. Solicitar o transmitir por carta, fax, correo electrónico o circular interna una información puntual breve referida al entorno laboral: compañeros de trabajo, clientes...	M	x		x			
	3. Mostrar interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, con respecto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.	M	x					
	4. Redactar descripciones detalladas de los objetos, procesos y sistemas más habituales del sector		x					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Mínimos	Instrumentos de evaluación				
			Observación directa	Pruebas escritas	Pruebas orales	Exposiciones grupales	Exposiciones individuales

	4. Mantener conversaciones a velocidad normal y en lengua estándar sobre temas cotidianos del trabajo propio del sector o de carácter general.						
IN DIC	1. Resumir información recopilada de diversas fuentes acerca de temas habituales del sector profesional y expresar una	M	x	x	x	x	



	opinión bien argumentada sobre dicha información.						
	2. Intercambiar información técnica mediante simulaciones de las formas de comunicación más habituales en el trabajo: conversaciones telefónicas, reuniones, presentaciones, etc.	M	X		X	X	
	3. Transmitir y resumir oralmente de forma sencilla lo leído en documentos de trabajo, utilizando algunas palabras y el orden del texto original	M	X		X		X
	4. Lograr un discurso que, si bien afectado por ocasionales pérdidas de fluidez y por una pronunciación, entonación y acento influenciados por la lengua materna, permite hacer presentaciones breves sobre temas conocidos que son seguidas y comprendidas sin dificultad.	M	X		X		X

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Mínimos	Instrumentos de evaluación				
			Observación directa	Pruebas escritas	Pruebas orales	Exposiciones grupales	Exposiciones individuales
	5. Conocer y usar el vocabulario y los recursos necesarios para comprender y producir documentos visuales, orales y escritos relacionados con el entorno de la especialidad.						

INDICADORES	1. Deducir el significado de palabras desconocidas a través de su contexto, gracias a la comprensión de las relaciones entre las palabras de una frase y entre las frases de un párrafo.	M	X	X			
	2. Adquirir el vocabulario técnico necesario, de manera que se recurra al diccionario tan sólo ocasionalmente para la comprensión de los documentos y el desarrollo de actividades más frecuentes del sector.	M	X	X	X		
	3. Poner en práctica las estructuras gramaticales básicas más utilizadas dentro del sector profesional, consiguiendo comunicar con	M	X				



	un satisfactorio grado de corrección.							
--	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Mínimos	Instrumentos de evaluación				
			Observación directa	Pruebas escritas	Pruebas orales	Exposiciones grupales	Exposiciones individuales

6. Utilizar diccionarios generales y técnicos u otros materiales de referencia, incluyendo los medios electrónicos para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.		M	X				
INDICADORES	1 . Aplicar la técnica de lectura adecuada a los distintos textos de uso cotidiano y a la finalidad de la lectura, para localizar información relevante.						
	2. Acceder a la bibliografía complementaria y materiales de consulta necesarios o recomendados encontrando la información deseada.	M	X				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Mínimos	Instrumentos de evaluación				
			Observación directa	Pruebas escritas	Pruebas orales	Exposiciones grupales	Exposiciones individuales



8. Facilitar la comunicación básica y técnica, tanto oral como escrita, que permita la participación en programas educativos internacionales.

INDICADORES	1. Elaborar ejemplos de los escritos más habituales del ámbito laboral, ajustando éstos a los modelos estándar propios del sector: informes de actuaciones, entradas en libros de servicio, presentaciones y respuestas comerciales...	M	X	X				
	2. Realizar con éxito simulaciones de entrevistas laborales, asumiendo tanto el rol de entrevistado como de entrevistador, siempre que el cuestionario haya sido preparado con antelación	M	X		X			

7. Identificar e interpretar los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa.

INDICADORES	1. Utilizar los registros adecuados según el contexto de la comunicación, la situación y la intención de los interlocutores.	M	X		X		X	
	2. Describir procedimientos, dando instrucciones detalladas de cómo realizar las actuaciones más frecuentes dentro del ámbito laboral	M	X		X	X		

4.2. Criterios de calificación

- La **evaluación será continua** y comprobará el grado de consecución de los criterios de evaluación y de los indicadores marcados, garantizando una evaluación adecuada de los conocimientos, y será de carácter tal que pueda detectar y corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje, estableciendo el método de recuperación que mejor se adapte a las particularidades del alumno.
- La **calificación final del módulo** estará basada tanto en pruebas escritas, pruebas orales como en otro tipo de instrumentos tales como trabajos individuales, presentaciones en clase o cualquier otro que el docente considere oportuno durante el desarrollo del módulo y que han quedado delimitados en el punto 4.1. de esta programación. También podrán plantearse trabajos en coordinación con otros módulos y profesores del ciclo si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje lo permite.



- Los indicadores mínimos deberán tener una calificación de 5 o mayor para poder considerarlos como superados. Los indicadores que no consigan una calificación de 5 o mayor, se trabajarán durante el resto del curso para lograr superarlos.
- Se establece la posibilidad de realizar controles parciales a mediados de cada cuatrimestre.
- Las sesiones de evaluación tendrán por objeto estudiar el rendimiento académico y la actitud de cada alumno del grupo, acordar medidas de ayuda y recuperación para aquellos que lo necesiten, evaluar la eficacia de los métodos adoptados y valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
- En lo que respecta a los trabajos, aquellos no presentados en fecha y lugar establecidos serán calificados con un 0.
- Si algún alumno o alumna es sorprendido empleando cualquier método físico o electrónico para copiar en cualquiera de las pruebas propuestas, será expulsado del examen y dicha prueba tendrá inmediatamente una calificación de 0. Inmediatamente perderá el derecho a la evaluación continua de estar en una prueba parcial. Además, se le aplicarán todas las medidas recogidas en las normas de organización y funcionamiento del centro.
 - La **calificación final del módulo** vendrá determinada por los siguientes porcentajes y ponderaciones:
 - Pruebas escritas: 60% READING, WRITING, GRAMMAR AND VOCABULARY
 - Pruebas orales: 20% SPEAKING y LISTENING
 - Trabajos y observación 20%
 - Cada uno de los indicadores de las pruebas escritas o los trabajos podrá ser calificado según la escala del 0 al 10, siendo el 0 la calificación para los indicadores nunca conseguidos y el 10 para los siempre conseguidos.
 - En la escala de puntuación de los indicadores se podrán incluir decimales si así lo considera el profesor.

Debido a las características de esta asignatura, en la que tanto las destrezas como los contenidos son acumulativos, algunos de los indicadores serán evaluados varias veces a lo largo del curso. Eso significa que, si no ha superado alguno de los indicadores durante la primera evaluación, podrán recuperar los mismos a lo largo de la siguiente evaluación.

LA NOTA CUATRIMESTRAL SE OBTIENE a través de las notas obtenidas en los indicadores trabajados hasta ese mismo momento, aplicándoles su peso porcentual y re ponderando la nota sobre el 20% de cada uno de los bloques, lo que sumaría un **80%** en el caso de la prueba y sobre el **20%** los de observación.



El resultado obtenido se redondeará a un número entero, para dar una calificación entre 1 y 10, tal y como exige la normativa.

Esa calificación es meramente orientativa del nivel de logro de los indicadores, ya que se puede obtener una nota igual o superior a 5 puntos (aprobado), y así aparecerá en el boletín, pero puede conllevar indicadores suspensos que necesiten ser recuperados.

LA NOTA FINAL DEL CURSO será aquella en la que se tienen en cuenta las notas de todos los indicadores trabajados durante el curso, aplicándoles su peso porcentual, y en el caso de no haber podido trabajar alguno, re ponderando esa nota sobre el 100% del resto de indicadores sí trabajados.

Nuevamente, la nota obtenida se redondeará siguiendo el mismo criterio que en las notas cuatrimestrales.

El alumno aprueba el curso cuando la nota final sea igual o superior a 5 puntos, en caso contrario deberá presentarse a la 2^a evaluación ordinaria con los indicadores suspensos.

INDICADORES DE PRUEBA	80%
INDICADORES DE OBSERVACIÓN	20%

4.3. Procedimiento de información al alumnado.

El alumno será informado sobre los resultados de su proceso de evaluación antes de la primera y segunda evaluación ordinaria.

4.4. Criterios de recuperación

Son los mismos que los de calificación. Se conserva la misma ponderación y peso porcentual de los indicadores.

Los alumnos que no consigan superar una evaluación recuperarán cuando aprueben la evaluación siguiente.

Los alumnos que suspendan la primera evaluación ordinaria, realizarán un examen extraordinario de aquellos bloques que tengan suspensos.

INDICADORES DE PRUEBA	80%
INDICADORES DE OBSERVACIÓN	20%

Todos los alumnos que en la 1^a evaluación ordinaria tengan un bloque suspenso, deberán presentarse a la prueba de la 2^a evaluación ordinaria, únicamente con ese bloque. En dicha prueba los alumnos realizarán una prueba general que englobe los indicadores básicos de dicho bloque que



puedan ser recuperables. La nota de la recuperación será la que corresponda según la ponderación de los indicadores, redondeada sobre 10.

EXAMEN EXTRAORDINARIO (SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA):

Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que **se regula la ordenación y evaluación académica**.

Capítulo II. Características de la evaluación. Proceso de evaluación.

Artículo 5: La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere la asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para los distintos módulos del ciclo. Por lo tanto, aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua deberán presentarse al examen extraordinario de junio que consistirá en una prueba general que englobará todos los indicadores básicos.

INDICADORES DE PRUEBA	80%
INDICADORES DE OBSERVACIÓN (no recuperables)	20%

LA NOTA DE LA RECUPERACIÓN SE LIMITARÁ A 5 puntos.

- **Actividades de refuerzo para los alumnos suspensos y ampliación para los alumnos que han aprobado.**

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes

El alumnado con el módulo de primer curso pendiente deberá realizar dos tipos de pruebas. Por un lado, una serie de actividades obligatorias que se especifican en este mismo documento, y en segundo lugar el examen de la convocatoria primera ordinaria final. Estos estudiantes podrán examinarse de las pruebas cuatrimestrales con el objetivo de poder eliminar materia de cara a dicha convocatoria. De superar positivamente el examen del primer cuatrimestre, en la convocatoria primera ordinaria final, tan solo deberían examinarse del segundo parcial. De no superar esta convocatoria, en la convocatoria segunda ordinaria final deberán superar todos los contenidos del curso completo. La no presentación de estos trabajos o la no asistencia al examen provocará que la materia no pueda ser superada.

ACTIVIDADES:

- **plazo:** antes de la convocatoria primera ordinaria final.
- **entrega :** CV , carta de presentación y portfolio

PROCESO DE EVALUACIÓN:

El porcentaje de cara a la calificación final del módulo pendiente será el siguiente:

- trabajos prácticos = 20%
- exámenes orales y pruebas escritas = 80%



5. Actividades complementarias

Actividades complementarias		
Actividad	Fecha y lugar	Recursos
1.		
2.		
3.		
...		

6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

(El Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 6 de septiembre de 2013) indica en su artículo 2 los principios de actuación en la respuesta educativa a la diversidad. Los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 66/2013, de 03/09/2013, establecen el procedimiento de identificación, seguimiento, planificación de medidas y actuaciones preventivas respecto a las necesidades del alumnado. Los artículos 9, 10, 11, 12 y 13 del Decreto 66/2013, de 03/09/2013, establecen las medidas de atención especializada)

(El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018).

(El artículo 17 de la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019) establece la evaluación de alumnado con necesidades específicas).

Artículo 17. Evaluación de alumnado con necesidades específicas.

1. El alumnado con necesidades específicas tendrá derecho a las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y una evaluación adecuada a sus características.
2. A fin de prever con suficiente antelación las adaptaciones precisas, el alumnado afectado deberá solicitarlo al inicio de curso y a acreditar fehacientemente dicha condición.
3. La jefatura de estudios, a propuesta del profesorado encargado de la evaluación, aprobará las adaptaciones específicas en cada caso, entre las que se contempla incrementar la duración de las pruebas. En todo caso, la causa alegada y la medida adoptada deberán guardar una relación directa y proporcionada.



4. Las medidas adoptadas se ajustarán a lo previsto en **el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Con carácter general, la autorización de adaptaciones no podrá implicar una modificación de los criterios de evaluación del alumnado en relación con su aprendizaje en cuanto al nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de la especialidad artística correspondiente.

Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias clave y los objetivos de la etapa. Deberán adaptarse, por tanto, a la propia idiosincrasia del centro educativo y las características particulares de su alumnado.

• Metodología

El hecho de extender la educación obligatoria hasta los 16 años tiene que articularse con el principio de dar respuesta real a las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas. Tenemos que tener presente en la actividad docente que **no todos nuestros alumnos tendrán las mismas capacidades, intereses, motivaciones y estilos de aprendizaje** si queremos lograr los mismos resultados.

Se trata, por tanto, de llevar a cabo una **evaluación individualizada** que nos fije metas a alcanzar por cada alumno y alumna partiendo de su situación inicial, evitando así que algunos estén condenados a una evaluación final negativa desde el momento de la evaluación inicial.

Hay una variedad de formas de actuación por parte del profesorado que favorecen la atención, en un mismo grupo, a alumnos con diferencias notables en cuanto a aptitudes, motivaciones, ritmo de aprendizaje, intereses, etc... Entre ellas están las medidas de ampliación y refuerzo. Las medidas de ampliación, apoyo y refuerzo educativo son estrategias de respuesta educativa que facilita la atención individualizada de los alumnos sin modificar los objetivos propios del ciclo o curso.

Por todo ello, yo pretendo seguir las siguientes estrategias para atender estas diferencias:

a) **El conocimiento de los alumnos y alumnas.** En la medida en que el profesor/a conozca mejor a cada uno/a de sus alumnos/as, podrá intervenir mejor en su aprendizaje. El alumno será considerado como parte integrante de un grupo y al mismo tiempo como individuo autónomo, para no llegar a comparaciones entre alumnos.

Por ello, se realizará una **evaluación inicial** al principio del curso.

b) A través de la **selección de actividades** puede conseguirse que alumnos muy diferentes aprendan simultáneamente. Son interesantes, por una parte, las actividades abiertas, en las que se pueden encontrar vías diferentes de resolución y en las que es posible establecer jalones intermedios, de forma que todos puedan llegar a algo.

Por otra parte, la **variedad en las actividades** permite también acceder a más alumnos, la diversidad en las actividades permite no sólo aprender cosas diferentes, sino que también aumenta la posibilidad de que aprendan juntos personas "distintas".

c) **Las diferentes formas de agrupamiento** de los alumnos en el aula: **trabajo individual, en pequeños grupos y en grandes grupos**, permiten disponer de momentos específicos para atender a alumnos individualmente, a quien tiene un tipo específico de dificultades, o a todo el grupo, en función de las necesidades. No debe olvidarse, además, que el trabajo en un grupo pequeño facilita la interacción entre los alumnos y, en consecuencia, el aprendizaje entre ellos.

Al mismo tiempo, los grupos serán flexibles y transformables para que los alumnos no se encuentren en ningún momento encasillados de manera definitiva.

d) En algunos casos es necesario plantear **actividades diferentes** a distintos alumnos, de modo que estudiantes con distintas necesidades puedan seguir distintas vías.



- e) Escoger **materiales flexibles** que contengan **actividades variadas** y reúnan una serie de características (ser lo más cercanos posible a los intereses de cada grupo, ser prácticos, etc...) que los hagan más adaptables a cualquier alumno, así como materiales específicos de refuerzo o ampliación.
- f) En cuanto al **refuerzo**, no debe suponer que todo el mundo adquiera todos los contenidos anteriores, pues puede ser, en ocasiones, contraproducente. Se debe entonces seleccionar aquellos contenidos esenciales que permitan continuar tan cerca del resto del grupo como sea posible.
- g) Por otro lado, a veces será necesario para algunos alumnos la **ampliación de contenidos**. Esto puede hacerse introduciendo nuevos contenidos no previstos para el resto, ampliando temas, aplicando estructuras aprendidas a situaciones más complejas, etc... De esta manera, las personas en estas circunstancias mantendrán vivo el interés y no caerán en la monotonía y el aburrimiento.

- **Desdobles.**

NO contamos con desdobles . Esto influirá negativamente en aspectos tan importantes en la adquisición de una lengua extranjera como es el de la conversación y destrezas orales; puesto que en agrupaciones de más de 20 alumnos por aula este tipo de actividades es materialmente imposible.

- **Alumnos/as con dificultades.**

Ante un alumno/a con dificultades de aprendizaje, si estas son muy fuertes, la actuación normal del profesorado puede no bastar para superarlas. En estos casos, y siempre que se considere muy necesario, hay que buscar alternativas metodológicas y, si es necesario, seleccionar los contenidos que se estimen más convenientes.

Es preciso incidir, en general, en los contenidos procedimentales, en unos casos por su mayor valor formativo (los de carácter más general), y en otros porque aumentan las posibilidades de éxito al enfrentarse a situaciones diversas de la vida cotidiana y del mundo laboral.

Junto a ello, es importante el desarrollo de actividades relacionadas con la valoración que el alumno haga sobre su capacidad para entender y utilizar el inglés, así como de la propia utilidad del inglés para comunicarse con otras personas en una lengua extranjera, pues este es un idioma de uso internacional.

- **Adaptaciones curriculares.**

Existen en el área de inglés diversos métodos para lograr los objetivos que se han propuesto. La adaptación del currículo de inglés requerirá que los alumnos/as afectados/as aprendan a hacer las cosas “por algún método”, independientemente de cuál sea este y sin menospreciar las estrategias y destrezas menos formales. Sin embargo, algunos contenidos del área necesariamente han de estar presentes, en cualquier caso, bien por su funcionalidad, bien por su utilidad en otras áreas, sea cual sea la situación del alumno/a.

La profesora de INGLÉS, siempre en colaboración con los padres del alumno en cuestión, elaborarán adaptaciones curriculares cuando se detecten las necesidades de éstas y tras haberse evaluado a los alumnos que las necesiten. Posteriormente, quedarán reflejadas por escrito en la memoria.

La evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales se realizará en base a unos criterios especiales según sean las necesidades que se presenten. Los criterios de evaluación específicos de estos alumnos se reflejarán en la adaptación curricular individual de cada uno de ellos.

En general, además de las adaptaciones curriculares que se lleven a cabo por el profesor, se pondrán también en práctica otra serie de medidas, según las necesidades de los alumnos, para que estos consigan los objetivos propuestos al principio de curso y de cada trimestre. Se estudiará poner en práctica estas medidas cuando se detecten necesidades por parte de ciertos alumnos, tales como variar el tipo de examen,



agrupamiento y distribución de alumnos, incidir más en unos conceptos que en otros, aumentar el número de controles, etc.

- **Materiales curriculares**

Se diseñarán actividades pautadas que se ajusten a sus capacidades.

- **Criterios de calificación**

Se les aplicarán los mismos criterios de calificación y recuperación que al resto, con la diferencia, de ajustar el nivel de profundización de los indicadores al de las capacidades de estos alumnos

Albacete, a 24 de octubre de 2024

Fdo.: Inmaculada Arnal Losilla



CATÁLOGO DE MODULOS formativos DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO_
2022 -2023

C. Programación Grado superior de artes plásticas y diseño en animación.

M. Metodología y estructuras narrativas.

P. Profesorado M. Ángel Torres González.

D. Documentos Comunicación gráfica y audiovisual.

ÍNDICE

1. Introducción
- 1.1. Identificación del módulo
- 1.2. Descripción y contextualización del módulo
- 1.3. Calendario y horario de impartición
2. Metodología didáctica
- 2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios
- 2.2. Materiales y recursos didácticos
3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación
4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado
- 4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación
- 4.2. Criterios de calificación
- 4.3. Procedimiento de información al alumnado.
- 4.4. Criterios de recuperación
- 4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes
5. Actividades complementarias
6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise



1. Introducción

1. Identificación de módulo

El módulo que ocupa esta programación deviene de la actualización de la normativa:

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6044]

NORMATIVA A TENER EN CUENTA SEGÚN TÍTULO (MÓDULO/CURSO):

- *Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019).*

Títulos LOE:

- *Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE de 3 de noviembre de 2012).*
- *Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de junio de 2014).*

1.1. Identificación de módulo

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Guion y Estructuras Narrativas	64	2	0	3

1.2. Descripción y contextualización del módulo

El guion ha dejado de ser un artefacto cinematográfico para convertirse en formatos, géneros y soportes: series televisivas, spots, clips musicales, animación o videojuegos... Todos estos productos, aunque de diferente e incluso contradictoria categoría narrativa, dependen en gran parte de los establecidos y recurrentes cánones (estéticos, estructurales y metodológicos) del guion cinematográfico entendido a la manera clásica.

Este módulo se apoya en lecturas y visionados por los que se reflexionará igual que las prácticas habituales del oficio en orden al mercado, los formatos más extendidos, las particularidades del género de animación,



las principales aportaciones bibliográficas que hay sobre el tema o, incluso, los problemas conceptuales, éticos y estéticos que la práctica profesional de esta disciplina comporta.

El alumnado que accede a al módulo de guion y estructura narrativa es heterogéneo tanto en edad como en nivel formativo. No obstante, posee, por lo general, una especial sensibilidad hacia la actividad creativa y la comunicación audiovisual: tiene, por tanto, un alto grado de motivación respecto a los estudios elegidos. Al mismo tiempo, es frecuente encontrar a alumnos y alumnas que compatibilizan sus estudios con alguna actividad profesional. Al ser los ciclos formativos enseñanzas de carácter profesional las necesidades educativas de este alumnado están directamente relacionadas con la preparación adecuada para su integración en el mundo profesional.

En definitiva, nuestra intención es hacer entender a los estudiantes que las "armas" que todo guionista utiliza, especialmente para animación, pasan por la aplicación de unas herramientas que, entendidas como técnica, metodología o convención gremial, son comunes e intercambiables. El estudiante entiende que la correcta adecuación de su talento y creatividad a la realidad del "oficio" se gestiona según unas prácticas y disciplinas profesionales que no por coyunturales resultan aleatorias. Este módulo se entiende como un riguroso ámbito de experimentación y reflexión para desarrollar estas capacidades creativas que el estudiante pretende explotar en orden al mercado laboral. Capacidades que el estudiante debe potenciarse y reorientarse adecuadamente en el futuro desde la perspectiva de un trabajo autodidacta.

1.3. Calendario y horario de impartición:

El módulo de Guion y estructuras narrativas se imparte en dos horas en primer curso y no tiene continuidad en segundo, tiene un desarrollo de 64 clases y se distribuye de la siguiente forma:

- **Primer curso:**
 - Miercoles de 12:25 a 14:15

En lo que respecta a las evaluaciones y según el calendario escolar del centro, se organizan según el siguiente esquema, aunque esas fechas pueden estar sujetas a cambios:

- **Primer curso:**
 - Evaluación parcial: 15 enero
 - Primera evaluación ordinaria final: 4 junio
 - Segunda evaluación ordinaria final: 18 de junio

2. Metodología didáctica

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6044]

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios



Las sesiones duran 55 minutos, teniendo a todo el grupo a la vez en una clase teórica con las que cuenta la Escuela de Arte, sin desdoblados ni sesiones múltiples. También se contemplan sesiones más teórico-prácticas, incluso con salidas o con la posibilidad de coordinaciones con otros grupos. Las dos sesiones se impartirán seguidas

La programación de los contenidos del módulo de Guion y estructura narrativa se secuencia en 2 bloques de 7 unidades didácticas repartidas en dos cuatrimestres académicos.

- 1er cuatrimestre: BLOQUE I

Unidades didácticas

1: Introducción a la figura del guionista. 3 sesiones.

2: Guion de cómic. 12 sesiones

3: Géneros cinematográficos. 3 sesiones

4: Estructuras narrativas. 18 sesiones.

- 2º cuatrimestre: BLOQUE II

Unidades didácticas

5: Escribir como maestros. 10 sesiones

6: Formato de guion. 6 sesiones

7: Escritura de escenas. 8

6: Guion de animación. 8 sesiones

Los alumnos son 27, no se ha contemplado desdoble, por lo tanto, acudirán al aula teórica facilitada por la Escuela todos juntos. Este espacio será el aula de audiovisuales, que está pendiente de ser abastecida con el material apropiado.

2.2. Materiales y recursos didácticos Se usará un proyector en el aula y los ordenadores portátiles de los propios alumnos. Es imprescindible contar con un sistema de altavoces con ecualización para la sonoridad del aula, para el visionado de trabajos y material audiovisual didáctico aportado por el profesor. Este material y otros más específicos se comparten con todo el alumnado del módulo desde comienzos y durante el desarrollo del curso al invitarles a una carpeta compartida en alguna de las plataformas digitales que permiten dicha acción (Google Drive, Classroom).

Además del recurso de las presentaciones, la bibliografía especializada puede servir de complemento para desarrollar más los contenidos del módulo de cara a algún alumno o alumna con mayor grado de concreción.



3. Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

En estas tablas se desglosan los contenidos del módulo recogidos en el currículo, así como los objetivos y criterios de evaluación asociados a cada uno, temporalizados por cuatrimestres y cursos.

PRIMER CURSO		
E	CONTENIDO 1:	
V	1. Lenguaje narrativo.	
A	Objetivos:	Criterios de evaluación:
L	1. Conocer y utilizar el léxico y códigos de la narrativa gráfica.	1. Comprender, identificar y aplicar adecuadamente los conceptos y términos propios de la narrativa gráfica.
U	CONTENIDO 2:	
A	2. Lenguaje secuencial.	
C	Objetivos:	Criterios de evaluación:
I	2. Dominar el lenguaje, estructura y utilización del guion en la narrativa gráfica.	1. Comprender, identificar y aplicar adecuadamente los conceptos y términos propios de la narrativa gráfica.
N	CONTENIDO 3:	
P	3. Elaboración del guion. Adaptaciones. El argumento. La sinopsis.	
A	Objetivos:	Criterios de evaluación:
R	3. Identificar la estructura narrativa de una historia y proponer diversas soluciones de organización gráfica	2. Explorar diversas soluciones creativas y comunicativas para narraciones gráficas de historias propias o ajenas.
C	CONTENIDO 4:	
I	4. Estructura y desarrollo de una historia. Formatos.	
A	Objetivos:	Criterios de evaluación:
L	4. Realizar propuestas de narrativa gráfica a partir de historias propias o ajenas.	3. Narrar con eficacia historias propias o ajenas utilizando los recursos del discurso gráfico.
C	CONTENIDO 5:	
I	5. Montaje y ritmo.	
A	Objetivos:	Criterios de evaluación:
R	5. Saber desarrollar un guion narrativo.	4. Elaborar el guion narrativo para el desarrollo de una pieza de animación.
C	CONTENIDO 6:	
I		

	Objetivos:	Criterios de evaluación:
1 a E V . O R D I N A R I A F I N A L	CONTENIDO 7:	
	Objetivos:	Criterios de evaluación:
	CONTENIDO 8:	
	Objetivos:	Criterios de evaluación:
	CONTENIDO 9:	
	Objetivos:	Criterios de evaluación:
	CONTENIDO 10:	
	Objetivos:	Criterios de evaluación:
	CONTENIDO 11:	
	Objetivos:	Criterios de evaluación:

Los contenidos generales mínimos establecidos por la legislación para la organización de la materia de Guion y estructuras narrativas son los que acaban de desglosarse en las tablas anteriores

4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

En relación con los criterios de evaluación, se emplearán para determinar si han alcanzado las capacidades pretendidas con los objetivos establecidos en el módulo. Para lograr el máximo de objetividad en la calificación de los alumnos/as, se tendrá en cuenta para la elaboración de la nota final, los siguientes aspectos:



- **Observación directa del trabajo del alumno/a en clase**, teniendo en cuenta su participación, respeto a los compañeros, capacidad de expresión oral, su integración real en el desarrollo directo de las clases, actitud positiva frente al módulo y disposición favorable para crear un clima de trabajo en el aula. En este sentido, será muy importante la asistencia regular del alumno/a a clase, su comportamiento dentro de unas normas de respeto y tolerancia hacia sus compañeros y el profesor/a, así como su interés por conocer y asimilar los principales fundamentos del módulo.
- **Trabajos prácticos individuales y grupales** a lo largo del curso académico, serán la columna vertebral del recorrido. Se tratará de guiones, creaciones de personajes y otros ejercicios que tendrán que ser realizados en otros módulos.
- **Análisis de ejemplos** se entenderán las ocasiones en que el docente proponga al alumnado realizar trabajos de análisis de alguno de los más importantes ejemplos de la materia, para ser realizados fuera del horario lectivo.
- **Exposiciones grupales** serán todas aquellas actividades desarrolladas en grupos y sean expuestas en clase.
- **Si es necesario, podrán utilizar exámenes escritos teóricos.** Estos abarcarían toda la materia impartida en las clases teóricas del módulo.

En estas tablas se especifican los instrumentos de evaluación relacionados con los criterios recogidos en la normativa del ciclo, explicando primero en qué consisten. A la vez, se desarrollan y concretan los criterios de evaluación según indicadores que permiten un seguimiento más pormenorizado de la evaluación del módulo, diferenciándolos a partir de los cuatro cuatrimestres de dicho módulo en sus dos cursos de desarrollo. Se establecen también los indicadores que se consideran mínimos para poder superar el módulo satisfactoriamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:		Instrumentos de evaluación
La evaluación de los alumnos se basará en los criterios generales		

recogidos en el Real Decreto 1427/2012 del 11 de octubre, y en el Decreto 34/2014, del 05 de junio de 2014.

Mínimos	Observación directa	Pruebas escritas	Análisis de obras	Exposiciones grupales	Visitas a exposiciones	
---------	---------------------	------------------	-------------------	-----------------------	------------------------	--

1. Comprender, identificar y aplicar adecuadamente los conceptos y términos propios de la narrativa gráfica.

INDICADORES	a1) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación desde los antecedentes hasta el desarrollo de las primeras muestras de animación	M					
	a2) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación durante los años del periodo de entreguerras del siglo XX	M					
	a3) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación durante la segunda mitad del siglo XX en Norteamérica y Europa	M					
	a4) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación digital de finales del XX y comienzos del XXI y en relación con la cultura nipona	M					
	b) Contextualizar estilísticamente una obra de animación, un autor o un estilo de animación determinado						

2. Explorar diversas soluciones creativas y comunicativas para narraciones gráficas de historias propias o ajenas.

INDICADORES	a1) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación desde los antecedentes hasta el desarrollo de las primeras muestras de animación	M						
	a2) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación durante los años del periodo de entreguerras del siglo XX	M						
	a3) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación durante la segunda mitad del siglo XX en Norteamérica y Europa	M						
	a4) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación digital de finales del XX y comienzos del XXI y en relación con la cultura nipona	M						
	c1) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes desde los antecedentes de la animación hasta las primeras décadas del siglo XX, incluyendo el mundo del cómic, de la fotografía y de los orígenes del cine	M						

	c2) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes del periodo de entreguerras	M						
	c3) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes de la segunda mitad del siglo XX en los ámbitos norteamericano y europeo	M						
	c4) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes conectados con el desarrollo de la animación digital y de la animación japonesa	M						

3. Narrar con eficacia historias propias o ajenas utilizando los recursos del discurso gráfico.

INDICADORES	d) Utilizar la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos y conceptos básicos del mundo de la animación en relación al contexto histórico y cultural							
	e) Participar en las posibles visitas a exposiciones, coloquios y conferencias, tanto en la Escuela de Arte como en instituciones externas							

4. Elaborar el guión narrativo para el desarrollo de una pieza de animación.

INDICADORES	d) Utilizar la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos y conceptos básicos del mundo de la animación en relación al contexto histórico y cultural							
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--



	e) Participar en las posibles visitas a exposiciones, coloquios y conferencias, tanto en la Escuela de Arte como en instituciones externas								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4.2. Criterios de calificación

El resultado de la evaluación de cada contenido se expresará en calificaciones usando la escala numérica de 1 a 10. Atendiendo a la extensión y complejidad de cada ejercicio, éste tendrá un peso específico en la nota final de cada evaluación. Se podrá realizar una prueba escrita de los contenidos teóricos impartidos en el cuatrimestre (el resultado global de esta prueba deberá igualar o superar el 5). En caso contrario, aún teniendo el resto de los ejercicios aprobados, la evaluación no se considerará superada.

No se recogerá, ni calificará, ningún ejercicio que se considere de mayor extensión y complejidad del que no se haya llevado un seguimiento de su evolución en clase por parte del profesor. El alumnado será informado previamente de esta característica cuando se plantea la actividad. Los ejercicios se entregarán en la fecha establecida por el profesor (salvo con justificante de ausencia). Aquellos que no sean entregados en el momento fijado podrán entregarse en una segunda fecha, siempre previa a la evaluación correspondiente, y su retraso será penalizado pudiendo alcanzar únicamente el 7. Es precisa una calificación total igual o superior a 5 puntos sobre 10 para superar la evaluación o módulo.

Además, se valorarán los siguientes aspectos emanados de la particularización de la metodología empleada:

- **Originalidad y creatividad**
- **Calidad técnica y formal del acabado**
- **Resultado estético**
- **Seguimiento por parte del profesor/a**
- **Presentación oral**

Los trabajos solicitados **deberán ser entregados en el plazo establecido**. En caso contrario se tomarán las siguientes medidas:

- Penalizar de 0,25 a 1 punto el retraso en la entrega dependiendo del trabajo injustificado. Por lo tanto, el alumno/a podrá optar a un máximo de 4 puntos.
- Calificar el trabajo hasta 3 puntos si la demora en la entrega es superior a una semana.

Si no se han entregado los trabajos solicitados, no se hará media con el resto de los apartados.

Frente a la no asistencia del alumno a alguna de las pruebas desarrolladas durante el curso, el alumno obtendrá una nota negativa (0) y solo tendrá la posibilidad de repetirla en hora a convenir si presenta un **justificante cuñado por un facultativo que determine debidamente la ausencia**, en el que consten el día y la hora y coincida con la realización de la prueba.



Copiar o intentarlo en un examen utilizando cualquier medio supondrá la retirada inmediata del examen y la **calificación con 0** en el mismo, teniendo que ir directamente a la recuperación del cuatrimestre.

Copiar en una práctica utilizando cualquier medio supondrá la **calificación con 0 en la práctica**, teniendo que ir directamente a la recuperación del cuatrimestre.

En cada cuatrimestre, los alumnos/as con más de un 20% de faltas de asistencia no justificadas perderá el derecho a la evaluación continua.

Nota de la evaluación: Será la media de cada uno de los apartados.

Suficiencia: Para alcanzar la suficiencia en la evaluación deberá superar en cada apartado el 5, en caso contrario deberá recuperar aquel apartado en el que no lo consiga.

Nota final: La calificación del curso será la media aritmética de la nota de las dos evaluaciones.

La **calificación final del módulo** vendrá determinada por la nota media de los trabajos y las prácticas, teniendo que realizar un examen si no se alcanza el 5 en la nota media de dichas prácticas y trabajos.

4.3. Procedimiento de información al alumnado.

El punto 4 de esta programación didáctica será comunicado a todo el alumnado del módulo mediante su publicación en Classroom, al que todo el grupo tiene acceso desde comienzo del curso, espacio en el que también están alojadas las presentaciones que sirven como guion para el desarrollo del módulo.

A cada examen o prueba escrita le seguirá una sesión lectiva en la que se entregarán los exámenes al alumnado del curso para su evaluación conjunta con el docente. En estas sesiones se analizará las respuestas correctas a las diferentes cuestiones de la prueba, de cara a que el grupo pueda autoevaluar su nivel de adquisición de los contenidos del módulo.

Junto a todo ello se utilizará la plataforma Educamos como canal oficial de información relacionado con aspectos académicos.

4.4. Criterios de recuperación

A las pruebas y ejercicios no superados de la evaluación parcial les corresponderá una recuperación, cuyas fechas serán comunicadas al alumnado con la suficiente antelación. Esta recuperación no implica que en el boletín de notas referentes a la evaluación parcial deba constar la nota de dicha recuperación, pues puede que se realice después de la sesión de evaluación correspondiente. Como ya se ha indicado, se efectuará un seguimiento individualizado de los alumnos con calificaciones de indicadores mínimos inferiores al nivel suficiente para la superación de dichos criterios.

Sobre el periodo entre la evaluación primera ordinaria final y la segunda ordinaria final, se establecerán los mecanismos y planes de recuperación individualizados para que el alumnado que no haya superado el módulo en la primera evaluación pueda recuperar la materia.

En ese periodo, se harán pruebas, actividades y trabajos para evaluar y calificar al alumnado de la manera más objetiva posible, conservando siempre el concepto de evaluación continua. Se propondrá una



metodología activa y participativa para la recuperación de los contenidos que el alumnado no haya podido superar antes. Las propuestas de actividades de los planes de recuperación se comunicarán personalmente al alumnado durante la sesión siguiente a la evaluación de la primera ordinaria final en horario y lugar habitual de las clases. Entre las actividades a realizar pueden destacarse las siguientes:

- Entrega al alumnado de un informe individual y detallado con los contenidos a desarrollar en este periodo de recuperación para poder superar el módulo.
- Repaso de las unidades didácticas con una calificación negativa y necesidad de recuperación
- Realización de pruebas prácticas en clase
- Análisis de obras previamente comentadas durante el curso
- Pruebas objetivas tipo test de contenidos a recuperar
- Exposiciones públicas por parte del alumnado de las partes del temario
- Ensayos y pruebas de algunas de las preguntas del examen final de cara a preparar al alumnado para su superación definitiva.

Durante esos mismos días de junio, se prepararán actividades de refuerzo, consolidación y ampliación de contenidos para el alumnado que haya superado el módulo. Estas actividades se llevarán a cabo en el horario habitual del módulo y en la misma aula en la que se han desarrollado las clases. Estas actividades pueden consistir en:

- Charlas sobre contenidos de las unidades didácticas del curso que no se hayan desarrollado en profundidad durante el curso.
- En el caso de que todo el alumnado del grupo haya superado el módulo, las actividades podrán ser:
 - Visitas a exposiciones o centro culturales de la ciudad cuyos contenidos y actividades puedan estar relacionados con el ciclo.
 - Clases teóricas de desarrollo de los contenidos de segundo para el alumnado de primer curso.

Al alumnado que ha perdido la evaluación continua por motivos de absentismo generalizado le corresponderá una única prueba escrita, tanto en la evaluación ordinaria primera como en la segunda. En dicha prueba escrita se evaluarán todos los contenidos, objetivos y criterios de evaluación del curso, y la calificación de dicha prueba será la nota final del módulo en cualquiera de ambas convocatorias.

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes

El plan de recuperación de pendientes se elabora según el modelo propuesto por el centro, el programa individualizado para la convocatoria extraordinaria y se entrega al tutor/a antes de la evaluación final ordinaria para que lo entregue al alumnado.

Guion y estructura narrativa
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN
Actividades para el alumnado con materias/módulos pendientes
1º Cuatrimestre



Bloque 1 1: Introducción a la figura del guionista. 4 sesiones. Guion de cortometraje. 17 sesiones 3: Estructuras narrativas. 15 sesiones. Actividad 1 Escritura y adaptación de Viaje a la Luna de Méliès de 1902	
Examen teórico de los contenidos del segundo cuatrimestre	
2º Cuatrimestre	
Bloque 2 4: Géneros cinematográficos. 10 sesiones 5: Guion de animación. 8 sesiones 6: Escribir como maestros. 12 sesiones Actividad 2 Realiza un guion para un corto animado.	
Examen teórico de los contenidos del segundo cuatrimestre.	

5. Actividades complementarias

Actividad	Fecha y lugar	Recursos
1. Viaje a Valencia	2/10/24 Valencia	
2. Asistencia a Abycine	21/10/24 Albacete	
3. Charla productora Filmostudioab	Por determinar	
...		

5. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

En este curso 2024-2025 existe alumnado en el grupo que necesita de atención especial debido a sus especiales circunstancias y características. Las medidas y actuaciones se basarán en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018). De cara a la evaluación de dicho alumnado, se tendrá en cuenta el artículo 17 de la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019). Las adaptaciones no podrán modificar los criterios de evaluación del alumnado respecto a su aprendizaje, en cuanto al nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de la especialidad artística correspondiente.



Las medidas de atención a la diversidad deben adaptarse a una persona con dislexia, para lo que se tendrán en cuenta tanto estrategias durante el desarrollo de las clases destinadas a que la información y los contenidos lleguen de la mejor manera al alumnado, como a adaptaciones en los mecanismos de evaluación que permitan a dicho alumnado afrontar con garantías los procesos evaluadores.

Medidas a adoptar durante el desarrollo de las sesiones

- Permitir el uso del ordenador, como herramienta fundamental en su proceso de aprendizaje.
- Permitir que elabore sus apuntes utilizando programas informáticos diseñados para desarrollar mapas conceptuales y esquemas.

Medidas a adoptar en el proceso de evaluación y calificación

- Dar más importancia al contenido y no tanto a la forma a la hora de calificar y evaluar las pruebas escritas (ortografía, estructuración sintáctica, etc.).
- No tener en cuenta la norma establecida para el resto del grupo en relación a la reducción de la calificación por faltas de ortografía.
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación con más de una semana de antelación.
- Evitar que el alumno tenga más de un examen por día y mejor si están espaciados en el tiempo.
- Plantear alternativas complementarias de evaluación al examen escrito dependiendo de las características del alumno, como pueden ser exámenes orales o de tipo test.
- En relación con la impresión del examen se pueden tener en cuenta las siguientes cuestiones si el alumnado lo requiere:
 - Aumentar el tamaño de la letra y el interlineado
 - Fragmentar el texto en pequeñas partes e intercalar las preguntas de comprensión o numerar los párrafos del texto para que el alumno sepa dónde encontrar la respuesta.
 - Presentar las preguntas del examen por escrito (no dictar).
- Con relación al momento de realización de las pruebas escritas:
 - En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas. Para ello, 5 ó 10 minutos después de haber comenzado el examen, es aconsejable acercarse a su mesa y preguntarle si tiene alguna duda que le podamos aclarar, así como animarle a preguntarnos a lo largo del examen si no entiende algún aspecto.
- En relación con la corrección y calificación de las pruebas:
 - Utilizar colores alternativos al rojo para la corrección (los alumnos asocian este color al fracaso).
 - Evitar la corrección sistemática de todos los errores en su escritura.

Albacete, a 12 de octubre de 2024



Fdo.: Raúl Torres González



**Programación
Didáctica**

CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO_

Curso escolar 2024-2025

Ciclo formativo_ CFGS ANIMACIÓN

Módulo_ Medios Informáticos

Profesoras_ Ana Escribano y Adela Olmo Soto

Departamento_ Comunicación gráfica y audiovisual

ÍNDICE

- 1. Introducción**
 - 1.1. Identificación del módulo**
 - 1.2. Descripción y contextualización del módulo**
 - 1.3. Calendario y horario de impartición**
- 2. Metodología didáctica**
 - 2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios**
 - 2.2. Materiales y recursos didácticos**
- 3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación**
- 4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**
 - 4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación**
 - 4.2. Criterios de calificación**
 - 4.3. Procedimiento de información al alumnado.**
 - 4.4. Criterios de recuperación**
 - 4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes**
- 5. Actividades complementarias**
- 6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares**



1. Introducción

1.1. Identificación de módulo

El módulo que ocupa esta programación se establece en el Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y del Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Medios Informáticos	96	3	0	6

1.2. Descripción y contextualización del módulo.

Las enseñanzas de artes plásticas y diseño, referentes de las enseñanzas de artes aplicadas y oficios artísticos en nuestro sistema educativo, asumen la transmisión de las prácticas artísticas imprescindibles para la renovación y mejora de productos, ambientes y mensajes y para el crecimiento del patrimonio artístico.

Para ello, estas enseñanzas artísticas profesionales sitúan la innovación tecnológica, la apreciación artística y la sólida formación en los oficios de las artes y el diseño en el contexto de la dimensión estética y creadora del hombre, cualidad determinante para el crecimiento patrimonial y de los valores de identidad, de expresión personal y de comunicación social.

En este sentido, el objetivo básico de este título es atender a las actuales necesidades de formación de técnicos superiores especialistas en la producción de imágenes de animación en el ámbito de la comunicación gráfica y audiovisual, y aunar el conocimiento de materiales, procedimientos técnicos y nuevas tecnologías con la cultura y la sensibilidad artística para constituir la garantía de calidad demandada hoy por los sectores productivos, artísticos y culturales vinculados a la creación y producción gráfica.

Esta programación está realizada en base a:

- **Real Decreto 596/2007**, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño. En esta norma se definen los Títulos de Técnico en Artes Plásticas y Diseño como el documento oficial acreditativo del nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de cada especialidad artística; asimismo, se establece la estructura que deben tener dichos títulos y se fijan los aspectos que deben contemplar las enseñanzas mínimas correspondientes.
- **Real Decreto 1427/2012**, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de



Artes plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

- **Decreto 34/2014**, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7597]

El módulo de medios informáticos se imparte en el primer curso con 3 períodos lectivos semanales repartidos en 2 sesiones, una de 1 hora y otra de 2. Este sienta fundamentalmente las bases del conocimiento sobre los medios informáticos y del software profesional de animación, tanto 2D como 3D.

Este módulo pretende dar respuestas prácticas en el desarrollo de proyectos con distintas aplicaciones informáticas en el campo de la Animación, fomentando la capacidad para seleccionar el medio informático adecuado, sus resultados, alcance y posibles combinaciones con otros medios. Se buscará, por tanto, una correcta utilización de los equipos informáticos (hardware) y de los programas planteados en el módulo (software) de manera que el alumnado obtenga los conocimientos necesarios para que ambos formen parte de las herramientas de trabajo que le permitirán desarrollar proyectos relacionados con lo que un día será su profesión. No obstante, cabe destacar que estas técnicas y herramientas han de convertirse para el alumnado en una extensión de su creatividad, evitando convertirse en un mero conocimiento técnico sin aplicación real.

Asimismo, siendo una característica diferencial común a todos los medios digitales la constante evolución de estos, se encaminará al alumnado a una investigación continua y a una adaptación permanente.

1.3. Calendario y horario de impartición:

El curso escolar comienza el 10 de septiembre y acaba el 18 de junio. El módulo de Medios Informáticos se imparte en tres horas semanales repartidas en 2 sesiones, una de 2 horas y otra de 1. La distribución horaria de los 2 grupos de primero, ya que el módulo cuenta con desdoble, es la siguiente:

Grupo A:

- Lunes de 12:25 a 14:15
- Martes de 12:25 a 13:20

Grupo B:

- Miércoles de 8:15 a 9:10
- Viernes de 11:30 a 13:20



La organización del módulo, en ambos casos, se corresponde según las evaluaciones. Según el calendario provisional del centro, las evaluaciones son:

- Evaluación parcial: 15 de enero.
- Primera evaluación ordinaria final: 4 de junio.
- Segunda evaluación ordinaria final: 18 de junio.

2. Metodología didáctica

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

Las horas asignadas a este módulo ascienden a 96, distribuidas semanalmente en una sesión de dos horas y otra de una hora. Las clases serán de carácter presencial en PC2 y PC1, aulas configuradas con equipos informáticos PC, tabletas y pizarra digital. Durante el presente curso escolar se compartirá el aula con otros módulos.

Durante las horas lectivas se plantearán sesiones prácticas en base a los contenidos teóricos impartidos durante las clases, desarrollando la asimilación de los contenidos mediante una metodología basada en proyectos y en ejercicios prácticos. No obstante, el alumnado, fuera del horario lectivo deberá completar las tareas cuando en el aula no haya dado tiempo o se requiera un mayor tiempo de realización, o realizar una serie de actividades propuestas de asimilación y refuerzo; para la temporalización de dichas horas extraescolares se tendrá en cuenta la distribución de créditos ECTS.

La mayor parte del trabajo se realizará de forma individual, aunque podrían realizarse prácticas susceptibles de trabajarse en grupo. Se buscará la implicación del alumnado en todo el proceso de realización de los trabajos, desde la proyección, a la realización y la corrección de errores y malas prácticas, maximizando la comunicación con el alumno y el sentido crítico y autocorrectivo con su trabajo.

Se usarán las distintas apps de la plataforma de GSuite de Google, que ya tiene la propia Escuela de Arte, y con la que más está familiarizado el alumnado del centro. El alumnado contará con cuentas corporativas de la escuela dentro de dicha plataforma. Toda la información del módulo: actividades propuestas, aspectos a valorar en cada una de ellas, prácticas requeridas, métodos, fechas de entrega, calendario, etc. se publicará en Classroom. Esta herramienta nos permitirá un contacto directo con el alumnado, compartir trabajos propuestos, entregas, clases, calificación...

El grupo está compuesto por 27 alumnos y alumnas en total, que se desdoblan a la vez en 2 grupos de 14 y 13 estudiantes respectivamente.

2.2. Materiales y recursos didácticos

El aula asignada dispone de los siguientes materiales:

- Aula dotada con ordenadores personales (PC), uno por alumno conectados por red, con el software que se imparte en el módulo, y acceso a Internet.



- Pantallas táctiles HUION.
- Lápices digitales para las pantallas HUION.
- Pizarra digital.

Se utilizarán diversos softwares, entre ellos los que están a disposición del alumnado en la Suite de Adobe, como Adobe Illustrator y Adobe Photoshop. Además, el software a utilizar para las técnicas de animación digital será Blender, software libre y gratuito que se está estableciendo como estándar en el sector y que permite trabajar de manera profesional tanto animación 2D como 3D.

Debido a la naturaleza práctica del módulo serían deseables los siguientes recursos para poder desarrollarla de forma práctica y fluida.

Material aportado por el profesor:

- Material didáctico. Este podrá ser:
 - Audiovisual:
 - Ejemplos, explicaciones y presentaciones.
 - Trabajos relacionados con los contenidos trabajados.
 - Documentales y material audiovisual didáctico.
 - Aula virtual creada en Google Classroom:
 - A través de la misma se comunicarán las condiciones y fechas de los proyectos propuestos en el aula, al tiempo que servirá como plataforma de entrega de los mismos (a excepción de entregas en formato físico, si las hubiera). En el aula virtual el alumnado encontrará la documentación necesaria para la realización de las propuestas.
 - Material teórico y de apoyo.
 - Vídeos, enlaces y recursos de interés.
 - Sitios web especializados.
 - Trabajos propios o de anterior alumnado relacionados con los contenidos trabajados.
 - Obra, proyectos y portfolios de profesionales del sector.
- Plataforma Educamos CLM/Delphos, para comunicaciones oficiales con los alumnos y familias.
- Si fuera necesario, se requerirá material impreso para la realización de las pruebas teórico-prácticas.

Material que debe aportar el alumnado:

- El alumnado deberá traer su propio ratón para utilizar en los equipos del centro, si fuese necesario por el tipo de software.



- Apuntes realizados durante las sesiones, y en base a su propia experiencia previa, la investigación, las prácticas, consulta y conclusiones desarrolladas en las clases expositivas. Puede ser online.
- Diseños previos para los ejercicios de clase y realización de trabajos prácticos. Se especificarán características para cada una de las entregas.
- Todo aquel material específico que se precise para el desarrollo de las unidades didácticas y, para ocasiones puntuales, un pendrive USB formateado.

Material aportado por el centro:

- Cuenta de GSuite corporativa de la escuela individual para cada alumno y alumna. A través de la misma podrán disfrutar de:
 - Correo electrónico personalizado para comunicaciones y tareas.
 - Aula virtual creada en Google Classroom a través de la plataforma GSuite de la escuela. A través de la misma se distribuirán materiales, actualizaciones, tareas y entregas de los proyectos y trabajos propuestos.
 - Sistema de almacenamiento online en Google Drive.
 - Sistema de videoconferencias mediante Google Meet.
 - Demás herramientas y apps incluidas en el GSuite educativo.
- Cuentas de Adobe vinculadas al correo corporativo de la escuela, mediante las cuales podrán tener acceso a todas las apps de diseño de la suite de Adobe.

En caso de no asistencia justificada de algún alumno o alumna, y en un supuesto que lo permita y justifique, se dará la opción de asistir a las clases vía videoconferencia online por la plataforma meet corporativa.

3. Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

Para el módulo de medios informáticos se contemplan los siguientes contenidos, objetivos y criterios de evaluación:

Contenidos:

Los contenidos que establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7597] son los siguientes:

1. Evolución de la informática e Internet. La sociedad de la información. Software libre.
2. Sistemas operativos. Ordenador, periféricos y redes, cloud computing.
3. Sistemas de colores, digitalización, vectorización, OCR. Tipografía digital.
4. Comunicación entre diferentes entornos. Importación y exportación de archivos.
5. La imagen vectorial. Software de creación. El área de trabajo. Herramientas de dibujo.
6. Organización de objetos: capas, agrupamientos, máscaras, estilos.



7. La imagen bitmap. Software de creación, tratamiento y gestión de imágenes.
8. Bitmap y fotografía digital. Herramientas de dibujo.
9. Fotografía digital. Preparación de ficheros para distribución y salida.
10. El espacio tridimensional. Software de creación 3D. Animación 3D.
11. Animación vectorial 2D. Software de animación vectorial e interactiva.
12. Tipos de archivos para la distribución y salida. Organización de la información.

Objetivos:

1. Analizar la evolución de los medios informáticos en la sociedad actual y la de las nuevas tecnologías en la realización y edición de productos de la especialidad.
2. Conocer los fundamentos informáticos, la relación hardware y software y comprender sus características y funciones.
3. Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad.
4. Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados.
5. Conocer y utilizar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de ilustración, animación 2D y 3D, y creación de escenarios 3D.
6. Utilizar los medios informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo.

Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Valorar argumentadamente la evolución tecnológica y la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos y específicamente en el ejercicio profesional del diseño gráfico y la comunicación audiovisual.
2. Identificar los componentes físicos y lógicos de un sistema informático.
3. Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.
4. Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.
5. Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.
6. Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial y bitmap, como también las herramientas de animación 2D e interactiva.
7. Emplear con destreza las herramientas de creación 3D y animación 3D.
8. Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

PRIMER CURSO	
CONTENIDO 1:	Evolución de la informática e Internet. La sociedad de la información. Software libre.
Objetivos:	Criterios de evaluación:
<ul style="list-style-type: none">• Analizar la evolución de los medios informáticos en la sociedad actual y la de las nuevas tecnologías en la realización y edición de productos de la especialidad.• Utilizar los medios informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo.	<ul style="list-style-type: none">• Valorar argumentadamente la evolución tecnológica y la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos y específicamente en el ejercicio profesional del diseño gráfico y la comunicación audiovisual.
CONTENIDO 2:	Sistemas operativos. Ordenador, periféricos y redes, cloud computing.
Objetivos:	Criterios de evaluación:
<ul style="list-style-type: none">• Analizar la evolución de los medios informáticos en la sociedad actual y la de las nuevas tecnologías en la realización y edición de productos de la especialidad.• Conocer los fundamentos informáticos, la relación hardware y software y comprender sus características y funciones.	<ul style="list-style-type: none">• Valorar argumentadamente la evolución tecnológica y la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos y específicamente en el ejercicio profesional de la comunicación audiovisual.• Identificar los componentes físicos y lógicos de un sistema informático.• Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.
CONTENIDO 3:	Sistemas de colores, digitalización, vectorización, OCR y tipografía digital.
Objetivos:	Criterios de evaluación:
<ul style="list-style-type: none">• Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad.• Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados.	<ul style="list-style-type: none">• Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.• Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.• Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.
CONTENIDO 4:	Comunicación entre diferentes entornos. Importación y exportación de archivos.

EVALUACIÓN PARCIAL



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Objetivos:

- Conocer los fundamentos informáticos, la relación hardware y software y comprender sus características y funciones.
- Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad.
- Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados.

Criterios de evaluación:

- Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.
- Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.
- Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.

CONTENIDO 5:

La imagen vectorial. Software de creación. El área de trabajo. Herramientas de dibujo.

Objetivos:

- Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad.
- Conocer y utilizar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de ilustración, animación 2D y 3D, y creación de escenarios 3D.

Criterios de evaluación:

- Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.
- Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.
- Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial y bitmap, como también las herramientas de animación 2D e interactiva.

CONTENIDO 6:

Organización de objetos: capas, agrupamientos, máscaras, estilos.

Objetivos:

- Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad.
- Conocer y utilizar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de ilustración, animación 2D y 3D, y creación de escenarios 3D.

Criterios de evaluación:

- Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.
- Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.
- Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial y bitmap, como también las herramientas de animación 2D e interactiva.





Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

1º EVALUACIÓN ORDINARIA FINAL	CONTENIDO 7:	
	La imagen bitmap. Software de creación, tratamiento y gestión de imágenes bitmap y fotografía digital. Herramientas de dibujo.	
	Objetivos:	Criterios de evaluación:
	<ul style="list-style-type: none"> ● Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad. ● Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados. ● Conocer y utilizar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de ilustración, animación 2D y 3D, y creación de escenarios 3D. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información. ● Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia. ● Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales. ● Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial y bitmap, como también las herramientas de animación 2D e interactiva.
	CONTENIDO 8:	
	Bitmap y fotografía digital. Herramientas de dibujo.	
	Objetivos:	Criterios de evaluación:
	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer los fundamentos informáticos, la relación hardware y software y comprender sus características y funciones. ● Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad. ● Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información. ● Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia. ● Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales. ● Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial y bitmap, como también las herramientas de animación 2D e interactiva.
	CONTENIDO 9:	
	Fotografía digital. Preparación de ficheros para distribución y salida.	
	Objetivos:	Criterios de evaluación:
	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer los fundamentos informáticos, la relación hardware y software y comprender sus características y funciones. ● Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad. ● Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados. ● Utilizar los medios informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información. ● Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia. ● Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales. ● Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.
	CONTENIDO 10:	
	El espacio tridimensional. Software de creación 3D. Animación 3D.	



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">Conocer y utilizar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de ilustración, animación 2D y 3D, y creación de escenarios 3D.	<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">Emplear con destreza las herramientas de creación 3D y animación 3D.
<p>CONTENIDO 11:</p> <p>Animación vectorial 2D. Software de animación vectorial e interactiva.</p>	
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad.Conocer y utilizar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de ilustración, animación 2D y 3D, y creación de escenarios 3D.	
<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial y bitmap, como también las herramientas de animación 2D e interactiva.	
<p>CONTENIDO 12:</p> <p>Tipos de archivos para la distribución y salida. Organización de la información.</p>	
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">Conocer los fundamentos informáticos, la relación hardware y software y comprender sus características y funciones.Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados.Utilizar los medios informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo.	<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.

El desarrollo de esta distribución del módulo vendrá establecido por el grupo; los contenidos y/o actividades de cada bloque didáctico podrán ser ampliados o reducidos. Contemplando la posibilidad de alterar el orden de las unidades con el fin de lograr un mayor rendimiento del grupo. Estas posibles modificaciones serán siempre en función de criterios pedagógicos y con el consentimiento del Departamento.



Los contenidos establecidos por la legislación vigente se desarrollan en unidades didácticas, distribuidas en los siguientes bloques:

Bloque 1: Conceptos generales.

- **UD1_** Evolución de la informática e Internet. La sociedad de la información. Software libre. Sistemas operativos. Ordenador, periféricos y redes, cloud computing.

Bloque 2: Herramientas y técnicas 2D.

- **UD2_** Imagen vectorial: Herramientas de dibujo, exportación e intercambio de ficheros.
- **UD3_** Imagen bitmap: Herramientas básicas, edición y tratamiento de la imagen.
- **UD4_** Animación 2D: Dibujo, pinceles, texturas y herramientas de animación.
- **UD5_** Animación 2D: Configuración del render y exportación.

Bloque 3: Herramientas y técnicas 3D.

- **UD6_** Software 3D: Modelado: Tipos, técnicas, procesos y modos de interacción.
- **UD7_** Software 3D: Materiales y sistemas de iluminación.
- **UD8_** Software 3D: Configuración del render y exportación. Eevee y Cycles.
- **UD9_** Animación 3D: Introducción a la animación 3D: opciones, herramientas y rigging.
- **UD10_** Software 3D: Esculpido digital*.

Bloque 4: Animación 2D y 3D.

- **UD11_** Integración de entornos 3D y 2D en animación.

Hay que destacar que las unidades didácticas marcadas con un (*) no son obligatorias. Se realizarán como contenidos de ampliación del módulo si el ritmo del grupo lo permite.

Las unidades didácticas se distribuirán según la siguiente tabla. Los períodos asignados a cada una funcionan como guía, no como un calendario cerrado. Este es un planteamiento abierto, para así adaptarse a las circunstancias y mantener el criterio de un aprendizaje progresivo.

Temporalización				
Septiembre	UD1 UD2			
Octubre	UD2 UD3			
Noviembre	UD3 UD4			
Diciembre	UD4			NAVIDAD
Enero	NAVIDAD	UD5	EVALUACIÓN	UD5



Febrero	UD5 UD6		
Marzo	UD7 UD8		
Abril	UD8 UD9	SEMANA SANTA	
Mayo	UD10 UD011		
Junio	1 ^a EVALUACIÓN ORDINARIA	Actividades de recuperación, ampliación y refuerzo	2 ^a EVALUACIÓN ORDINARIA

4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

La evaluación será continua y comprobará el grado de consecución de los criterios de evaluación, garantizando una evaluación adecuada de los conocimientos, detectando y corrigiendo las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje, estableciendo el método de recuperación que mejor se adapte a las particularidades del alumno.

En relación a los instrumentos de evaluación, se buscan distintas estrategias en el aula para lograr los objetivos. Se establecen los siguientes:

Observación directa

Mediante la observación directa en el aula podremos hacer un seguimiento de la progresión y hábitos del alumno, que nos permitirá evaluar de primera mano los siguientes criterios actitudinales que indicarán el nivel de adaptación potencial al exigente entorno profesional: organización, puntualidad, asistencia, metodología, hábitos procedimentales, actitud de trabajo, participación, atención, trabajo, autoevaluación y aprendizaje, relación con sus compañeros y el profesorado, habilidad con el manejo de los equipos y software, pulcritud y orden en su flujo de trabajo y acabados, así como el respeto al medio ambiente, al centro y a sus recursos materiales e inmateriales.

Pruebas teórico-prácticas

Cada examen o prueba teórico-práctica abarcará el contenido teórico-práctico completo de las unidades didácticas impartidas en el lapso de tiempo estipulado, así como todos los contenidos y procedimientos desarrollados en el aula. En el caso de haberlas, su aprobado será necesario para la superación del módulo.

Proyectos

Los proyectos servirán para la evaluación de cada unidad didáctica de manera individual, y se irán planteando en el aula conforme avance cada unidad didáctica, desarrollando y asentando los contenidos teóricos impartidos en el aula mediante la práctica. Se plantearán varios por unidad, y su formato y planteamiento tratará de ser lo más fiel posible al de un encargo real dentro del ámbito laboral. Los proyectos se desarrollarán en el aula bajo supervisión de los docentes, pudiendo completarse mediante trabajo autónomo por parte del discente fuera del horario



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

lectivo. El alumnado conocerá previamente los criterios de evaluación de las mismas. Para obtener la media de la evaluación de ese cuatrimestre en este apartado se deberán aprobar todos y cada uno de los proyectos planteados en sus unidades didácticas correspondientes, o su media aritmética siempre que ninguna de ellas esté calificada por debajo de 4. Estas actividades serán generalmente individuales, pero se contemplan propuestas de trabajo grupales.

Criterios de evaluación				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Instrumentos de evaluación			
	Observación directa	Proyectos	Prueba teórico - práctica	
1. Valorar argumentadamente la evolución tecnológica y la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos y específicamente en el ejercicio profesional del diseño gráfico y la comunicación audiovisual.				
Valora la importancia de las nuevas tecnologías en la creación, realización y edición de productos de comunicación visual.	x			
2. Identificar los componentes físicos y lógicos de un sistema informático.				
Conoce el equipamiento informático, componentes y sistemas.	x	x	x	
Maneja de forma autónoma y correcta el entorno informático para la creación del producto audiovisual y gráfico.	x	x		
3. Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.				
Cumple las normas de presentación en cuanto a formatos, resolución y tamaño.	M	x	x	x
Comprende y utiliza adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia.	M	x	x	x
Utiliza los distintos tipos de formatos y aplicaciones de manera adecuada, creando un flujo de trabajo ordenado y organizado.	M	x	x	x
4. Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.				
Aplica adecuadamente los formatos, resolución y tamaño para cada proyecto.	M	x	x	x
Conoce los conceptos de formato, resolución y tamaño, así como sus distintas características.		x	x	x
Cumple las normas de presentación en cuanto a resolución y tamaño.	M	x	x	x
Gestiona adecuadamente los tipos de imagen para su reproducción.	M	x	x	x
5. Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.				
Conoce las diferencias entre la imagen bitmap y vectorial.	M	x	x	x



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Conoce y aprovecha las características y posibilidades de la imagen bitmap.	M	x	x	x
Conoce y aprovecha las características y posibilidades de la imagen vectorial.	M	x	x	x
6. Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial y bitmap, como también las herramientas de animación 2D e interactiva.				
Muestra destreza en el uso de las herramientas de ilustración vectorial.	M	x	x	x
Muestra destreza en el uso de las herramientas de ilustración bitmap.	M	x	x	x
Muestra destreza en el uso de las herramientas de animación 2D.	M	x	x	x
7. Emplear con destreza las herramientas de creación 3D y animación 3D.				
Muestra destreza en el uso de las herramientas de modelado y creación 3D.	M	x	x	x
Muestra destreza en el uso de las herramientas de animación 3D.	M	x	x	x
8. Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.				
Aplica correctamente los conocimientos y contenidos impartidos en el módulo hasta el desarrollo de la actividad actual.	M	x	x	x
Aplica correctamente los conocimientos y contenidos impartidos en el resto de módulos del ciclo formativo para llevar a la práctica en cada una de las actividades.		x	x	x
Consigue que los resultados de las actividades y pruebas se adecuen a la propuesta.	M	x	x	x
Planifica adecuadamente su proceso creativo y proyectual, y crea un flujo de trabajo realista y eficaz.	M	x	x	x
Utiliza de forma eficaz los recursos disponibles para mejorar su trabajo.		x	x	x
Investiga y resuelve problemas de forma autónoma.	M	x	x	x

4.2. Criterios de calificación

En los procesos de calificación, la nota se expresará en cada uno de los apartados del 0 al 10 en números enteros, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.

Calificación de las Unidades Didácticas

La calificación de las distintas unidades didácticas consistirá en la media de los distintos proyectos encargados en dicha unidad. Dichos proyectos tendrán un sistema de calificación basado en una media ponderada entre los distintos criterios de evaluación utilizados.

Todos los proyectos encargados habrán de ser entregados para que la unidad pueda ser calificada como aprobada.

La nota se expresará del 0 al 10, aunque en este nivel llevará decimales.



Calificación parcial

La calificación de un parcial concreto, se establecerá mediante la media de las distintas unidades didácticas incluidas en él, teniendo en cuenta para la calificación de las mismas la observación directa en el aula, ya que parte de los proyectos se realizaría en el aula, permitiendo llevar un seguimiento y evaluación continuos. De este modo, el porcentaje sería el siguiente:

- 100% Proyectos y observación directa.

Durante el curso se realizarán diferentes tipos de proyectos o ejercicios, quedando a elección del docente su ponderación respecto al porcentaje de la nota en este bloque. Esta será acorde a las características y el nivel de exigencia del ejercicio.

Se podrán realizar también pruebas teórico-prácticas que complementen la evaluación y calificación de determinados contenidos. De ser así la calificación de un parcial concreto, se establecerá atendiendo mediante la media de las distintas unidades didácticas incluidas en él y la media de la prueba teórico-práctica. El porcentaje sería el siguiente:

- 40% Pruebas teórico-prácticas.
- 60% Proyectos y observación directa.

En este último supuesto no habrá posibilidad de media si alguna de las 2 partes tuviese una calificación inferior a 4,00.

Calificación final ordinaria

Para la obtención de la calificación final en la evaluación ordinaria se establecerá una media entre los 2 parciales del curso.

A tener en cuenta

- Los trabajos solicitados deberán ser entregados en el plazo establecido. De lo contrario, deberán ser entregados en una fecha establecida por el profesor, en segunda instancia con penalización, ya que no cumplirían los ítems del criterio de evaluación nº 8.
- No se podrá aprobar el módulo con proyectos pendientes de entrega.
- Salvo por orden expresa de la Administración, la superación del 1^{er} cuatrimestre no supondrá la superación del 2º.
- De cada actividad propuesta a lo largo del curso, se calificarán los criterios e ítems oportunos mediante los instrumentos de evaluación pertinentes.
- Si se considera oportuno, se podrá realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos impartidos en cualquier momento del cuatrimestre.
- Es precisa una calificación total igual o superior a 5 en la media para superar la evaluación. En caso de que hubiese también prueba o pruebas teórico-prácticas, se necesitaría una calificación total igual o superior a 5 en la media de las actividades y las pruebas teórico-prácticas.
- No se calificará ninguna actividad de la que no se haya llevado un seguimiento en clase por parte del docente.
- Cualquier copia, plagio o fraude en las actividades o pruebas teórico-prácticas, o en sus entregas, sea cual fuere el momento de su detección, supondrá un 0 en esa convocatoria y el suspenso de las mismas hasta la siguiente convocatoria.



4.3. Procedimiento de información al alumnado.

A lo largo del curso el alumno estará informado de la evolución de sus actividades. Tras las pruebas teórico-prácticas se dedicará parte de una sesión a la corrección de esa prueba.

Se implicará al propio alumnado en todo el proceso evaluador con la incorporación de instrumentos de evaluación que permitan la corrección inmediata del error y la comunicación inmediata al alumnado, mediante la autoevaluación, la evaluación mutua o la coevaluación.

El alumnado estará informado de esta programación a través de las plataformas digitales con las que trabajamos.

4.4. Criterios de recuperación

Calificación en recuperaciones

En caso de que el alumno tenga que recuperar alguna evaluación podrá presentarse a esa parte correspondiente en la 1º convocatoria ordinaria final, que consistirá en la entrega de todos los proyectos pendientes o con calificación inferior a 5, además de tener que superar una prueba teórico-práctica de los contenidos suspensos del módulo. Los objetivos mínimos, los contenidos y los indicadores de evaluación de esta prueba final son los especificados en esta programación didáctica.

El alumnado que, como consecuencia de la 1ª evaluación ordinaria final, tenga la asignatura con calificación inferior a 5, y por tanto, pendiente de superación, podrá concurrir a las pruebas de segunda evaluación ordinaria final que se celebrarán en el mes de junio. En el periodo entre la 1ª evaluación ordinaria final y la 2ª evaluación ordinaria final se establecerán planes individualizados con actividades, para la recuperación de los contenidos pertinentes.

Así mismo en este periodo entre evaluaciones, se propondrán actividades de consolidación y ampliación para el alumnado que haya superado el módulo, dentro del horario lectivo habitual.

Pérdida de evaluación continua

Haciendo referencia a la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica, en el *Capítulo II, características de la evaluación. Proceso de evaluación. Artículo 5:*

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere la asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para los distintos módulos del ciclo.

El alumnado que pierda la evaluación continua por tener un número de faltas (sean justificadas o injustificadas) que supere el 20%, deberá presentarse a una prueba teórico-práctica tanto en la 1ª evaluación ordinaria final como en la 2ª evaluación ordinaria final,



que consistirá en la entrega de todos los proyectos pendientes, además de tener que superar una prueba teórico-práctica de los contenidos del módulo. Los objetivos mínimos, los contenidos y los indicadores de evaluación de esta prueba final son los especificados en esta programación didáctica.

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente.

5. Actividades complementarias

El alumnado participará en diversas actividades que complementen su formación, aportando estas una visión veraz y actual del panorama profesional, así como un mejor conocimiento de su futura actividad profesional. Dichas actividades podrán ser:

Actividades complementarias		
Actividad	Fecha y lugar	Recursos
1. Participación en los talleres del Abycine.	Octubre y noviembre-Albacete	
2. Asistencia al certamen de animación infantil y juvenil de Valencia.	Octubre - Valencia	Autocar
3. Visita a distintos estudios profesionales de animación.	-	Transporte
4. Asistencia a conferencias y seminarios de especialistas en el sector.	-	Transporte
5. Concurrencia a certámenes de animación.	-	Transporte

6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

De darse el caso, las actuaciones para el alumnado con estas características se basarán en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018).

De cara a la evaluación de dicho alumnado se tendrá en cuenta el artículo 17 de la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019).

De manera general, las adaptaciones no podrán implicar una modificación de los criterios de evaluación del alumnado en relación con su aprendizaje en cuanto al nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de la especialidad artística correspondiente.



En el caso de que exista adaptación curricular, se seguirán las medidas adoptadas en la misma.

En el caso de alumnos con alguna necesidad especial, se presentará un informe médico. A petición de él mismo y de las familias en el caso de los menores, se reunirá el conjunto de profesores implicados y se estudiarán las medidas oportunas.

Albacete, a 18 de octubre de 2024

Fdo: Ana Escribano

Fdo.: Adela Olmo Soto



CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
Curso escolar 2024-2025

Ciclo formativo_1º CFGS en Animación.

Módulo__ Formación y Orientación Laboral.

Profesor/a_ María Pilar García Simarro.

Departamento_ Comunicación Gráfica y Audiovisual.

ÍNDICE

- 1. Introducción**
 - 1.1. Identificación del módulo**
 - 1.2. Descripción y contextualización del módulo**
 - 1.3. Calendario y horario de impartición**
- 2. Metodología didáctica**
 - 2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios**
 - 2.2. Materiales y recursos didácticos**
- 3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación**
- 4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**
 - 4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación**
 - 4.2. Criterios de calificación**
 - 4.3. Procedimiento de información al alumnado.**
 - 4.4. Criterios de recuperación**
 - 4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes**
- 5. Actividades complementarias**
- 6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise**



1. Introducción

1.1. Identificación de módulo

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Formación y orientación laboral	96	3	0	5

1.2. Descripción y contextualización del módulo

El módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL), tiene como finalidad contribuir a proporcionar la preparación necesaria para la transición, inserción y adaptación a la vida activa y profesional.

El mercado laboral, en nuestros días, presenta unas características que exigen una formación adecuada para la transición activa, y a la vez, exige el convencimiento, de que el binomio formación – orientación constituye un proceso único, dinámico y permanente.

El objetivo fundamental es el de proporcionar a los jóvenes, que se inicien en el mundo laboral, unos conocimientos esenciales que les faciliten la inserción profesional, dando pautas que les hagan más sencillo el acceso a un puesto de trabajo.

Asegurar al alumnado una formación polivalente con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que se dan en una economía sometida a transformaciones constantes.

Facilitar los posibles cambios profesionales que se pueden dar en el futuro trabajador, proporcionando unos conocimientos, habilidades y actitudes de tipo socio – laboral, tanto para el empleo por cuenta ajena como por cuenta propia.

La adaptación de la oferta formativa a los requerimientos del sistema productivo, al mundo del trabajo, implica dar entrada en las enseñanzas artísticas profesionales, definida por la Ley Orgánica 2-2006 de 3 de mayo, a un conjunto de contenidos dedicados a dotar a nuestros estudiantes de una preparación más completa. Y una formación más completa, más adaptada al medio laboral que debe contemplar, necesariamente aspectos básicos para que pueda ser etiquetada como tal.

Al incluir el módulo de Formación y Orientación Laboral en el título del ciclo formativo correspondiente, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Ayudar al alumno a evolucionar hacia una mayor capacidad de adaptación a diferentes ámbitos, pudiendo ejercer su actividad con la competencia que se requiera en su entorno profesional, que se prevé cambiante y de una exigencia creciente.
- Para ejercer su profesión tienen que desarrollar destrezas y conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lo que exige a este profesional una actualización permanente de sus capacidades, al tiempo que la implantación progresiva de sistemas y procesos de calidad que garantizan la eficacia y mejora de los servicios exigirá a este profesional mayores capacidades.



- Concienciar al alumno de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y del sector productivo concreto.
- La contextualización del módulo de FOL a las características propias del ciclo formativo.

Competencias

El módulo de Formación y Orientación Laboral se encargará de dar respuesta a una serie de competencias tanto generales como profesionales que viene reguladas en **Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7597]**.

En concreto contempla las siguientes competencias:

- **Competencia general. (CG2, CG3, CG4)**
 - Planificar la realización del proyecto de animación mediante la definición de los aspectos expresivos, funcionales y técnicos.
 - Valorar y hacer posible la elaboración del trabajo en equipo.
 - Organizar y llevar a cabo las diferentes fases del proyecto y los controles de calidad correspondientes para garantizar que expresa de forma óptima los objetivos comunicativos del mismo.
- **Competencias profesionales. (CG8)**
 - Conocer y cumplir la normativa específica que regula las realizaciones de comunicación audiovisual

Contexto profesional.

Es necesario en el módulo de Formación y Orientación Laboral definir cuál es el contexto profesional en el que se desarrolla el ciclo para poder programar la materia teniendo en cuenta que el presente modulo tiene como objetivo fundamental preparar al alumnado para su integración en el mundo laboral.

En este contexto para del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación se concreta:

1. Ámbito profesional.

Desarrolla su actividad como profesional autónomo y como trabajador por cuenta ajena. Ejerce sus competencias por encargo de las propias entidades, como asociado o como integrante en equipos de realización y producción audiovisual. Puede ejercer en sus competencias como creador independiente o realizador de ideas o guiones de otros profesionales.



2. Sectores productivos.

1. Ejerce su profesión en el sector público o privado, en empresas relacionadas con la comunicación: productoras de cine, productoras de televisión, agencias de publicidad, editoriales y estudios de diseño.
2. Realiza proyectos propios como actividad artística independiente

3. Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes.

Profesional cualificado para desempeñar los siguientes puestos de trabajo y ocupaciones:

1. Realización de películas de animación independientes, o integradas en producciones audiovisuales o multimedia en la industria de la cultura y el entretenimiento.
2. Elaboración de guiones propios o adaptaciones de textos ajenos para piezas de animación.
3. Creación de escenarios, fondos, objetos y/o personajes.
4. Creación de fotogramas clave para definir la presentación.
5. Realización de dibujos de intercalación.
6. Modelado y representación de los elementos que conforman la animación 2D o 3D.
7. Animación, iluminación, coloreado de las fuentes generadas y ubicación de las cámaras virtuales.
8. Renderización.

Características del alumnado del ciclo de Grado Superior en Animación en el centro:

Nuestro alumnado del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación es heterogéneo tanto en edad como en nivel formativo: accede desde el bachillerato de Artes, otros ciclos formativos de la misma familia profesional o mediante prueba de acceso. Hay alumnos y alumnas que se matriculan después de un largo periodo de haber dejado los estudios, por lo que se detecta en ellos dificultades para seguir el ritmo de trabajo. Al mismo tiempo, es frecuente encontrar a alumnos y alumnas que compatibilizan sus estudios con alguna actividad profesional y cargas familiares. Al ser los ciclos formativos enseñanzas de carácter profesional las necesidades educativas de este alumnado están directamente relacionadas con la preparación adecuada para su integración en el mundo profesional

Contexto Legislativo

El presente ciclo está regulado en la siguiente normativa:

- **Decreto 34/2014, de 05/06/2014**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7597].



- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**
- **El Real Decreto 596/2007**, de 4 de mayo
- En este marco normativo, **el Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre**, constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, y el Real Decreto 1432/2012, de 11 de octubre.
- **Orden 70/2019, de 30 de abril**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2019/4507].
- **LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la ley Orgánica 2/2005, de 3 de mayo, de Educación).
- **Orden 129/2022**, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte y de las escuelas de arte y superiores en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6205].
- **Orden 140/2024**, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/6860].

1.3. Calendario y horario de impartición

CALENDARIO EVALUACIONES

EVALUACIÓN PARCIAL	1 ^a ORDINARIA	2 ^a ORDINARIA
15 ENERO 2025	4 JUNIO 2025	23 JUNIO 2025

*Estas fechas pueden sufrir modificaciones debido a adaptaciones que se deriven de las diversas circunstancias que se produzcan a lo largo del presente curso académico.

HORARIO DE IMPARTICIÓN

1º ANI	MARTES	JUEVES	VIERNES
10:05-11:00	AULA- Diseño 3		
11.30-12:25		AULA- Diseño 2	
12:25-13:20			AULA- Diseño 2



2. Metodología didáctica

El mundo laboral exige una metodología específica que se aadecue a los contenidos conceptuales para conseguir fines muy concretos y que motive a los alumnos/as a integrarse en el mundo laboral

A continuación, explicaré la metodología a adoptar:

La metodología que vamos a utilizar se basa en la metodología de “Flipped Classroom: aplicación práctica en e-learning”

La base del desarrollo del modelo Flipped Classroom. Este utiliza las TIC para que la información y la comunicación del módulo con el alumnado, sea más eficiente:

El esquema general de la acción didáctica se engloba en los siguientes hitos:

1. Construcción del contenido (materiales, videos, enlaces,) . Puesta a disposición de los estudiantes.
2. Creación de cuestionarios de autoevaluación en torno al conocimiento adquirido en cada unidad temática.
3. Creación de actividades, pruebas y trabajos vinculadas a cada unidad temática.
4. Utilización de libros interactivos.
5. Generación de canales de comunicación entre los estudiantes y con el docente (fundamentalmente foros colaborativos y de dudas por unidad temática).

Cada uno de estos pasos se realiza en la plataforma de aprendizaje, a través de la cuenta de eaalbacete.com (G Suite for Education.) Utilizando todas las aplicaciones Googlee necesarias como Classroom, Drive, Meet, Formularios, YouTube, etc.

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

- La organización del módulo

La organización se realiza en función de las horas asignadas al mismo, disponiendo en total de **96 horas**, con un reparto semanal de 3 horas lectivas (presenciales).

En cuanto a la **organización de los grupos**, en el presente curso no existen desdobles.

El horario lectivo del alumnado se mantendrá hasta la celebración de la 2^a evaluación ordinaria.

- **Los espacios** a utilizar serán:

- El aula con acceso a internet y cañón. El aula a utilizar en el presente curso queda reflejada en el punto (**1.2 Calendario y horario de impartición**)
- Salir del aula como visitas a, Oficinas de Empleo, ETT, agencias de colocación y Empresas que se visiten en las actividades extraescolares.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

○ **Los agrupamientos**

- Los agrupamientos del alumnado y las modificaciones de los horarios durante el curso serán los que establezcan los centros docentes en el desarrollo de su autonomía pedagógica y organizativa, manteniendo el horario lectivo del alumnado e informando de toda esta nueva organización a la comunidad educativa.
- Desde el comienzo de la 2^a evaluación ordinaria se establecerán en el aula dos grupos para la poder llevar a cabo la buena marcha de la docencia por parte del profesor. Quedando por un lado establecido un primer grupo conformado por aquellos alumnos que han superado la 1^a evaluación ordinaria, al cual se le programaran actividades de refuerzo de contenidos que el profesor considere oportuno y un segundo grupo que estará conformado por los alumnos que no han superado la 1^a evaluación ordinaria. En cuanto a las actividades de recuperación de estos últimos alumnados se realizarán mediante agrupamientos flexibles, grupos reducidos, tareas individualizadas o aquellas otras adecuadas a las necesidades del alumnado.



2.2. Materiales y recursos didácticos

Para realizar las anteriores intervenciones el profesor podrá utilizar los siguientes:

Materiales

<ul style="list-style-type: none">● Textos para el profesor como:<ul style="list-style-type: none">→ Legislación actualizada.→ Manuales al uso.→ Formularios de contratos.→ Información recogida en la oficina de empleo e internet y publicaciones del Ministerio de Trabajo.
<ul style="list-style-type: none">● Textos para el alumno:<ul style="list-style-type: none">→ Uno o varios libros de texto de consulta. (Formación y Orientación Laboral, Editorial: Paraninfo, edición 2023)→ Libros de consulta y lectura.→ Diccionarios de terminología específica.→ Gráficos, esquemas, ejemplos, grabados, que amenicen la presentación de los contenidos y aclaren conceptos.
<ul style="list-style-type: none">● Libros y materiales para el trabajo en el aula y en casa:<ul style="list-style-type: none">→ Selección de textos legales y periódicos, semanarios y revistas, etc.→ Selección de legislación aplicable en cada momento.→ Esquemas y apuntes de clase elaborados por el profesor.→ Cuaderno de clase del alumno.→ Periódicos y revistas de actualidad.→ Recursos de la biblioteca del centro.→ Medios de reprografía del centro.→ Medios audiovisuales.→ Equipos y programas informáticos, así como el manejo de internet.
<ul style="list-style-type: none">● Los materiales utilizados en el aula<ul style="list-style-type: none">→ Material audiovisual como televisión y vídeo.→ Papel y material de fotocopias.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

→ Proyector y ordenador

→ Pizarra

- Visitas programadas a centros de interés fuera del centro educativo.
- Se invitará a expertos para que impartan conferencias en temas específicos, que se impartirán en el aula o en el salón de actos.

Recursos tecnológicos y medios de comunicación, de trabajo, de funcionamiento, plataformas digitales

→ Recursos educativos:

- Aportación de material educativo adicional a través de Classroom y herramientas Google, integrados en la G Suite E.A Albacete.
- Uso de Classroom tanto para la realización de pruebas, seguimiento y comunicación con el alumnado.
- Se utilizará también la plataforma, Educamos CLM, para comunicaciones con los alumnos y familias.



3. Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

PRIMER CURSO	
	CONTENIDO 1: El marco jurídico de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y regulación específica. Prestaciones de la Seguridad Social y desempleo
	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — (1) Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> — (1) Analizar la legislación y normativa vigente de aplicación al mundo laboral y a la regulación empresarial en la que integra esta especialidad profesional.
CONTENIDO 2: El contrato. Modalidades de contrato de trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	
	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — (1) Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> — (1) Analizar la legislación y normativa vigente de aplicación al mundo laboral y a la regulación empresarial en la que integra esta especialidad profesional. — (5) Realizar correctamente contratos y emitir facturas.
CONTENIDO 3: Sistemas de acceso al mundo laboral. El mercado de trabajo: estructura. Técnicas y organismos que facilitan la inserción laboral. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La formación permanente	
	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — (3) Identificar las distintas vías de acceso al mercado de trabajo y a la formación permanente, así como conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios dedicados a estos fines. <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> — (2) Identificar las fuentes y vías de acceso al empleo y a la formación permanente directamente relacionadas con la profesión.
CONTENIDO 4: Medidas de seguridad e higiene en el trabajo aplicables a la profesión	

EVALUACIÓN PARCIAL



1ª EV. ORDINARIA FINAL	Objetivos: <ul style="list-style-type: none">→ (4) Comprender y aplicar las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección al medio ambiente, como factores determinantes de la calidad de vida.	Criterios de evaluación: <ul style="list-style-type: none">→ (6) Conocer las normas sobre seguridad y salud en el trabajo y las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales.
	CONTENIDO 5: Los derechos de propiedad intelectual e industrial. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión y copyright y copyleft. Propiedad industrial: los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral	
	Objetivos: <ul style="list-style-type: none">→ (5) Conocer y analizar la normativa específica propia de la especialidad	Criterios de evaluación: <ul style="list-style-type: none">→ (7) Conocer, identificar y aplicar la legislación sobre derechos de autor y registro de propiedad intelectual e industrial, así como aquella legislación vinculada al ejercicio profesional como por ejemplo la relativa al derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.
	CONTENIDO 6: Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial. Transmisibilidad.	
	Objetivos: <ul style="list-style-type: none">→ (5) Conocer y analizar la normativa específica propia de la especialidad	Criterios de evaluación: <ul style="list-style-type: none">→ (7) Conocer, identificar y aplicar la legislación sobre derechos de autor y registro de propiedad intelectual e industrial, así como aquella legislación vinculada al ejercicio profesional como por ejemplo la relativa al derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.
CONTENIDO 7: La empresa. Distintos modelos jurídicos de empresas y características. Organización, administración y gestión. Obligaciones jurídicas y fiscales		



	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — (2) Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y socio-laborales. 	<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> — (4) Redactar el plan de creación y organización de un taller artístico y/o de una pequeña o mediana empresa en el que se consideren los aspectos jurídicos y sociolaborales correspondientes, los recursos materiales y humanos necesarios, las acciones de marketing, comercialización y distribución de los productos y los mecanismos de seguridad laboral, ambiental y de prevención de riesgos laborales exigidos para iniciar su funcionamiento. — (3) Saber llevar a cabo la actividad empresarial tanto en el ámbito individual como societario.
--	---	--

CONTENIDO 8: El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial.

Presupuestos, tasaciones y facturación de trabajos

	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — (2) Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y sociolaborales. 	<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> — (4) Redactar el plan de creación y organización de un taller artístico y/o de una pequeña o mediana empresa en el que se consideren los aspectos jurídicos y sociolaborales correspondientes, los recursos materiales y humanos necesarios, las acciones de marketing, comercialización y distribución de los productos y los mecanismos de seguridad laboral, ambiental y de prevención de riesgos laborales exigidos para iniciar su funcionamiento — (5) Realizar correctamente contratos y emitir facturas. — (3) Saber llevar a cabo la actividad empresarial tanto en el ámbito individual como societario.
--	--	--



	CONTENIDO 9: Conceptos básicos de mercadotecnia. La organización de la producción, comercialización y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.	
	Objetivos: (2) Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y sociolaborales.	Criterios de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> — (4) Redactar el plan de creación y organización de un taller artístico y/o de una pequeña o mediana empresa en el que se consideren los aspectos jurídicos y sociolaborales correspondientes, los recursos materiales y humanos necesarios, las acciones de marketing, comercialización y distribución de los productos y los mecanismos de seguridad laboral, ambiental y de prevención de riesgos laborales exigidos para iniciar su funcionamiento. — (3) Saber llevar a cabo la actividad empresarial tanto en el ámbito individual como societario.

Secuenciación de los contenidos. Cronograma.

La asignación horaria a este módulo es de **96 horas**, distribuida en 3h semanales. Estas son impartidas en el 1º curso.

CRONOGRAMA	CONTENIDOS DISTRIBUIDOS POR UNIDADES DE TRABAJO	HORAS
EVALUACIÓN		
1º CUATRIMESTRE	Bloque temático I: El marco jurídico de las relaciones laborales. Contrato de trabajo y Seguridad Social. Unidad 1. La relación laboral (4 sesiones) Unidad 2. El contrato de trabajo (4 sesiones) Unidad 3. La organización del trabajo (3 sesiones) Unidad 4. La nómina (6 sesiones) Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato (6 sesiones) Unidad 6. La representación de los trabajadores (4 sesiones) Unidad 7. La Seguridad Social (5 sesiones)	32 h



	Bloque temático II: Orientación profesional	10 h
	Unidad 8. Itinerarios profesionales (3 sesión) Unidad 9. El proyecto y la carrera profesional (3 sesión) Unidad 10. El proceso de búsqueda de empleo (4 sesiones)	
2º CUATRIMESTRE	Bloque temático III: Prevención de Riesgos Laborales.	22 h
	Unidad 11. Seguridad y salud en el trabajo (4 sesiones) Unidad 12. Los riesgos laborales (4 sesiones) Unidad 13. Medidas de prevención y de protección (4 sesiones) Unidad 14. La gestión de la prevención (4 sesiones) Unidad 15. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales. (6 sesiones)	
	Bloque temático IV: Protección al diseño:	19 h
2º CUATRIMESTRE	Unidad 16. Propiedad intelectual. (8 sesiones) Unidad 17. Registro de la Propiedad Intelectual y Entidades de Gestión. (6 sesiones) Unidad 18. Propiedad Industrial. Los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral. La protección internacional de las innovaciones. Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial. Información sobre normas técnicas. (5 sesiones)	
	Bloque VI: Iniciativa para trabajar por cuenta propia y Conceptos básicos de economía y mercadotecnia	13h
	Unidad 19. El mercado. Concepto y tipos. La oferta y la demanda. (4 sesiones) Unidad 20. El marketing-mix. (3 sesiones) Unidad 21. Empresa, emprendedor, iniciativa y creatividad. El proyecto de empresa. Documentos de gestión de la empresa. (6 sesiones)	Total= 96 horas



En una programación realista, se debe de considerar que al menos 10 horas durante el curso se utilizaran para la realización de actividades complementarias y de exámenes. En cualquier caso, la temporalización propuesta estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos.

4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

La evaluación en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño será continua y tendrá en cuenta el progreso y la madurez académica de los alumnos en relación con los objetivos generales y las competencias profesionales propias del ciclo.

La evaluación continua significa que el alumno es evaluado y calificado constantemente, ya sea por medio de exámenes o controles escritos, preguntas orales, ejercicios y tareas para casa, actividades adicionales, comportamiento y actitud...

Las estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación de la evaluación consistirán en una evaluación continua formativa e integradora del proceso de aprendizaje del alumnado.

Durante el curso escolar académico existirán las siguientes evaluaciones:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ <i>Una evaluación parcial</i> al final del periodo lectivo del primer cuatrimestre▪ <i>Dos sesiones ordinarias finales.</i> |
|--|

- ***Una evaluación parcial*** al final del periodo lectivo del primer cuatrimestre
- ***Dos sesiones ordinarias finales.***

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral. |
| <ul style="list-style-type: none">- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales. |
| <ul style="list-style-type: none">- La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo. |
| <ul style="list-style-type: none">- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación. |
| <ul style="list-style-type: none">- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados. |
| <ul style="list-style-type: none">- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación. |

Esta metodología se complementará con el uso de las estrategias didácticas que son meramente presenciales, pero que se adaptará en cada momento a la metodología citada, garantizando en todo momento la variedad de instrumentos que se detallan en la evaluación.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Las líneas de actuación para el módulo de **Formación y Orientación Laboral** para alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información.

Los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje en este módulo son:



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

<ul style="list-style-type: none">• Observación sistemática•• Observación directa del trabajo en el aula o talleres.• Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none">• Analizar las producciones de los alumnos• Revisión de los cuadernos, apuntes o bloc de notas.
<ul style="list-style-type: none">• Resúmenes.• Actividades en el aula.
<ul style="list-style-type: none">• Producciones escritas.• Trabajos monográficos.
<ul style="list-style-type: none">• Memorias de investigación.
<ul style="list-style-type: none">• Evaluuar las exposiciones orales de los alumnos• Debates.• Puestas en común.• Diálogos.• Entrevista.
<ul style="list-style-type: none">• Realizar pruebas específicas• Objetivas.• Abiertas.• Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
<ul style="list-style-type: none">• Resolución de ejercicios.• Análisis de casos prácticos.• Autoevaluación.
<ul style="list-style-type: none">• Coevaluación.

De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 42/2014, de 5 de junio		Mínimos	Instrumentos de evaluación			Valor indicador
Se valorará la capacidad del alumnado para:			Observación directa	Pruebas teórico-prácticas (pruebas objetivas)	Actividades y trabajos	
1. Analizar la legislación y normativa vigente de aplicación al mundo laboral y a la regulación empresarial en la que se integra esta especialidad profesional.	2. Identificar las fuentes y vías de acceso al empleo y a la formación permanente directamente relacionadas con la profesión.					
1. Analizar la legislación y normativa vigente de aplicación al mundo laboral y a la regulación empresarial en la que se integra esta especialidad profesional.						
INDICADORES	Sabe expresar con claridad en las pruebas realizadas los conceptos que se le requieren.	M		X		
	Demuestra con su actitud en el aula que comprende dichos conceptos.		X			
	Sabe estructurar y organizar los contenidos.	M		X		
2. Identificar las fuentes y vías de acceso al empleo y a la formación permanente directamente relacionadas con la profesión.						
INDICADORES	Conoce y maneja la herramienta informática Europass	M		X		
	Expresa puntos de vista personales sobre la materia.		X			
	Realiza correctamente la entrevista de trabajo.	M				X
	Realiza con corrección su propio C. V y Carta de presentación	M			X	



3. Saber llevar a cabo la actividad empresarial tanto en el ámbito individual como societario.

INDICADORES	Se expresa en las pruebas realizadas haciendo uso del lenguaje específico del módulo de forma adecuada.	M		X			
	Comprende las diferencias en cuanto a la responsabilidad del empresario individual y del societario	M		X			
	Sabe distinguir las formas jurídicas de empresa	M		X			

4. Redactar el plan de creación y organización de un taller artístico y/o de una pequeña o mediana empresa en el que se consideren los aspectos jurídicos y sociolaborales correspondientes, los recursos materiales y humanos necesarios, las acciones de marketing, comercialización y distribución de los productos y los mecanismos de seguridad laboral, ambiental y de prevención de riesgos exigidos para iniciar su funcionamiento.

INDICADORES	Realiza con corrección el plan de creación y la organización de un taller artístico o pequeña o mediana empresa, sin olvidar ninguno de los apartados indicados por el profesor para su correcto desarrollo.	M	x		X		
	Conoce la importancia de cada uno de los apartados del plan de creación de la empresa y la relación de las diferentes partes del marketing-mix	M			X		
	Sabe utilizar correctamente las diferentes herramientas digitales para la búsqueda de información de las diferentes páginas que suministra el profesor como herramientas de investigación	M	x		x		
	Aplica e integra correctamente al plan los conocimientos obtenidos en materia de prevención de riesgos laborales	M			X		

5. Realizar correctamente contratos y emitir facturas.

INDICADORES	Ha comprendido y aplicado correctamente los contenidos fundamentales sobre contratación y facturación	M	x	X			
	Comprende la aplicación de lo expuesto a su futura actividad profesional.		x	X			

6. Conocer las normas sobre seguridad y salud en el trabajo y las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales.

INDICADORES	Ha comprendido los contenidos fundamentales en materia de salud laboral.	M	x	X		x	

	Comprende la importancia de su aplicación a su futura actividad profesional.			X			
	Comunica de manera correcta sus conocimientos en materia de prevención	M		X	X	X	
7. Conocer, identificar y aplicar la legislación sobre derechos de autor y registro de propiedad intelectual e industrial.							
INDICADORES	Conocer, identificar y aplicar la legislación sobre derechos de autor y registro de propiedad intelectual e industrial	M	X		X	X	
	Sabe diferenciar la propiedad industrial de la propiedad intelectual y comprende los conceptos de derecho de autor	M			X	X	
	Conoce las diferentes herramientas digitales de registro.	M		X		X	

4.2. Criterios de calificación

La evaluación será **continua y flexible**, comprobando en todo momento, el grado de consecución de los criterios de evaluación y de los indicadores marcados, garantizando una evaluación adecuada de los conocimientos, y será de carácter tal que pueda detectar y corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje, estableciendo el método de recuperación que mejor se adapte a las particularidades del alumno.

Para **calificar** cada uno de los criterios de evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. En cada momento de la evaluación, en función de la Unidad Didáctica que se esté desarrollando y en relación con el instrumento de evaluación aplicado, se concretarán los indicadores que se estén calificando.
2. Por defecto este proceso nos dará una calificación por cada instrumento de evaluación de cada uno de los indicadores trabajados, de modo que estos tendrán un peso específico en la nota parcial y global.



- Si el indicador se evalúa por varios instrumentos, el peso de cada instrumento de evaluación para un mismo indicador quedará genéricamente, contemplando según las siguientes combinaciones:

Combinaciones	1 ^a	%	2 ^a	%	3 ^a	%	4 ^a	%
Instrumentos	Observación directa	10 %	Observación directa	1 0 %	Observación directa	2 0 %		
	Prueba teórico-práctica	40 %	Prueba teórico-práctica	9 0 %				
	Actividades y trabajos	30 %			Actividades y trabajos	8 0 %	Actividades y trabajos	70 %
	Exposiciones orales y entrevistas	20 %					Exposiciones y entrevistas	30 %

*Si el indicador se evalúa solo con un instrumento, su peso será del 100%.

Aun así, la calificación por cada instrumento de evaluación, en cuanto a su peso y su instrumento podrá experimentar diferentes variaciones en función del ritmo de aprendizaje y de la existencia en el aula de alumnos que requieran medidas de atención a la diversidad.

- Cada uno de los indicadores podrá ser calificado según la escala siguiente:

NIVELES	CALIFICACIÓN NÚMERICAS
NIVEL 1. Nunca conseguido	0
NIVEL 2. A veces conseguido	2 - 4,99
NIVEL 3. Conseguido con un nivel bajo de exigencia	5 - 6,99
NIVEL 4. Conseguido con un nivel medio de exigencia	7 - 8,99
NIVEL 5. Conseguido con el mayor nivel de exigencia	9 - 10

- Los indicadores mínimos (M) deberán tener una calificación mínima de 5 (nivel 3) o mayor para poder considerarlos como superados.
- Los indicadores mínimos (M) que no consigan una calificación de 5 o mayor, se trabajarán durante el resto del curso para superarlos.
- La **calificación de** cada uno de los **criterios de evaluación** será la media aritmética de las calificaciones de los indicadores asociados a él, que se trabajen con distintos instrumentos de evaluación.
- La **calificación parcial** de cada **evaluación** será la media aritmética de los distintos indicadores de los criterios de evaluación evaluados en ese cuatrimestre, de forma que oscilará entre los 0 y 10 puntos.

Se considera que un alumno ha superado una evaluación cuando haya desarrollado las capacidades expresadas en los criterios de evaluación desarrolladas en las UD impartidas durante el cuatrimestre. La nota media será igual o superior a 5 para considerar una evaluación positiva.

9. En la **calificación final** será la media aritmética de la nota de todos los criterios de evaluación establecidos en el REAL DECRETO 1537-1996, para este curso y módulo. De forma que oscilará entre los 0 y 10 puntos, siendo necesaria la media aritmética de 5 puntos para la superación del módulo.
10. Los trabajos monográficos y de investigación deberán entregarse en fecha y forma indicada por el profesor. No se recogerá ningún trabajo fuera de la fecha de entrega, salvo causa justificada documentalmente.
11. La falta injustificada a una prueba de evaluación hace perder el derecho a la recuperación correspondiente. No se examinará a ningún alumno fuera de la fecha fijada para el resto de la clase salvo que sea por falta justificada.
12. Se entenderán justificadas las faltas de asistencia cuando el alumno/acredeite, documental y fehacientemente, la concurrencia de algunas de las circunstancias siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente.
 - b) Obligaciones de tipo familiar.
 - c) Otras circunstancias de carácter extraordinario apreciadas por la dirección del centro.

Concediéndole un plazo de cinco días hábiles para que justifique su inasistencia.

13. Los alumnos/as que tengan más del 20 % de faltas de asistencia injustificadas, perderán el derecho a la evaluación continua.

4.3. Procedimiento de información al alumnado.

El tiempo dedicado para atender al alumnado e informar sobre los resultados de su proceso de enseñanza aprendizaje coincidirá con el mismo horario establecido para atención a padres), siempre y cuando no exista concertada ninguna reunión con padres.

En cuanto a la comunicación referente la convocatoria de cada examen será hecha pública por la profesora, en los tablones y/o medios destinados a tal efecto, **con la suficiente antelación respecto a la fecha prevista del examen.**

El punto 4 de esta programación didáctica será comunicado a todo el alumnado del módulo mediante su publicación.

4.4. Criterios de recuperación

- Actividades para el alumnado con materias/módulos superados.



Los alumnos que han superado todo realizarán diversas actividades, ejercicios que refuerzen contenidos abordados durante el curso.

- Actividades para el alumnado con materias/módulos pendientes.
- **MUY IMPORTANTE:** La 2^a convocatoria ordinaria tiene la consideración de final, pero también de continua, por eso no se examinará de toda la materia a aquellos alumnos que habiendo asistido con regularidad al curso (menos de 20 por ciento faltas injustificadas) tengan materia o trabajos ya aprobados y superados. Se les guardará esa parte y se examinaran o/y entregaran de lo que no haya superado a lo largo del curso. Para ello se trazará un programa de recuperación personalizado para el alumno.
- Se organizará ***un programa de recuperación*** de acuerdo con los criterios establecidos por el equipo docente en la concreción curricular de este ciclo formativo y en su respectiva programación didáctica. A tal efecto, se elaborará un informe sobre los objetivos no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación, especificando en el mismo el peso por herramienta para su calificación según los diferentes contenidos a superar (asociados a sus criterios de evaluación y a sus indicadores).
- Las actividades del programa de recuperación podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas u cualquier otra actividad que se estime conveniente a fin de superar el módulo.
- La profesora que imparte las enseñanzas del módulo formativo pendiente de superación informará al alumnado sobre las actividades y pruebas del programa de recuperación, así como del momento de su realización y evaluación.
- Esta información llegará al alumno a través de la plataforma Educamos CLM.
- El informe elaborado junto con los objetivos alcanzados en el marco de la evaluación continua, serán los referentes para la superación del módulo.
- **En la segunda evaluación ordinaria,** para la superación de dicho programa se deberá de obtener una nota media igual o superior a 5 puntos

Alumnos con pérdida de evaluación continua

- En el caso de los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, tendrán que entregar obligatoriamente todas las actividades trabajadas durante el curso y realizar una prueba teórico práctica, tanto en la evaluación ordinaria primera como en la segunda. En dicha prueba escrita se evaluarán todos los contenidos, objetivos y criterios de evaluación del curso, y la calificación de dicha prueba será la nota final del módulo en cualquiera de ambas convocatorias. Para la superación de dicha prueba será necesario obtener una nota media igual o superior a 5 puntos
- Será condición indispensable para poder realizar la prueba escrita, el entregar previamente todas las actividades realizadas durante el curso. El alumno se podrá en contacto con el profesor para conocer cuáles son dichas actividades.

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes



No existen alumnos pendientes de 1º FOL

5. Actividades complementarias

Las actividades complementarias, que vendrán a completar la formación y consecución de los objetivos propuestos. En estas actividades, el alumno no adoptará el papel de simple espectador, sino que participará activamente, mediante la formulación de preguntas y elaboración del correspondiente informe sobre los puntos que se indiquen y que normalmente estarán relacionados con el tema que motivó la realización de la actividad. Estas actividades se determinarán al inicio del cada curso, según las posibilidades y objetivos planteados.

Actividades complementarias		
Actividad	Fecha y lugar	Recursos
1.ABICINE	A determinar----- cine Capitol	Los presentes en el centro
2.VISITA DE EXPERTOS	Octubre-Abril----- On-line	Los presentes en el centro

6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

La referencia normativa a utilizar a este respecto es:

- El artículo 17 de la *Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019)* establece la evaluación de alumnado con necesidades específicas.
- Para este apartado vamos a basarnos en el *Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a. (Derogado a excepción del capítulo V y de la disposición adicional segunda)*
- También tendremos en cuenta el *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018. Revisión desde el 13 de septiembre del 2022)*
- Como indicábamos anteriormente, la inclusión está regulada en Castilla-La Mancha por el *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre*, que tiene por objeto según su Capítulo I, artículo 1. Este tiene por objeto “establecer la ordenación y organización de la inclusión educativa en todos los centros educativos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Deportivas y Educación de Personas Adultas de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para garantizar la mejora de la educación y la sociedad y



favorecer la identificación y supresión de las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado”.

- LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, que modifica algunos artículos de la LOE., en su capítulo I” Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo” y Disposición Final I, tres, artículo sexto, por la que se reconoce al alumnado los derechos básicos entre los que estaría en su apartado e) “A una educación inclusiva y de calidad”.
- Así mismo la LOMLOE en su capítulo II, artículo 3. 8, señala en su redacción “Las enseñanzas a las que se refieren el apartado 2 se adaptaran al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Dicha adaptación garantizará el acceso, la permanencia y la progresión en el sistema educativo. Por tanto, se aplicará a las enseñanzas artísticas las cuales quedan recogidas en el apartado 2.
- Desde el aula se debe adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad: proponer actividades abiertas, para que cada alumno las realice según sus posibilidades, ofrecer esas actividades con una graduación de dificultad en cada bloque de contenido, aprovechar situaciones de heterogeneidad, como los grupos cooperativos, que favorezcan la enseñanza-aprendizaje, etc.
 - A continuación, señalaremos las distintas vías de atención a la diversidad del alumnado que tratan de ajustar la oferta educativa a la realidad concreta de cada alumno y alumna:
- El currículo. El primer instrumento de atención a la diversidad es el propio currículo. El currículo debe ser abierto y flexible con distintos niveles de concreción que permiten acercar el currículo al alumnado de cada centro.
- El profesor ha de proponer una serie de actividades en cada uno de los bloques de contenido que tengan en cuenta la diversidad del alumnado. Estas actividades:
 - Deben tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
 - Han de estar diseñadas desde una distancia óptima, esto es, ni demasiado fáciles, que resulten desmotivadoras, ni excesivamente complejas.
 - Han de facilitar la interacción entre los alumnos y alumnas y entre éstos y el profesor.
 - Han de ser actividades variadas y diferenciadas, que permitan responder a las distintas necesidades del alumnado del aula.
 - Podemos señalar tres tipos de actividades: la mayoría de ellas al alcance del alumnado en general, actividades de fácil realización destinadas preferentemente a alumnado con dificultades y actividades que permiten al alumnado profundizar en sus conocimientos.
- Programas de Trabajo Individualizado: el principio de individualización y personalización de la enseñanza alcanza su máxima expresión en los Planes de Trabajo Individualizado. Su objetivo es dar una respuesta educativa adecuada a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



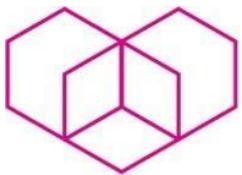
- Para alumnos con problemas de aprendizaje se tendrá especial cuidado y se seguirán determinados tipos de consideraciones y estrategias de enseñanza aprendizaje dentro de la clase:
- Aceptarlo como uno más del grupo sin mimarlo ni sobreprotegerlo de forma diferente a sus compañeros.
- Descubrir y alentar sus actitudes especiales dentro de la materia que se imparte.
- Asegurarse de que el alumno ha entendido las explicaciones, las tareas o las preguntas que se le hagan. La metodología se adaptará a las siguientes condiciones:
- Utilizando todas las ayudas (teóricas, visuales, afectivas, de refuerzo, ...) posibles.
- Situar al alumno dentro de la clase en una posición que facilite su aprendizaje.
- Se hará un seguimiento más detallado de su comprensión de las explicaciones.
- Mantener un nivel alto de motivaciónn. Se valorará su esfuerzo y no sólo el resultado.
- Se estará atento a cualquier cambio de actitud por si algún factor externo impidiera un comportamiento normal y en su caso, hablar con el tutor, para que este si fuese necesario hable con la familia. Los tiempos, espacios, recursos podrán adaptarse a las necesidades educativas, según la casuística dada, pero los contenidos mínimos deberán ser superados igualmente.

**RESPUESTAS EDUCATIVAS CONCRETAS A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS EN EL CURSO
2024-25**

En el presente curso no se ha registrado a fecha de hoy ningún caso para la atención a la diversidad. La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, entendiendo que de este modo que se garantiza el desarrollo de todos ellos, a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno. La respuesta a la diversidad del alumnado y orientación educativa prevista en la normativa forma parte de los Proyectos Educativos del centro y se concreta en su Programación General Anual, a la cual nos remitiremos para dar una respuesta personalizada y especializada en cada uno de los casos que pueden surgir durante el desarrollo de este.

Albacete, a 15 de octubre de 2024

Fdo: María Pilar García Simarro



CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO_
Curso escolar 2024-2025

Ciclo formativo_ CFGS Animación - 1º

Módulo_ Teoría de la imagen

Profesora_ Elena García Burgos

Departamento_ Comunicación gráfica y audiovisual

ÍNDICE

- 1. Introducción**
 - 1.1. Identificación del módulo**
 - 1.2. Descripción y contextualización del módulo**
 - 1.3. Calendario y horario de impartición**
- 2. Metodología didáctica**
 - 2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios**
 - 2.2. Materiales y recursos didácticos**
- 3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación**
- 4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**
 - 4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación**
 - 4.2. Criterios de calificación**
 - 4.3. Procedimiento de información al alumnado.**
 - 4.4. Criterios de recuperación**
 - 4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes**
- 5. Actividades complementarias**
- 6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise**



NORMATIVA:

Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019).

Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE de 3 de noviembre de 2012).

Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de junio de 2014).

Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2021/7403]

Orden 150/2020, de 31 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2020/2021 (actualizada en septiembre).

1. Introducción

1.1. Identificación de módulo

Según el Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de junio de 2014)

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Teoría de la imagen	64	2	-----	5

1.2. Descripción y contextualización del módulo

El módulo de Teoría de la imagen persigue fomentar en el alumnado la importancia de saber ver y de aprender a interpretar la iconicidad visual en la sociedad actual. Deben adquirir habilidades que les permitan explorar, analizar y definir el mundo del lenguaje visual, con la finalidad de potenciar al máximo sus capacidades como creadores y receptores de mensajes visuales. Para ello es clave la adquisición de conocimientos relativos a la morfología y sintaxis



de la imagen, la percepción y la retórica visual, y la evolución de la imagen, y comprender la creación visual como un proceso de expresión y comunicación de mensajes.

Este módulo contribuye a desarrollar la sensibilidad artística y el pensamiento crítico. También a apreciar el valor que tienen las diferencias socioculturales, y en contraste la globalización, en la lectura de las imágenes.

La esencia del módulo es formar al alumnado como personas visualmente alfabetizadas, que posean las capacidades adecuadas desarrollar su labor como futuros profesionales en el ámbito de la comunicación gráfica y audiovisual, inmersa en una sociedad dominada por el mundo de la imagen desde los más diversos soportes de información tanto físicos como digitales.

1.3. Calendario y horario de impartición:

Horario*	2h impartidas el jueves en el primer y segundo tramo horario.
-----------------	---

*Sujeto a posible modificación

Calendario de evaluaciones		
Evaluación parcial	1 ^a ordinaria final	2 ^a ordinaria final
15 de enero	4 de junio	18 de junio



2. Metodología didáctica

Los diferentes procedimientos metodológicos pretenden facilitar al alumnado la comprensión de los conocimientos teórico-prácticos de este módulo.

Se fomentará en el grupo una actitud activa y de participación, considerando ésta como necesaria para alcanzar con éxito los objetivos propuestos. El autoaprendizaje y la cooperación entre iguales serán fundamentales como procedimientos didácticos, debido a la importancia de la adquisición de conocimientos a través del análisis de imágenes y la exposición de ejercicios, tanto de forma grupal como individual, para desarrollar el pensamiento crítico, la capacidad de debatir, y la adquisición de habilidades personales.

Se planificarán las actividades necesarias para cada una de las unidades didácticas a partir de exposiciones teóricas apoyadas con visualización de imágenes, apuntes y análisis de ejemplos, que suscitarán los diferentes ejercicios prácticos a desarrollar por el alumnado.

La plataforma Classroom, G-Suite de Google, se utilizará como recurso didáctico y de comunicación con el alumnado desde inicio de curso dentro del escenario presencial, lo que permitirá a su vez que estén familiarizados con su uso, en previsión a los posibles escenarios educativos que se puedan presentar.

Se utilizarán los correos institucionales del centro educativo asignados al alumnado para las comunicaciones pertinentes en el ámbito del entorno digital de aprendizaje, dentro de cualquiera de los escenarios de formación.

Para los comunicados oficiales se utilizará la plataforma Educamos CLM.



2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

El módulo de Teoría de la imagen se imparte con una distribución horaria de 2 horas semanales en una sesión cada jueves, en las aulas de Diseño que disponen de cañón de proyección, equipo de audio, pizarra y conexión a internet.

El aula es apropiada para el desarrollo de contenidos teóricos y realización práctica de los ejercicios.

Están matriculados 26 alumnos/as en el módulo de Teoría de la imagen de 1^{er} curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación.

2.2. Materiales y recursos didácticos

A. Material que proporciona el centro:

- o El aula dispone de proyector, equipo de audio y pizarra.
- o Fondos bibliográficos.
- o Cuenta de correo electrónico institucional facilitada a cada alumno/a para conectarse a Classroom y para las diversas actuaciones digitales con el profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

B. Materiales y recursos del alumno:

- o Material base para todo el curso, para realización de bocetos y ejercicios prácticos. (*)
- o Material específico para cierto tipo de ejercicios. Se comunicará al alumnado con suficiente antelación.
- o Deberá aportar su propio ordenador o dispositivo móvil, cuando se precise para la realización de ejercicios y actividades.

C. Recursos didácticos

Para lograr una buena asimilación de los contenidos teóricos de cada unidad didáctica resolvemos a través de los siguientes recursos didácticos:

- o Clases expositivas apoyadas por la demostración y visionado de ejemplos prácticos.
- o Materiales de ampliación que permitan profundizar en los contenidos tratados en las clases.
- o Apuntes realizados por los alumnos sobre la base de su propia experiencia previa, la investigación, las prácticas, consulta y conclusiones desarrolladas en las clases expositivas. Y apuntes facilitados por la docente.
- o Diseño y realización de trabajos prácticos.
- o Propuestas de ejercicios de investigación y análisis.



3. Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

Según el Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de junio de 2014)

EVALUACIÓN PARCIAL

Contenido 1: Principios de la imagen. Elementos morfológicos y compositivos. Iconicidad. Recursos audiovisuales y dinámicos de la imagen. Identificación, análisis y valoración de la imagen.

Objetivos:

1.- Identificar, valorar e interpretar imágenes aplicando diferentes modelos de análisis.

Criterios de evaluación:

- 1.- Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de las imágenes.
- 2.- Analizar imágenes de acuerdo a los recursos expresivos del lenguaje visual y su significado.
- 3.- Relacionar los principios fundamentales de la percepción y la teoría de la imagen.

Contenido 2: Identificación, análisis y valoración de la imagen.

Objetivos:

1.- Identificar, valorar e interpretar imágenes aplicando diferentes modelos de análisis.

Criterios de evaluación:

- 1.- Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de las imágenes.
- 2.- Analizar imágenes de acuerdo a los recursos expresivos del lenguaje visual y su significado.
- 3.- Relacionar los principios fundamentales de la percepción y la teoría de la imagen.

Contenido 3: La visualización de la realidad. Percepción del espacio, el color y el movimiento. Teorías de la percepción.

Objetivos:

2.- Conocer los principios teóricos de la percepción visual.

Criterios de evaluación:

- 3.- Relacionar los principios fundamentales de la percepción y la teoría de la imagen.
- 5.- Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual.

Contenido 4: Psicología de la comprensión visual. Memoria y pensamiento visual.

Objetivos:

2.- Conocer los principios teóricos de la percepción visual.

4.- Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto.

Criterios de evaluación:

- 3.- Relacionar los principios fundamentales de la percepción y la teoría de la imagen.
- 4.- Diferenciar los aspectos denotativos y connotativos de la imagen.
- 5.- Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual.
- 6.- Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas razonadamente.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Contenido 5: El signo: Expresión y contenido. Tipos de signos. Propiedades y convenciones. Los signos y sus valores significativos.

Objetivos:

3.- Interpretar los códigos significativos de la imagen.

Criterios de evaluación:

- 1.- Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de las imágenes.
- 4.- Diferenciar los aspectos denotativos y connotativos de la imagen.

Contenido 6: El lenguaje visual. Sintaxis. Retórica de la imagen.

Objetivos:

2.- Conocer los principios teóricos de la percepción visual.

3.- Interpretar los códigos significativos de la imagen.

4.- Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto

Criterios de evaluación:

- 3.- Relacionar los principios fundamentales de la percepción y la teoría de la imagen.
- 4.- Diferenciar los aspectos denotativos y connotativos de la imagen.
- 6.- Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas razonadamente.
- 8.- Elaborar estrategias de comunicación visual para la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados y las justifica adecuadamente.

1ª EVALUACIÓN ORDINARIA FINAL

Contenido 1: Principios de la imagen. Elementos morfológicos y compositivos. Iconicidad. Recursos audiovisuales y dinámicos de la imagen. Identificación, análisis y valoración de la imagen.

Objetivos:

1.- Identificar, valorar e interpretar imágenes aplicando diferentes modelos de análisis.

Criterios de evaluación:

- 1.- Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de las imágenes.
- 2.- Analizar imágenes de acuerdo a los recursos expresivos del lenguaje visual y su significado.
- 3.- Relacionar los principios fundamentales de la percepción y la teoría de la imagen.

Contenido 2: Identificación, análisis y valoración de la imagen.

Objetivos:

1.- Identificar, valorar e interpretar imágenes aplicando diferentes modelos de análisis.

Criterios de evaluación:

- 1.- Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de las imágenes.
- 2.- Analizar imágenes de acuerdo a los recursos expresivos del lenguaje visual y su significado.
- 3.- Relacionar los principios fundamentales de la percepción y la teoría de la imagen.

Contenido 3: La visualización de la realidad. Percepción del espacio, el color y el movimiento. Teorías de la percepción.



Objetivos: 2.- Conocer los principios teóricos de la percepción visual.	Criterios de evaluación: 3.- Relacionar los principios fundamentales de la percepción y la teoría de la imagen. 5.- Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual.
Contenido 4: Psicología de la comprensión visual. Memoria y pensamiento visual.	
Objetivos: 2.- Conocer los principios teóricos de la percepción visual. 4.- Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto.	Criterios de evaluación: 3.- Relacionar los principios fundamentales de la percepción y la teoría de la imagen. 4.- Diferenciar los aspectos denotativos y connotativos de la imagen. 5.- Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual. 6.- Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas razonadamente.
Contenido 5: El signo: Expresión y contenido. Tipos de signos. Propiedades y convenciones. Los signos y sus valores significativos.	
Objetivos: 3.- Interpretar los códigos significativos de la imagen.	Criterios de evaluación: 1.- Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de las imágenes. 4.- Diferenciar los aspectos denotativos y connotativos de la imagen.
Contenido 6: El lenguaje visual. Sintaxis. Retórica de la imagen.	
Objetivos: 2.- Conocer los principios teóricos de la percepción visual. 3.- Interpretar los códigos significativos de la imagen. 4.- Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto	Criterios de evaluación: 3.- Relacionar los principios fundamentales de la percepción y la teoría de la imagen. 4.- Diferenciar los aspectos denotativos y connotativos de la imagen. 6.- Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas razonadamente. 8.- Elaborar estrategias de comunicación visual para la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados y las justifica adecuadamente.
Contenido 7: Denotación y connotación. Semiótica.	
Objetivos: 3.- Interpretar los códigos significativos de la imagen. 5.- Identificar y analizar las estrategias de comunicación en el diseño gráfico, la imagen publicitaria y el arte.	Criterios de evaluación: 1.- Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de las imágenes. 4.- Diferenciar los aspectos denotativos y connotativos de la imagen.
Contenido 8: Construcción del mensaje visual. Función, estrategia, organización y jerarquía, emisores y receptores.	



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Objetivos: 2.- Conocer los principios teóricos de la percepción visual. 3.- Interpretar los códigos significativos de la imagen. 4.- Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto	Criterios de evaluación: 1.- Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de las imágenes. 2.- Analizar imágenes de acuerdo a los recursos expresivos del lenguaje visual y su significado. 7.- Conocer las características específicas que imponen a las imágenes los medios de difusión editorial y audiovisual.
Contenido 9: La comunicación visual en el contexto actual. El proceso comunicativo. La mediación de los sistemas de comunicación.	
Objetivos: 5.- Identificar y analizar las estrategias de comunicación en el diseño gráfico, la imagen publicitaria y el arte. 6.- Conocer los diferentes ámbitos y entornos de producción de la imagen fija y en movimiento.	Criterios de evaluación: 6.- Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas razonadamente. 7.- Conocer las características específicas que imponen a las imágenes los medios de difusión editorial y audiovisual. 8.- Elaborar estrategias de comunicación visual para la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados y las justifica adecuadamente.

Secuenciación de los contenidos

Primer cuatrimestre: UD. 1-3

Segundo cuatrimestre: UD. 4-7

UD 1. El alfabeto visual: Elementos morfológicos.

- o El punto
- o La línea
- o El contorno
- o La dirección
- o El tono
- o El color
- o La textura
- o La dimensión
- o La escala
- o El movimiento

UD 2. La sintaxis de la comunicación visual. Fundamentos sintácticos

- o Equilibrio/ Tensión
- o Nivelación / Aguzamiento
- o Principio de pregnancia
- o Peso, tamaño, posición
- o La superposición
- o Principio de jerarquía
- o Principio de anomalía perceptiva
- o La organización visual mediante el color



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

UD 3. La comunicación: comunicación visual

- o Cadena comunicacional
- o Funciones del lenguaje
- o Signo y significación
- o Denotación y connotación.
- o Semiótica.

UD 4. Imagen: definición y clasificación

- o Concepto de imagen y naturaleza
- o Imagen y realidad
- o Concepto de iconicidad
- o Clasificación de la imagen
- o Tipologías de imágenes

UD 5. Percepción visual

- o Sensación, memoria y pensamiento visual
- o Psicología de la Gestalt
- o La constancia perceptual
- o Los elementos constitutivos de la imagen

UD 6. Construcción del mensaje visual. Elementos y funciones.

- o El mensaje visual y su composición.
- o Significado e interpretación: las figuras retóricas.
- o Modelo de análisis de la imagen.

UD 7. El proceso comunicativo.

- o Procedimientos de comunicación visual.

El cumplimiento de la distribución temporal estará sujeto al ritmo del grupo en la materia. El número de sesiones y actividades, así como el orden secuencial de las unidades didácticas dependerá de las necesidades y rendimiento del grupo, y de posibles coordinaciones con otros módulos del ciclo que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Algunas de las unidades didácticas se irán trabajando de forma transversal a lo largo del curso, incluyendo estos contenidos en el estudio y desarrollo de otras, puesto que en este sector no se pueden estudiar la mayoría de los contenidos independientes de otros.

Cualquier modificación que pueda sufrir esta distribución de contenidos, será efectuada, en todo caso, bajo criterios pedagógicos y quedará reflejada en la memoria final de curso.



4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

En la siguiente tabla se especifican los instrumentos de evaluación relacionados con los diferentes criterios de evaluación recogidos en la normativa del ciclo, explicando en primer lugar en qué consiste cada uno de dichos instrumentos de evaluación. Al mismo tiempo, se desarrollan y concretan los criterios de evaluación en base a indicadores que permiten un seguimiento más pormenorizado de la evaluación del módulo. Se establecen también los indicadores que se consideran mínimos para poder superar el módulo satisfactoriamente.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y descriptivos para facilitar la información del grado de adquisición alcanzado en relación a los indicadores en los que se desglosan los criterios de evaluación.

Se utilizarán los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Revisión de proyectos del alumnado: se utilizan para evaluar procedimientos. Seguimiento en clase, comprobar bocetos, corrección de errores...
- Realización de trabajos de investigación individuales: permite detectar cuales son las dificultades que encuentra el alumno en la resolución de problemas, destrezas específicas.
- Pruebas específicas o escritas: apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos.
- Técnicas de observación directa: su objetivo es conocer el comportamiento natural del alumno en situaciones espontáneas. Se utilizan sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes fácilmente observables. Se utilizarán diario de clase donde se recoge el trabajo de los alumnos.

Autoevaluación: es la reflexión crítica sobre su propio proceso de aprendizaje.



Castilla-La Mancha

ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Criterios de evaluación del módulo, establecidos en:

Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de junio de 2014)

Módulos	Instrumentos de evaluación			
	Observación en clase	Pruebas escritas	Ejercicios prácticos	Ejercicios de investigación y análisis

1. Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de las imágenes.

	Documentación y análisis del material facilitado				
	Distingue y define con corrección los elementos morfológicos y sintácticos de las imágenes.	M			
	Usa correctamente los elementos morfológicos y sintácticos de las imágenes en actividades prácticas	M			
	Analiza correctamente las imágenes en actividades escritas u orales				
	Emplea correctamente la terminología propia del campo profesional del diseño gráfico.	M			
	Usa las normas de ortografía con total corrección	M			



Castilla-La Mancha

ESCUELA DE ARTE
ALBACETE**2. Analizar imágenes de acuerdo a los recursos expresivos del lenguaje visual y su significado.**

	Analiza correctamente las imágenes en actividades escritas u orales				
	Diferencia entre connotación y denotación	M			
	Usa las normas de ortografía con total corrección	M			
	Valora la importancia del significado de las imágenes como elemento fundamental de comunicación gráfica.	M			
	Diferencia entre los distintos tipos de imágenes				

3. Relacionar los principios fundamentales de la percepción y la teoría de la imagen.

IN DI C A D O R	Distingue y define con total corrección los distintos tipos de percepción de las imágenes.				
	Valora la importancia de las teorías perceptivas en la creación y optimización de imágenes gráfico- publicitarias	M			
	Usa las normas de ortografía con total corrección	M			

4. Diferenciar los aspectos denotativos y connotativos de la imagen.

	Usa imágenes denotativas y connotativas adecuadas a las distintas actividades planteadas	M			
	Distingue la diferencia entre cada una	M			
	Crea imágenes connotativas y denotativas de forma creativa en las usa correctamente en función de las aplicaciones gráficas.	M			
	Usa las normas de ortografía con total corrección	M			

5. Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual.

IN DI C A D O R	Resuelve proyectos gráficos con corrección generando imágenes de forma creativa y útil.				
	Justifica el uso las imágenes y su organización compositiva en los proyectos planteados	M			
	Usa las normas de ortografía con total corrección	M			

6. Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas razonadamente.

IN DI C	Genera soluciones creativas a los proyectos planteados				
	Aporta soluciones gráficas y tiene criterio propio en el desarrollo de los proyectos planteados	M			



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE



	Uso de las normas de ortografía con total corrección	M			
7. Conocer las características específicas que imponen a las imágenes los medios de difusión editorial y audiovisual.					
I N D I C A D O R	Distingue el uso de las imágenes en función de los distintos soportes gráficos	M			
	Selecciona, genera de forma creativa y crítica las imágenes en función los distintos soportes gráficos	M			
	Uso de las normas de ortografía con total corrección				
8. Elaborar estrategias de comunicación visual para la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados y las justifica adecuadamente.					
IND ICA DO R	Genera soluciones creativas a los proyectos planteados				
	Aporta soluciones gráficas y tiene criterio propio en el desarrollo de los proyectos planteados	M			
	Uso de las normas de ortografía con total corrección	M			

4.2. Criterios de calificación

La evaluación comprobará el grado de consecución de los indicadores marcados, garantizando una evaluación adecuada de los conocimientos, y será de carácter tal que pueda detectar y corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje, estableciendo el método de recuperación que mejor se adapte a las particularidades del alumno.

- La escala de valoración de cada uno de los indicadores será la siguiente:
 - A. o 1. Ninguna vez
 - B. o 2. Sólo en algunas ocasiones
 - C. o 3. En la mayoría de las ocasiones
 - D. o 4. En todas las ocasiones
 - E. o 5. En todas las ocasiones y por iniciativa propia
- Los indicadores mínimos deberán tener una calificación de C. o 3, o mayor para poder considerarlos como superados.
- De cada ejercicio propuesto (pruebas escritas, ejercicios prácticos y/o de investigación y análisis) a lo largo del curso, se calificará los indicadores oportunos mediante los instrumentos de evaluación pertinentes.
- Atendiendo a la extensión y complejidad de cada ejercicio, tendrá un peso específico en la nota final de cada evaluación.

- En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose como objetivos alcanzados las calificaciones de 5 y superiores, y objetivos por alcanzar las inferiores a 5.
- El alumnado que tenga la asignatura con calificación inferior a 5 en las evaluaciones parciales y por tanto pendiente de superación, podrá concurrir a las pruebas de la 1^a evaluación ordinaria final, en junio, y si acaso no superara dichas pruebas podría realizar las pruebas de la 2^a evaluación ordinaria final que se celebrarán también en el mes de junio.
- Se establece la posibilidad de realizar pruebas escritas parciales eliminatorias. Éstas tendrán carácter eliminatorio en lo que a la materia se refiere, el alumno que lo supere con calificación positiva tan solo tendrá que examinarse del resto del temario en el examen cuatrimestral correspondiente.
- Los ejercicios no realizados o entregados en la fecha indicada, deberán entregarse en la fecha y hora de recuperación que establezca la docente antes de la fecha del examen del cuatrimestre o evaluación ordinaria. En la evaluación extraordinaria se fijará una única fecha para la entrega de trabajos y la realización de la prueba escrita teórica. Estos criterios no se tendrán en cuenta si el alumno presentara un justificante debidamente acreditado.
- La ortografía será evaluada por parte del profesor en las pruebas y los trabajos escritos, de manera que la nota de los alumnos podrá ser reducida ante un número excesivo de faltas de ortografía, sin que de esa reducción pueda derivarse una calificación inferior al 5. Cada falta de ortografía será penalizada con 0,1 puntos de la nota una vez descontadas las 3 primeras faltas de ortografía de un examen o trabajo.
- La falta no justificada a más de un 20% de las horas asignadas al módulo podrá ser causa de pérdida de evaluación continua, al no poder ser evaluados debido a su falta de asistencia.
Sin embargo si podrán optar a una evaluación final que consistirá en un examen final de la totalidad del curso en la primera evaluación final ordinaria, así como a la entrega de todos los trabajos prácticos realizados durante el curso. Ambos deberán obtener la calificación de apto para poder superar el módulo.
- La detección de la copia literal de contenidos de internet u otro medio supondrá el suspenso del proyecto, y en consecuencia de la evaluación correspondiente.



4.3. Procedimiento de información al alumnado

Se establecerá un tiempo dedicado para informar al alumnado, de forma individual, sobre los resultados de su proceso de evaluación.

Cada sesión teórica irá seguida de su práctica correspondiente la cual será evaluada por la docente, y habrá sesiones donde se analizarán los errores y aciertos, las debilidades y fortalezas detectadas en los ejercicios prácticos para que el grupo quede informado y exista una retroalimentación que favorezca un aprendizaje significativo y efectivo.



4.4. Criterios de recuperación Evaluación

continua:

- El alumnado, en evaluación continua, que no supere o no pueda realizar cualquiera de las pruebas escritas parciales tendrá la opción de poder realizarla en la 1^a convocatoria ordinaria final. Así como el resto de las actividades o ejercicios planteados a lo largo de curso, que no hayan sido superados o entregados en las fechas anteriormente propuestas por el profesor.
- Los ejercicios no realizados o entregados en la fecha indicada deberán entregarse en la fecha y hora de recuperación que establezca la docente antes de la fecha del examen del cuatrimestre o evaluación ordinaria. En la evaluación extraordinaria se fijará una única fecha para la entrega de trabajos y la realización de la prueba escrita teórica. Estos criterios no se tendrán en cuenta si el alumno presentara un justificante debidamente acreditado.
- Los alumnos con evaluación continua que no hayan superado los objetivos programados en algunas de los cuatrimestres, podrán recuperar cualquiera de las partes que no tengan superadas en la 1^a convocatoria final ordinaria. Siendo necesario haber superado todas las partes para obtener una calificación positiva.
- En el caso de no obtener dicha calificación, el alumno podrá recuperar en una prueba escrita en la 2^a convocatoria final ordinaria, que versará sobre la totalidad del módulo más la entrega y evaluación de la totalidad de los trabajos realizados durante el curso.

Pérdida de la evaluación continua:

- Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, podrán recuperar el módulo a través de una prueba escrita correspondiente con la 1^a convocatoria ordinaria final de junio con la totalidad del temario. En el caso que no superen ésta, podrán recuperar de nuevo en una prueba escrita en la 2^a convocatoria ordinaria final de junio, que versará sobre la totalidad del módulo. Además deberán presentar todos los trabajos realizados durante el curso, que igualmente serán evaluados debiendo obtener en ambas partes una calificación igual o superior a 5.

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes

No hay alumnos con la materia pendiente de recuperación.



5. Actividades complementarias

Actividades complementarias		
Actividad	Fecha y lugar	Recursos
Asistencia en la defensa pública de los proyectos integrados de 2º de Animación durante este curso.	Diciembre 2024 Junio 2025 Escuela de Arte Albacete	Acceso a las defensas públicas
Exposiciones de trabajos o proyectos destacables del alumnado en el propio centro educativo o fuera de él, según convenios.	Por concretar	---
Cualquier evento que pueda surgir durante el curso y sea de interés para el alumnado, dentro o fuera del centro.	Por concretar	---

6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

(El artículo 17 de la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019) establece la evaluación de alumnado con necesidades específicas).

Según el artículo 17, antes mencionado, se tratará la evaluación del alumnado con necesidades específicas:

1. El alumnado con necesidades específicas tendrá derecho a las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y una evaluación adecuada a sus características.
2. A fin de prever con suficiente antelación las adaptaciones precisas, el alumnado afectado deberá solicitarlo al inicio de curso y acreditar fehacientemente dicha condición.
3. La jefatura de estudios, a propuesta del profesorado encargado de la evaluación, aprobará las adaptaciones específicas en cada caso, entre las que se contempla incrementar la duración de las pruebas. En todo caso, la causa alegada y la medida adoptada deberán guardar una relación directa y proporcionada.
4. Las medidas adoptadas se ajustarán a lo previsto en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad



5. autónoma de Castilla-La Mancha. Con carácter general, la autorización de adaptaciones no podrá implicar una modificación de los criterios de evaluación del alumnado en relación con su aprendizaje en cuanto al nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de la especialidad artística correspondiente.
6. Se considerarán medidas de inclusión educativa a nivel de aula así como medidas individualizadas de inclusión educativa, según el *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018)*.
7. En el presente curso y al cierre de este documento programático, no se tiene conocimiento de ningún caso con necesidades educativas especiales.*Albacete, a 26 de*

24 octubre de 2023

Fdo.: Elena García Burgos



**Programación
Didáctica**

CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO_

Curso escolar 2024-2025

Ciclo formativo_ CFGS ANIMACIÓN

Módulo_ Proyectos

Profesores_ Gregorio López Serrano y Adela Olmo Soto

Departamento_ Comunicación gráfica y audiovisual

1. Introducción

1.1. Identificación del módulo

1.2. Descripción y contextualización del módulo

1.3. Calendario y horario de impartición

2. Metodología didáctica

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

2.2. Materiales y recursos didácticos

3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación

4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

4.2. Criterios de calificación

4.3. Procedimiento de información al alumnado.

4.4. Criterios de recuperación

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes

5. Actividades complementarias

6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise



1. Introducción

1.1. Identificación de módulo

El módulo que ocupa esta programación deviene del Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y del Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Proyectos I y II	441	7	6	28

1.2. Descripción y contextualización del módulo

«La animación es la forma de expresión más dinámica que tienen a su disposición las personas creativas».

Paul Wells. *Fundamentos de la animación* (2006)

Un proyecto de animación puede ser de múltiples dimensiones y formatos. La animación es un medio que permite explorar teorías e informar a las audiencias y, gracias a su flexibilidad como forma de construcción, se adapta bien a una amplia gama de aplicaciones de comunicación.

Desde ejemplos obvios como películas, series de tv o anuncios publicitarios, a su uso en páginas web, móviles y juegos, o aplicaciones diversas en los campos de la medicina, la ingeniería o la arquitectura, la animación demuestra ser un medio con capacidad para entretenir, informar, educar e inspirar.

Es importante entender cómo se crea una producción animada. Todos los proyectos de animación siguen un mismo patrón de flujo de trabajo -que en inglés se conoce como *pipeline*- donde suele haber tres etapas características: la preproducción, la producción y la posproducción.

Cuando se considera este esquema, no obstante, hay que tener en cuenta que no siempre todo el equipo humano proviene de disciplinas tradicionalmente reconocidas como de arte y diseño, sino también de áreas de interés diversas, pero conectadas, como la música, el cine, la ingeniería o la arquitectura, con lo que las ideas, decisiones y conclusiones que se tomen serán siempre determinadas por el clímax creativo que se forme de ese equipo humano.

Por otro lado, es conveniente tener presente el tipo de alumnado que accede al ciclo formativo en concreto, pues de su naturaleza puede depender el proceso de enseñanza-aprendizaje. El tipo de alumnado que accede a las enseñanzas que se imparten en la Escuela de Arte es heterogéneo tanto en edad como en nivel formativo. No obstante, posee, por lo general, una especial sensibilidad hacia la actividad artística y la comunicación audiovisual: tiene, por tanto, un alto grado de motivación respecto a los estudios elegidos. La procedencia formativa, así como la situación socioeconómica, familiar/personal y laboral son factores que pueden influir en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tal y como acaba de comentarse.



El alumnado de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño es más heterogéneo que el que puede encontrarse en el Bachillerato de Artes: accede desde el mismo Bachillerato de Artes, desde otros ciclos formativos de la misma familia profesional o mediante pruebas de acceso, tanto general de madurez como específica. Hay alumnos y alumnas que se matriculan después de un largo periodo de haber dejado los estudios, por lo que se detecta en ellos dificultades para seguir el ritmo de trabajo de un ciclo formativo. Al mismo tiempo, es frecuente encontrar alumnos y alumnas que compatibilizan sus estudios con alguna actividad profesional y cargas familiares. Al ser los ciclos formativos enseñanzas de carácter profesional las necesidades educativas de este alumnado están directamente relacionadas con la preparación adecuada para su integración en el mundo profesional.

1.3. Calendario y horario de impartición:

El curso escolar comienza el 13 de septiembre y acaba el 18 de junio con su 2^a evaluación ordinaria final.

Primer curso:

El módulo de Proyectos de 1º se imparte en 7 horas semanales repartidas en 4 sesiones, tres de 2 horas y otra de 1. La distribución horaria de los 2 grupos de primero, ya que el módulo cuenta con desdoble, es la siguiente:

1º Animación A

- Lunes de 10:05 a 11:00 y de 11:30 a 12:25
- Martes de 10:05 a 11:00 y de 11:30 a 12:25
- Jueves de 11:30 a 12:25
- Viernes de 9:10 a 11:00

1º Animación B

- Martes de 10:05 a 11:00 y de 11:30 a 12:25
- Miércoles de 9:10 a 11:00
- Jueves de 11:30 a 12:25
- Viernes de 9:10 a 11:00

La organización del módulo se corresponderá según las evaluaciones.

- Evaluación parcial: 15 de enero.
- Primera evaluación ordinaria final: 4 de junio.
- Segunda evaluación ordinaria final: 18 de junio.



Segundo curso:

El módulo de Proyectos de 2º se imparte en 6 períodos lectivos semanales en el segundo curso repartidas en 3 sesiones de 2 horas. La distribución horaria es la siguiente:

- Lunes y miércoles de 12:25 a 14:15
- Jueves de 9:10 a 11:00

Por lo que respecta a las evaluaciones y según el calendario escolar del centro, el curso se organiza según el siguiente esquema:

- Evaluación parcial: 19 de diciembre.
- Primera evaluación ordinaria final: 24 de marzo.
- Segunda evaluación ordinaria final: 18 de junio.

2. Metodología didáctica

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

Los espacios que se ocupan para el desarrollo de las clases son el aula de PC1 y PC2, habilitadas y equipadas expresamente para la impartición de este módulo.

Así mismo se utilizará el departamento de animación, preparado expresamente para la realización de determinadas técnicas.

Por operatividad, ya que se trata de un módulo práctico que requiere de tiempo y dedicación para el desarrollo de las actividades, la carga lectiva semanal se ha repartido del siguiente modo:

- **Primer curso:** de las 7 horas semanales, que combinan aspectos teóricos relacionados con las fases propias de un proyecto de animación y todo aquello que contenga un interés afín con otros dedicados a desarrollar pruebas, ejercicios y proyectos de naturaleza esencialmente práctica. Su división es:

Primera sesión 2 horas Teórico/práctica	Segunda sesión 2 horas Teórico/práctica	Tercera sesión 1 hora Teórico/práctica	Cuarta sesión 2 horas Teórico/práctica
---	---	--	--

- **Segundo curso:** las 6 horas semanales se reparten en tres días semanales de 2h lectivas cada uno. En dichas sesiones se trabajará con un enfoque teórico-práctico que permita al alumnado permanecer conectado a la clase durante todo este tiempo. Su división es:

Primera sesión 2 horas Teórico/prácticas	Segunda sesión 2 horas Teórico/prácticas	Tercera sesión 2 horas Teórico/prácticas
--	--	--



Agrupamientos

El grupo de primero está compuesto por 27 alumnos y alumnas, desdoblados en 2 grupos de 14 y 13 estudiantes respectivamente.

El grupo de segundo cuenta con 15 alumnas y alumnos en total.

2.2. Materiales y recursos didácticos

Las sesiones teóricas se imparten a partir de presentaciones audiovisuales donde se combina la teoría especializada en forma de texto con extractos de piezas audiovisuales. Este material sirve de apuntes-base para el alumnado, el cual debe ir registrándolo en forma de esquemas en su libro de notas para que sirva de referencia y de estudio.

Los recursos para el profesor necesarios de esta aula son un ordenador conectado a un proyector, pantalla de proyección, pizarra y altavoces.

Las sesiones prácticas están directamente relacionadas con las clases teóricas. Se parte de la base que no pueden existir ambos conceptos por separado y se diseñan propuestas de ejercicios prácticos que progresivamente irán siendo más exigentes en forma y contenido hasta llegar a la elaboración de proyectos en todas sus fases de creación. Estos ejercicios pueden ser planteados de forma individual para fomentar la independencia personal, o por grupos para fortalecer el trabajo en equipo y su toma de decisiones.

Los alumnos deben traer ratón, pendrive (a ser posible 3.0 para reducir el tiempo de transferencia de archivos), y puntualmente cámara réflex (en su defecto teléfono móvil con la aplicación Stop Motion Studio) con trípode y material de manualidades que se requiera para actividades concretas (tijeras, cartulina, pegamento, plastilina, etc.).

Los espacios en los que se imparte el módulo de Proyectos son PC1, PC2 y el recientemente habilitado taller de animación:

Tanto el aula de PC1 como PC2 están compuestas cada una por:

- 16 ordenadores equipados con programas de diseño específico
- 16 tabletas gráficas
- 4 mesas altas de trabajo en equipo (en PC1)

El taller de animación contiene:

- 1 cámara multiplano tradicional
- 2 mesas de reproducción para diferentes tipos de animación stop-motion.
- 3 equipos informáticos con software especializado para la captura de imágenes: Dragon Frame

Por último, como parte de los recursos didácticos también tenemos una bibliografía específica que sirve al profesorado y al alumnado respectivamente de referencia:



- Advanced animation (Preston Blair)
- Animation: The mechanics of motion (Chris Webster)
- Cartoon animation (Preston Blair)
- The advanced art of stop motion (Ken A. Priebe)
- The animator's workbook (Tony White)

Como viene siendo habitual en los últimos cursos se trabaja con los alumnos con la plataforma Classroom, a través de la cual se proponen actividades, se suben las entregas de las mismas por parte de los alumnos, así como los enlaces a apuntes o material didáctico propuestos por el profesor.

De este modo la plataforma Classroom sirve como herramienta de comunicación, de repositorio de contenidos y de gestión de tareas, tanto en su propuesta como en su entrega, corrección y calificación individualizada a través de las rúbricas, herramienta de la que dispone la plataforma.

3. Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

Los contenidos, objetivos y criterios de evaluación se extraen del Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación

Objetivos:

1. Diferenciar y saber llevar a cabo las fases de un proyecto de animación audiovisual y las metodologías más adecuadas para realizarlo.
2. Desarrollar proyectos de animación para cine, televisión y nuevos medios utilizando las técnicas de animación nuevas y tradicionales.
3. Realizar narraciones visuales utilizando de manera eficaz los recursos expresivos de la animación en función de las particularidades del medio, los diferentes géneros y productos audiovisuales.
4. Saber adaptar el proyecto de animación a diferentes formatos según el medio de difusión.
5. Dominar las tecnologías instrumentales necesarias para el desarrollo de proyectos de animación audiovisual.
6. Valorar el proceso de planificación y realización de una pieza de animación como oportunidad de experimentación, comunicación y expresión artística personal.
7. Conocer la normativa específica de aplicación a la especialidad.



Contenidos:

1. El proyecto de animación, fases y planificación: story line, sinopsis, guión, el story board, layout, art concept, la biblia y otros.
2. La preproducción del proyecto: documentación, diseño de personajes, fondos y otros.
3. La producción: creación de personajes y escenarios, maquetas, fondos, iluminación, escenografía, captura de audio, carta de rodaje, captura de imagen y audio, animación, intercalación, etc.
4. La postproducción: edición de video, ajuste de imagen, efectos, transiciones, tratamiento de audio, creación de créditos, etc.
5. Herramientas informáticas y nuevas tecnologías para la creación de un proyecto de animación. El programa de animación, edición y postproducción.
6. Exportación de películas y formas de exhibición: formatos, codecs, etc.
7. Normativa específica de aplicación a la especialidad.

Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Dominar la terminología específica de la especialidad.
2. Utilizar adecuadamente los diferentes lenguajes según las particularidades del medio de realización y de difusión.
3. Aplicar una metodología de trabajo adecuada a las especificaciones del proyecto.
4. Elaborar una pieza de animación llevando a cabo todas las etapas de proceso hasta la obtención de un producto acabado de calidad técnica y artística.
5. Explorar soluciones visuales creativas y expresivas para transmitir contenidos.
6. Elaborar un discurso visual y narrativo coherente con los objetivos comunicacionales propuestos.
7. Seleccionar las diferentes técnicas de animación de acuerdo al mensaje a trasmitir y utilizarlas con destreza.
8. Exportar correctamente los contenidos en los formatos adecuados.
9. Utilizar en el proyecto las herramientas tecnológicas propias de su especialidad.
10. Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional como por ejemplo la relativa al derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.



PRIMER CURSO

E	CONTENIDO 1:	
V	La producción: creación de personajes, escenarios, maquetas	
A	<p>Objetivos: Realizar narraciones audiovisuales utilizando de manera eficaz los recursos expresivos de la animación en función de las particularidades del medio, los diferentes géneros y productos audiovisuales.</p> <p>Objetivos: Diseñar personajes para animaciones: construcción geométrica, pose, hoja de modelo, expresiones faciales</p>	
L	<p>Criterios de evaluación: Explorar soluciones visuales creativas y expresivas para transmitir contenidos.</p> <p>Criterios de evaluación: Dominar las bases teóricas para la construcción de personajes animados y aplicarlas en la creación de los mismos</p>	
U	CONTENIDO 2:	
A	El proyecto de animación, fases del proceso de creación. Planificación y preproducción: investigación	
C	<p>Objetivos: Crear narraciones partiendo de ideas originales que sirvan como punto de arranque de un proyecto audiovisual</p> <p>Objetivos: Diferenciar y saber llevar a cabo las fases de un proyecto de animación audiovisual y las metodologías más adecuadas para realizarlo.</p>	
I	<p>Criterios de evaluación: Utilizar estrategias narrativas adecuadas en la creación de proyectos audiovisuales</p> <p>Criterios de evaluación: Diferenciar y saber llevar a cabo las fases de un proyecto de animación audiovisual y las metodologías más adecuadas para realizarlo. Seleccionar las diferentes técnicas de animación de acuerdo al mensaje a trasmisitir y utilizarlas con destreza</p>	
N	CONTENIDO 3:	
P	La producción: fondos, escenografía, iluminación, captura de audio, captura de imagen y audio.	
A	<p>Objetivos: Crear productos audiovisuales con el software apropiado para la animación</p> <p>Objetivos: Realizar narraciones visuales utilizando de manera eficaz los recursos expresivos de la animación en función de las particularidades del medio, los diferentes géneros y productos audiovisuales</p>	
R	<p>Criterios de evaluación: Dominar el timing y el spacing en la creación de productos audiovisuales a través del uso de los programas y aplicaciones propias de la animación</p> <p>Criterios de evaluación: Explorar soluciones visuales creativas y expresivas para transmitir contenidos.</p>	
C	CONTENIDO 4:	
I	La producción: carta de rodaje, animación, intercalación.	
A	<p>Objetivos: Realizar narraciones visuales utilizando de manera eficaz los recursos expresivos de la animación en función de las particularidades del medio, los diferentes géneros y productos audiovisuales</p>	
L	<p>Criterios de evaluación: Utilizar en el proyecto las herramientas tecnológicas propias de su especialidad.</p>	



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Saber adaptar el proyecto de animación a diferentes formatos según el medio de difusión	
CONTENIDO 5: De los dibujos animados al Stop motion.	
Objetivos: Desarrollar proyectos de animación para cine, televisión y nuevos medios utilizando las técnicas de animación nuevas y tradicionales.	Criterios de evaluación: Desarrollar proyectos de animación para cine, televisión y nuevos medios utilizando las técnicas de animación nuevas y tradicionales.
CONTENIDO 6: La producción: edición de vídeo con Adobe Premiere	
Objetivos: Diferenciar y saber llevar a cabo las fases de un proyecto de animación audiovisual y las metodologías más adecuadas para realizarlo	Criterios de evaluación: Utilizar en el proyecto las herramientas tecnológicas propias de su especialidad.
CONTENIDO 7: La producción: retoque digital de imágenes fijas con Adobe Photoshop	
Objetivos: Diferenciar y saber llevar a cabo las fases de un proyecto de animación audiovisual y las metodologías más adecuadas para realizarlo	Criterios de evaluación: Utilizar en el proyecto las herramientas tecnológicas propias de su especialidad.
1 CONTENIDO 8: a El proyecto de animación, fases y planificación: log line, story line, tag line, sinopsis, guion.	
Objetivos: Diferenciar y saber llevar a cabo las fases de un proyecto de animación audiovisual y las metodologías más adecuadas para realizarlo.	Objetivos: Diferenciar y saber llevar a cabo las fases de un proyecto de animación audiovisual y las metodologías más adecuadas para realizarlo.
D CONTENIDO 9: I La postproducción: edición de video, ajuste de imagen, efectos, transiciones, tratamiento de audio, creación N de créditos, etc.	
Objetivos: Valorar el proceso de planificación y realización de una pieza de animación como oportunidad de experimentación, comunicación y expresión artística personal.	Objetivos: Valorar el proceso de planificación y realización de una pieza de animación como oportunidad de experimentación, comunicación y expresión artística personal.
N CONTENIDO 10: A Exportación de películas y formas de exhibición: formatos, códecs, etc.	
Objetivos: Saber adaptar el proyecto de animación a diferentes formatos según el medio de difusión.	Objetivos: Saber adaptar el proyecto de animación a diferentes formatos según el medio de difusión.
CONTENIDO 11: E El proyecto audiovisual en animación: elaboración de Proyecto final	



<p>Objetivos: Desarrollar proyectos de animación para cine, televisión y nuevos medios utilizando las técnicas de animación nuevas y tradicionales.</p>	<p>Criterios de evaluación: Utilizar adecuadamente los diferentes lenguajes según las particularidades del medio de realización y de difusión Aplicar una metodología de trabajo adecuada a las especificaciones del proyecto Elaborar una pieza de animación llevando a cabo todas las etapas de proceso hasta la obtención de un producto acabado de calidad técnica y artística</p>
--	---

SEGUNDO CURSO

E	CONTENIDO 1:	
V	El proyecto de animación, fases del proceso de creación. Planificación y preproducción: guionización.	
A	<p>Objetivos: Diferenciar y saber llevar a cabo las fases de un proyecto de animación audiovisual y las metodologías más adecuadas para realizarlo.</p>	
L	<p>Objetivos: Diferenciar y saber llevar a cabo las fases de un proyecto de animación audiovisual y las metodologías más adecuadas para realizarlo. Seleccionar las diferentes técnicas de animación de acuerdo al mensaje a trasmisir y utilizarlas con destreza</p>	
U		
A		
C		
I		
O		
N		
P		
A	CONTENIDO 2:	
R	El proyecto de animación, fases y planificación: logline, storyline, tagline, sinopsis, guion.	
C	<p>Objetivos: Diferenciar y saber llevar a cabo las fases de un proyecto de animación audiovisual y las metodologías más adecuadas para realizarlo.</p>	
I	<p>Objetivos: Diferenciar y saber llevar a cabo las fases de un proyecto de animación audiovisual y las metodologías más adecuadas para realizarlo.</p>	
A		
L		
CONTENIDO 3:		
El proyecto de animación, fases del proceso de creación. Planificación y preproducción: el diseño de personajes, la biblia, hojas de modelo, hojas de objeto, concept art y fondos		
Objetivos: Valorar el proceso de planificación y realización de una pieza de animación como oportunidad de experimentación, comunicación y expresión artística personal. Realizar narraciones visuales utilizando de manera eficaz los recursos expresivos de la animación en función de las particularidades del	<p>Objetivos: Valorar el proceso de planificación y realización de una pieza de animación como oportunidad de experimentación, comunicación y expresión artística personal. Explorar soluciones visuales creativas y expresivas para transmitir contenidos.</p>	



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

medio, los diferentes géneros y productos audiovisuales	
CONTENIDO 4:	
El proyecto de animación, fases del proceso de creación. Planificación y preproducción: el storyboard, la carta de rodaje	
Objetivos: Valorar el proceso de planificación y realización de una pieza de animación como oportunidad de experimentación, comunicación y expresión artística personal.	Criterios de evaluación: Explorar soluciones visuales creativas y expresivas para transmitir contenidos.
CONTENIDO 5:	
El proyecto de animación, fases del proceso de creación. Planificación y preproducción: layout y animática	
Objetivos: Dominar las tecnologías instrumentales necesarias para el desarrollo de proyectos de animación audiovisual	Criterios de evaluación: Explorar soluciones visuales creativas y expresivas para transmitir contenidos.
1 CONTENIDO 6:	
a La rotoscopia y sistema inercial: captación del movimiento.	
Objetivos: Dominar las tecnologías instrumentales necesarias para el desarrollo de proyectos de animación audiovisual.	Objetivos: Dominar las tecnologías instrumentales necesarias para el desarrollo de proyectos de animación audiovisual.
CONTENIDO 7:	
La proyección y memoria proyectual.	
Objetivos: Diferenciar y saber llevar a cabo las fases de un proyecto de animación audiovisual y las metodologías más adecuadas para realizarlo. Valorar el proceso de planificación y realización de una pieza de animación como oportunidad de experimentación, comunicación y expresión artística personal. Conocer la normativa específica de aplicación a la especialidad.	Objetivos: Diferenciar y saber llevar a cabo las fases de un proyecto de animación audiovisual y las metodologías más adecuadas para realizarlo. Aplicar una metodología de trabajo adecuada a las especificaciones del proyecto. La memoria proyectual. Elaborar una pieza de animación llevando a cabo todas las etapas de proceso hasta la obtención de un producto acabado de calidad técnica y artística. Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional como por ejemplo la relativa al derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.

CONTENIDO 8:	
El Proyecto integrado: preparación del anteproyecto	
Objetivos: Desarrollar proyectos de animación para cine, televisión y nuevos medios utilizando las técnicas de animación nuevas y tradicionales. Valorar el proceso de planificación y realización de una pieza de animación como oportunidad de experimentación, comunicación y expresión artística personal	Criterios de evaluación: Dominar la terminología específica de la especialidad. Elaborar una pieza de animación llevando a cabo todas las etapas de proceso hasta la obtención de un producto acabado de calidad técnica y artística. Elaborar un discurso visual y narrativo coherente con los objetivos comunicacionales propuestos. Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional como por ejemplo la relativa al derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.

Los contenidos establecidos por la legislación vigente se desarrollan en unidades didácticas, distribuidas en los siguientes bloques:

Primer curso:

Bloque 1: Introducción a la animación

UD1 Planificación del proyecto: Investigación, fases y metodología proyectual

UD2 El taumatropo: Introducción a los efectos ópticos

UD3 El praxinoscopio: Descomposición de la acción en fotogramas

UD4 Zootropo: Efectos visuales en movimiento

El proyecto de animación, fases y planificación: story line, sinopsis, guión, el story board, layout, art concept, la biblia y otros.

Bloque 2: Preproducción

UD5 Pixilación: Introducción al proyecto de animación

UD6 Rotoscopia: Introducción a la preproducción y producción del proyecto de animación

La preproducción del proyecto: documentación, diseño de personajes, fondos y otros.

Bloque 3: Producción

UD7 El stop-motion: Creación de proyecto de animación completo



Segundo curso:

Bloque 1: Diseño de personajes

UD1_ Análisis formal en la creación psicológica y física de los personajes: estereotipos, construcción geométrica, silueta, arcos, líneas de acción, color.

UD2_ Lista mágica: creación de tres personajes con características extraídas de base de datos

UD3_ Creación de personaje para Halloween.

Bloque 2: Preproducción

UD4_ Ideación: logline, story line, storyboard

UD5_ La biblia de ventas: forma y contenido

UD6_ Creación de biblia de ventas

UD7_ Normativa específica de aplicación a la especialidad

Bloque 3: Proyecto Canarias

UD8_ Preproducción

UD9_ Producción

UD10_ Posproducción

Hay que destacar que los períodos asignados a cada unidad didáctica funcionan como guía, no como un calendario cerrado. Es este un planteamiento que intenta ser abierto para así adaptarse a las circunstancias y mantener el criterio de un aprendizaje progresivo.

Cronograma Proyectos - 1º Animación		
Septiembre		UD1 UD2
Octubre		UD3
Noviembre		UD4
Diciembre	UD5	Navidad
Enero	Navidad	UD6
Febrero		UD6
Marzo	UD6	Semana santa
Abril	UD7	
Mayo	UD7	



Junio	1^a ordinaria final - 7 junio	Actividades de recuperación, ampliación y refuerzo	2^a ordinaria final - 22 junio
--------------	--	--	---

Cronograma Proyectos - 2º Animación			
Septiembre			UD1 UD2
Octubre			UD2 UD3
Noviembre			UD4 UD5 UD6
Diciembre	UD7 UD8		Navidad
Enero	Navidad	UD8 UD9	
Febrero	UD9		
Marzo	UD9 UD10		Semana santa
Abril	UD10	1^a ordinaria final - 12 abril	Actividades de recuperación, ampliación y refuerzo
Mayo	Actividades de recuperación, ampliación y refuerzo		
Junio	Actividades de recuperación, ampliación y refuerzo	2^a ordinaria final - 22 junio	

4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

Se llevará a cabo una evaluación continua durante el curso en la que se tendrá en cuenta la progresión del alumno durante el mismo, tanto en sus aptitudes como en sus actitudes frente al módulo.

Uno de los instrumentos fundamentales de evaluación será la observación directa en clase, que junto a la evaluación y calificación de las actividades desarrolladas tanto en clase como fuera de ella darán forma a la nota final del alumno.

Las actividades que se irán desarrollando en el módulo serán de dificultad progresiva, lo que facilita el aprendizaje continuo del alumnado. Para que esta asimilación de contenidos sea efectiva es fundamental que el alumnado desarrolle un trabajo adicional al llevado a cabo en clase, de forma que pueda ir consolidando los contenidos que se irán viendo durante el curso y desarrollando las aptitudes que se pretende que desarrolle.

Como instrumentos de evaluación, se utilizarán los detallados a continuación:

- **Observación directa:** Por observación directa se entenderá toda la información sobre el alumno que el docente pueda extraer del desarrollo de las sesiones lectivas, teniendo especial importancia las intervenciones voluntarias en clase y las respuestas a preguntas planteadas por el docente.



- Pruebas escritas o cuestionarios teóricos:** Por pruebas escritas se entenderán los exámenes y pruebas que a lo largo del curso se planteen al grupo, los cuales serán parte fundamental de la nota y calificación definitiva del módulo.
- Realización de trabajos prácticos / Proyectos:** Por realización de trabajos prácticos se entiende todas aquellas actividades donde el docente propone ejercicios y tareas al alumno el cual pone en práctica todos los conceptos teóricos /prácticos explicados en clase.

Criterios de evaluación			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Instrumentos de evaluación		
	Observación directa	Proyectos	Prueba teórico - práctica
1. Dominar la terminología específica de la especialidad.	X	X	X
2. Utilizar adecuadamente los diferentes lenguajes según las particularidades del medio de realización y de difusión.	X	X	X
3. Aplicar una metodología de trabajo adecuada a las especificaciones del proyecto.	X	X	X
4. Elaborar una pieza de animación llevando a cabo todas las etapas de proceso hasta la obtención de un producto acabado de calidad técnica y artística.	X	X	X
5. Explorar soluciones visuales creativas y expresivas para transmitir contenidos.	X	X	X
6. Elaborar un discurso visual y narrativo coherente con los objetivos comunicacionales propuestos.	X	X	X
7. Seleccionar las diferentes técnicas de animación de acuerdo al mensaje a trasmitir y utilizarlas con destreza.	X	X	X
8. Exportar correctamente los contenidos en los formatos adecuados.	X	X	X



9. Utilizar en el proyecto las herramientas tecnológicas propias de su especialidad.	X	X	X
10. Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional como por ejemplo la relativa al derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.	X	X	X

4.2. Criterios de calificación

En los procesos de calificación, la nota se expresará en cada uno de los apartados del 0 al 10 en números enteros, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.

Calificación de las Unidades Didácticas

La calificación de las distintas unidades didácticas consistirá en la media de los distintos proyectos encargados en dicha unidad. Dichos proyectos tendrán un sistema de calificación basado en una media ponderada entre los distintos criterios de evaluación utilizados.

Todos los proyectos encargados habrán de ser entregados para que la unidad pueda ser calificada como aprobada.

La nota se expresará del 0 al 10, aunque en este nivel llevará decimales.

Calificación parcial

La calificación de un parcial concreto, se establecerá atendiendo mediante la media de las distintas unidades didácticas incluidas en él, teniendo en cuenta para la calificación de las mismas la observación directa en el aula, ya que parte de los proyectos se realizaría en el aula, permitiendo llevar un seguimiento y evaluación continuos. De este modo, el porcentaje sería el siguiente:

- 100% Proyectos y observación directa.

No obstante, si el docente lo viera necesario, se podrán realizar también pruebas teórico-prácticas que complementen la evaluación y calificación de determinados contenidos. De ser así la calificación de un parcial concreto, se establecerá atendiendo mediante la media de las distintas unidades didácticas incluidas en él y la media de la prueba teórico-práctica. El porcentaje sería el siguiente:

- 40% Pruebas teórico-prácticas.
- 60% Proyectos y observación directa.

En este último supuesto no habrá posibilidad de media si alguna de las 2 partes tuviese una calificación inferior a 4,00.

Calificación final ordinaria

Para la obtención de la calificación final en la evaluación ordinaria se establecerá una media entre los 2 parciales del curso.



A tener en cuenta

- Los trabajos solicitados deberán ser entregados en el plazo establecido. De lo contrario, deberán ser entregados en una fecha establecida por el profesor, en segunda instancia con penalización, ya que no cumplirían los ítems del criterio de evaluación nº 3.
- No se podrá aprobar el módulo con proyectos pendientes de entrega.
- Salvo por orden expresa de la Administración, la superación del 1º cuatrimestre no supondrá la superación del 2º.
- De cada actividad propuesta a lo largo del curso, se calificarán los criterios e ítems oportunos mediante los instrumentos de evaluación pertinentes.
- Si se considera oportuno, se podrá realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos impartidos en cualquier momento del cuatrimestre.
- Es precisa una calificación total igual o superior a 5 en la media para superar la evaluación. En caso de que hubiese también prueba o pruebas teórico-prácticas, se necesitaría una calificación total igual o superior a 5 en la media de las actividades y las pruebas teórico-prácticas.
- No se calificará ninguna actividad de la que no se haya llevado un seguimiento en clase por parte de los docentes.
- Cualquier copia, plagio o fraude en las actividades o pruebas teórico-prácticas, o en sus entregas, sea cual fuere el momento de su detección, supondrá un 0 en esa convocatoria y el suspenso de las mismas hasta la siguiente convocatoria.

4.3. Procedimiento de información al alumnado.

La comunicación con el alumnado siempre ha sido una constante a través de todos los medios al alcance disponibles, con disponibilidad permanente para la resolución de dudas o cualquier tema relacionado con los contenidos del módulo.

Durante este curso, el alumnado está en constantemente en comunicación con los profesores y en conocimiento de sus calificaciones gracias a la posibilidad de calificación individualizada que se establece a través del Classroom.

Además, como se ha comentado con anterioridad, si fuera necesario el alumnado dispone de varios mecanismos adicionales como Telegram o el correo electrónico del centro, además de la hora complementaria de atención semanal de la que disponen los profesores.

Junto a todo ello se utilizará Delphos Papas 2.0 o Educamos CLM como canal oficial de información relacionado con aspectos académicos.

4.4. Criterios de recuperación

Aquellos alumnos que hayan suspendido la primera evaluación ordinaria final podrán presentarse a la segunda evaluación final ordinaria, que consistirá en la entrega de todas las actividades pendientes realizadas durante el curso. Será potestad del profesorado la ejecución de un proyecto adicional. Así



mismo, será potestad del profesor añadir la realización de una prueba objetiva de tipo práctico y/o una de carácter teórico debido al reducido tiempo del que se dispone entre la 1^a y la 2^a evaluación ordinaria para el desarrollo de algunas actividades que son más extensas.

Además de lo anteriormente citado, los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba objetiva final de tipo teórico-práctico que englobe los contenidos desarrollados durante el curso, que podrá ser diferente al de los alumnos que han asistido regularmente. En este caso particular será potestad del profesor el solicitar la entrega de todas las actividades realizadas durante el curso.

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes

Los alumnos con el módulo pendiente desarrollarán las tareas en horario de clase en la medida de lo posible, pudiendo desarrollarlas en casa bajo estricta supervisión y seguimiento de los profesores.

Las actividades a desarrollar seguirán el ritmo de las desarrolladas durante el curso, pudiendo sustituir alguna de las mismas por una o varias pruebas objetivas.

5. Actividades complementarias

Actividades complementarias		
Actividad	Fecha y lugar	Recursos
Asistencia al festival Abycine (Proyecciones, conferencias...)	Octubre	-
Asistencia a Anima Valencia	Octubre, Valencia	-
Visita cultural a Madrid	Segundo cuatrimestre	Autobús

6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

Como medidas desprendidas del artículo 17 de la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019) que establece la evaluación de alumnado con necesidades específicas, se recoge que:

- El alumnado con necesidades específicas tendrá derecho a las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y una evaluación adecuada a sus características.
- A fin de prever con suficiente antelación las adaptaciones precisas, el alumnado afectado deberá solicitarlo al inicio de curso y acreditar fehacientemente dicha condición.



- La jefatura de estudios, a propuesta del profesorado encargado de la evaluación, aprobará las adaptaciones específicas en cada caso, entre las que se contempla incrementar la duración de las pruebas. En todo caso, la causa alegada y la medida adoptada deberán guardar una relación directa y proporcionada.
- Con carácter general, la autorización de adaptaciones no podrá implicar una modificación de los criterios de evaluación del alumnado en relación con su aprendizaje en cuanto al nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de la especialidad artística correspondiente.

Como medidas que se desprenden del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018), se establece que para alumnos con necesidades especiales se tendrá especial cuidado en el trato y se seguirán determinadas consideraciones y estrategias de enseñanza aprendizaje dentro de la clase, como son aceptarlo como uno más del grupo sin mimarlo ni sobreprotegerlo de forma diferente a sus compañeros, ayudarle a descubrir y alentar sus actitudes especiales dentro de la materia que se imparte, asegurarse de que el alumno ha entendido las explicaciones, las tareas o las preguntas que se le hagan, el uso de una metodología que se adapte a sus condiciones, como puede el uso de las ayudas posibles (teóricas, visuales, afectivas, de refuerzo,...), situar al alumno dentro de la clase en una posición que facilite su aprendizaje, hacer un seguimiento más detallado de su comprensión de las explicaciones, procurar mantener un nivel alto de motivación, valorar el esfuerzo y no sólo el resultado. Además, se podrán adaptar los tiempos, espacios o recursos en función de las necesidades educativas, sin menoscabar la superación de los contenidos mínimos exigidos.

Albacete, a 18 de octubre de 2024

Fdo.: Gregorio López Serrano

Fdo.: Adela Olmo Soto



CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO_
Curso escolar 2024-2025

Ciclo formativo_Animación

Módulo_Dibujo aplicado a la animación

Profesora_Manuela Martínez Romero

Departamento_Comunicación gráfica y audiovisual

ÍNDICE

1. Introducción

1.1. Identificación del módulo

1.2. Descripción y contextualización del módulo

1.3. Calendario y horario de impartición

2. Metodología didáctica

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

2.2. Materiales y recursos didácticos

3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación

4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

4.2. Criterios de calificación

4.3. Procedimiento de información al alumnado

4.4. Criterios de recuperación

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes

5. Actividades complementarias

6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise



1. Introducción

La programación de aula, presentada en este documento es el último de los documentos programáticos, que vincula de forma directa el transcurso del año académico en curso con las intenciones prácticas.

Se trata de un documento abierto y flexible, con posibilidades de adaptación a diversas situaciones.

La base para esta organización parte de la normativa vigente:

- Orden 129/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte y de las escuelas de arte y superiores en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019).
- Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE de 3 de noviembre de 2012).
- Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de junio de 2014).

1.1. Identificación de módulo

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Dibujo aplicado a la animación	177	3	3	9

1.2. Descripción y contextualización del módulo

Este módulo está orientado a la comprensión de imágenes producidas desde diferentes ámbitos de las artes plásticas y visuales con el fin de que el alumnado adquiera habilidades para consumir y producir imágenes de una manera consciente e intencionada.

El módulo pertenece a los estudios superiores de Animación, cuyos titulados serán capaces de realizar proyectos de animación por encargo o de manera independiente, formando parte de equipos de trabajo o de manera individual. Llevarán a cabo la planificación necesaria mediante la definición de aspectos expresivos, funcionales y técnicos en las diferentes fases del proyecto, ajustándose a las especificaciones



narrativas y técnicas determinadas, y dirigiéndose a la elaboración de productos acabados de calidad profesional, tanto en su vertiente artística como en la publicitaria y la informativa.

Desde *Dibujo aplicado a la animación* se proporcionarán los contenidos referidos a bocetaje de ideas, representación a partir de modelos estáticos y en movimiento, figura humana, facial y propuestas de estilo hasta conseguir uno propio. Se buscará la reflexión a partir del dibujo en torno a cuestiones relacionadas con su especialidad y la adquisición de destrezas gráficas.

El alumnado que accede a las enseñanzas que se imparten en la Escuela de Arte es heterogéneo tanto en edad como en nivel formativo. No obstante, posee, por lo general, una especial sensibilidad hacia la actividad creativa y la comunicación visual: tiene, por tanto, un alto grado de motivación respecto a los estudios elegidos. La procedencia formativa así como la situación socioeconómica, familiar/personal y laboral son factores que pueden influir en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En concreto, el alumnado de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño cuenta con gran diversidad: accede desde el bachillerato de Artes, otros ciclos formativos de la misma familia profesional o mediante prueba de acceso. Hay alumnos que se matriculan después de un largo periodo de haber dejado los estudios o que compatibilizan sus estudios con alguna actividad profesional y cargas familiares. Ante esta diversidad, y junto al nivel que requieren unas enseñanzas de carácter profesional, la Escuela de Arte de Albacete responde con una enseñanza de calidad con el fin de preparar al alumnado para su integración en el mundo profesional.

1.3. Calendario y horario de impartición:

La evaluación del alumnado se realizará en las siguientes fechas:

Primer curso:

- 15 de enero (parcial)
- 4 de junio (1^a ordinaria)
- 18 de junio (2^a ordinaria)

Entre la primera y la segunda evaluación ordinaria final, se realizarán actividades de refuerzo y ampliación en el horario habitual de clase.

Segundo curso:

Evaluación parcial: 20 de diciembre.

- 18 de diciembre (parcial)
- 22 de abril (1^a ordinaria)
- 23 de junio (2^a ordinaria)

Entre la primera y la segunda evaluación ordinaria final, se realizarán actividades de refuerzo y ampliación en el horario habitual de clase



Horario de impartición

- Primer curso:
 - Grupo A: lunes de 12:25 a 14:20 horas / miércoles de 8:15 a 9:05 horas.
 - Grupo B: martes de 12:25 a 13:20 horas / viernes de 11:30 a 13:20 horas.
- Segundo curso:
 - Martes de 8:15 a 9:05 horas / miércoles de 10:05 a 12:25 horas.

2. Metodología didáctica

A lo largo del curso las clases teóricas, donde se desarrollan los contenidos, se irán alternando con las clases prácticas en las que deberán aplicar los conceptos aprendidos. Se procurará una metodología dinámica en la que participa activamente todo el grupo, algunas propuestas serán realizadas de forma individual o colectiva, pero siempre buscando la interdisciplinariedad y fomentando la simultaneidad de aprendizajes, tanto desde los conocimientos impartidos por el profesor del aula, como en la búsqueda bibliográfica, así como la consideración y crítica de trabajos propios, así como el reconocimiento del aporte de los compañeros del aula.

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

La actividad lectiva se desarrollará en el aula Dibujo 1. Ocasionadamente se realizarán visitas a otros espacios vinculados con el desarrollo de los objetivos.

A lo largo del curso la teoría irá apoyando las clases prácticas, en las que el alumnado aplicará los conceptos aprendidos. Se procurará una metodología dinámica en la que participe activamente todo el grupo, las propuestas serán realizadas de forma principalmente individual.

2.2. Materiales y recursos didácticos

Presencial:

DE LA PROFESORA: contenidos desarrollados a través de presentaciones digitales y material gráfico-plástico.

DEL/A ALUMNO/A: material grafico-plástico y soportes adecuados.

DEL AULA: caballetes, modelos, focos, pila de lavabo con agua corriente, estanterías de almacenaje para los trabajos, bases de corte.

CONTENIDOS	ESPACIOS
TEORÍA Temas desarrollados, esquemas, resúmenes, imágenes y material audiovisual.	Aula con proyector
PRÁCTICA Materiales, técnicas.	Aula de Dibujo Espacios interiores de la Escuela de Arte y otros edificios. Espacios exteriores: edificios, zonas con vegetación (parques, jardines)



PRÁCTICA Técnicas: aplicación de materiales sobre varios soportes.	Aula de Técnicas Espacios ventilados
--	---

Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

Los contenidos se tratan todos en primer curso y se perfeccionan en segundo curso

PRIMER CURSO	
EVALUACIÓN PARCIAL	CONTENIDO 1: Recursos para la representación del movimiento en objetos animados e inanimados.
Objetivos: 4. Representar gráficamente la luz y el movimiento. 5. Analizar y valorar la capacidad expresiva del trazo en el dibujo de animación e incorporarlas en las propias realizaciones gráficas.	Criterios de evaluación: 3. Saber representar formas, cuerpos y el movimiento. 10. Identificar y utilizar con soltura los códigos y recursos expresivos del dibujo animado. 11. Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.
CONTENIDO 2: El modelo estático y en movimiento. Apunte del natural.	
Objetivos: 1. Utilizar la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo como herramientas básicas para el análisis de formas, la búsqueda y la definición formal de imágenes y la comunicación gráfica de ideas. 2. Representar gráficamente las formas del entorno y las ideas. 3. Resolver mediante el dibujo conceptos de espacio, volumen y forma. 4. Representar gráficamente la luz y el movimiento. gráficas. 7. Resolver gráficamente aspectos espaciales, lumínicos y compositivos de imágenes referidas a proyectos de animación asignados o propios.	Criterios de evaluación: 1. Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas del entorno, ideas y conceptos. 2. Saber investigar y documentarse como base para representar distintos espacios y formas. 3. Saber representar formas, cuerpos y el movimiento. 5. Entender y saber dibujar las formas y su entorno. 7. Realizar dibujos de retentiva y de memoria con fidelidad a las características formales y estructurales de lo representado. 10. Identificar y utilizar con soltura los códigos y recursos expresivos del dibujo animado. 11. Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.
CONTENIDO 3: La representación de la luz. El claroscuro. La luz en la definición del volumen. La iluminación. Luces y sombras, transparencias y reflejos. La atmósfera	



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

<p>Objetivos:</p> <p>2. Representar gráficamente las formas del entorno y las ideas. 3. Resolver mediante el dibujo conceptos de espacio, volumen y forma. 7. Resolver gráficamente aspectos espaciales, lumínicos y compositivos de imágenes referidas a proyectos de animación asignados o propios.</p>	<p>Criterios de evaluación:</p> <p>2. Saber investigar y documentarse como base para representar distintos espacios y formas. 3. Saber representar formas, cuerpos y el movimiento. 4. Saber representar formas y cuerpos iluminados desde diferentes focos de luz. 5. Entender y saber dibujar las formas y su entorno.</p>
<p>CONTENIDO 4:</p> <p>La forma y el espacio. Composición y estructura. El espacio compositivo. Espacio físico y perceptual. La expresividad en la ordenación del espacio. Estrategias compositivas.</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>2. Representar gráficamente las formas del entorno y las ideas. 3. Resolver mediante el dibujo conceptos de espacio, volumen y forma. 7. Resolver gráficamente aspectos espaciales, lumínicos y compositivos de imágenes referidas a proyectos de animación asignados o propios. 9. Desarrollar la capacidad memorística y de retentiva visual.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>2. Saber investigar y documentarse como base para representar distintos espacios y formas. 3. Saber representar formas, cuerpos y el movimiento. 4. Saber representar formas y cuerpos iluminados desde diferentes focos de luz. 5. Entender y saber dibujar las formas y su entorno. 8. Explorar y utilizar pautas de estilo propias en el dibujo. 9. Adecuar el dibujo, las estrategias compositivas y las distorsiones formales propias del dibujo animado a la intencionalidad estilística y temática del encargo. 10. Identificar y utilizar con soltura los códigos y recursos expresivos del dibujo animado. 11. Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.</p>	
<p>CONTENIDO 5:</p> <p>El esbozo de la idea. El cuaderno de apuntes. La línea, el contorno, el trazo sensible.</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>1. Utilizar la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo como herramientas básicas para el análisis de formas, la búsqueda y la definición formal de imágenes y la comunicación gráfica de ideas. 2. Representar gráficamente las formas del entorno y las ideas. 3. Resolver mediante el dibujo conceptos de espacio, volumen y forma. 9. Desarrollar la capacidad memorística y de retentiva visual. 10. Desarrollar pautas de estilo personales</p>	<p>Criterios de evaluación:</p> <p>1. Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas del entorno, ideas y conceptos. 2. Saber investigar y documentarse como base para representar distintos espacios y formas.</p>



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

SEGUNDO CURSO	
EVALUACIÓN PARCIAL	<p>CONTENIDO 6</p> <p>La representación de espacios y formas complejas. El paisaje natural y urbano. El dibujo arquitectónico. La estructura animal. La figura humana. Expresión facial y corporal Distorsiones.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">2. Representar gráficamente las formas del entorno y las ideas.3. Resolver mediante el dibujo conceptos de espacio, volumen y forma.10. Desarrollar pautas de estilo personal. <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">2. Saber investigar y documentarse como base para representar distintos espacios y formas.3. Saber representar formas y cuerpos iluminados desde diferentes focos de luz.5. Atender y saber dibujar las formas y su entorno.9. Adecuar el dibujo, las estrategias compositivas y las distorsiones formales propias del dibujo animado a la intencionalidad estilísticas y temática del encargo.
<p>CONTENIDO 7.</p> <p>Recursos para la representación del movimiento en objetos animados e inanimados.</p>	
	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica.2. Desarrollar la pauta memorística y de retentiva visual. <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">3. Saber representar formas, cuerpos y el movimiento4. Identificar y utilizar con soltura los códigos y recursos expresivos del dibujo animado.
<p>CONTENIDO 8</p> <p>Interpretación de la forma. El estilo. El dibujo en creadores significativos del dibujo animado. Recursos expresivos y narrativos de los diferentes estilos.</p>	
	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">8. Investigar y documentar aspectos formales referidos a distintos estilos, culturas y épocas históricas como base para las propias realizaciones gráficas. <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">7. Explorar y utilizar pautas de estilo propias en el dibujo.10. Identificar y utilizar con soltura los códigos y recursos expresivos del dibujo animado.
<p>CONTENIDO 9</p> <p>Recursos expresivos en el dibujo de animación audiovisual.</p>	
	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">7. Resolver gráficamente aspectos espaciales, lumínicos y compositivos de imágenes referidas a proyectos de animación asignados o propios. <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">6. Utilizar adecuadamente los métodos, las posibilidades plásticas y expresivas de la composición y organización del espacio, atendiendo a criterios estéticos y comunicativos.



4 Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

Los alumnos serán evaluados a través de ejercicios prácticos en los que apliquen los contenidos teóricos vistos. El principal instrumento de evaluación será la prueba gráfica, acompañada de la observación directa.

- **Observación directa** del trabajo realizado durante las sesiones de clase.
- **Pruebas gráficas** con las que los alumnos podrán aprender a dominar la representación y las técnicas.

4.2. Criterios de calificación

El módulo tiene un marcado desarrollo práctico durante todo el transcurso lectivo. Es imprescindible una asistencia constante, para conseguir los objetivos al 100 %, si bien es posible la adaptación mediante explicaciones y resúmenes gráficos que puedan sustituir a las entregas con las técnicas trabajadas o adaptar las propuestas a los materiales disponibles.

Si bien, los escenarios que se contemplan obligan a valorar el desarrollo de contenidos desde alternativas, por lo que se consideran dos tipos de propuestas a entregar:

Se realizarán actividades prácticas y proyectos durante el curso. Atendiendo a la extensión y complejidad de cada actividad o proyecto, tendrá un peso específico en la nota final de cada evaluación.

La nota final vendrá definida por la media ponderada del valor de consecución de cada trabajo englobados en cada evaluación. Para aquellos trabajos que hayan sido valorados con menos de 5 se propondrán ejercicios de refuerzo con el fin de consolidar su consecución.

CALIFICACIÓN	Proporción _1 Encuadre_1 Línea sensible: modulación del trazo. 1 Elección y experimentación con variadas y diferentes técnicas: 1 Mejora en destrezas: 1 Coherencia formal. Estilo: 1.	Investigación personal sobre el tema estudiado. Enlaces, autores, bibliografía y otras aportaciones además de las facilitadas por la profesora.	Creatividad: Autocrítica: selección de material. 1 punto. Propuestas variadas: fluidez de ideas. Bocetaje conceptual: 1.	Desarrollo en el horario lectivo. Puntualidad y aportación de materiales en el aula. Aprovechamiento en clase. Entregas finales: calidad de presentación, maquetas, acabados, manipulación.
Porcentaje sobre 10	6	1	2	1
Calificación total				
Mejoras:				
Aciertos:				



ENTREGAS: Los trabajos solicitados deberán ser entregados en el plazo establecido.

ASISTENCIA: En cada cuatrimestre, los alumnos con más de un 25% de faltas de asistencia no justificadas perderán el derecho a la evaluación continua.

MATERIAL DE CLASE: Para el transcurso de la actividad lectiva el módulo presenta una gran carga de desarrollo práctico, por ello es necesario que el alumno aporte el material necesario.

4.3. Procedimiento de información al alumnado.

El alumnado será informado sobre los resultados de su proceso de evaluación de manera periódica con el fin de que pueda conocer cuál es su nivel y en qué necesita seguir trabajando. La información será aportada de manera individual y durante las sesiones de clase, en aquellos tiempos destinados al trabajo personal.

4.4. Criterios de recuperación.

Para recuperar aquellos ejercicios que no hayan sido superados a lo largo del curso, el alumno/a deberá presentar una propuesta similar o idéntica a la planteada inicialmente en aula, en relación con los contenidos y objetivos fijados.

Para alumnos con asistencia regular, pero no alcanzan los objetivos mínimos, la recuperación se realizará durante el transcurso del horario lectivo mediante revisiones del material entregado, señalando las mejoras en las propuestas planteadas e incluso repitiendo trabajos o añadiendo más prácticas extras para su mejor desarrollo.

Respecto a la recuperación del módulo tras la evaluación 1^a ordinaria los alumnos realizarán diversas pruebas gráficas y teóricas en relación a los contenidos no superados. Los resultados deben atender a los objetivos fijados por normativa vigente.

Actividades para el alumnado con módulo superado dispondrán de la jornada lectiva para ser atendidos desde el módulo, de forma auxiliar y concreta, para la mejora en la realización el Proyecto integrado/Obra final.

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes

En segundo curso no existen alumnos con el módulo pendiente.

5. Actividades complementarias

Actividades complementarias		
Actividad	Fecha y lugar	Recursos
1. Visita a exposiciones locales, charlas u otros eventos de interés.	Por concretar	
2. Realizar montajes expositivos de algunas de las propuestas desarrolladas en clase.	Por concretar	
3. Visitas profesionales a empresas del sector	Por concretar	
4. Viajes culturales	Por concretar	
...		



6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

El artículo 17 de la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019) establece la evaluación de alumnado con necesidades específicas.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018).

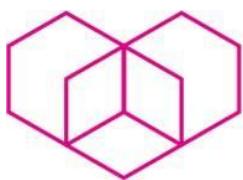
Albacete, a 18 de octubre de 2024



Manuela Martínez
Romero

Fdo.: Manuela Martínez Romero

Módulo *Dibujo aplicado a la animación_1er y 2º curso*
Ciclo Formativo Superior de Animación



ESCUELA DE ARTE **ALBACETE**

Programación
Didáctica

CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO_

Curso escolar 2024-2025

Ciclo formativo_ CFGS Animación

Módulo_ Fotografía

Profesor_ Emilio Vázquez Gómez / Juan Prats Rodenas

Departamento_ Comunicación gráfica y audiovisual



- 1. Introducción**
 - 1.1.Identificación del módulo**
 - 1.2.Descripción y contextualización del módulo**
 - 1.3.Calendario y horario de impartición**
- 2. Metodología didáctica**
 - 2.1.Organización de tiempos, agrupamientos y espacios**
 - 2.2.Materiales y recursos didácticos**
 - 2.3.Objetivos, contenidos y criterios de evaluación**
- 3. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**
 - 3.1.Estrategias e instrumentos de evaluación**
 - 3.2.Criterios de calificación**
 - 3.3.Procedimiento de información al alumnado.**
 - 3.4.Criterios de recuperación**
 - 3.5.Plan de recuperación de módulos pendientes**
- 4. Actividades complementarias**
- 5. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise**

NORMATIVA A TENER EN CUENTA:

Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019).

Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2021/7403]

Orden 150/2020, de 31 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2020/2021.



- Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre,

por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE de 3 de noviembre de 2012).

- Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de junio de 2014).

1. Introducción

1.1. Identificación de módulo

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Fotografía	118	2	2	5

1.2. Descripción y contextualización del módulo

El Ciclo Formativo de Grado Superior de **Animación** está orientado a formar profesionales capacitados para realizar proyectos de animación, personales o por encargo de las empresas, instituciones u otros profesionales.

Serán capaces de planificar la realización del proyecto de animación mediante la definición de los aspectos expresivos, funcionales y técnicos.

Así como valorar y hacer posible la elaboración del trabajo en equipo.

Su trabajo habitual será organizar y llevar a cabo las diferentes fases del proyecto y los controles de calidad correspondientes para garantizar que expresa de forma óptima los objetivos comunicativos del mismo.

Se cubren, de esta forma, las demandas de la sociedad en este campo, contribuyendo a elevar el nivel de calidad de este tipo de productos al dotarlos de calidad artística.

Competencias profesionales.

1. Comunicar mensajes eficientemente mediante el lenguaje plástico y visual.
2. Elaborar proyectos de comunicación visual mediante imagen animada que integre, en su caso, elementos persuasivos, informáticos e identificativos.
3. Planificar y elaborar proyectos de animación adecuados a las especificaciones narrativas y técnicas previamente determinadas.
4. Seleccionar y gestionar las fuentes y recursos óptimos para la realización del proyecto de animación.
5. Comunicar mensajes mediante imagen animada para los diferentes medios de difusión.
6. Establecer los controles de calidad correspondientes en cada fase del proceso proyectual.
7. Considerar en el proyecto de animación los procesos de post producción más adecuados.
8. Conocer y cumplir la normativa específica que regula las realizaciones de comunicación audiovisual.
9. Coordinarse de manera eficaz para el desarrollo del proyecto de animación.

El módulo de **Fotografía** es una asignatura de carácter teórico práctico que se imparte en el primer y segundo curso del Ciclo Formativo configurándose como una técnica instrumental imprescindible a la hora de utilizar como materia prima la imagen de la elaboración de su mensaje. Con una duración de dos



horas semanales, la asignatura debe llevar planteamiento de integración con trabajos otros módulos, principalmente con el

módulo de Proyectos, donde serán necesarios los conocimientos técnicos y científicos de base fotográfica adquiridos en este módulo para la realización y el desarrollo de las propuestas propias del alumno, por tanto, el módulo está abierto a continuas propuestas de realización de trabajos coordinados.

1.3. Calendario y horario de impartición:

1er curso

Nº de sesiones (de 110 minutos)

1^{er} Cuatrimestre (16 sesiones)

2^º Cuatrimestre (19 sesiones)

HORARIO

Lunes de 10:05 a 12:25 plató 2 (Grupo B)

Miércoles de 9:10 a 11:00 Plató 2 (Grupo A)

EVALUACIONES

- Evaluación parcial: 15 enero
- Primera evaluación ordinaria final: 4 de junio.
- Segunda evaluación ordinaria final: 18 de junio.

2º curso

Nº de sesiones (de 110 minutos)

1^{er} Cuatrimestre (15 sesiones)

2^º Cuatrimestre (19 sesiones)

HORARIO DE 2º

Los lunes de 8:15 a 10:05 horas en Plató 1.

EVALUACIONES

- Evaluación parcial: 19 de diciembre.
- Primera evaluación ordinaria final: 24 de marzo.
- Segunda evaluación ordinaria final: 18 de junio.

2. Metodología didáctica

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

El módulo se imparte en uno de los platós con los que cuenta la Escuela de Arte dividido en un espacio teórico/plató y un laboratorio fotográfico. Aulas de Plató 1 y 2.

El módulo está fragmentado en sesiones de 110 minutos en las que se trabajará de forma conjunta con todo el grupo. Se realizarán sesiones prácticas fuera del aula, tanto en los espacios comunes



Para impartir los contenidos relacionados con fotografía digital se tendría necesidad de ocupar el aula informática de manera puntual, siempre y cuando sea posible.

Todo lo anterior se llevará a cabo en esta situación mediante:

- Metodologías que intenten ser lo más activas y participativas dando integración a los recursos tecnológicos. Este año se utiliza activamente los recursos digitales ofrecidos por la Google Classroom y todas las posibilidades que ofrece, para hacer más fácil el seguimiento de la clase.
- Los espacios y agrupamientos se han organizado conforme a la situación actual, respectando distancia seguridad, garantizando un lugar fijo asignado a cada alumno con el fin de evitar el mayor número de contactos, e intentando que el alumnado se desplace lo menos posible por el centro exceptuando las prácticas en las que sea necesario.

2.2. Materiales y recursos didácticos

a. Material que proporciona el centro:

Posibilidad de utilización de algunas cámaras con diferentes objetivos, trípodes, material de iluminación (focos de luz continua y flashes autónomos), fotómetro, difusores y reflectores, cañón de proyección. Laboratorio fotográfico: Ampliadoras de 35mm, lupas de enfoque, prensas de contacto, marginadores, etc.

b. Material que debe aportar el alumno:

Cámara fotográfica Réflex, digital y de carrete.

Tarjeta de memoria SD de 2 gigas mínimo para el uso de las cámaras de la Escuela de Arte (imprescindible si no tiene aún cámara fotográfica digital).

Pen Drive (De 2 gigas o mayor capacidad)

Cinta carrocería, cartulinas, tijeras, cutter, regla metálica de corte, adhesivo en spray y otro tipo de material fungible para uso particular.

Líquidos químicos para revelar.

Papel fotográfico.

Las imágenes realizadas con motivo del aprendizaje de los alumnos se podrán usar con fines pedagógicos y de promoción de la Escuela de Arte Albacete, por la misma o los profesores del módulo y nunca con un interés comercial.

3. Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

Se llevarán a cabo todos los contenidos tal y como se han distribuido para todo el curso.

A) Objetivos.

1. Conocer y dominar los materiales, la técnica y la tecnología fotográfica analógica y digital.
2. Comprender el lenguaje fotográfico, sus dimensiones y sus particularidades.
3. Utilizar la fotografía en proyectos propios en el contexto de la especialidad. 4. Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos de la animación.
5. Conocer los procesos de optimización de imágenes fotográficas.



Castilla-La Mancha

B)



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Contenidos.

1. El lenguaje fotográfico, dimensiones, finalidad, estética fotográfica y particularidades.
2. Introducción a la fotografía. El proceso fotográfico.
3. La función de la fotografía.
4. Los equipos fotográficos.
5. La cámara fotográfica en la actualidad.
6. Tipos de cámaras fotográficas.
7. Componentes esenciales de la cámara fotográfica.
8. Accesorios del equipo fotográfico.
9. Captura digital: cámara y escáner.
10. La toma fotográfica. Condicionantes técnicos, ambientales, estéticos. Representación del espacio y del tiempo.
11. La cámara oscura.
12. La luz: formación de la imagen y control de la exposición.
13. El objetivo: distancia focal, profundidad de campo, perspectiva.
14. El obturador: la escala de velocidades y usos.
15. El diafragma: luminosidad y escala del número "f". Profundidad de campo. Ley de reciprocidad.
16. La fotografía química: soportes, técnicas y procedimientos.
17. La luz natural y artificial. Medición e iluminación.
18. Características básicas de la iluminación: calidad, dirección, contraste, desigualdad, color e intensidad.
19. El fotómetro: tipos y uso.
20. Equipos de iluminación: lámparas, flash y accesorios.
21. Fotografía de estudio.
22. El color en la fotografía.
23. Temperatura de color.
24. Teoría del color y modos de color.
25. Gestión de archivos fotográficos. Manipulación, edición y selección de fotografías.
26. Software de edición fotográfica.
27. Imagen digital: resolución, tamaño, formato de archivo.
28. Automatización de archivos digitales fotográficos.
29. Procesado y manipulación de las imágenes.
30. El laboratorio digital.
31. Tratamiento formal y expresivo de la fotografía en el ámbito de la especialidad.
32. Los ámbitos fotográficos.

C) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.
2. Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.
3. Integrar la fotografía en la realización de proyectos de la animación bien sea como técnica de creación o como recurso expresivo y comunicativo.
4. Valorar argumentadamente la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios técnicos, artísticos y comunicativos.

Y a través de la presente programación se establece su impartición en la siguiente estructura:



EVALUACIÓN PARCIAL	CONTENIDO 1:	
	Objetivos:	Criterios de evaluación:
	1. Comprender el lenguaje fotográfico, sus dimensiones y sus particularidades.	Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa. Identificar correctamente las distintas épocas históricas y los cambios tecnológicos y estéticos que de ellos se derivan. Conocer el alcance de las imágenes en la recepción de los mensajes. Identificar la narrativa de la imagen fotográfica. Reconocer los distintos géneros y subgéneros fotográficos. Valorar de forma argumentada la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios teóricos, artísticos y comunicativos.
CONTENIDO 2:		
2. Introducción a la fotografía. El proceso fotográfico.		

EVALUACIÓN PARCIAL	CONTENIDO 3:	
	Objetivos:	Criterios de evaluación:
	1. Comprender el lenguaje fotográfico, sus dimensiones y sus particularidades.	Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa. Identificar correctamente las distintas épocas históricas y los cambios tecnológicos y estéticos que de ellos se derivan. Conocer el alcance de las imágenes en la recepción de los mensajes. Identificar la narrativa de la imagen fotográfica. Reconocer los distintos géneros y subgéneros fotográficos. Valorar de forma argumentada la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios teóricos, artísticos y comunicativos.
CONTENIDO 4:		
10. La cámara oscura.		



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE ALBACETE

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 4:

- 3.La función de la fotografía.

Objetivos: Criterios de

1. Comprender el lenguaje y fotográfico, sus dimensiones y sus particularidades. Identificar

evaluación:

Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico utilizarlos con una finalidad comunicativa.

correctamente las distintas épocas históricas y los cambios tecnológicos y estéticos que de ellos se derivan.

Conocer el alcance de las imágenes en la recepción de los mensajes.

Identificar la narrativa de la imagen fotográfica.

Reconocer los distintos géneros y subgéneros fotográficos.

Valorar de forma argumentada la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios teóricos, artísticos y comunicativos.

CONTENIDO 5:

- 4.Los equipos fotográficos.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE ALBACETE

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 6:

- 5.La cámara fotográfica en la actualidad.

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 7:

- 6.Tipos de cámaras fotográficas.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE ALBACETE

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 8:

7.Componentes esenciales de la cámara fotográfica.

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 9:

8.Accesorios del equipo fotográfico.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE ALBACETE

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 10:

9. Captura digital: cámara y escáner.

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 11:

- 11.La toma fotográfica. Condicionantes técnicos, ambientales, estéticos. Representación del espacio y del tiempo.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE ALBACETE

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 12:

12. La luz: formación de la imagen y control de la exposición.

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 13:

13. El objetivo: distancia focal, profundidad de campo, perspectiva.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE ALBACETE

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 14:

14. El obturador: la escala de velocidades y usos.

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 15:

15. El diafragma: luminosidad y escala del número "f". Profundidad de campo. Ley de reciprocidad.

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.



16. La fotografía química:

soportes, técnicas y procedimientos.

Objetivos:	Criterios de evaluación:
2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.	<p>Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.</p> <p>Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.</p> <p>Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.</p> <p>Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.</p> <p>Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.</p> <p>Realizar una adecuada gestión de color.</p>

CONTENIDO 17:

23. Temperatura de color.

Objetivos:	Criterios de evaluación:
2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.	<p>Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.</p> <p>Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.</p> <p>Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.</p> <p>Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.</p> <p>Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.</p> <p>Realizar una adecuada gestión de color.</p>

CONTENIDO 18:

22. El color en la fotografía.

Objetivos:	Criterios de evaluación:
1. Comprender el lenguaje fotográfico, sus dimensiones y sus particularidades.	<p>Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.</p> <p>Identificar correctamente las distintas épocas históricas y los cambios tecnológicos y estéticos que de ellos se derivan.</p> <p>Conocer el alcance de las imágenes en la recepción de los mensajes.</p> <p>Identificar la narrativa de la imagen fotográfica.</p> <p>Reconocer los distintos géneros y subgéneros fotográficos.</p> <p>Valorar de forma argumentada la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios teóricos, artísticos y comunicativos.</p>

CONTENIDO 19:



24.



ESCUELA DE ARTE ALBACETE

Castilla-La Mancha

Teoría del color y modos de color.

Objetivos:

1. Comprender el lenguaje fotográfico, sus dimensiones y sus particularidades.

Criterios de evaluación:

Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.

Identificar correctamente las distintas épocas históricas y los cambios tecnológicos y estéticos que de ellos se derivan.

Conocer el alcance de las imágenes en la recepción de los mensajes.

Identificar la narrativa de la imagen fotográfica.

Reconocer los distintos géneros y subgéneros fotográficos.

Valorar de forma argumentada la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios teóricos, artísticos y comunicativos.

SEGUNDO CURSO

CONTENIDO 20:

18. Características básicas de la iluminación: calidad, dirección, contraste, desigualdad, color e intensidad.

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial. Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 21:

17. La luz natural y artificial. Medición e iluminación.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE ALBACETE

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 22:

19. El fotómetro: tipos y uso.

Objetivos:

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

CONTENIDO 23:

20. Equipos de iluminación: lámparas, flash y accesorios.

2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional.

Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos.

Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento.

Ser diestro en la medición de la luz, tanto natural como artificial.

Realizar una adecuada gestión de color.

**Objetivos:**

1. Comprender el lenguaje fotográfico, sus dimensiones y sus particularidades.

Criterios de evaluación:

- Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.
- Identificar correctamente las distintas épocas históricas y los cambios tecnológicos y estéticos que de ellos se derivan.
- Conocer el alcance de las imágenes en la recepción de los mensajes.
- Identificar la narrativa de la imagen fotográfica.
- Reconocer los distintos géneros y subgéneros fotográficos.
- Valorar de forma argumentada la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios teóricos, artísticos y comunicativos.

CONTENIDO 25:

25. Gestión de archivos fotográficos. Manipulación, edición y selección de fotografías.

Objetivos:

4. Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos de gráfica publicitaria.
5. Conocer los procesos de optimización de imágenes fotográficas.

Criterios de evaluación:

- Observar el correcto manejo y cuidado de los equipos utilizados tanto en estudio como en exteriores y laboratorio de impresión.
- Utilizar la empatía para relacionarse con los integrantes de un equipo o modelos utilizados.
- Utilizar correctamente el laboratorio digital.
- Identificar los métodos y flujos de trabajo para la realización de las manipulaciones digitales necesarias para cumplir los objetivos finales de la imagen gráfica.

CONTENIDO 26:

26. Software de edición fotográfica.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE ALBACETE

Objetivos:

4. Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos de gráfica publicitaria.

Criterios de evaluación:

Observar el correcto manejo y cuidado de los equipos utilizados tanto en estudio como en exteriores y laboratorio de impresión.

Utilizar la empatía para relacionarse con los integrantes de un equipo o modelos utilizados.

Utilizar correctamente el laboratorio digital.

Identificar los métodos y flujos de trabajo para la realización de las manipulaciones digitales necesarias para cumplir los objetivos finales de la imagen gráfica.

CONTENIDO 27:

27. Imagen digital: resolución, tamaño, formato de archivo.

Objetivos:

4. Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos de gráfica publicitaria.

Criterios de evaluación:

Observar el correcto manejo y cuidado de los equipos utilizados tanto en estudio como en exteriores y laboratorio de impresión.

Utilizar la empatía para relacionarse con los integrantes de un equipo o modelos utilizados.

Utilizar correctamente el laboratorio digital.

Identificar los métodos y flujos de trabajo para la realización de las manipulaciones digitales necesarias para cumplir los objetivos finales de la imagen gráfica.

CONTENIDO 28:

28. Automatización de archivos digitales fotográficos.

Objetivos:

4. Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos de gráfica publicitaria.

Criterios de evaluación:

Observar el correcto manejo y cuidado de los equipos utilizados tanto en estudio como en exteriores y laboratorio de impresión.

Utilizar la empatía para relacionarse con los integrantes de un equipo o modelos utilizados.

Utilizar correctamente el laboratorio digital.

Identificar los métodos y flujos de trabajo para la realización de las manipulaciones digitales necesarias para cumplir los objetivos finales de la imagen gráfica.

CONTENIDO 29:

**Objetivos:**

4. Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos de gráfica publicitaria.

Criterios de evaluación:

Observar el correcto manejo y cuidado de los equipos utilizados tanto en estudio como en exteriores y laboratorio de impresión.

Utilizar la empatía para relacionarse con los integrantes de un equipo o modelos utilizados.

Utilizar correctamente el laboratorio digital.

Identificar los métodos y flujos de trabajo para la realización de las manipulaciones digitales necesarias para cumplir los objetivos finales de la imagen gráfica.

CONTENIDO 30:

30. El laboratorio digital.

Objetivos:

4. Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos de gráfica publicitaria.

5. Conocer los procesos de optimización de imágenes fotográficas.

Criterios de evaluación:

Observar el correcto manejo y cuidado de los equipos utilizados tanto en estudio como en exteriores y laboratorio de impresión.

Utilizar la empatía para relacionarse con los integrantes de un equipo o modelos utilizados.

Utilizar correctamente el laboratorio digital.

Identificar los métodos y flujos de trabajo para la realización de las manipulaciones digitales necesarias para cumplir los objetivos finales de la imagen gráfica.

Secuenciación y temporalización de contenidos.

Los ritmos y tiempos para el desarrollo de las distintas unidades se adaptarán según la disponibilidad de espacios y ritmos de aprendizajes de los alumnos, si bien se procurará impartir las distintas unidades marcadas para cada evaluación.

1er curso

Para el desarrollo de los objetivos y contenidos seleccionados para este curso, se establecen seis unidades didácticas.

1ª EVALUACION**Unidad 1ª. Procesos y características de la fotografía.**

- El lenguaje fotográfico, dimensiones, finalidad, estética fotográfica y particularidades.
- Introducción a la fotografía. El proceso fotográfico.
- La cámara oscura.
- La función de la fotografía.

Unidad 2ª. La cámara fotográfica y los medios

- Los equipos fotográficos.



Unidad 3^a. Manejo de cámaras y medios

- Tipos de cámaras fotográficas.
- Componentes esenciales de la cámara fotográfica.
- Accesorios del equipo fotográfico.
- Captura digital: cámara y escáner.

Unidad 4^a. La composición fotográfica.

- La toma fotográfica. Condicionantes técnicos, ambientales, estéticos. Representación del espacio y del tiempo.
- El objetivo: distancia focal, profundidad de campo, perspectiva.
- El obturador: la escala de velocidades y usos.
- El diafragma: luminosidad y escala del número "f". Profundidad de campo. Ley de reciprocidad.

Unidad 5.

- La fotografía química: soportes, técnicas y procedimientos. **Unidad 6.**
- La luz: formación de la imagen y control de la exposición.

2do curso

Para el desarrollo de los objetivos y contenidos seleccionados para este curso, se establecen seis unidades didácticas.

1^a EVALUACION

17. La luz natural y artificial. Medición e iluminación.
18. Características básicas de la iluminación: calidad, dirección, contraste, desigualdad, color e intensidad.
19. El fotómetro: tipos y uso.
20. Equipos de iluminación: lámparas, flash y accesorios.
21. Fotografía de estudio.
22. El color en la fotografía.
23. Temperatura de color.
24. Teoría del color y modos de color.
25. Gestión de archivos fotográficos. Manipulación, edición y selección de fotografías.
26. Software de edición fotográfica.
27. Imagen digital: resolución, tamaño, formato de archivo.
28. Automatización de archivos digitales fotográficos.

2^a EVALUACION

29. Procesado y manipulación de las imágenes.
30. El laboratorio digital.
31. Tratamiento formal y expresivo de la fotografía en el ámbito de la especialidad.
32. Los ámbitos fotográficos.



4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

En relación con los criterios de evaluación, se emplearán para determinar si han alcanzado las capacidades pretendidas con los objetivos establecidos en el módulo. Para lograr el máximo de objetividad en la calificación de los alumnos, se tendrá en cuenta para la elaboración de la nota final, los siguientes aspectos:

Observación directa del trabajo del alumno en clase, teniendo en cuenta su participación, capacidad de expresión oral, su integración real en el desarrollo directo de las clases, actitud positiva frente al módulo y disposición favorable para crear un clima de trabajo en el aula. En este sentido, será muy importante la asistencia regular del alumno a clase, su comportamiento dentro de unas normas de respeto y tolerancia hacia sus compañeros y el profesor, así como su interés por conocer y asimilar los principales fundamentos del módulo.

Pruebas escritas de aquellos contenidos teórico-prácticos que así lo permitan, así como de análisis de textos que estén relacionados con los contenidos tratados en cada unidad a lo largo del curso. No se realizarán obligatoria y únicamente se harán si es necesario de los contenidos teórico-prácticos del módulo si así se ve conveniente.

Una serie de **trabajos prácticos individuales** con diferentes fechas de entrega a lo largo del curso académico responderán a los indicadores relacionados en la tabla de criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 42/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha Se valorarán los siguientes términos:	Mínimos	Instrumentos de evaluación	
		Trabajo de aula	Prueba escrita
1. Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.			



Castilla-La Mancha

ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

INDICADORES

	Participa activamente. Respeta y ayuda a los compañeros.		X	X
	Se planifica y organiza. Cumple los plazos establecidos para cada tarea.		X	X
	Conoce los conceptos básicos del tema.			X
	Desarrolla y sabe explicar los conceptos básicos de forma clara.			X
	Utiliza tecnicismos propios del tema y aporta datos específicos si lo requiere (autores, fechas, obras...)			X
	Se expresa correctamente sin faltas y buena presentación.			
	Sabe utilizar el material y las herramientas correctamente.	M	X	X
	Resuelve y aplica con eficacia y destreza las técnicas planteadas.	M	X	X

2. Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.

INDICADORES

	Participa activamente. Respeta y ayuda a los compañeros.		X	X	
	Se planifica y organiza. Cumple los plazos establecidos para cada tarea.		X		X
	Conoce los conceptos básicos del tema.	M	X	X	X
	Desarrolla y sabe explicar los conceptos básicos de forma clara.	M	X	X	X
	Utiliza tecnicismos propios del tema y aporta datos específicos si lo requiere (autores, fechas, obras...)		X	X	X

	Se expresa correctamente sin faltas y buena presentación.		X	X	X
	Sabe utilizar el material y las herramientas correctamente.	M	X	X	X
	Resuelve y aplica con eficacia y destreza las técnicas planteadas.	M	X	X	X

3. Integrar la fotografía en la realización de proyectos de la animación bien sea como técnica de creación o como recurso expresivo y comunicativo.



Castilla-La Mancha

ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

INDICADORES

	Participa activamente. Respeta y ayuda a los compañeros.		X	
	Se planifica y organiza. Cumple los plazos establecidos para cada tarea.		X	X
	Conoce los conceptos básicos del tema.		X	X
	Desarrolla y sabe explicar los conceptos básicos de forma clara.			X
	Utiliza tecnicismos propios del tema y aporta datos específicos si lo requiere (autores, fechas, obras...)			X
	Se expresa correctamente sin faltas y buena presentación.			
	Sabe utilizar el material y las herramientas correctamente.		X	X
	Resuelve y aplica con eficacia y destreza las técnicas planteadas.	M	X	X

4. Valorar argumentadamente la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios técnicos, artísticos y comunicativos.

INDICADORES

	Participa activamente. Respeta y ayuda a los compañeros.		X		
	Se planifica y organiza. Cumple los plazos establecidos para cada tarea.		X		X
	Conoce los conceptos básicos del tema.	M	X	X	X
	Desarrolla y sabe explicar los conceptos básicos de forma clara.		X	X	X
	Utiliza tecnicismos propios del tema y aporta datos específicos si lo requiere (autores, fechas, obras...)		X		X
	Se expresa correctamente sin faltas y buena presentación.		X	X	X
	Sabe utilizar el material y las herramientas correctamente.		X		X
	Resuelve y aplica con eficacia y destreza las técnicas planteadas.	M	X	X	X

Los indicadores utilizados son:

1. Participa activamente. Respeta y ayuda a los compañeros.
2. Se planifica y organiza. Cumple los plazos establecidos para cada tarea.
3. Conoce los conceptos básicos del tema.
4. Desarrolla y sabe explicar los conceptos básicos de forma clara.
5. Utiliza tecnicismos propios del tema y aporta datos específicos si lo requiere (autores, fechas, obras...)
6. Se expresa correctamente sin faltas y buena presentación.

Escuela de Arte Albacete

Consejería de Educación, Cultura y Deportes Tel: 967 600 022

José Carbajal S/N _ 02008 Albacete e-mail: 02007794.ea@edu.jccm.es escueladeartealbacete.org



7. Sabe utilizar el material y las herramientas correctamente.
8. Resuelve y aplica con eficacia y destreza las técnicas planteadas.

La ponderación de cada indicador dependerá de cada situación planteada por el profesor, ya sea prueba escrita, actividades del módulo, trabajo de aula.

4.2. Criterios de calificación

El resultado de la calificación del alumno vendrá definido por la consecución de los diferentes trabajos y exámenes desarrollados en cada evaluación. Dicha consecución vendrá determinada por la escala siguiente:

- 0-2. No conseguido nunca y/o con un nivel de logro muy bajo.
- 2-4. Conseguido muy pocas veces y/o con ayuda.
- 4-6. Conseguido a veces.
- 6-8. Conseguido la mayoría de las veces y de forma autónoma.
- 8-10. Conseguido siempre con el mayor nivel de exigencia.

La **calificación final del módulo** vendrá determinada por la media de los diferentes criterios de calificación, sea cual sea el número de estos y se ponderará de la siguiente manera:

- o Ejercicios de clase 20 %
- o Prueba escrita 35%
- o Ejercicios/proyectos prácticos 45%

La nota final vendrá definida por la media ponderada del valor de consecución de cada trabajo englobados en cada evaluación. Para aquellos trabajos que hayan sido valorados con menos de 5 se propondrán ejercicios de refuerzo con el fin de consolidar su consecución. Se complementará con un trabajo para superar la parte teórica que no se superó en el trabajo.

Para aprobar la materia ha de tener valoración positiva (superior a 5) en todos los trabajos, siendo la nota final la media ponderada de los mismos. Cada uno de los cuatrimestres debe tener 5 o más. En caso contrario, el alumno deberá recuperar de forma independiente el cuatrimestre con valoración negativa (inferior a 5), que puede ser debido al no superar un trabajo el 5. Se complementará con un trabajo para superar la parte teórica que no se superó en el trabajo.

Una vez superadas los dos cuatrimestres con valoración positiva, la nota final será la media ponderada de cada una de las dos evaluaciones.

Copiar en una práctica utilizando cualquier medio puede suponer la calificación con 0 en la evaluación continua del curso, pudiendo el alumno presentarse a la evaluación ordinaria de junio y a la evaluación extraordinaria. Copiar o llevar material no autorizado en un examen puede suponer la calificación con 0 en la evaluación continua del curso, pudiendo el alumno presentarse a la primera evaluación ordinaria final y a la evaluación segunda extraordinaria final.

Al tratarse de una modalidad de enseñanza presencial, acumular más del 20% de faltas de asistencia puede implicar perder la evaluación continua, pudiendo el alumno presentarse solamente a la primera evaluación ordinaria final y a la segunda evaluación extraordinaria final.

4.3. Procedimiento de información al alumnado.



Después de realizar pruebas escritas, el profesor repartirá los trabajos y exámenes corregidos y revisará la corrección de forma individual para que los alumnos realicen un ejercicio de autoevaluación y sean conscientes de sus fallos y proceso de aprendizaje, aclarando las posibles dudas que pudieran surgirles.

De forma paralela el uso del Google Classroom se convertirá en un mecanismo de comunicación continuo y bidireccional entre los alumnos y el profesor. Tanto de forma grupal como individualizada el profesor podrá informar a los alumnos de los trabajos a realizar, del material de estudio y de las fechas de entrega.

4.4. Criterios de recuperación

Existirá un plazo de entrega de trabajos final previo a la evaluación final. Se podrán presentar los alumnos que no hayan superado el 5 en cualquier cuatrimestre del curso.

La segunda evaluación extraordinaria final será sobre todos los contenidos del curso, independientemente de las evaluaciones suspensas durante el curso académico. Donde se deberán entregar todas las prácticas que se plantearon en el curso.

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes

Existen tres alumnos con el módulo de Fotografía de 1º suspensa.

Al principio de curso se realizará una reunión para exponerles el plan de recuperación.

El plan de recuperación:

Entrega de trabajos que comprendan la teoría y las prácticas correspondientes a los contenidos y objetivos del curso.

Cualquier duda será resuelta tanto de teoría como de realización de las prácticas.

Toda la información estará en Classroom y esta será la vía de comunicación.

Actualmente hay cuatro alumnos en esta situación.

5. Actividades complementarias

• Actividades complementarias y extraescolares

Se organizarán atendiendo a la realidad profesional de los estudios relacionados con el módulo. Así mismo se acordarán en base a las directrices que marque el Departamento y de acuerdo con la Programación General Anual. Se realizarán visitas a posibles exposiciones o conferencias que a lo largo del curso puedan ser interesantes para el módulo tanto en Albacete como en otras localidades. El/la docente podrá solicitar al alumnado del grupo un pequeño trabajo de análisis o reflexión sobre lo visitado.

Actividades complementarias		
Actividad	Fecha y lugar	Recursos



Castilla-La Mancha

1.



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Participación y/o colaboración en: Ferias Profesionales, Jornadas Fotográficas y Festivales de Arte desarrollados en el curso académico.	Durante todo el curso	
2. Participación en diferentes concursos fotográficos.	Durante todo el curso	

6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

No se ha comunicado por parte de la tutora del grupo la existencia de algún caso concreto con necesidades de atención a la diversidad. En el caso de que se detectase alguna incidencia en el progreso del curso, se actuaría según la normativa establecida en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018).

Respecto a la evaluación del alumnado con necesidades de atención a la diversidad, en caso de que existiera, se actuaría conforme al artículo 17 de la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019). De forma general, al realizar las adaptaciones no podrán modificarse los criterios de evaluación relacionados con el nivel de cualificación y competencia profesional específica de la especialidad.

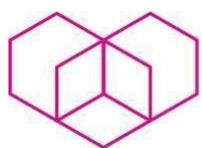
Albacete, a 18 de octubre de 2024

Fdo.: Emilio Vázquez Gómez

Fdo.: Juan Prats Rodenas



Juan Pablo Rodero
29179120 D



**Programación
Didáctica**

**CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO_
Curso escolar 2024-2025**

Ciclo formativo_ Animación

Módulo_ Historia de la animación

Profesores: Marta Cerdán Cifuentes

Departamento_ Comunicación gráfica y audiovisual

ÍNDICE

- 1. Introducción**
 - 1.1. Identificación del módulo**
 - 1.2. Descripción y contextualización del módulo**
 - 1.3. Calendario y horario de impartición**
- 2. Metodología didáctica**
 - 2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios**
 - 2.2. Materiales y recursos didácticos**
- 3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación**
- 4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**
 - 4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación**
 - 4.2. Criterios de calificación**
 - 4.3. Procedimiento de información al alumnado.**
 - 4.4. Criterios de recuperación**
 - 4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes**
- 5. Actividades complementarias**
- 6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise**



NORMATIVA A TENER EN CUENTA SEGÚN TÍTULO (MÓDULO/CURSO):

- *Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019).*
- *Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE de 3 de noviembre de 2012).*
- *Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de junio de 2014).*
- Real Decreto 628/2022, 26 de julio Enseñanzas artísticas y deportivas. Regulación y Ordenación en aplicación LOMLOE

1. Introducción

1.1. Identificación de módulo

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Historia de la animación	100	2	2	7

1.2. Descripción y contextualización del módulo

La Historia de la animación es un módulo absolutamente fundamental dentro del desarrollo de los estudios del Ciclo Superior de Animación, dado que sin ella y sin el conocimiento que de ella se extrae es prácticamente imposible una completa formación en el campo de la animación. En dicho módulo se analizarán, a lo largo de las 2 horas semanales de las que está dotado en cada curso escolar, desde los antecedentes del cine y de las imágenes en movimiento, hasta el panorama actual de la animación digital, abarcando así más de un siglo de historia de la disciplina. El módulo comienza con un primer cuatrimestre en el que se hace referencia a los precedentes de las imágenes en movimiento, entre los que destacan la fotografía o los juguetes ópticos de la segunda mitad del XIX, pero también a los primeros creadores del mundo de la animación, tanto en Europa como en Estados Unidos. El segundo cuatrimestre del primer curso está dedicado a una introducción al mundo del cómic y la historieta, y a un repaso por la animación en el periodo anterior a la II Guerra Mundial, con la aparición de auténticos gigantes de la industria como Disney. El segundo curso está totalmente dedicado a repasar las muestras creativas de la segunda mitad del siglo XX y las primeras décadas del XXI, organizando los contenidos por focos geográficos como Europa, Estados Unidos o Japón, cultura a la que se le dedicará un tema exclusivo para comprender las relaciones entre el fenómeno del anime y del manga.



Es necesario hacer referencia al alumnado que accede al ciclo formativo, pues de su naturaleza puede depender el proceso de enseñanza-aprendizaje. El tipo de alumnado que accede a las enseñanzas que se imparten en la Escuela de Arte es heterogéneo tanto en edad como en nivel formativo. No obstante, posee, por lo general, una especial sensibilidad hacia la actividad artística y la comunicación audiovisual: tiene, por tanto, un alto grado de motivación respecto a los estudios elegidos. La procedencia formativa así como la situación socioeconómica, familiar/personal y laboral son factores que pueden influir en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tal y como acaba de comentarse.

El alumnado de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño es más heterogéneo que el que puede encontrarse en el Bachillerato de Artes: accede desde el mismo Bachillerato de Artes, desde otros ciclos formativos de la misma familia profesional o mediante pruebas de acceso, tanto general de madurez como específica. Hay alumnos y alumnas que se matriculan después de un largo periodo de haber dejado los estudios, por lo que se detecta en ellos dificultades para seguir el ritmo de trabajo de un ciclo formativo. Al mismo tiempo, es frecuente encontrar alumnos y alumnas que compatibilizan sus estudios con alguna actividad profesional y cargas familiares. Al ser los ciclos formativos enseñanzas de carácter profesional las necesidades educativas de este alumnado están directamente relacionadas con la preparación adecuada para su integración en el mundo profesional.

1.3. Calendario y horario de impartición

El módulo de Historia de la animación se imparte en dos horas en primer curso y dos horas en segundo según la siguiente distribución:

- **Primer curso:**
 - Martes, 2 hora.
 - Jueves, 5 hora.
- **Segundo curso:**
 - Miércoles, 2 hora.
 - Viernes, 2 hora.



2. Metodología didáctica

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

Las sesiones son todas de 55 minutos de duración, teniendo a todo el grupo al mismo tiempo en una de las clases teóricas con las que cuenta la Escuela de Arte, no existiendo ni desdobles ni sesiones múltiples. En cuanto a los agrupamientos en el primer curso del ciclo hay doce alumnos y en el segundo veintiuno. Las sesiones se realizan en espacios adecuados a las necesidades de la metodología y cuentan con proyector y el material audiovisual necesario para llevarlas a cabo. En ocasiones se puede plantear la posibilidad de realizar otro tipo de sesiones más teórico-prácticas, incluso con salidas o con la fusión con otros grupos.

2.2. Materiales y recursos didácticos

Las sesiones se organizan a partir de presentaciones de diapositivas en las que se combina la imagen y video con el texto. Este material se comparte con todo el alumnado del módulo desde comienzos del curso al invitarles a una carpeta compartida en alguna de las plataformas digitales que permiten dicha acción (Google Drive y Classroom). En otro orden de cosas, estas presentaciones sirven a varios objetivos y fines dentro del desarrollo del módulo:

- Por un lado, ser el guion para todas y cada una de las sesiones lectivas tanto de primer como de segundo curso, sirviendo por tanto al alumnado para situarse dentro de los temas y diferentes conceptos que se van desarrollando a lo largo del curso escolar.
- Por otro lado, aportar un banco de videos que puedan ilustrar de forma animada los contenidos teóricos.
- Por último, se aportarán los apuntes del módulo, pues entre las imágenes se van incorporando numerosas diapositivas con textos, citas, características, resúmenes, definiciones de conceptos, etc.

Además del recurso de las presentaciones y apuntes la bibliografía especializada puede servir como complemento para un desarrollo más en profundidad de los contenidos del módulo de cara a algún alumno o alumna que deseé un grado de concreción más elevado. Una bibliografía resumida sobre temas de animación, cómic y cine podría ser la siguiente:

- BENDAZZI, G. (2003). *Cartoons: 110 años de cine de animación*. Madrid: Ocho y Medio.
- CAVALIER, S. (2011). *The World History of Animation*. Oakland: University of California Press.
- COMA, J. (1982). *Historia de los cómics*. Barcelona: Toutain Editor.
- CORREDOR, P. (2018). *Historia del cómic*. Madrid: Libsa.
- DELGADO, P. E. (2000). *El cine de animación*. Madrid: Ediciones JC.
- ENCINAS SALAMANCA, A. (2017). *Animando lo imposible. Los orígenes de la animación stop-motion (1899-1945)*. Madrid: Diálogo Ediciones.
- FONTE, J.; MATAIX, O. (2005). *Walt Disney: el universo animado de los largometrajes (1937-1967)*. Madrid: T&B Editores.
- GUBERN, R. (1997). *Medios icónicos de masas*. Madrid: Historia 16.
- GUIRAL, A. (coor.) (2007). 1. *Los cómics en la prensa diaria: humor y aventura*. Colección “Del tebeo al manga. Una historia de los cómics”. Barcelona: Editorial Panini.
- GUIRAL, A. (coor.) (2007). 3. *El comic-book: superhéroes y otros géneros*. Colección “Del tebeo al manga. Una historia de los cómics”. Barcelona: Editorial Panini.
- GUIRAL, A. (coor.) (2014). *Manga: made in Japan*. Colección “Del tebeo al manga. Una historia de los



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

cómics". Barcelona: Editorial Panini.

- HEREDIA PITARCH, D. (2018). *Anime! Anime! 100 años de animación japonesa*. Madrid: Diábolo Ediciones.
- LÓPEZ IGLESIAS, M. (2012). "Máquinas, artilugios e imagen en movimiento: pretecnologías de la animación". En *Tecnologías audiovisuales en la era digital*. Madrid: Fragua, 225-244.
- TALENS, J.; ZUNZUNEGUI, S. (coor.) (1998). *Historia general del cine*. Madrid: Cátedra.
- SÁNCHEZ CABALLERO, J. A.; ZOZAYA, A. (1978). *El Cine. Enciclopedia Salvat del 7º arte*. Barcelona: Salvat Editores.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, T. (2010). *Los cuentos de hadas según Walt Disney. Modelos narrativos, tradición literaria, préstamos sonoros e influencias visuales en la producción de películas del canon WDFA (1937-1967)*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- VILCHES, G. (2014). *Breve historia del cómic*. Madrid: Ediciones Nowtilus.
- VVAA. (1982). *Historia universal del cine*. Madrid: Editorial Planeta.



3. Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

En las siguientes tablas se desglosan los contenidos del módulo recogidos en el currículo, así como los objetivos y criterios de evaluación asociados a cada uno, todos ellos a su vez temporalizados por cuatrimestres y cursos.

PRIMER CURSO

CONTENIDO 1:	
Concepto y manifestaciones de la animación. La ilustración, el cómic, la animación: lenguaje y características propias de cada medio.	
Objetivos:	Criterios de evaluación:
1. Comprender el lenguaje y las particularidades de los diferentes medios de la comunicación audiovisual.	1. Analizar las manifestaciones de la imagen animada en su contexto histórico-artístico y en sus variables técnicas, expresivas y comunicativas. 5. Demostrar interés y sensibilidad ante la observación y conocimiento de la imagen a lo largo de su recorrido histórico.
CONTENIDO 2:	
Manifestaciones y evolución de la imagen en la comunicación. El producto animado en relación al contexto histórico-artístico.	
Objetivos:	Criterios de evaluación:
2. Conocer las diversas manifestaciones de la comunicación gráfica y de la imagen animada y su evolución en relación con los conceptos estéticos de su contexto histórico-artístico.	1. Analizar las manifestaciones de la imagen animada en su contexto histórico-artístico y en sus variables técnicas, expresivas y comunicativas. 3. Explicar razonadamente la evolución técnica y formal de la imagen de animación en relación con el contexto histórico y cultural, utilizando adecuadamente la terminología específica. 5. Demostrar interés y sensibilidad ante la observación y conocimiento de la imagen a lo largo de su recorrido histórico.
CONTENIDO 3:	
Recorrido por la evolución histórica y técnica de la animación. Manifestaciones más significativas. Tendencias y autores relevantes. Los inicios del cine.	
Objetivos:	Criterios de evaluación:
3. Comprender la evolución histórica, técnica y formal de la imagen animada e identificar los principales centros de producción, autores y obras.	2. Identificar las manifestaciones, estilos, autores significativos y sus aportaciones e innovaciones más relevantes en el contexto de la especialidad. 2. Explicar razonadamente la evolución técnica y formal de la imagen de animación en relación con el contexto histórico y cultural, utilizando adecuadamente la terminología específica. 5. Demostrar interés y sensibilidad ante la observación y conocimiento de la imagen a lo largo de su recorrido histórico.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

SEGUNDO CURSO

CONTENIDO 4:	
La imagen animada en los medios de comunicación.	
Objetivos: 4. Analizar y valorar productos de animación actuales en su dimensión técnica, artística, comunicativa y expresiva. 5. Valorar argumentadamente, en base a los conocimientos aportados por la asignatura y al propio criterio y sensibilidad, realizaciones contemporáneas de animación.	Criterios de evaluación: 3. Explicar razonadamente la evolución técnica y formal de la imagen de animación en relación con el contexto histórico y cultural, utilizando adecuadamente la terminología específica. 4. Valorar argumentadamente productos de animación actuales en base a la fundamentación histórica, la técnica y la sensibilidad estética. 5. Demostrar interés y sensibilidad ante la observación y conocimiento de la imagen a lo largo de su recorrido histórico.
CONTENIDO 5:	
Tendencias y realizaciones actuales en la narración gráfica y la animación.	
Objetivos: 4. Analizar y valorar productos de animación actuales en su dimensión técnica, artística, comunicativa y expresiva. 5. Valorar argumentadamente, en base a los conocimientos aportados por la asignatura y al propio criterio y sensibilidad, realizaciones contemporáneas de animación.	Criterios de evaluación: 3. Explicar razonadamente la evolución técnica y formal de la imagen de animación en relación con el contexto histórico y cultural, utilizando adecuadamente la terminología específica. 4. Valorar argumentadamente productos de animación actuales en base a la fundamentación histórica, la técnica y la sensibilidad estética. 5. Demostrar interés y sensibilidad ante la observación y conocimiento de la imagen a lo largo de su recorrido histórico.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Los contenidos generales mínimos establecidos por la legislación para la organización de la materia de Historia de la animación son los que acaban de desglosarse en las tablas anteriores. También se aporta el desarrollo pormenorizado de los contenidos en base a las unidades didácticas con criterio cronológico en las que se dividen los dos cursos escolares de los que se conforma el ciclo.

PRIMER CURSO.

Primer cuatrimestre.

1. CONCEPTO DE LA ANIMACIÓN. ARTE SECUENCIAL. FUENTES DE LA ANIMACIÓN.
2. EL ARTE SECUENCIAL Y NARRATIVO EN LOS ORÍGENES DE LA HUMANIDAD. NACIMIENTO DEL MOVIMIENTO Y DEL PERSONAJE.
3. EL ARTE SECUENCIAL Y NARRATIVO EN LAS CIVILIZACIONES ANTIGUAS. CULTURA DE LA MUERTE Y MITOS.
4. EL ARTE SECUENCIAL Y NARRATIVO EN EL MEDIEVO. FUENTES MEDIEVALES. NACIMIENTO DE ESTEREOTIPOS MEDIEVALES. DESARROLLO SECUENCIAL DE HISTORIAS.
5. EL ARTE SECUENCIAL Y NARRATIVO HASTA EL ORIGEN DEL CINE.

Segundo cuatrimestre.

6. EL DIBUJO SATÍRICO. LA CARICATURA.
7. LOS JUGUETES ÓPTICOS. ORÍGENES DEL CINE Y EL STOP MOTION.
8. LOS PIONEROS DEL CINE Y LA ANIMACIÓN. LOS PRIMEROS GÉNEROS.
9. ORIGEN DEL CÓMIC.
10. HISTORIA DEL CÓMIC: DE LOS COMIENZOS A LOS AÑOS 30. LOS PRIMEROS GÉNEROS DE CÓMIC. DEL CÓMIC A LAS SERIES DE DIBUJOS ANIMADOS.

SEGUNDO CURSO.

Primer cuatrimestre.

11. DISNEY: LOS COMIENZOS DE UN IMPERIO DE LA ANIMACIÓN. DISNEY TRAS LA II GUERRA MUNDIAL
12. EL MANGA Y SU IMPORTANCIA CULTURAL EN EL PAÍS NIPÓN.
13. DEL CÓMIC DE SUPERHÉROES A LA GRAN PANTALLA. DC Y MARVELL.
14. LA ANIMACIÓN EXPERIMENTAL Y ARTÍSTICA DESDE COMIENZOS DEL SIGLO XX
 - LA ANIMACIÓN ABSTRACTA.
 - ALEMANIA Y FRANCIA: DEL EXPRESIONISMO AL SURREALISMO.
 - FIGURAS Y EXPERIENCIAS INDEPENDIENTES.
15. LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX: NORTEAMÉRICA.
 - LA UPA (UNITED PRODUCTIONS OF AMERICA).
 - TELEVISIÓN, PRODUCTORAS INDEPENDIENTES Y OTROS ENFOQUES.

Segundo cuatrimestre.

16. LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX: EUROPA Y OTROS FOCOS.
 - LA ANIMACIÓN EN ESPAÑA.
 - EL DIBUJO ANIMADO BRITÁNICO.
 - OTROS PAÍSES.
17. LA ANIMACIÓN DIGITAL DE FINALES DEL XX Y COMIENZOS DEL XXI.
 - INICIOS DE LA ANIMACIÓN DIGITAL. PIXAR.
 - OTROS ESTUDIOS Y REALIZADORES.
18. EL ANIME JAPONÉS: UNA HISTORIA DE ÉXITO MUNDIAL
19. ANIMACIÓN ACTUAL (SE DESARROLLARÁ A LO LARGO DE LOS DOS AÑOS CON PROYECCIÓN DE



Castilla-La Mancha

CORTOMETRAJES).



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

Instrumentos de evaluación.

- Observación directa.

Por observación directa se entenderá toda la información sobre el alumno que el docente pueda extraer del desarrollo de las sesiones lectivas, teniendo especial importancia las intervenciones voluntarias en clase y las respuestas a preguntas planteadas por el docente. También puede realizarse una observación directa en otras actividades como las visitas culturales.

- Cuestionarios/pruebas objetivas.

Por cuestionarios se plantea la realización de pruebas objetivas tipo test o de desarrollo de cuestiones de extensión media, los cuales serán parte fundamental de la nota y calificación definitiva del módulo. Se desarrollarán una o dos pruebas en función del rendimiento del grupo. Se efectuarán por Google Classroom a través del correo corporativo. Serán de carácter obligatorio.

- Tareas/actividades.

Por tareas y actividades se entenderán las ocasiones en las que el docente proponga al alumnado la realización de trabajos de análisis, aplicación o reflexión de los contenidos sobre la materia u obras concretas. Estos podrán realizarse dentro y fuera del horario lectivo.

- Proyectos/ Trabajos de investigación cuatrimestral.

Se entiende como proyecto que con carácter cuatrimestral se le asigna al alumnado para el desarrollo de todos los parámetros de una memoria e investigación con varios objetivos concretos. Para ello se les proporcionará un informe pormenorizado de los objetivos, características de presentación y criterios de evaluación. Será de carácter obligatorio.

- Visitas a exposiciones

Por visitas a exposiciones se entenderán las salidas a visitar exposiciones tanto en la ciudad de Albacete como en otras localidades, visitas tras las que el docente podrá solicitar al alumnado del grupo un pequeño trabajo de análisis o reflexión sobre lo visitado.

En las siguientes tablas se especifican los instrumentos de evaluación relacionados con los diferentes criterios de evaluación recogidos en la normativa del ciclo, explicando en primer lugar en qué consiste cada uno de dichos instrumentos de evaluación. Al mismo tiempo, se desarrollan y concretan los criterios de evaluación en base a indicadores que permiten un seguimiento más pormenorizado de la evaluación del módulo, diferenciándolos a partir de los cuatro cuatrimestres de los que consta dicho módulo en sus dos cursos de desarrollo. Se establecen también los indicadores que se consideran mínimos para poder superar el módulo satisfactoriamente.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: La evaluación de los alumnos se basará en los criterios generales recogidos en el Real Decreto 1427/2012 del 11 de octubre, y en el Decreto 34/2014, del 05 de junio de 2014.

Instrumentos de evaluación

Míni mo s	Ob ser va ció n dir ect a	Pr ue ba s es cri tas	An áli sis de ob ras	Ex po sic io ne s gr up al es	Vis ita s a ex po sici on es	

1. Analizar las manifestaciones de la imagen animada en su contexto histórico-artístico y en sus variables técnicas, expresivas y comunicativas

IND ICA DO RES	a1) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación desde los antecedentes hasta el desarrollo de las primeras muestras de animación	M					
	a2) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación durante los años del periodo de entreguerras del siglo XX	M					
	a3) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación durante la segunda mitad del siglo XX en Norteamérica y Europa	M					
	a4) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación digital de finales del XX y comienzos del XXI y en relación con la cultura nipona	M					
	b) Contextualizar estilísticamente una obra de animación, un autor o un estilo de animación determinado						

2. Identificar las manifestaciones, estilos, autores significativos y sus aportaciones e innovaciones más relevantes en el contexto de la especialidad.

IND ICA	a1) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación desde los antecedentes hasta el desarrollo de las primeras	M					
------------	---	---	--	--	--	--	--



DO RES	muestras de animación	M					
	a2) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación durante los años del periodo de entreguerras del siglo XX	M					
	a3) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación durante la segunda mitad del siglo XX en Norteamérica y Europa	M					
	a4) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación digital de finales del XX y comienzos del XXI y en relación con la cultura nipona	M					
	c1) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes desde los antecedentes de la animación hasta las primeras décadas del siglo XX, incluyendo el mundo del cómic, de la fotografía y de los orígenes del cine	M					
	c2) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes del periodo de entreguerras	M					
	c3) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes de la segunda mitad del siglo XX en los ámbitos norteamericano y europeo	M					
	c4) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes conectados con el desarrollo de la animación digital y de la animación japonesa	M					

3. Explicar razonadamente la evolución técnica y formal de la imagen de animación, en relación con el contexto histórico y cultural, utilizando adecuadamente la terminología específica.

IND ICA DO RES	d) Utilizar la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos y conceptos básicos del mundo de la animación en relación al contexto histórico y cultural						
	e) Participar en las posibles visitas a exposiciones, coloquios y conferencias, tanto en la Escuela de Arte como en instituciones externas						

4. Valorar argumentadamente productos de animación actuales en base a la fundamentación histórica, la técnica y la sensibilidad estética

INDI CAD ORE S	c3) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes de la segunda mitad del siglo XX en los ámbitos norteamericano y europeo	M					
	c4) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes conectados con el desarrollo de la animación digital y de la animación japonesa	M					

5. Demostrar interés y sensibilidad ante la observación y conocimiento de la imagen a lo largo de su recorrido histórico.

	e) Participar en las posibles visitas a exposiciones, coloquios y conferencias, tanto en la Escuela de Arte como en instituciones externas						
	f) mostrar especial interés por las imágenes, filmaciones y obras que a lo largo del módulo se ofrecen como ejemplos, así como por cualquier otra que se pueda derivar del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto dentro como fuera del entorno escolar.						





4.2. Criterios de calificación

- La **evaluación será continua** y comprobará el grado de consecución de los criterios de evaluación y de los indicadores marcados, garantizando una evaluación adecuada de los conocimientos, y será de carácter tal que pueda detectar y corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje, estableciendo el método de recuperación que mejor se adapte a las particularidades del alumno.
- La calificación final del módulo vendrá determinada por los siguientes bloques de tareas, que son equivalentes a estas ponderaciones:
 - Cuestionarios: hasta 5 puntos. Realización obligatoria.
 - Tareas de seguimiento: hasta 2 puntos.
 - Trabajos de investigación: hasta 3 puntos. Presentación de carácter obligatorio.
- Cada uno de los indicadores de las pruebas escritas o los trabajos podrá ser calificado según la escala del 0 al 10, siendo el 0 la calificación para los indicadores nunca conseguidos y el 10 para los siempre conseguidos.
- En la escala de puntuación de los indicadores se podrán incluir decimales si así lo considera el profesor.
- En ningún caso podrá sumarse la nota de los bloques anteriores si uno de ellos figura como suspenso o no realizado.
- Los indicadores mínimos deberán tener una calificación de 5 o mayor para poder considerarlos como superados. Los indicadores que no consigan una calificación de 5 o mayor, se trabajarán durante el resto del curso para lograr superarlos.
- En el caso de que un alumno obtuviera una calificación superior a 4 en la primera o la segunda evaluación, podrá decidir no realizar la recuperación pertinente y esperar a que la media del total de las pruebas y los trabajos sea mayor de 5. En caso de que la media entre la 1^a y la 2^a evaluación sea inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación de calificación inferior a 5.
- Las sesiones de evaluación tendrán por objeto estudiar el rendimiento académico y la actitud de cada alumno del grupo, acordar medidas de ayuda y recuperación para aquellos que lo necesiten, evaluar la eficacia de los métodos adoptados y valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
- En lo que respecta a los trabajos, aquellos no presentados en fecha y lugar establecidos serán calificados con un 0.
- El trabajo de investigación recoge gran parte de los indicadores de la materia por lo que su presentación será de carácter obligatorio. Además se considera un trabajo fundamental para el desarrollo de su proyecto integrado. El alumno que no lo entregue en los plazos establecidos deberá entregarlo en convocatoria ordinaria o extraordinaria calificándose como APTO o NO APTO.
- Si algún alumno o alumna es sorprendido empleando cualquier método físico o electrónico para copiar en cualquiera de las pruebas propuestas, será expulsado del examen y dicha prueba tendrá inmediatamente una calificación de 0. Inmediatamente perderá el derecho a la evaluación continua de estar en una prueba parcial. Además, se le aplicarán todas las medidas recogidas en las normas de organización y funcionamiento del centro.

4.3. Procedimiento de información al alumnado

El punto 4 de esta programación didáctica será comunicado a todo el alumnado del módulo mediante su publicación en la carpeta compartida a la que todo el grupo tiene acceso desde comienzo del curso, carpeta en la que también están alojadas las presentaciones que sirven como guion para el desarrollo



A cada examen o prueba escrita le seguirá una sesión lectiva en la que se entregarán los exámenes al alumnado del curso para su evaluación conjunta con el docente. En estas sesiones se analizará las respuestas correctas a las diferentes cuestiones de la prueba, de cara a que el grupo pueda autoevaluar su nivel de adquisición de los contenidos del módulo.

4.4. Criterios de recuperación

A las pruebas y ejercicios no superados de la evaluación les corresponderá una prueba objetiva, cuyas fechas serán comunicadas al alumnado con la suficiente antelación. La realización de esta recuperación no implica que en el boletín de notas referentes a la evaluación parcial deba constar la nota de dicha recuperación, dado que es posible que esta se realice después de la sesión de evaluación correspondiente. Como ya se ha indicado, se efectuará un seguimiento individualizado de los alumnos con calificaciones de indicadores mínimos inferiores al nivel suficiente para la superación de dichos criterios.

En relación al periodo entre la evaluación primera ordinaria final y la segunda ordinaria final, se establecerán los mecanismos y planes de recuperación individualizados para permitir que el alumnado que no haya superado el módulo en la primera de dichas evaluaciones, pueda recuperar la materia. Se llevarán a cabo pruebas, actividades y trabajos para poder evaluar y calificar al alumnado de la manera más objetiva posible, conservando siempre el concepto de evaluación continua. Se propondrá una metodología activa y participativa de cara a realizar en lo posible una recuperación de los contenidos que el alumnado no haya podido superar con anterioridad. Las propuestas de actividades de los planes de recuperación serán comunicadas al alumnado de manera personal durante la sesión siguiente a la sesión de evaluación de la primera ordinaria final en horario y lugar habitual de las clases. Entre las actividades a realizar pueden destacarse las siguientes:

- Entrega al alumnado de un informe individual y detallado con los contenidos a desarrollar durante este periodo de recuperación con el objetivo de que pueda superar el módulo.
- Repaso de las unidades didácticas con una calificación negativa y necesidad de recuperación
- Realización de pruebas prácticas en clase:
 - o Análisis de obras y películas previamente comentadas durante el curso.
 - o Pruebas objetivas tipo test de contenidos a recuperar.
- Exposiciones públicas por parte del alumnado de las partes del temario.
- Ensayos y pruebas de algunas de las preguntas del examen final de cara a preparar al alumnado para su superación definitiva.

Durante esos mismos días de junio, se prepararán actividades de refuerzo, consolidación y ampliación de contenidos para el alumnado que haya superado el módulo. Estas actividades se llevarán a cabo en el horario habitual del módulo y en la misma aula en la que se han desarrollado las clases. Estas actividades pueden consistir en:

- Charlas sobre contenidos de las unidades didácticas del curso que no hayan podido ser desarrolladas en profundidad durante el curso.
- En el caso de que todo el alumnado del grupo haya superado el módulo, las actividades podrán ser:
 - o Visitas a exposiciones o centro culturales de la ciudad cuyos contenidos y actividades puedan estar relacionados con el ciclo.
 - o Clases teóricas de desarrollo de los contenidos de segundo para el alumnado de primer curso.

Si las faltas de asistencia superan el 20% el profesor no dispondrá de los datos suficientes para la evaluación



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

continua y deberá presentarse al examen ordinario, para evaluarse de todos los contenidos, destrezas y capacidades del módulo. Esta prueba será de carácter similar a la realizada para la evaluación. Además, se le exigirán trabajos de investigación que persigan los objetivos mínimos en la fecha estipulada por el profesor.

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes

Aquellos alumnos con módulos pendientes, tendrán que hacer unas pruebas escritas para superar la asignatura, acompañado con las entregas de trabajos, que el profesor pedirá al alumno/a.

-Prueba escrita final: se avisará con suficiente tiempo de antelación, antes de terminar con la 1º fase ordinaria. El examen contendrá todos los contenidos dados durante el curso anterior, siendo muy similar a los hechos durante las parciales del curso.

-Trabajos individuales: se pedirá al alumno/a la entrega de todos los trabajos requeridos durante el curso, junto a los trabajos de investigación.

Se puede dar el caso, que el alumno no alcance a una media total de un 5, sumando las medias de todos los apartados. Siempre que el alumno obtenga un mínimo de 4 en las pruebas escritas, se puede plantear un trabajo de refuerzo para superar la asignatura.

Es obligatorio realizar una prueba escrita final, y la entrega de todos los trabajos pedidos durante el curso, incluidos el de investigación. Además de algún trabajo más, si se viese la necesidad, para madurar el contenido de aprendizaje del alumno.

5. Actividades complementarias

Actividades complementarias		
Actividad	Fecha y lugar	Recursos
Abycine	A concretar. Octubre.	Fichas del profesor.
Visita a Valencia y Madrid. Exposiciones temporales de historia de la animación.	Diciembre /Abril.	Fichas del profesor.
Visita al cines de Albacete para ver películas de animación.	Según fechas de proyección.	Fichas del profesor.
Visita a salones del cómic. Albacete/Barcelona.	Según Celebración.	Fichas del profesor.

6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

Las medidas y actuaciones se basarán en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018) y aquellas que se indican en la Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre. De cara a la evaluación de dicho alumnado, se tendrá en cuenta el artículo 17 de la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019). De manera general, las adaptaciones no podrán implicar una modificación de los criterios de evaluación del alumnado en relación con su aprendizaje en cuanto al nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de la especialidad artística correspondiente

Medidas a adoptar durante el desarrollo de las sesiones

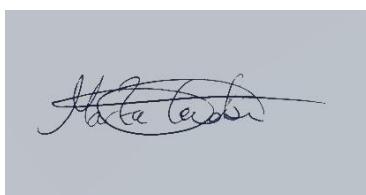


- Permitir el uso del ordenador, como herramienta fundamental en su proceso de aprendizaje.
- Permitir que elabore sus apuntes utilizando programas informáticos diseñados para desarrollar mapas conceptuales y esquemas.

Medidas a adoptar en el proceso de evaluación y calificación

- Dar más importancia al contenido y no tanto a la forma a la hora de calificar y evaluar las pruebas escritas (ortografía, estructuración sintáctica, etc.).
- No tener en cuenta la norma establecida para el resto del grupo en relación a la reducción de la calificación por faltas de ortografía.
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación con más de una semana de antelación.
- Evitar que el alumno tenga más de un examen por día y mejor si están espaciados en el tiempo.
- Plantear alternativas complementarias de evaluación al examen escrito dependiendo de las características del alumno, como pueden ser exámenes orales o de tipo test.
- En relación a la impresión del examen se pueden tener en cuenta las siguientes cuestiones si el alumnado lo requiere:
 - o Aumentar el tamaño de la letra y el interlineado
 - o Fragmentar el texto en pequeñas partes e intercalar las preguntas de comprensión o numerar los párrafos del texto para que el alumno sepa dónde encontrar la respuesta.
 - o Presentar las preguntas del examen por escrito (no dictar).
- En relación al momento de realización de las pruebas escritas:
 - o En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas. Para ello, 5 ó 10 minutos después de haber comenzado el examen, es aconsejable acercarse a su mesa y preguntarle si tiene alguna duda que le podamos aclarar, así como animarle a preguntarnos a lo largo del examen si no entiende algún aspecto.
- En relación a la corrección y calificación de las pruebas:
 - o Utilizar colores alternativos al rojo para la corrección (los alumnos asocian este color al fracaso).
 - o Evitar la corrección sistemática de todos los errores en su escritura.

Albacete, a 18 de octubre de 2024



Fdo: Marta Cerdán Cifuentes.



**Programa
ción
Didáctica**

CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Curso escolar 2024-2025

Ciclo formativo-2º CFGS en Animación.

Módulo- Iniciación a la actividad empresarial.

Profesora- María Pilar García Simarro.

Departamento -Comunicación Gráfica y Audiovisual.

ÍNDICE

- 1. Introducción**
 - 1.1. Identificación del módulo**
 - 1.2. Descripción y contextualización del módulo**
 - 1.3. Calendario y horario de impartición**
- 2. Metodología didáctica**
 - 2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios**
 - 2.2. Materiales y recursos didácticos**
- 3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación**
- 4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del**
 - 4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación**
 - 4.2. Criterios de calificación**
 - 4.3. Procedimiento de información al alumnado.**
 - 4.4. Criterios de recuperación**
 - 4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes**
- 5. Actividades complementarias**
- 6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise**



1. Introducción

1.1. Identificación de módulo

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Iniciación a la Actividad Empresarial	54	0	2	3

1.2. Descripción y contextualización del módulo

Estos estudios capacitan para realizar proyectos interactivos gráficos, es decir, elaborar textos e imágenes para su edición web y multimedia. También puede colaborar con diseñadores gráficos en proyectos de comunicación gráfica interactiva y realizando los elementos gráficos.

Estos profesionales desarrollarán su actividad como profesional autónomo o asociado y como trabajador por cuenta ajena en todas aquellas instituciones o empresas que requieren productos interactivos de comunicación visual. Puede ejercer sus competencias, por encargo de un profesional de rango superior o un equipo multidisciplinar, como técnico realizador en el mantenimiento y actualización de sitios web y en la producción de elementos multimedia.

Al incluir el módulo de Iniciación a la Actividad Empresarial en el título del ciclo formativo correspondiente, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Ayudar al alumno a evolucionar hacia una mayor capacidad de adaptación a diferentes ámbitos, pudiendo ejercer su actividad con la competencia que se requiera en su entorno profesional, que se prevé cambiante y de una exigencia creciente.
- Para ejercer su profesión tienen que desarrollar destrezas y conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lo que exige a este profesional una actualización permanente de sus capacidades, al tiempo que la implantación progresiva de sistemas y procesos de calidad que garantizan la eficacia y mejora de los servicios exigirá a este profesional mayores capacidades.
- Concienciar al alumno de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y del sector productivo concreto.
- La contextualización del módulo de *Empresa e iniciativa emprendedora* a las características propias del ciclo formativo.
- Proporcionar la formación necesaria para crear y gestionar una empresa, desarrollar la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su sector profesional.



Competencias

El módulo de Iniciación a la Actividad Empresarial se encargará de dar respuesta a una serie de competencias tanto generales como profesionales que viene reguladas en **Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7597]**.

Características del alumnado del ciclo de Grado Superior en Animación en el centro:

Nuestro alumnado del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación es heterogéneo tanto en edad como en nivel formativo: accede desde el bachillerato de Artes, otros ciclos formativos de la misma familia profesional o mediante prueba de acceso. Hay alumnos y alumnas que se matriculan después de un largo periodo de haber dejado los estudios, por lo que se detecta en ellos dificultades para seguir el ritmo de trabajo. Al mismo tiempo, es frecuente encontrar a alumnos y alumnas que compatibilizan sus estudios con alguna actividad profesional y cargas familiares. Al ser los ciclos formativos enseñanzas de carácter profesional las necesidades educativas de este alumnado están directamente relacionadas con la preparación adecuada para su integración en el mundo profesional

Contexto Legislativo

El presente ciclo está regulado en la siguiente normativa:

- **El Real Decreto 1427/2012**, de 11 de octubre, constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual que establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
- **Decreto 34/2014, de 05/06/2014**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7597].
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, en su artículo 45.1, así como la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- **El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo** de Ordenación General de Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- **Orden 70/2019, de 30 de abril**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2019/4507].



- **Orden 129/2022**, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte y de las escuelas de arte y superiores en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6205].
- **Orden 140/2024**, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/6860].

1.3. Calendario y horario de impartición

EVALUACIONES

EVALUACIÓN PARCIAL	1 ^a ORDINARIA	2 ^a ORDINARIA
18 de diciembre	22 de abril	23 de junio

HORARIO DE IMPARTICIÓN DEL MÓDULO DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL PARA EL CICLO DE GRADO SUPERIOR EN ANIMACIÓN.

2º ANIMACIÓN	MIÉRCOLES	JUEVES
	8:15 a 9:10 AULA DISEÑO-2	8:15 a 9:10 AULA DISEÑO-2

2. Metodología didáctica

En esta Escuela de Arte se aplica principalmente la metodología de “Flipped Classroom: aplicación práctica”

La base del desarrollo del modelo Flipped Classroom se basa en:

El esquema general de la acción didáctica se engloba en los siguientes hitos:

1. Construcción del contenido (materiales, videos, enlaces,). Puesta a disposición de los estudiantes.
2. Creación de cuestionarios de autoevaluación en torno al conocimiento adquirido en cada unidad temática.
3. Creación de actividades, pruebas y trabajos vinculadas a cada unidad temática.
4. Generación de canales de comunicación entre los estudiantes y con el docente (fundamentalmente foros colaborativos y de dudas por unidad temática).



Cada uno de estos pasos se realiza en la plataforma de aprendizaje, a través de la cuenta de eaalbacete.com (G Suite for Education) Utilizando todas las aplicaciones Google necesarias como Classroom, Drive, Meet, Formularios, YouTube, etc.

También en combinación y dentro de la metodología anteriormente citada utilizaremos metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo.

Esta metodología se complementará con el uso de las estrategias didácticas que son meramente presenciales.

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

- La organización del módulo se realiza en función de las horas asignadas al mismo, disponiendo en total de **54 horas**, con un reparto semanal de 2 horas lectivas

En cuanto a la **organización de los grupos**, en el presente curso no existen desdobles.

El horario lectivo del alumnado se mantendrá hasta la celebración de la 2^a evaluación ordinaria.

- **Los espacios** a utilizar serán:

- El aula cuenta con acceso a internet y cañón.
- Salidas del aula como visitas a Oficinas de Empleo, ETT, agencias de colocación y empresas que se visiten en las actividades complementarias.

- **Los agrupamientos**

- Los agrupamientos del alumnado y las modificaciones de los horarios durante el curso serán los que establezcan los centros docentes en el desarrollo de su autonomía pedagógica y organizativa, manteniendo el horario lectivo del alumnado e informando de toda esta nueva organización a la comunidad educativa.
- Desde el comienzo de la 2^a evaluación ordinaria se establecerán en el aula dos grupos para la poder llevar a cabo la buena marcha de la docencia por parte del profesor. Quedando por un lado establecido un **primer grupo** conformado por aquellos alumnos que han superado la 1^a evaluación ordinaria, al cual se le programaran actividades de refuerzo de contenidos que el profesor considere oportuno y un **segundo grupo** que estará conformado por los alumnos que no han superado la 1^a evaluación ordinaria. En cuanto a las actividades de recuperación de estos últimos alumnos se realizarán mediante agrupamientos flexibles, grupos reducidos, tareas individualizadas o aquellas otras adecuadas a las necesidades del alumnado.

En principio los tiempos y horarios se ajustarán a la presente programación

2.2. Materiales y recursos didácticos

Para realizar las anteriores intervenciones el profesor podrá utilizar los siguientes:



Recursos:

Los recursos a utilizar en la Educación Presencial serán:

Recursos tecnológicos y medios de comunicación, de trabajo, de funcionamiento, plataformas digitales.

Libro de texto recomendado: Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial Paraninfo Edición 2023.

Recursos educativos:

Aportación de material educativo adicional a través de Classroom y herramientas Google, integrados en la GSuite E.A. Albacete.

Uso de Classroom tanto para la realización de pruebas, seguimiento y comunicación con el alumnado.

Se utilizará también la plataforma, Educamos CLM, para comunicaciones con los alumnos y familias.

3. Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

A continuación, se detallan los contenidos, objetivos y criterios de evaluación expuestos en el Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7597]:

CONTENIDO 1: El empresario. Capacidad para ser empresario. La cultura emprendedora: aptitudes y actitudes necesarias para el ejercicio del oficio o profesión. Innovación y creación. El desarrollo de la idea empresarial. Criterios y principios para la creación de la identidad de la empresa y de las marcas de los productos o servicios



Objetivos: <ol style="list-style-type: none">1. Valorar la cultura emprendedora como fuente de creación de empleo y bienestar social.2. Identificar los elementos más significativos del entorno de la empresa.3. Reconocer la relevancia de la cultura empresarial en el desarrollo y mantenimiento de la institución.15. Realizar el plan de empresa.	Criterios de evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Conocer los requisitos o cualidades que han de observarse para ser empresario: formación empresarial y técnica, capacidad de organización y planificación, creatividad y capacidad para asumir riesgos, etc.2. Diferenciar la actuación de un emprendedor como empresario o como autónomo económicamente dependiente3. Diseñar una idea o visión de negocio determinando la actividad a la que se va a dedicar la empresa, el producto o servicio que va a sacar al mercado y las claves de éxito de la futura empresa.4. Tomar conciencia de la función social de la empresa e identificar el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento de bienestar y calidad de vida de las personas5.-Realizar un estudio del entorno general en relación a factores económicos, socioculturales, políticos, jurídicos o legales, tecnológicos, medioambientales, internacionales, etc.6.-Tener en cuenta los cambios y la dinámica del cambio en las sociedades complejas y el fenómeno de la globalización7.-Estudiar el entorno específico en relación a variables como la competencia, los productos sustitutivos, proveedores y clientes9. Conocer los efectos que produce en la institución una cultura empresarial excelente teniendo en cuenta los factores internos y externos del entorno y la imagen corporativa de que se sirva la empresa.10.-Identificar los conceptos básicos sobre responsabilidad social en empresa y balance social de la misma.11.-Diseñar medidas para asegurar la responsabilidad social de la empresa.30. Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso
---	--



<p>CONTENIDO 2: El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajo Autónomo y su ámbito de aplicación. Régimen profesional común del trabajador autónomo: derechos profesionales básicos. Protección de los derechos de propiedad intelectual del trabajador autónomo. Régimen profesional de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>10.-Conocer los modelos jurídicos de empresa eligiendo la más idónea en función al diseño de actividad empresarial.</p> <p>11. Analizar los diversos modelos jurídicos de empresa.</p> <p>12.Especificiar la responsabilidad legal de los titulares en función del modelo legal elegido.</p> <p>15. Realizar el plan de empresa.</p>	<p>Criterios de evaluación:</p> <p>2. Diferenciar la actuación de un emprendedor como empresario o como autónomo económicamente dependiente.</p> <p>30 Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.</p>
<p>CONTENIDO 3: El diseño de la organización y cultura de la empresa. Viejas y nuevas formas de organización. La estructura organizativa del siglo XXI. La cultura de la empresa y su influencia en la realización de objetivos empresariales. La responsabilidad social de la empresa. La empresa como sistema: estudio del sistema interno y externo. Análisis del clima social. La planificación estratégica.</p>	



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

<p>Objetivos:</p> <p>4. Estudiar los diversos modelos de organización de empresas desde las escuelas clásicas hasta la actualidad. Observar los efectos producidos en el clima social interno y en el entorno empresarial en función de los modelos adoptados.</p> <p>5.-Tomar conciencia de la importancia del trabajo en equipo de las empresas o instituciones excelentes.</p> <p>15. Realizar el plan de empresa</p>	<p>Criterios de evaluación:</p> <p>4. Tomar conciencia de la función social de la empresa e identifica el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento de bienestar y calidad de vida de las personas.</p> <p>10. Identificar los conceptos básicos sobre la responsabilidad social de la empresa y el balance social de la misma.</p> <p>11. Diseñar medidas para asegurar la responsabilidad social de la empresa.</p> <p>12. Conocer las viejas y nuevas formas de organización de la empresa.</p> <p>13. Conocer la estructura organizativa de la empresa adecuada a nuestro proyecto de empresa. Elabora el organigrama.</p> <p>14. Conocer las teorías y modelos sobre el clima social.</p> <p>15. Conocer las formas de trabajar en equipo y los efectos en la organización, valorando las sinergias que produce la colaboración.</p> <p>16. Conocer las ventajas del trabajo en equipo y la distensión del arco de control, así como el ahorro de costes fijos y de producción.</p> <p>30. Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.</p>
<p>CONTENIDO 4: El mercado. Concepto. Estructura y delimitación del mercado. La influencia de los factores del macroentorno y el microentorno en las relaciones de intercambio entre empresa y mercado. La segmentación del mercado.</p>	



Objetivos: 5. Realizar un estudio del entorno general en relación a factores económicos, socioculturales, políticos, jurídicos o legales, tecnológicos, medioambientales, internacionales, etc. 6. Conocer los aspectos de marketing en relación al posicionamiento de los productos o servicios en el mercado. 7. Analizar los elementos básicos para llevar a cabo el estudio de mercado y realizar pequeños estudios mediante técnicas de investigación de marketing. 15. Realizar el plan de empresa.	Criterios de evaluación: 5. Realizar un estudio del entorno general en relación a factores económicos, socioculturales, políticos, jurídicos o legales, tecnológicos, medioambientales, internacionales, etc. 6. Tener en cuenta los cambios y la dinámica del cambio en las sociedades complejas y el fenómeno de la globalización. 7. Estudiar el entorno específico en relación a variables como la competencia, los productos sustitutivos, proveedores y clientes. 8. Realizar un análisis DAFO. 17. Conoce los conceptos de mercado y su tipología y de marketing y sus funciones. 18.-Identificar conceptos: oferta y demanda. 19.-Describir las fuentes de información directas e indirectas en el proceso de análisis del mercado. 30.- Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.
CONTENIDO 5: El consumidor. El grupo humano y su tipología La estructura de la experiencia social: socialización y tipos de orientación y relación. La acción social y la teoría de la elección racional. Enfoques de estudio del comportamiento de compra. La motivación, los deseos, la percepción y la formación. Las características demográficas, socioeconómicas y psicográficas del comprador	

Objetivos: 7. Analizar los elementos básicos para llevar a cabo el estudio de mercado y realizar pequeños estudios mediante técnicas de investigación de marketing. 8. Estudiar los comportamientos de compra del consumidor y de los grupos humanos. 14. Valorar la función social de las empresas de economía social. 15-. Realizar el plan de empresa.	Criterios de evaluación: 20. Recopilar fuentes de información secundarias y realizar estudios mediante técnicas de investigación social analizando la información obtenida. 21. Describir los conceptos de marketing estratégico y marketing mix. 26. Conocer el grupo y su tipología y los enfoques sobre el estudio del consumidor y las variables que intervienen en los procesos de compra. 30. Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.
CONTENIDO 6: El producto. Clasificación. Características del producto total. Cartera de productos. El producto nuevo. El proceso de difusión y adopción de productos. El ciclo de vida de los productos. Fijación del precio y distribución. Estrategias de marketing.	



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

<p>Objetivos:</p> <p>6. Conocer los aspectos de marketing en relación al posicionamiento de los productos o servicios en el mercado.</p> <p>7. Analizar los elementos básicos para llevar a cabo el estudio de mercado y realizar pequeños estudios mediante técnicas de investigación de marketing.</p> <p>8. Estudiar los comportamientos de compra del consumidor y de los grupos humanos.</p> <p>15. Realizar el plan de empresa.</p>	<p>Criterios de evaluación:</p> <p>17. Conoce los conceptos de mercado y su tipología y de marketing y sus funciones.</p> <p>21. Describir los conceptos de marketing estratégico y marketing mix.</p> <p>22. Determinar para el proyecto empresarial el producto o servicio que se va a desarrollar, las ventajas que aporta el producto respecto de los realizados por los competidores y estudiar los requisitos que ha de poseer desde el punto de vista legal tanto para su protección como para su comercialización.</p> <p>23. Conocer los conceptos básicos sobre el producto, los servicios, las marcas y los modelos y la clasificación de los mismos.</p> <p>24. Conocer las estrategias de marca, el ciclo de vida de los productos y el sistema de fijación del precio.</p> <p>25.-Conocer los procesos de adopción de los productos, la comunicación y distribución de los mismos, eligiendo los canales idóneos para la información y la comercialización.</p> <p>30. Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.</p>
<p>CONTENIDO 7: La distribución a través de la Red. La armonización internacional del comercio electrónico. Régimen jurídico del comercio electrónico en España. Medidas para la protección de los signos distintivos y los bienes inmateriales de la empresa. La resolución internacional de conflictos en materia de propiedad industrial.</p>	
<p>Objetivos:</p> <p>7. Analizar los elementos básicos para llevar a cabo el estudio de mercado y realizar pequeños estudios mediante técnicas de investigación de marketing.</p> <p>8. Estudiar los comportamientos de compra del consumidor y de los grupos humanos.</p> <p>15 Realizar el plan de empresa.</p>	<p>Criterios de evaluación:</p> <p>21. Describir los conceptos de marketing estratégico y marketing mix.</p> <p>25. Conocer los procesos de adopción de los productos, la comunicación y distribución de los mismos eligiendo los canales idóneos para la información y comercialización.</p> <p>30. Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.</p>
<p>CONTENIDO 8: Los servicios. Concepto de servicio y tipología de los servicios. Diferencia entre producto y servicio. La percepción del servicio por clientes y empleados. La entrega del servicio: canales de distribución. La fijación del precio de los servicios.</p>	



Objetivos:		Criterios de evaluación:
7. Analizar los elementos básicos para llevar a cabo el estudio de mercado y realizar pequeños estudios mediante técnicas de investigación de marketing. 8. Estudiar los comportamientos de compra del consumidor y de los grupos humanos. 15.-. Realizar el plan de empresa.		23. Conocer los conceptos básicos sobre el producto, los servicios, las marcas y los modelos y la clasificación de los mismos. 24. Conocer las estrategias de marca, el ciclo de vida de los productos y el sistema de fijación del precio. 25. Conocer los procesos de adopción de los productos, la comunicación y distribución de los mismos eligiendo los canales idóneos para la información y comercialización. 26. Conocer el grupo y su tipología y los enfoques sobre el estudio del consumidor y las variables que intervienen en los procesos de compra. 34. Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.
1 CONTENIDO 9: La búsqueda de los recursos económicos para la puesta en marcha del negocio. Las subvenciones. El Plan financiero: previsión de tesorería, la cuenta de resultados previsional y el balance previsional.		
Objetivos:		Criterios de evaluación:
9. Llevar a cabo un estudio de viabilidad de la empresa desde el punto de vista económico-financiero. 15. Realizar el plan de empresa.		27. Identificar los principales instrumentos de financiación. 28. Aprender a buscar las ayudas y subvenciones para la creación de empresas y lo incluye en el plan de empresa. 29. Realizar el plan financiero mediante la realización del plan de tesorería, la cuenta de resultados y el balance previsional. 30. Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.
CONTENIDO 10: Formas jurídicas de empresas y responsabilidad social. El empresario individual. La comunidad de bienes. Sociedad colectiva y comanditaria. Sociedades limitadas y anónimas. Las empresas de economía social: cooperativas y sociedades laborales, las empresas de inserción.		
Objetivos:		Criterios de evaluación:
10. Conocer los modelos jurídicos de empresa eligiendo la más idónea al diseño de actividad empresarial. 11. Analizar los diversos modelos jurídicos de empresas. 12.-Especificar la responsabilidad legal de los titulares en función del modelo legal elegido. 15. Realizar el plan de empresa.		10. Identificar los conceptos básicos sobre la responsabilidad social de la empresa y el balance social de la misma. 11. Diseñar medidas para asegurar la responsabilidad social de la empresa. 2.-Diferenciar la actuación de un emprendedor como empresario o como autónomo económicamente dependiente. 30.-. Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

CONTENIDO 11: Trámites para la constitución de una empresa. Trámites de constitución y puesta en marcha de la actividad. Organismos e instituciones asesoras para el inicio de la actividad. La ventanilla única empresarial.	
Objetivos: 11.-Analizar los diversos modelos jurídicos de empresas. 15. Realizar el plan de empresa.	Criterios de evaluación: 28.-Aprender a buscar ayudas y subvenciones para la creación de empresas y se incluye en el plan de empresa. 30.- Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.
CONTENIDO 12: Las obligaciones fiscales. Los impuestos que se han de pagar en función de la forma jurídica empresarial: El impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto de sociedades, el alta en el Impuesto de Actividades Económicas. Impuestos indirectos: el Impuesto sobre el Valor Añadido. Impuestos locales. El calendario fiscal. Documentos administrativos usados en la actividad empresarial.	
Objetivos: 13.- Diferenciar el tratamiento fiscal establecido para los modelos de empresas. 15. Realizar el plan de empresa.	Criterios de evaluación: 2.-Diferenciar la actuación en un emprendedor como empresario o como autónomo económicamente dependiente. 30. Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.
CONTENIDO 13: Responsabilidad jurídica de la empresa. El marco jurídico de la competencia desleal. Las infracciones y sanciones de orden social. Responsabilidad civil y penal derivadas de la actividad empresarial	
Objetivos: 11.Analizar los diversos modelos jurídicos de empresas. 15 Realizar el plan de empresa elegido.	Criterios de evaluación: 1. Conocer los requisitos o cualidades que han de observarse para ser empresario: formación empresarial y técnica, capacidad de organización y planificación, creatividad y capacidad para asumir riesgos, etc. 10. Identificar los conceptos básicos sobre la responsabilidad social de la empresa y el balance social de la misma. 11. Diseñar medidas para asegurar la responsabilidad social de la empresa. 30. Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.



SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. CRONOGRAMA.

CRONOGRAMA		
EVALUACIÓN	CONTENIDOS DISTRIBUIDOS POR UNIDADES	HORAS
1º CUATRIMESTRE	Bloque temático I: Empresa, emprendedor, iniciativa y creatividad. Unidad 1. El emprendedor (3h) Unidad 2. La empresa y su entorno (3h) Unidad 3. La idea emprendedora. El modelo Canvas. (4h)	10 h
	Bloque temático II: Proyecto de empresa. Unidad 4. Lean Startup y plan de marketing (7h) Unidad 5. La forma jurídica de la empresa (7h)	14 h
	Bloque temático III: Análisis contable y financiero.	17 h
2º CUATRIMESTRE	Unidad 6. Plan de recursos humanos (3h) Unidad 7. Producción y análisis de costes (3h) Unidad 8. La contabilidad financiera (3h) Unidad 9. Plan de inversiones y plan de financiación (5h) Unidad 10. Análisis de viabilidad económico-financiera (3h)	
	Bloque temático IV: Fiscalidad, constitución y puesta en marcha.	13 h
	Unidad 11. Trámites de constitución (4h) Unidad 12. Gestión fiscal (5 h) Unidad 13. Gestión administrativa (4h)	
	Unidad 14. Guía para el proyecto de empresa La unidad 14 es una Guía que se trabajará y se consultará a lo largo de todo el curso. No se trata de una unidad más a impartir de forma separada a final de curso. Por eso, no se añaden más horas de trabajo a esta unidad, sino que se consideran incluidas en el resto de las unidades anteriores.	
		Total, horas
		54h



En una programación realista, se debe de considerar que al menos 10 horas durante el curso se utilizarán para la realización de actividades complementarias y de exámenes. En cualquier caso, la temporalización propuesta estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos.

4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia, y requiere una dedicación constante por parte del profesorado. Las concepciones sobre qué es, qué hay que evaluar, cómo se debe hacer y cuándo se ha de efectuar, son variadas y muy distintas según la concepción que tenga el profesor de la enseñanza.

Durante el curso escolar académico existirán las siguientes evaluaciones:

- ***Una evaluación parcial*** al final del periodo lectivo del primer cuatrimestre
- ***Dos sesiones ordinarias finales.***
-

En la presente programación se utilizará el mismo procedimiento de evaluación para los tres escenarios, adaptándose siempre a las posibles modificaciones que puedan derivar de las indicaciones que la administración educativa competente, así como de los órganos del centro educativo.

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

Para ello emplearé las siguientes **estrategias didácticas**:

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada, no tanto a la adquisición teórica de conocimientos, como a su puesta en práctica.

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

Los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje en este módulo son:

- **Observación sistemática**
- Observación directa del trabajo en el aula o talleres.
- Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.
- **Analizar las producciones de los alumnos**
- Revisión de los cuadernos, apuntes o bloc de notas.
- Resúmenes.
- Actividades en el aula.



- Producciones escritas.
- Trabajos monográficos.
- Memorias de investigación.

- ***Evaluuar las exposiciones orales de los alumnos***

- ***Debates.***
- ***Puestas en común.***
- ***Diálogos.***
- ***Entrevista.***

- ***Realizar pruebas específicas***

- ***Objetivas.***
- ***Abiertas.***
- ***Exposición de un tema, en grupo o individualmente.***

- ***Resolución de ejercicios.***
- ***Análisis de casos prácticos.***
- ***Autoevaluación.***
- ***Coevaluación.***



Los criterios evaluación se valorarán a través de los siguientes **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** utilizando estos **INDICADORES**:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
	Indicadores mínimos	Observación directa del trabajo del alumno en clase	Pruebas escritas

Conocer los requisitos o cualidades que han de observarse para ser empresario: formación empresarial y técnica, capacidad de organización y planificación, creatividad y capacidad para asumir riesgos, etc.					
INDICADOR ES	Comprende los conceptos que se le requieren.	M		X	
	Demuestra con su actitud en el aula que comprende dichos conceptos.		X		
Diferenciar la actuación de un emprendedor como empresario o como autónomo económicamente dependiente.					
INDICADOR ES	Comprende dichos conceptos y sus diferencias.	M		X	
Diseñar una idea o visión de negocio determinando la actividad a la que se va a dedicar la empresa, el producto o servicio que va a sacar al mercado y las claves de éxito de la futura empresa.					
INDICADOR ES	Organiza los contenidos de forma adecuada.	M			X
	La idea es innovadora.	M			X
	La idea satisface necesidades.	M			X



Tomar conciencia de la función social de la empresa e identificar el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento de bienestar y calidad de vida de las personas.

INDICADOR ES	Comprende la función social de la empresa.	M	X	X	
	Relaciona la innovación con progreso social.		X	X	

Realizar un estudio del entorno general en relación a factores económicos, socioculturales, políticos, jurídicos o legales, tecnológicos, medioambientales, internacionales, etc.

INDICADOR ES	Realiza un estudio adecuado y organizado del entorno según las pautas dadas por el profesor.	M			X
	Distingue los conceptos de macroentorno y microentorno y los factores.		X		

Tener en cuenta los cambios y la dinámica del cambio en las sociedades complejas y el fenómeno de la globalización.

INDICADOR ES	Comprende dicho concepto.		X	X	
	Estudia los cambios para detectar necesidades				X

7. Estudiar el entorno específico en relación a variables como; la competencia, los productos sustitutivos, proveedores y clientes.

INDICADOR ES	Realiza un estudio adecuado y organizado de la competencia.	M			X
	Realiza un estudio adecuado y organizado de clientes.	M			X
	Realiza un estudio adecuado y organizado de proveedores.	M			X
	Realiza un estudio adecuado y organizado de productos sustitutivos.				X

8. Realizar un análisis DAFO.



INDICADOR ES	Realiza un análisis DAFO del negocio planteado.	M			X
9.	Conocer los efectos que produce en la institución una cultura empresarial excelente teniendo en cuenta los factores internos y externos del entorno y la imagen corporativa de que se sirva la empresa.				
INDICADOR ES	Comprende dichas relaciones y sus efectos.		X	X	
10.	Identificar los conceptos básicos sobre la responsabilidad social de la empresa y el balance social de la misma.				
INDICADOR ES	Comprende los conceptos y sus efectos en la empresa.	M	X	X	
	Aplica dichos conceptos de forma práctica.				X
11.	Diseñar medidas para asegurar la responsabilidad social de la empresa.				
INDICADOR ES	Diseña correctamente estas medidas.				X
12.	Conocer las viejas y nuevas formas de organización de la empresa.				
INDICADOR ES	Reconoce dichas formas y sabe situarlas en el tiempo.		X		
13.	Conocer la estructura organizativa de la empresa adecuada a nuestro proyecto de empresa. Elabora el organigrama.				
INDICADOR ES	Diseña una organización en su negocio.	M			X
	La organización diseñada es coherente de acuerdo con su plan de negocio.				X
14.	Conocer las teorías y modelos sobre el clima social.				
INDICADOR ES	Distingue las distintas teorías y modelos.			X	



15. Conocer las formas de trabajar en equipo y los efectos en la organización, valorando las sinergias que produce la colaboración.

INDICADOR ES	Colabora con sus compañeros de equipo aportando ideas y soluciones.		X		
	Colabora en el aula.		X		

16. Conocer las ventajas del trabajo en equipo, el modelo arco, así como el ahorro de costes fijos y de producción.

INDICADOR ES	Ha realizado un estudio de viabilidad económica.	M			X
-----------------	--	---	--	--	---

17. Conocer los conceptos de mercado y su tipología y de *marketing* y sus funciones.

INDICADOR ES	Diferencia los tipos de mercado.	M		X	
	Conoce las funciones de <i>marketing</i> y entiende su utilidad en la empresa.			X	X

18. Identificar conceptos de oferta y demanda.

INDICADOR ES	Refleja estos conceptos de forma adecuada en el plan de empresa.	M			X
-----------------	--	---	--	--	---

19. Describir las fuentes de información directas e indirectas en el proceso de análisis del mercado.

INDICADOR ES	Conoce las distintas fuentes de información y las utiliza.	M			X
-----------------	--	---	--	--	---

20. Recopilar fuentes de información secundarias y realizar estudios mediante técnicas de investigación social analizando la información obtenida.

INDICADOR ES	Demuestra que sabe analizar la información obtenida de las fuentes.				X
-----------------	---	--	--	--	---

21. Describir los conceptos de *marketing estratégico* y *marketing mix*.



INDICADOR ES	Diferencia entre ambos conceptos.	M	X	X	
-----------------	-----------------------------------	---	---	---	--

22. Determinar para el proyecto empresarial el producto o servicio que se va a desarrollar, las ventajas que aporta el producto respecto de los realizados por los competidores y estudia los requisitos que ha de poseer desde el punto de vista legal tanto para su protección como para su comercialización.					
INDICADOR ES	Lo plasma en el plan de empresa.	M			X
23. Conocer los conceptos básicos sobre el producto, los servicios, las marcas y los modelos y la clasificación de los mismos.					
INDICADOR ES	Realiza correctamente la descripción de su producto o servicio.	M			X
24. Conocer las estrategias de marca, el ciclo de vida de los productos y el sistema de fijación del precio.					
INDICADOR ES	Lo plasma en el plan de empresa explicando las estrategias escogidas de una forma razonada.	M			X
25. Conocer los procesos de adopción de los productos, la comunicación y distribución de los mismos eligiendo los canales idóneos para la información y comercialización.					
INDICADOR ES	Organiza de forma adecuada la comercialización de su producto o servicio.	M			X
26. Conocer el grupo y su tipología y los enfoques sobre el estudio del consumidor y las variables que intervienen en los procesos de compra.					
INDICADOR ES	Identifica las distintas variables de los procesos de compra.		X	X	
	Relaciona una o varias de estas variables con la puesta en el mercado de su producto.	M			X
27. Identificar los principales instrumentos de financiación.					



INDICADOR ES	Los utiliza de forma adecuada, todos o algunos de ellos en su plan de negocio.	M			X
28. Aprender a buscar las ayudas y subvenciones para la creación de empresas y lo incluye en el plan de empresa.					
INDICADOR ES	Sabe dónde dirigirse para obtener ayudas y subvenciones.	M	X		X
	Incluye dichas ayudas en el plan de empresa.	M			X
29. Realizar el plan financiero mediante la realización del plan de tesorería, la cuenta de resultados y el balance previsional.					
INDICADOR ES	Incluye un plan financiero para su negocio.	M			X
30. Analizar los diversos modelos jurídicos de empresas.					
INDICADOR ES	Elige una forma jurídica para su empresa especificando sus características.	M			X
31. Especificar la responsabilidad legal de los titulares en función del modelo legal elegido.					
INDICADOR ES	Sabe diferenciar las responsabilidades legales del empresario según la forma jurídica.			X	
32. Diferenciar el tratamiento fiscal establecido para los modelos de empresas.					
INDICADOR ES	Elige una forma jurídica para su empresa especificando sus características y responsabilidades fiscales	M			X
33. Valorar la función social de las empresas de economía social.					
INDICADOR ES	Lo demuestra con su actitud en el aula expresando opiniones personales de forma razonada sobre ello.		X		
34. Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.					



INDICADORES	Se ha elaborado un proyecto de empresa con todos los puntos necesarios y de forma coherente, ordenada y sistemática dentro de plazo.	M			X
	Lo realiza de forma paulatina en el aula conforme se avanza en la explicación de contenidos.	M			X
	Lo presenta de forma limpia y organizada.	M			X
	Ha comprendido la utilidad y la necesidad de elaborar un proyecto de empresa.	M			X
	Las explicaciones que ofrece son coherentes y razonadas.	M			X
	De forma general su realización es reflejo de la comprensión de los contenidos explicados durante el curso.				X
	Es fruto del esfuerzo y de la voluntad de mejorar.		X		X

4.2. Criterios de calificación

La evaluación **será continua y flexible**, comprobando en todo momento, el grado de consecución de los criterios de evaluación y de los indicadores marcados, garantizando una evaluación adecuada de los conocimientos, y será de carácter tal que pueda detectar y corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje, estableciendo el método de recuperación que mejor se adapte a las particularidades del alumno.

Para **calificar** cada uno de los criterios de evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. En cada momento de la evaluación, en función de la Unidad Didáctica que se esté desarrollando y en relación con el instrumento de evaluación aplicado, se concretarán los indicadores que se estén calificando.
2. Por defecto este proceso nos dará una calificación por cada instrumento de evaluación de cada uno de los indicadores trabajados, de modo que estos tendrán un peso específico en la nota parcial y global.
3. Dependiendo del momento de enseñanza aprendizaje en que nos encontremos los indicadores serán evaluados con diferentes instrumentos de evaluación, los cuales no siempre tendrán asignados el mismo valor, debido a que en este módulo el plan de empresa va experimentando cambios, siendo este el instrumento de evaluación que toma finalmente todo el peso, ya que en la misma se concretan todos los criterios de evaluación y sus indicadores.



De ahí que debemos de concretar el valor dependiendo del momento en que nos encontremos. Encontrándonos con tres momentos:

- 1º. Contenidos (asociados a su criterio de evaluación y a sus correspondientes indicadores) impartidos hasta la evaluación parcial.
- 2º. Contenidos impartidos (asociados a su criterio de evaluación y a sus correspondientes indicadores) hasta la 1º evaluación ordinaria.
- 3º. Contenidos no superados (concretados en el plan de recuperación, que se deberán recuperar entre la 1º evaluación ordinaria y la 2 ª ordinaria).

En la siguiente tabla se concreta el peso asignado a la herramienta según su momento:

	INSTRUMENTOS			
	Observación directa	Pruebas escritas y Actividades	Plan de empresa	NOTA TOTAL
Ev. Parcial	10%	90%	-----	40% (1º cuatrimestre)
Ev. 1º Ordinaria	10%	70%	20%	60% (2º cuatrimestre)
Ev. 2º Ordinaria	*Ira concretado en el programa de recuperación del alumno según el criterio de evaluación a superar.			

*Si el indicador se evalúa solo con un instrumento, su peso será del 100%.

Aun así, la calificación por cada instrumento de evaluación, en cuanto a su peso y su instrumento podrá experimentar diferentes variaciones en función del ritmo de aprendizaje y de la existencia en el aula de alumnos que requieran medidas de atención a la diversidad.

4. Cada uno de los indicadores podrá ser calificado según la escala siguiente:

NIVELES	CALIFICACIÓN NÚMERICA
NIVEL 1. Nunca conseguido	0
NIVEL 2. A veces conseguido	2 - 4,99
NIVEL 3. Conseguido con un nivel bajo de exigencia	5 - 6,99
NIVEL 4. Conseguido con un nivel medio de exigencia	7 - 8,99
NIVEL 5. Conseguido con el mayor nivel de exigencia	9 - 10

5. Los indicadores mínimos (M) deberán tener una calificación mínima de 5 (nivel 3) o mayor para poder considerarlos como superados.

6. Los indicadores mínimos (M) que no consigan una calificación de 5 o mayor, se trabajarán durante el resto del curso para superarlos.

7. La **calificación** de cada uno de los **criterios de evaluación** será la media aritmética de las calificaciones de los indicadores asociados a él, que se trabajen con distintos instrumentos de evaluación.



8. La **calificación parcial** de cada **evaluación** será la media aritmética de los distintos indicadores de los criterios de evaluación evaluados en ese cuatrimestre, de forma que oscilará entre los 0 y 10 puntos.

9. La **calificación final** será la **media ponderada del primer cuatrimestre (evaluación 1^a parcial)** que **supone el 40% del total de la nota más 60% del segundo cuatrimestre que tiene su mayor peso por la entrega del plan de empresa**, siendo necesaria la media aritmética de 5 puntos para la superación del módulo.

10. Los trabajos monográficos y de investigación deberán entregarse en fecha y forma indicada por el profesor. No se recogerá ningún trabajo fuera de la fecha de entrega, salvo causa justificada documentalmente.

11. La falta injustificada a una prueba de evaluación hace perder el derecho a la recuperación correspondiente. No se examinará a ningún alumno fuera de la fecha fijada para el resto de la clase salvo que sea por falta justificada.

12. Se entenderán justificadas las faltas de asistencia cuando el alumno/acrede, documental y fehacientemente, la concurrencia de algunas de las circunstancias siguientes:

- a) Enfermedad o accidente.
- b) Obligaciones de tipo familiar.
- c) Otras circunstancias de carácter extraordinario apreciadas por la dirección del centro.

Concediéndole un plazo de cinco días hábiles para que justifique su inasistencia.

Los alumnos/as que falten al **20%** de las clases de este módulo, no se dispondrá de la información necesaria para poder realizar por el docente la evaluación continua.

4.3. Procedimiento de información al alumnado.

El tiempo dedicado para atender al alumnado e informar sobre los resultados de su proceso de enseñanza aprendizaje coincidirá con el mismo horario establecido para atención a padres, siempre y cuando no exista concertada ninguna reunión con padres.

El punto 4 de esta programación didáctica será comunicado a todo el alumnado del módulo mediante su publicación.

El procedimiento de información se realizará a través de los recursos indicados en el punto 2.2 “materiales y recursos”, en el que se especifica cada escenario en el que nos podemos encontrar en el presente curso por las situaciones de emergencia que nos podemos encontrar.

4.4. Criterios de recuperación

- Actividades para el alumnado con materias/módulos superados.

Los alumnos de segundo de ciclos que tengan todo aprobado realizarán el Proyecto integrado/Obra final + Fase de prácticas.



- Actividades para el alumnado con materias/módulos pendientes: La 2^a convocatoria ordinaria tiene la consideración de final, pero también de continua, por eso no se examinará de toda la materia a aquellos alumnos que habiendo asistido con regularidad al curso (menos de 20 por ciento faltas injustificadas) tengan materia o trabajos ya aprobados y superados. Se les guardará esa parte y se examinarán o/y entregará de lo que no haya superado a lo largo del curso. Para ello se trazará un **programa de recuperación** personalizado para el alumno de acuerdo con los criterios establecidos por el equipo docente en la concreción curricular de este ciclo formativo y en su respectiva programación didáctica. A tal efecto, se elaborará un informe sobre los objetivos no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación, especificando en el mismo el peso por herramienta para su calificación según los diferentes contenidos a superar (asociados a sus criterios de evaluación y a sus indicadores).
- Las actividades del programa de recuperación podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas u cualquier otra actividad que se estime conveniente a fin de superar el módulo.
- La profesora que imparte las enseñanzas del módulo formativo pendiente de superación informará al alumnado sobre las actividades y pruebas del programa de recuperación, así como del momento de su realización y evaluación.
- Esta información llegará al alumno a través de diferentes recursos tecnológicos y medios de comunicación, de trabajo, de funcionamiento, plataformas digitales, etc. Dependiendo de cada uno de los escenarios en los que nos encontremos.
- El informe elaborado junto con los objetivos alcanzados en el marco de la evaluación continua, serán los referentes para la superación del módulo.
- En la segunda evaluación ordinaria, para la superación de dicho programa se deberá de obtener una nota media igual o superior a 5 puntos.

Alumnos con pérdida de evaluación continua

- En el caso de los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, tendrán que entregar obligatoriamente:
 - El plan de empresa en el que se deberá de obtener una nota igual o superior a 5.
 - También se realizará además una prueba teórico-práctica de base 10. En dicha prueba escrita se evaluarán todos los contenidos, objetivos y criterios de evaluación del curso, y la calificación de dicha prueba deberá de ser igual o superior a 5.

*No se realizará la media aritmética si no se obtiene en ambos instrumentos de evaluación una calificación igual o superior a 5.

- La nota final del módulo será la media aritmética del plan de empresa y de la prueba teórico - práctica, en cualquiera de ambas convocatorias. Para la superación del módulo será necesario obtener una nota media igual o superior a 5 puntos.

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes.



No procede no hay alumnos con pendientes.

Actividades complementarias		
Actividad	Fecha y lugar	Recursos
1. ABICINE	Sin determinar-_____ cine Capitol	Los presentes en el centro
2.VISITA DE EXPERTOS	Octubre-Abril----- On-line	Los presentes en el centro
...		

5. Actividades complementarias

Las actividades complementarias, que vendrán a completar la formación y consecución de los objetivos propuestos. En estas actividades, el alumno no adoptará el papel de simple espectador, sino que participará activamente, mediante la formulación de preguntas y elaboración del correspondiente informe sobre los puntos que se indiquen y que normalmente estarán relacionados con el tema que motivó la realización de la actividad. Estas actividades se determinarán al inicio del cada curso, según las posibilidades y objetivos planteados.

6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

La referencia normativa a utilizar a este respecto es:

- El artículo 17 de la *Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019)* establece la evaluación de alumnado con necesidades específicas.
- También tendremos en cuenta el *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018)*.
- Como indicábamos anteriormente, la inclusión educativa está regulada en Castilla-La Mancha según el Decreto 82/2018, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Uno de los principios básicos que ha de tener en cuenta la intervención educativa es el de la individualización, consistente en que el sistema educativo ofrezca a cada alumno la ayuda pedagógica que este necesite en función de sus motivaciones, intereses y capacidades de aprendizaje. Surge de ello la necesidad de atender esta diversidad en un momento, en que las diferencias personales en capacidades específicas, motivación e intereses suelen estar bastante definidas.
- Desde el aula se debe adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad: proponer actividades abiertas, para que cada alumno las realice según sus posibilidades, ofrecer esas actividades con una graduación de dificultad en cada bloque de contenido, aprovechar situaciones de heterogeneidad, como los grupos cooperativos, que favorezcan la enseñanza-aprendizaje, etc.



A continuación, señalaremos las distintas vías de atención a la diversidad del alumnado que tratan de ajustar la oferta educativa a la realidad concreta de cada alumno y alumna:

El profesor ha de proponer una serie de actividades en cada uno de los bloques de contenido que tengan en cuenta la diversidad del alumnado. Estas actividades:

- Deben tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
- Han de estar diseñadas desde una distancia óptima, esto es, ni demasiado fáciles, que resulten desmotivadoras, ni excesivamente complejas.
- Han de facilitar la interacción entre los alumnos y alumnas y entre éstos y el profesor.
- Han de ser actividades variadas y diferenciadas, que permitan responder a las distintas necesidades del alumnado del aula. Podemos señalar tres tipos de actividades: la mayoría de ellas al alcance del alumnado en general, actividades de fácil realización destinadas preferentemente a alumnado con dificultades y actividades que permiten al alumnado profundizar en sus conocimientos.

Programas de Trabajo Individualizado: el principio de individualización y personalización de la enseñanza alcanza su máxima expresión en los Planes de Trabajo Individualizado. Su objetivo es dar una respuesta educativa adecuada a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

MEDIDAS ORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para alumnos con problemas de aprendizaje se tendrá especial cuidado y se seguirán determinados tipos de consideraciones y estrategias de enseñanza aprendizaje dentro de la clase:

- Aceptarlo como uno más del grupo sin sobreprotegerlo de forma diferente a sus compañeros.
- Descubrir y alentar sus actitudes especiales dentro de la materia que se imparte.
- Asegurarse de que el alumno ha entendido las explicaciones, las tareas etc.

La metodología se adaptará a las siguientes condiciones:

- Utilizando todas las ayudas (teóricas, visuales, afectivas, de refuerzo, ...) posibles
- Situar al alumno dentro de la clase en una posición que facilite su aprendizaje.
- Se hará un seguimiento más detallado de su comprensión de las explicaciones.
- Mantener un nivel alto de motivación. Se valorará su esfuerzo y no sólo el resultado.
- Se estará atento a cualquier cambio de actitud por algún factor externo.

RESPUESTAS EDUCATIVAS CONCRETAS A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS EN EL CURSO 2024-2025

En el presente curso no se ha registrado a fecha de hoy ningún caso para la atención a la diversidad.

La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, entendiendo que de este modo que se garantiza el desarrollo de todos ellos, a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno. La respuesta a la diversidad del alumnado y orientación educativa prevista en la normativa forma parte de los Proyectos Educativos del centro y se concreta en su Programación General Anual, a la cual nos remitiremos para dar una respuesta personalizada y especializada en cada uno de los casos que pueden surgir durante el desarrollo de este.

Respecto a este tipo de alumnado se tendrán presentes las medidas de actuación derivadas del plan de contingencias elaboradas por el centro educativo, especialmente en lo relativo al alumnado vulnerable.

Albacete, a 15 de octubre de 2024

Fdo. María Pilar García Simarro



**Programación
Didáctica**

CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO_
Curso escolar 2024-2025

Ciclo formativo_ CFGS ANIMACIÓN

Módulo_ Aplicaciones informáticas

Profesor_ Gregorio López Serrano

Departamento_ Comunicación gráfica y audiovisual

ÍNDICE

- 1. Introducción**
 - 1.1. Identificación del módulo**
 - 1.2. Descripción y contextualización del módulo**
 - 1.3. Calendario y horario de impartición**
- 2. Metodología didáctica**
 - 2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios**
 - 2.2. Materiales y recursos didácticos**
- 3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación**
- 4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**
 - 4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación**
 - 4.2. Criterios de calificación**
 - 4.3. Procedimiento de información al alumnado.**
 - 4.4. Criterios de recuperación**
 - 4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes**
- 5. Actividades complementarias**
- 6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise**



1. Introducción

1.1. Identificación de módulo

El módulo que ocupa esta programación deviene del Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y del Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Aplicaciones informáticas	81	-	3	4

1.2. Descripción y contextualización del módulo

El alumnado de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño es más heterogéneo que el que puede encontrarse en el Bachillerato de Artes: accede desde el mismo Bachillerato de Artes, desde otros ciclos formativos de la misma familia profesional o mediante pruebas de acceso, tanto general de madurez como específica. Hay alumnos y alumnas que se matriculan después de un largo periodo de haber dejado los estudios, por lo que se detecta en ellos dificultades para seguir el ritmo de trabajo de un ciclo formativo. Al mismo tiempo, es frecuente encontrar alumnos y alumnas que compatibilizan sus estudios con alguna actividad profesional y cargas familiares. Al ser los ciclos formativos enseñanzas de carácter profesional las necesidades educativas de este alumnado están directamente relacionadas con la preparación adecuada para su integración en el mundo profesional.

Durante este curso se trabajará fundamentalmente con cinco aplicaciones informáticas que resultan fundamentales de forma generalizada en el mundo de la animación:

- **Premiere**, para la edición de vídeo
- **After effects**, programa de edición y postproducción de vídeo
- **Illustrator** (impartido en Medios informáticos de 1º), en combinación con After effects
- **Photoshop** (impartido en Medios informáticos de 1º), en combinación con After effects
- **InDesign**, para la maquetación de las memorias y la creación de la biblia de ventas

1.3. Calendario y horario de impartición:

El módulo de Aplicaciones informáticas se imparte en 3 horas semanales, divididas en dos bloques 2+1. Se propuso impartir en un único bloque de 3 horas, para intentar optimizar el tiempo de impartición, ya que en una distribución horaria de 2+1 horas y al tratarse de un módulo práctico y de trabajo con ordenadores el bloque horario de una sola hora resulta manifiestamente insuficiente.



2. Metodología didáctica

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

El módulo se imparte íntegramente en el aula de Pc1, aula que se ha equipado con la dotación de equipos informáticos de la Junta de Educación, y que son los equipos necesarios para poder trabajar con fluidez los contenidos desarrollados en el módulo.

2.2. Materiales y recursos didácticos

Sobre los recursos materiales, es necesario que el alumnado asista a clase con un ratón y un pen drive, a ser posible 3.0 para una mayor velocidad en la transferencia de datos. El resto del material necesario para el desarrollo del curso será el ordenador de sobremesa del que los alumnos disponen en el aula. Igualmente, si algún alumno prefiere trabajar con su ordenador portátil podrá hacerlo.

A nivel personal, llevo años trabajando la propuesta de ejercicios y entrega de actividades con plataformas online y de almacenamiento en la nube como son Dropbox y Mega. Desde hace unos años, Google Drive ha sustituido a estas herramientas, permitiendo entre otras cosas almacenamiento ilimitado en su nube.

Así, y sin dejar del todo de lado los mencionados Dropbox y Mega y otros añadidos como OneNote o OneDrive, prácticamente toda la actividad docente online se ha trasladado a esta plataforma de Google.

Desde principio de este curso se viene trabajando con los alumnos con la plataforma Classroom, a través de la cual se suben las actividades en las que tienen que trabajar los alumnos y los enlaces a apuntes o material didáctico.

Así, la plataforma Classroom sirve para comunicación, repositorio de contenidos y gestión de tareas (propuesta, entrega, corrección y calificación individualizada).

3. Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

Los contenidos, objetivos y criterios de evaluación son los que quedan recogidos en el Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Objetivos:

- Conocer herramientas informáticas profesionales para la creación de animación 2D y 3D.
- Emplear herramientas informáticas profesionales para la creación y edición vídeo.
- Poseer los conocimientos técnicos necesarios como para utilizar de forma profesional distintos dispositivos de entrada y salida específicos; como escáner, tableta gráfica, etc.



Contenidos:

- Herramientas informáticas profesionales para la creación de animación 2D y 3D.
- Herramientas informáticas profesionales para la creación y edición vídeo.
- Dispositivos de entrada y salida específicos; como escáner, tableta gráfica, etc.

Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

- Utilizar correctamente herramientas informáticas para la creación de animación 2D y 3D.
- Manejar correctamente herramientas informáticas para la creación y edición vídeo.
- Demostrar los conocimientos técnicos necesarios como para utilizar de forma profesional distintos dispositivos de entrada y salida específicos; como escáner, tableta gráfica, etc.
- Desarrollar capacidad crítica en el uso de las tecnologías y ser capaz de evolucionar junto a ella.
- Usar correctamente los espacios de trabajo y equipos.

E	CONTENIDO 1:	
V	Herramientas informáticas profesionales para la creación y edición vídeo. Repaso a Adobe Premiere.	
A	Objetivos: Reforzar los conocimientos de edición de video con Adobe Premiere adquiridos en 1º. Compatibilidades con After Effects.	
L	Objetivos: Reforzar los conocimientos de edición de video adquiridos en 1º	
U		
A		
C	CONTENIDO 2:	
I	Introducción a After effects. Entorno de trabajo y herramientas básicas.	
O		
N	Objetivos: Emplear herramientas informáticas profesionales para la creación y edición vídeo.	
P	Criterios de evaluación: Manejar correctamente herramientas informáticas para la creación y edición vídeo.	
A		
R	CONTENIDO 3:	
C	Dispositivos de entrada y salida específicos; como escáner, tableta gráfica, etc. (transversal con los módulos Técnicas de animación y Medios informáticos).	
I		
A	Objetivos: Poseer los conocimientos técnicos necesarios como para utilizar de forma profesional distintos dispositivos de entrada y salida específicos; como escáner, tableta gráfica, etc.	
L	Criterios de evaluación: Demostrar los conocimientos técnicos necesarios como para utilizar de forma profesional distintos dispositivos de entrada y salida específicos; como escáner, tableta gráfica, etc.	
CONTENIDO 4:		
	Trabajo en la nube. Entornos de trabajo. Higiene digital.	



<p>Objetivos: Utilizar recursos de búsqueda de información, almacenamiento y gestión en la web y en la nube de forma correcta y segura.</p>	<p>Criterios de evaluación: Desarrollar capacidad crítica en el uso de las tecnologías y ser capaz de evolucionar junto a ella.</p>
CONTENIDO 5:	
Formatos digitales. Compatibilidades e incompatibilidades.	
<p>Objetivos: Conocer los diferentes sistemas informáticos en cuanto a su utilización en el entorno de la animación</p>	<p>Criterios de evaluación: Usar correctamente los espacios de trabajo y equipos.</p>
CONTENIDO 6:	
Repaso Adobe Illustrator	
<p>Objetivos: Trabajo con Adobe Illustrator. Compatibilidades con After Effects</p>	<p>Criterios de evaluación: Manejo fluido de Adobe Illustrator. Creación de elementos importables en After Effects.</p>
CONTENIDO 7:	
After effects. Herramientas avanzadas.	
<p>Objetivos: Conocer herramientas informáticas profesionales para la creación de animación 2D y 3D.</p>	<p>Criterios de evaluación: Utilizar correctamente herramientas informáticas para la creación de animación 2D y 3D.</p>
CONTENIDO 8:	
Introducción a InDesign. PDFs interactivos	
<p>Objetivos: Crear presentaciones y portfolios digitales</p>	<p>Criterios de evaluación: Conocer los diferentes sistemas informáticos en cuanto a su utilización en el entorno del diseño</p>
CONTENIDO 9:	
<p>Objetivos:</p>	<p>Criterios de evaluación:</p>
CONTENIDO 10:	
<p>Objetivos:</p>	<p>Criterios de evaluación:</p>
CONTENIDO 11:	
<p>Objetivos:</p>	<p>Criterios de evaluación:</p>



4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

Se llevará a cabo una evaluación continua durante el curso en la que se tendrá en cuenta la progresión del alumno durante el mismo, tanto en sus aptitudes como en sus actitudes frente al módulo.

Uno de los instrumentos fundamentales de evaluación será la observación directa en clase, que junto a la evaluación y calificación de las actividades desarrolladas tanto en clase como fuera de ella darán forma a la nota final del alumno.

Las actividades que se irán desarrollando en el módulo serán de dificultad progresiva, lo que facilita el aprendizaje continuo del alumnado. Para que esta asimilación de contenidos sea efectiva es fundamental que el alumnado desarrolle un trabajo adicional al llevado a cabo en clase, de forma que pueda ir consolidando los contenidos que se irán viendo durante el curso y desarrollando las aptitudes que se pretende que desarrolleen.

Como instrumentos de evaluación, se utilizarán los detallados a continuación:

- **Observación directa:** Por observación directa se entenderá toda la información sobre el alumno que el docente pueda extraer del desarrollo de las sesiones lectivas, teniendo especial importancia las intervenciones voluntarias en clase y las respuestas a preguntas planteadas por el docente.
- **Realización de trabajos prácticos:** Por realización de trabajos prácticos se entiende todas aquellas actividades donde el docente propone ejercicios y tareas al alumno el cual pone en práctica todos los conceptos teóricos /prácticos explicados en clase.
- **Pruebas objetivas:** A través de una prueba por evaluación se establecerá la asimilación de contenidos y la consecución de los objetivos planteados en la programación.
- **Análisis de ejemplos:** Por análisis de ejemplos se entenderán las ocasiones en las que el docente proponga al alumnado la realización de trabajos de análisis de alguno de los más importantes ejemplos de la materia, con vistas a ser realizados tanto en el aula como fuera del horario lectivo.

4.2. Criterios de calificación

En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.

Se precisa una calificación igual o superior a 5 tanto en las actividades como en las pruebas objetivas para superar la evaluación.

El resultado de la evaluación resultará de la ponderación de las actividades desarrolladas a lo largo del curso, las cuales tienen una ponderación del 35% en las rúbricas para su evaluación, unido a la observación directa y continuada junto a actividades desarrolladas en clase, con una ponderación el



15% en las rúbricas, y a las pruebas objetivas, con una ponderación del 50% en las rúbricas para su evaluación

Será obligatorio desarrollar las actividades de observación directa en las horas de clase que se destinen a ello. Las actividades no desarrolladas en el plazo establecido no serán calificadas ni valoradas.

Cuando un alumno falte, justificada o injustificadamente, el profesor podrá requerir la realización de un trabajo práctico correspondiente a los contenidos impartidos durante su ausencia. La no entrega de dicha práctica se calificará como no superada. La justificación por un facultativo deberá ser mostrada con un máximo de dos días desde la fecha de reincorporación del alumno, quedando como injustificada en caso de no cumplimiento de dichos plazos. Ya entonces, en el caso de que el alumno justifique la falta, tendrá la posibilidad de entregar la actividad en un plazo máximo de dos días naturales desde la fecha de la justificación.

Cualquier copia o plagio en las actividades, sea cual fuere el momento de su detección, supondrá el suspenso de la evaluación de todos los alumnos implicados hasta la siguiente convocatoria.

Los alumnos cuyas faltas de asistencia injustificadas superen el 20% o la suma de faltas de asistencia justificadas e injustificadas superen el 30% de las horas asignadas al módulo perderán el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua deberán desarrollar una actividad que englobe todos los contenidos vistos durante el curso, la cual será propuesta por el profesorado en el debido momento. También queda a potestad el profesorado tanto la obligatoriedad de desarrollar un examen práctico diferente al de los alumnos que han asistido regularmente y que recoja todos los contenidos vistos durante el curso como el solicitar la entrega de las actividades pendientes llevadas a cabo durante el curso.

4.3. Procedimiento de información al alumnado.

La comunicación con el alumnado siempre ha sido una constante a través de todos los medios al alcance disponibles, con disponibilidad permanente para la resolución de dudas o cualquier tema relacionado con los contenidos del módulo.

Durante este curso, el alumnado está en constantemente en comunicación con los profesores y en conocimiento de sus calificaciones gracias a la posibilidad de calificación individualizada que se establece a través del Classroom.

Además, como se ha comentado con anterioridad, si fuera necesario el alumnado dispone de múltiples mecanismos adicionales como Telegram o el correo electrónico, además de la hora complementaria de atención semanal de la que disponen los profesores.

Junto a todo ello se utilizará Delphos Papas 2.0 como canal oficial de información relacionado con aspectos estrictamente académicos.



4.4. Criterios de recuperación

Aquellos alumnos que hayan suspendido la primera evaluación ordinaria final podrán presentarse a la segunda evaluación final ordinaria, que consistirá en la entrega de todas las actividades pendientes realizadas durante el curso y la realización de una prueba objetiva de tipo práctico. Esta prueba práctica podrá ir acompañada de otra de carácter teórico si el profesor lo estima oportuno.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán un examen final teórico y/o práctico del total de la materia, que podrá ser diferente al de los alumnos que han asistido regularmente. En este caso particular será potestad del profesor el solicitar la entrega de todas las actividades realizadas durante el curso.

Los alumnos que hayan suspendido la 1^a evaluación ordinaria podrán recuperar el módulo presentándose a la prueba objetiva de la 2^a evaluación ordinaria, ya que los contenidos de la 1^a se extienden y se desarrollan durante la 2^a.

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes

No procede.

5. Actividades complementarias

Actividades complementarias		
Actividad	Fecha y lugar	Recursos
1. Asistencia al festival Abycine	Octubre	-
2. Talle de animación con Carmen Córdoba	Octubre, Albacete	-
3. Asistencia a Anima Valencia	Octubre, Valencia	-
4.		

6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares

Como medidas desprendidas del artículo 17 de la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019) que establece la evaluación de alumnado con necesidades específicas, se recoge que:

- El alumnado con necesidades específicas tendrá derecho a las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y una evaluación adecuada a sus características.



- A fin de prever con suficiente antelación las adaptaciones precisas, el alumnado afectado deberá solicitarlo al inicio de curso y acreditar fehacientemente dicha condición.
- La jefatura de estudios, a propuesta del profesorado encargado de la evaluación, aprobará las adaptaciones específicas en cada caso, entre las que se contempla incrementar la duración de las pruebas. En todo caso, la causa alegada y la medida adoptada deberán guardar una relación directa y proporcionada.
- Con carácter general, la autorización de adaptaciones no podrá implicar una modificación de los criterios de evaluación del alumnado en relación con su aprendizaje en cuanto al nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de la especialidad artística correspondiente.

Como medidas que se desprenden del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018), se establece que para alumnos con necesidades especiales se tendrá especial cuidado en el trato y se seguirán determinadas consideraciones y estrategias de enseñanza aprendizaje dentro de la clase, como son aceptarlo como uno más del grupo sin mimarlo ni sobreprotegerlo de forma diferente a sus compañeros, ayudarle a descubrir y alentar sus actitudes especiales dentro de la materia que se imparte, asegurarse de que el alumno ha entendido las explicaciones, las tareas o las preguntas que se le hagan, el uso de una metodología que se adapte a sus condiciones, como puede el uso de las ayudas posibles (teóricas, visuales, afectivas, de refuerzo,...), situar al alumno dentro de la clase en una posición que facilite su aprendizaje, hacer un seguimiento más detallado de su comprensión de las explicaciones, procurar mantener un nivel alto de motivación, valorar el esfuerzo y no sólo el resultado. Además, se podrán adaptar los tiempos, espacios o recursos en función de las necesidades educativas, sin menoscabar la superación de los contenidos mínimos exigidos.

Albacete, a 23 de octubre de 2024



Fdo.: Gregorio López Serrano



CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO_
Curso escolar 2024-2025

Ciclo formativo_ANIMACIÓN

Módulo LENGUAJE Y TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL

Profesora_VERÓNICA Mº MARCOS SEGOVIA

Departamento_COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

ÍNDICE

- 1. Introducción**
 - 1.1. Identificación del módulo**
 - 1.2. Descripción y contextualización del módulo**
 - 1.3. Calendario y horario de impartición**
- 2. Metodología didáctica**
 - 2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios**
 - 2.2. Materiales y recursos didácticos**
- 3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación**
- 4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**
 - 4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación**
 - 4.2. Criterios de calificación**
 - 4.3. Procedimiento de información al alumnado.**
 - 4.4. Criterios de recuperación**
- 5. Actividades complementarias**
- 6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise**



Introducción

1.1. Identificación de módulo

El módulo que ocupa esta programación deviene de la actualización de la normativa: **Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2021/7403]**

Orden 150/2020, de 31 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2020/2021 (actualizada en septiembre).

Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019).

Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE de 3 de noviembre de 2012).

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Lenguaje y Tecnología Audiovisual	135	0	5	7

1.2. Descripción y contextualización del módulo

Este módulo pretende dotar al alumno del CFGS en Animación de todas las herramientas necesarias para fortalecer sus creaciones de animación en el terreno del Audiovisual. En este sentido, nos vemos ante un complejo reto ya que de este campo no hay muchas referencias bibliográficas específicas publicadas que sirvan de base o punto de partida. No obstante, lanzaremos una primera aproximación a través de escritos de grandes críticos de cine como André Bazin, Siegfried Kracauer o Vertov, en cuanto a la dicotomía que suscita el planteamiento de una imagen filmada. La teorización de los contenidos de este módulo es importante, ya que, aunque el Ciclo es especialmente de carácter práctico, no puede existir una práctica sin una teoría previa. Además, consideramos que el alumno/a debe adquirir una terminología y conocimientos apropiados de bagaje intelectual.

Por otro lado, se plantea un reto práctico que pretende aportar en el alumnado unos conocimientos amplios que acaben por configurar una estética específica en sus animaciones.

Hoy por hoy no se entiende el mundo de la Animación sin hablar a la vez de conceptos y técnicas audiovisuales que, a su vez, son afines con otras disciplinas como el Cine, por ello, no solo se estudiará el



uso de las técnicas y teorías audiovisuales en la Animación, sino que también tendrán la suficiente relevancia otros métodos y medios de expresión audiovisual.

Aunque este módulo es específico por utilizar y pensar la imagen y el sonido en la Animación, reconocemos que, hoy por hoy, se hace necesario plantear el estudio de las prácticas audiovisuales desde una perspectiva más amplia y no acotarla en un único marco de estudio, ya que el lenguaje y la tecnología audiovisual se extiende y aplica a campos muy diversos de profesionalización en la Animación.

El alumnado que accede a las enseñanzas que se imparten en la Escuela de Arte es heterogéneo tanto en edad como en nivel formativo. No obstante, posee, por lo general, una especial sensibilidad hacia la actividad creativa y la comunicación audiovisual: tiene, por tanto, un alto grado de motivación respecto a los estudios elegidos. La procedencia formativa así como la situación socioeconómica, familiar/personal y laboral son factores que pueden influir en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El alumnado de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño es heterogéneo: accede desde el bachillerato de Artes, otros ciclos formativos de la misma familia profesional o mediante prueba de acceso.

Hay alumnos y alumnas que se matriculan después de un largo periodo de haber dejado los estudios, por lo que se detecta en ellos dificultades para seguir el ritmo de trabajo. Al mismo tiempo, es frecuente encontrar a alumnos y alumnas que compatibilizan sus estudios con alguna actividad profesional y cargas familiares. Al ser los ciclos formativos enseñanzas de carácter profesional las necesidades educativas de este alumnado están directamente relacionadas con la preparación adecuada para su integración en el mundo profesional.

1.3. Calendario y horario de impartición:

Este módulo se impartirá en tres bloques semanales:

- Martes de 10:05 a 12:25 con media hora de descanso para el recreo
- jueves de 11:30 a 12:25
- viernes de 10:05 a 12:25 con media hora de descanso para el recreo

Por lo que respecta a las evaluaciones y según el calendario escolar del centro, el curso se organiza según el siguiente esquema, aunque esas fechas pueden estar sujetas a cambios:

- Evaluación parcial: 18 de diciembre
- Primera evaluación ordinaria final: 22 de abril
- Segunda evaluación ordinaria final: 23 de junio

2. Metodología didáctica

Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Son los tres escenarios

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios



Este módulo engloba a la totalidad del grupo sin desdoblados en cada una de las tres sesiones semanales.

Los espacios que se ocupan para el desarrollo de las clases son básicamente las aulas de Audiovisuales y Bachillerato

Con la esperanza de que se reajusten las aulas se prevé:

- De las 5 horas semanales, 3 (PC2, y PC1) se dedican a practicar, y 2 dedicadas a desarrollar contenidos de carácter teórico (Bachillerato 5). Su división es de:

Primera sesión	Segunda sesión	Tercera sesión
2 hora práctica	1 hora teoría	1 hora Práctica 1 hora teoría

2.2. Materiales y recursos didácticos

Las **sesiones teóricas** se imparten a partir de presentaciones audiovisuales donde se combina la teoría especializada en forma de texto con extractos de piezas audiovisuales. Este material sirve de apuntes-base para el alumnado el cual debe ir registrándolo en forma de esquemas en su libro de notas para que sirva de referencia y de estudio. Los recursos necesarios de esta aula son un ordenador conectado a un proyector, pantalla de proyección y altavoces.

Las **sesiones prácticas** están directamente relacionadas con las teóricas. Se parte de la base que no pueden existir ambos conceptos por separado y se diseñan propuestas de ejercicios prácticos que progresivamente irán siendo más exigentes en forma y contenido hasta llegar a la elaboración de prácticas proyectuales en todas sus fases de creación similar a un proyecto. Estos ejercicios pueden ser planteados de forma individual para fomentar la independencia personal, o por grupos para fortalecer el trabajo en equipo y su toma de decisiones. Los alumnos deben traer ratón, pen drive (a ser posible 3.0 para reducir el tiempo de transferencia de archivos), y puntualmente otros materiales técnicos según vaya desarrollándose el progreso el curso.

Por último, como parte de los recursos didácticos también tenemos una bibliografía específica que sirve al profesorado y al alumnado respectivamente de referencia:

- El sonido en el cine. Laurent Jullier.
- Música y sonido en los Audiovisuales. Josep Gustems.
- Manual de técnica cinematográfica y dirección de fotografía. José Martínez Abadía.
- Televisión, realización y lenguaje audiovisual. José M. Castillo.
- De la creación al guion.
- Análisis fílmico y audiovisual. Demetrio E. Brisset.

Desde principio de este curso se viene trabajando con los alumnos con la plataforma Classroom, a través de la cual se suben las actividades en las que tienen que trabajar los alumnos y los enlaces a apuntes o material didáctico.



Así, la plataforma Classroom sirve para comunicación, repositorio de contenidos y gestión de tareas (propuesta, entrega, corrección y calificación individualizada)

Por lo que respecta a las evaluaciones y según el calendario escolar del centro, el curso se organiza según el siguiente esquema:

3. Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

2º

EVALUACIÓN PARCIAL	CONTENIDO 1:	
	Teorías sobre el mensaje audiovisual. Evolución de los medios audiovisuales.	
	Objetivos: Comprender la evolución y el lenguaje de la imagen en movimiento y analizar los códigos y dimensiones del lenguaje audiovisual. Utilizar adecuadamente la terminología propia de la asignatura.	Criterios de evaluación: Identificar y analizar las dimensiones y funciones del lenguaje audiovisual en mensajes y productos específicos de la especialidad.
CONTENIDO 2:		
La comunicación audiovisual. Dimensiones, funciones y organización del mensaje audiovisual.		
Objetivos: Comprender la evolución y el lenguaje de la imagen en movimiento y analizar los códigos y dimensiones del lenguaje audiovisual. Utilizar adecuadamente la terminología propia de la asignatura. Explorar las posibilidades expresivas y artísticas del lenguaje audiovisual y aplicarlas en la realización de piezas de animación.		
Criterios de evaluación: Explicar y ejemplificar los recursos expresivos y narrativos del lenguaje audiovisual utilizando con propiedad los conceptos y terminología de la asignatura. Emitir un juicio estético y técnico argumentado con relación a productos audiovisuales.		
CONTENIDO 3:		
Fundamentos tecnológicos de los medios audiovisuales. Tecnología video y digital. Elementos técnicos de los equipos audiovisuales.		



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

	<p>Objetivos:</p> <p>Manejar la tecnología básica de realización de productos audiovisuales.</p> <p>Explorar las posibilidades expresivas y artísticas del lenguaje audiovisual y aplicarlas en la realización de piezas de animación</p>	<p>Criterios de evaluación:</p> <p>Saber utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio audiovisual.</p> <p>Saber editar audio y video.</p> <p>Aplicar de manera creativa las posibilidades técnicas, expresivas y comunicativas de las tecnologías audiovisuales en la creación de mensajes audiovisuales utilizables en proyectos de animación propios o dados</p>
1ª EV. ORDINARIA FINAL	<p>CONTENIDO 4:</p> <p>El lenguaje audiovisual. Retórica narrativa y retórica visual. La ordenación del espacio y del tiempo representado. Transición y continuidad. Articulaciones espacio-temporales. El montaje. La libertad formal.</p>	
	<p>Objetivos:</p> <p>Explorar las posibilidades expresivas y artísticas del lenguaje audiovisual y aplicarlas en la realización de piezas de animación.</p> <p>Analizar y valorar productos audiovisuales y emitir un juicio crítico argumentado acerca de la creación audiovisual propia y ajena.</p> <p>Desarrollar la capacidad de comunicación audiovisual, la inventiva y expresividad personales.</p>	<p>Criterios de evaluación:</p> <p>Realizar propuestas audiovisuales, técnicamente correctas, de piezas de animación llevando a cabo adecuadamente las distintas fases del proceso.</p> <p>Explorar con iniciativa las posibilidades técnicas, expresivas y comunicativas de las tecnologías audiovisuales.</p> <p>Emitir un juicio estético y técnico argumentado con relación a productos audiovisuales.</p> <p>Aplicar de manera creativa las posibilidades técnicas, expresivas y comunicativas de las tecnologías audiovisuales en la creación de mensajes audiovisuales utilizables en proyectos de animación propios o dados.</p>
	<p>CONTENIDO 5:</p> <p>Otros elementos de la imagen audiovisual: iluminación, sonido, escenografía.</p>	



Objetivos: Manejar la tecnología básica de realización de productos audiovisuales. Explorar las posibilidades expresivas y artísticas del lenguaje audiovisual y aplicarlas en la realización de piezas de animación. Desarrollar la capacidad de comunicación audiovisual, la inventiva y expresividad personales.	Objetivos: Explorar con iniciativa las posibilidades técnicas, expresivas y comunicativas de las tecnologías audiovisuales. Aplicar de manera creativa las posibilidades técnicas, expresivas y comunicativas de las tecnologías audiovisuales en la creación de mensajes audiovisuales utilizables en proyectos de animación propios o dados.
---	---

EVALUACIÓN FINAL	CONTENIDO 6: Fases en la elaboración de un producto audiovisual.	
	Objetivos: Analizar y valorar productos audiovisuales y emitir un juicio crítico argumentado acerca de la creación audiovisual propia y ajena. Interpretar y desarrollar proyectos de animación en la tecnología audiovisual.	Objetivos: Realizar propuestas audiovisuales, técnicamente correctas, de piezas de animación llevando a cabo adecuadamente las distintas fases del proceso. Explorar con iniciativa las posibilidades técnicas, expresivas y comunicativas de las tecnologías audiovisuales. Emitir un juicio estético y técnico argumentado con relación a productos audiovisuales. Aplicar de manera creativa las posibilidades técnicas, expresivas y comunicativas de las tecnologías audiovisuales en la creación de mensajes audiovisuales utilizables en proyectos de animación propios o dados.
CONTENIDO 7: Los géneros y los productos audiovisuales.		



<p>Objetivos:</p> <p>Comprender la evolución y el lenguaje de la imagen en movimiento y analizar los códigos y dimensiones del lenguaje audiovisual.</p> <p>Analizar y valorar productos audiovisuales y emitir un juicio crítico argumentado acerca de la creación audiovisual propia y ajena.</p>	<p>Objetivos:</p> <p>Identificar y analizar las dimensiones y funciones del lenguaje audiovisual en mensajes y productos específicos de la especialidad.</p> <p>Explicar y ejemplificar los recursos expresivos y narrativos del lenguaje audiovisual utilizando con propiedad los conceptos y terminología de la asignatura.</p>
--	--

4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

En relación con los criterios de evaluación, se emplearán para determinar si han alcanzado las capacidades pretendidas con los objetivos establecidos en el módulo. Para lograr el máximo de objetividad en la calificación de los alumnos/as, se tendrá en cuenta para la elaboración de la nota final, los siguientes aspectos:

- **Observación directa del trabajo del alumno/a en clase**, teniendo en cuenta su participación, respeto a los compañeros, capacidad de expresión oral, su integración real en el desarrollo directo de las clases, actitud positiva frente al módulo y disposición favorable para crear un clima de trabajo en el aula. En este sentido, será muy importante la asistencia regular del alumno/a a clase, su comportamiento dentro de unas normas de respeto y tolerancia hacia sus compañeros y el profesor/a, así como su interés por conocer y asimilar los principales fundamentos del módulo.
- **Trabajos prácticos individuales y grupales** a lo largo del curso académico, serán la columna vertebral del recorrido. Se tratará de guiones, creaciones de personajes y otros ejercicios que tendrán que ser realizados en otros módulos.
- **Análisis de ejemplos** por análisis de ejemplos se entenderán las ocasiones en las que el docente proponga al alumnado la realización de trabajos de análisis de alguno de los más importantes ejemplos de la materia, con vistas a ser realizados fuera del horario lectivo.
- **Exposiciones grupales** serán todas aquellas actividades desarrolladas en grupos y sean expuestas en clase.
- **Exámenes escritos de carácter teórico** podrán ser utilizados en caso de ser necesario. Estos abarcarían toda la materia impartida en las clases teóricas del módulo.



En las siguientes tablas se especifican los instrumentos de evaluación relacionados con los diferentes criterios de evaluación recogidos en la normativa del ciclo, explicando en primer lugar en qué consiste cada uno de dichos instrumentos de evaluación. Al mismo tiempo, se desarrollan y concretan los criterios de evaluación en base a indicadores que permiten un seguimiento más pormenorizado de la evaluación del módulo, diferenciándolos a partir de los cuatro cuatrimestres de los que consta dicho módulo en sus dos cursos de desarrollo. Se establecen también los indicadores que se consideran mínimos para poder superar el módulo satisfactoriamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
INDICADORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: La evaluación de los alumnos se basará en los criterios generales recogidos en el Real Decreto 1427/2012 del 11 de octubre, y en el Decreto 34/2014, del 05 de junio de 2014.	Mínimos	Instrumentos de evaluación				
			Observación directa	Pruebas escritas	Ánalysis de obras	Exposiciones grupales	Visitas a exposiciones
1. Identificar y analizar las dimensiones y funciones del lenguaje audiovisual en mensajes y productos específicos de la especialidad.							
	a1) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación desde los antecedentes hasta el desarrollo de las primeras muestras de animación	M					
	a2) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación durante los años del periodo de entreguerras del siglo XX	M					
	a3) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación durante la segunda mitad del siglo XX en Norteamérica y Europa	M					
	a4) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación digital de finales del XX y comienzos del XXI y en relación con la cultura nipona	M					



	b) Contextualizar estilísticamente una obra de animación, un autor o un estilo de animación determinado						
2. Explicar y ejemplificar los recursos expresivos y narrativos del lenguaje audiovisual utilizando con propiedad los conceptos y terminología de la asignatura.							
	a1) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación desde los antecedentes hasta el desarrollo de las primeras muestras de animación	M					
	a2) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación durante los años del periodo de entreguerras del siglo XX	M					
	a3) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación durante la segunda mitad del siglo XX en Norteamérica y Europa	M					
	a4) Expresar las ideas de manera lógica y clara usando la terminología adecuada para la satisfactoria explicación de los fenómenos de la animación digital de finales del XX y comienzos del XXI y en relación con la cultura nipona	M					
	c1) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes desde los antecedentes de la animación hasta las primeras décadas del siglo XX, incluyendo el mundo del cómic, de la fotografía y de los orígenes del cine	M					
	c2) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes del periodo de entreguerras	M					
	c3) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes de la segunda mitad del siglo XX en los ámbitos norteamericano y europeo	M					
	c4) Conocer las características concretas y específicas de cada uno de los conceptos, estilos o autores más importantes conectados con el desarrollo de la animación digital y de la animación japonesa	M					

3. Saber utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio audiovisual.

INDICADORES	d) Utilizar las herramientas adecuadas para la realización de animaciones en relación al contexto histórico y cultural	M						
	e) Es capaz de llevar a la práctica ideas originales valiéndose de las herramientas oportunas de la manera más eficaz posible							

4. Saber editar audio y video.

INDICADOR ES	d) Da el valor al resultado final del producto audiovisual, sin descuidar el proceso	M						
	e) Maneja las herramientas Audiovisuales correctamente para alcanzar el resultado deseado							

5. Realizar propuestas audiovisuales, técnicamente correctas, de piezas de animación llevando a cabo adecuadamente las distintas fases del proceso.

INDICADORES	d) Utilizar las herramientas adecuadas para la realización de animaciones en relación al contexto histórico y cultural	M						
	e) Es capaz de llevar a la práctica ideas originales valiéndose de las herramientas oportunas de la manera más eficaz posible							
	f) Reconoce las fases del proceso de creación audiovisual y entiende la necesidad de cada una de ellas							

6. Explorar con iniciativa las posibilidades técnicas, expresivas y comunicativas de las tecnologías audiovisuales.

INDI	g) Sabe llevar a término sus propios proyectos audiovisuales	M						
-------------	--	----------	--	--	--	--	--	--

7. Emitir un juicio estético y técnico argumentado con relación a productos audiovisuales.

INDICADOR ES	h) Argumenta la elección de sus decisiones para realizar productos audiovisuales	M						
	i) Cuestiona el resultado final de sus creaciones audiovisuales proponiendo mejoras							



8. Aplicar de manera creativa las posibilidades técnicas, expresivas y comunicativas de las tecnologías audiovisuales en la creación de mensajes audiovisuales utilizables en proyectos de animación propios o dados.

INDICADORES	j) Crea animaciones con acabado profesional	M						
	k) Utiliza la técnica para la realización de sus proyectos de manera adecuada							

4.2. Criterios de calificación

El resultado de la evaluación de cada uno de los contenidos se expresará en calificaciones utilizando la escala numérica de 1 a 10. Atendiendo a la extensión y complejidad de cada ejercicio, éste tendrá un peso específico en la nota final de cada evaluación. Se realizará una prueba escrita de los contenidos teóricos impartidos en el cuatrimestre (el resultado global de esta prueba deberá igualar o superar el 5. En caso contrario, aún teniendo el resto de los ejercicios aprobados, la evaluación no se considerará superada).

No se recogerá, ni calificará, ningún ejercicio que se considere de mayor extensión y complejidad del que no se haya llevado un seguimiento de su evolución en clase por parte del profesor. El alumnado será informado previamente de esta característica cuando se plantea la actividad. Los ejercicios se entregarán en la fecha establecida por el profesor (salvo con justificante de ausencia). Aquellos que no sean entregados en el momento fijado podrán entregarse en una segunda fecha propuesta por ésta, siempre previa a la evaluación correspondiente, y su retraso será penalizado pudiendo alcanzar únicamente el 7. Es precisa una calificación total igual o superior a 5 puntos sobre 10 para superar la evaluación o módulo.

Además, se valorarán los siguientes aspectos emanados de la particularización de la metodología empleada:

- Originalidad y creatividad
- Calidad técnica y formal del acabado
- Resultado estético
- Seguimiento por parte del profesor/a
- Presentación oral

Los trabajos solicitados **deberán ser entregados en el plazo establecido**. En caso contrario se tomarán las siguientes medidas:

- Penalizar de 0,25 a 1 punto el retraso en la entrega dependiendo del trabajo injustificado. Por lo tanto el alumno/a podrá optar a un máximo de 4 puntos.



- Calificar el trabajo hasta 3 puntos si la demora en la entrega es superior a una semana.

No se hará media con el resto de los apartados en el caso de que no hayan sido entregados el total de los trabajos solicitados.

Frente a la no asistencia del alumno a alguna de las pruebas desarrolladas durante el curso, el alumno obtendrá una nota negativa (0) y solo tendrá la posibilidad de repetirla en hora a convenir si presenta un **justificante cuñado por un facultativo que determine debidamente la ausencia**, en el que consten el día y la hora y coincida con la realización de la prueba.

Copiar o intentarlo en un examen utilizando cualquier medio supondrá la retirada inmediata del examen y la **calificación con 0** en la evaluación continua del curso, pudiendo el alumno presentarse solamente a la evaluación final y a la evaluación extraordinaria de septiembre.

Copiar en una práctica utilizando cualquier medio, incluida la IA supondrá la **calificación con 0** en la evaluación continua del curso, pudiendo el alumno presentarla solamente en la evaluación final y en la evaluación extraordinaria de septiembre.

En cada cuatrimestre, los alumnos/as con más de un 20% de faltas de asistencia no justificadas obtendrán una puntuación máxima de 2 puntos. Y además deberá realizar la prueba final.

Nota de la evaluación: Será la media de cada uno de los apartados.

Suficiencia: Para alcanzar la suficiencia en la evaluación deberá superar en cada apartado el 5, en caso contrario deberá recuperar aquel apartado en el que no lo consiga.

Nota final: La calificación del curso será la media aritmética de la nota de las dos evaluaciones.

- La **calificación final del módulo** vendrá determinada por los siguientes porcentajes y ponderaciones:
 - Pruebas escritas: 40%
 - Trabajos prácticos 60%

4.3. Procedimiento de información al alumnado.

La comunicación con el alumnado siempre ha sido una constante a través de todos los medios al alcance disponibles, con disponibilidad permanente para la resolución de dudas o cualquier tema relacionado con los contenidos del módulo.

Durante este curso, el alumnado está en constante comunicación con los profesores y en conocimiento de sus calificaciones gracias a la posibilidad de calificación individualizada que se establece a través del Classroom.

Junto a todo ello se utilizará la plataforma Educamos como canal oficial de información relacionado con aspectos académicos.

4.4 Criterios de recuperación

A las pruebas y ejercicios no superados de la evaluación parcial les corresponderá una recuperación, cuyas fechas serán comunicadas al alumnado con la suficiente antelación. La realización de esta recuperación no implica que en el boletín de notas referentes a la evaluación parcial deba constar la nota de dicha recuperación, dado que es posible que esta se realice después de la sesión de evaluación correspondiente.



Como ya se ha indicado, se efectuará un seguimiento individualizado de los alumnos con calificaciones de indicadores mínimos inferiores al nivel suficiente para la superación de dichos criterios.

En relación al periodo entre la evaluación primera ordinaria final y la segunda ordinaria final, se establecerán los mecanismos y planes de recuperación individualizados para permitir que el alumnado que no haya superado el módulo en la primera de dichas evaluaciones pueda recuperar la materia.

En dicho periodo, se llevarán a cabo pruebas, actividades y trabajos para poder evaluar y calificar al alumnado de la manera más objetiva posible, conservando siempre el concepto de evaluación continua. Se propondrá una metodología activa y participativa de cara a realizar en lo posible una recuperación de los contenidos que el alumnado no haya podido superar con anterioridad. Las propuestas de actividades de los planes de recuperación serán comunicadas al alumnado de manera personal durante la sesión siguiente a la sesión de evaluación de la primera ordinaria final en horario y lugar habitual de las clases. Entre las actividades a realizar pueden destacarse las siguientes:

- Entrega al alumnado de un informe individual y detallado con los contenidos a desarrollar durante este periodo de recuperación con el objetivo de que pueda superar el módulo.
- Repaso de las unidades didácticas con una calificación negativa y necesidad de recuperación
- Realización de pruebas prácticas en clase
 - Análisis de obras previamente comentadas durante el curso
 - Pruebas objetivas tipo test de contenidos a recuperar
- Exposiciones públicas por parte del alumnado de las partes del temario
- Ensayos y pruebas de algunas de las preguntas del examen final de cara a preparar al alumnado para su superación definitiva.

Durante esos mismos días de junio, se prepararán actividades de refuerzo, consolidación y ampliación de contenidos para el alumnado que haya superado el módulo. Estas actividades se llevarán a cabo en el horario habitual del módulo y en la misma aula en la que se han desarrollado las clases. Estas actividades pueden consistir en:

- Charlas sobre contenidos de las unidades didácticas del curso que no hayan podido ser desarrolladas en profundidad durante el curso.
- En el caso de que todo el alumnado del grupo haya superado el módulo, las actividades podrán ser:
 - Visitas a exposiciones o centro culturales de la ciudad cuyos contenidos y actividades puedan estar relacionados con el ciclo.
 - Clases teóricas de desarrollo de los contenidos de segundo para el alumnado de primer curso.

Al alumnado que ha perdido la evaluación continua por motivos de absentismo generalizado le corresponderá una única prueba escrita, tanto en la evaluación ordinaria primera como en la segunda. En dicha prueba escrita se evaluarán todos los contenidos, objetivos y criterios de evaluación del curso, y la calificación de dicha prueba será la nota final del módulo en cualquiera de ambas convocatorias

5. Actividades complementarias

Actividades complementarias		
Actividad	Fecha y lugar	Recursos
Cine en Abycine	24/10/24	



6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

Como medidas desprendidas del artículo 17 de la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019) que establece la evaluación de alumnado con necesidades específicas, se recoge que:

- El alumnado con necesidades específicas tendrá derecho a las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y una evaluación adecuada a sus características.
- A fin de prever con suficiente antelación las adaptaciones precisas, el alumnado afectado deberá solicitarlo al inicio de curso y acreditar fehacientemente dicha condición.
- La jefatura de estudios, a propuesta del profesorado encargado de la evaluación, aprobará las adaptaciones específicas en cada caso, entre las que se contempla incrementar la duración de las pruebas. En todo caso, la causa alegada y la medida adoptada deberán guardar una relación directa y proporcionada.
- Con carácter general, la autorización de adaptaciones no podrá implicar una modificación de los criterios de evaluación del alumnado en relación con su aprendizaje en cuanto al nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de la especialidad artística correspondiente.

Como medidas que se desprenden del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018), se establece que para alumnos con necesidades especiales se tendrá especial cuidado en el trato y se seguirán determinadas consideraciones y estrategias de enseñanza aprendizaje dentro de la clase, como son aceptarlo como uno más del grupo sin mimarlo ni sobreprotegerlo de forma diferente a sus compañeros, ayudarle a descubrir y alentar sus actitudes especiales dentro de la materia que se imparte, asegurarse de que el alumno ha entendido las explicaciones, las tareas o las preguntas que se le hagan, el uso de una metodología que se adapte a sus condiciones, como puede el uso de las ayudas posibles (teóricas, visuales, afectivas, de refuerzo,...), situar al alumno dentro de la clase en una posición que facilite su aprendizaje, hacer un seguimiento más detallado de su comprensión de las explicaciones, procurar mantener un nivel alto de motivación, valorar el esfuerzo y no sólo el resultado. Además, se podrán adaptar los tiempos, espacios o recursos en función de las necesidades educativas, sin menoscabar la superación de los contenidos mínimos exigidos.

Albacete, a 30 de septiembre de 2024

Fdo.: Verónica Mª Marcos Segovia



CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO_
Curso escolar 2024-2025

Ciclo formativo_ CFGS en Animación

Módulo_ Técnicas de Animación

Profesoras_ Adela Olmo Soto

Departamento_ Comunicación gráfica y audiovisual

ÍNDICE

1. **Introducción**
 - 1.1. **Identificación del módulo**
 - 1.2. **Descripción y contextualización del módulo**
 - 1.3. **Calendario y horario de impartición**
2. **Metodología didáctica**
 - 2.1. **Organización de tiempos, agrupamientos y espacios**
 - 2.2. **Materiales y recursos didácticos**
3. **Objetivos, contenidos y criterios de evaluación**
4. **Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**
 - 4.1. **Estrategias e instrumentos de evaluación**
 - 4.2. **Criterios de calificación**
 - 4.3. **Procedimiento de información al alumnado.**
 - 4.4. **Criterios de recuperación**
 - 4.5. **Plan de recuperación de módulos pendientes**
5. **Actividades complementarias**
6. **Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.**



1. Introducción

1.1. Identificación del módulo

El módulo que ocupa esta programación se establece en el Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y del Decreto 34/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Módulo	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso	ECTS
Técnicas de animación	189	0	7	10

1.2. Descripción y contextualización del módulo

Las enseñanzas de artes plásticas y diseño, referentes de las enseñanzas de artes aplicadas y oficios artísticos en nuestro sistema educativo, asumen la transmisión de las prácticas artísticas imprescindibles para la renovación y mejora de productos, ambientes y mensajes y para el crecimiento del patrimonio artístico.

Para ello, estas enseñanzas artísticas profesionales sitúan la innovación tecnológica, la apreciación artística y la sólida formación en los oficios de las artes y el diseño en el contexto de la dimensión estética y creadora del hombre, cualidad determinante para el crecimiento patrimonial y de los valores de identidad, de expresión personal y de comunicación social.

En este sentido, el objetivo básico de este título es atender a las actuales necesidades de formación de técnicos superiores especialistas en la producción de imágenes de animación en el ámbito de la comunicación gráfica y audiovisual, y aunar el conocimiento de materiales, procedimientos técnicos y nuevas tecnologías con la cultura y la sensibilidad artística para constituir la garantía de calidad demandada hoy por los sectores productivos, artísticos y culturales vinculados a la creación y producción gráfica.

Esta programación está realizada en base a:

- **Real Decreto 596/2007**, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. En esta norma se definen los Títulos de Técnico en Artes Plásticas y Diseño como el documento oficial acreditativo del nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de cada especialidad artística; asimismo, se establece la estructura que deben tener dichos títulos y se fijan los aspectos que deben contemplar las enseñanzas mínimas correspondientes.
- **Real Decreto 1427/2012**, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.



- **Decreto 34/2014**, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7597].

El presente módulo se imparte en segundo curso y pretende profundizar en las distintas técnicas de animación utilizadas en el campo profesional hoy en día, tomando como herramienta fundamental, dado que la gran mayoría de la producción en animación hoy por hoy es de elaboración digital, el software profesional de animación tanto 2D como 3D.

Este módulo pretende dar respuestas prácticas en el desarrollo de proyectos de animación, desarrollando el conocimiento técnico y la habilidad del alumnado, sus resultados, alcance, e integración con otros medios.

Perseguiremos, por tanto, una correcta utilización de las herramientas a nuestra disposición, en este caso los equipos informáticos (hardware) y los programas adecuados para nuestra tarea (software), de manera que el alumnado obtenga los conocimientos necesarios para desarrollar proyectos relacionados con lo que un día será su profesión. No obstante, cabe destacar que estas técnicas y herramientas han de convertirse para el alumnado en una extensión de su creatividad, evitando convertirse en un mero conocimiento técnico sin aplicación real.

Asimismo, siendo una característica diferencial común a todos los medios digitales la constante evolución de estos, se encaminará al alumnado a una investigación continua y a una adaptación permanente.

1.3. Calendario y horario de impartición:

El curso escolar comienza el 13 de septiembre y acaba el 22 de junio con su 2^a evaluación ordinaria final. El módulo de Técnicas de animación se imparte en 7 períodos lectivos semanales en el segundo curso repartidas en 3 sesiones de 2 horas y una de 1. La distribución horaria es la siguiente:

- Lunes de 10:05 a 11:00 y de 11:30 a 12:25
- Martes y jueves de 12:25 a 14:15
- Viernes de 08:15 a 09:10

Por lo que respecta a las evaluaciones y según el calendario escolar del centro, el curso se organiza según el siguiente esquema:

- Evaluación parcial: 19 de diciembre.
- Primera evaluación ordinaria final: 24 de marzo.
- Segunda evaluación ordinaria final: 18 de junio.



2. Metodología didáctica

2.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

Las horas asignadas a este módulo ascienden a 189, distribuidas semanalmente en 3 sesiones de 2 horas y una de 1.

Las clases serán de carácter presencial en el aula PC2, aula configurada con equipos informáticos PC, tabletas digitalizadoras y pizarra digital. Durante el presente curso escolar se compartirá el aula con otros módulos.

Durante las horas lectivas se plantearán sesiones prácticas en base a los contenidos teóricos impartidos durante las clases, desarrollando la asimilación de los contenidos mediante una metodología basada en proyectos y ejercicios prácticos. No obstante, el alumno, fuera del horario lectivo deberá completar las tareas cuando en el aula no haya dado tiempo o se requiera un mayor tiempo de realización, o realizar una serie de actividades propuestas de asimilación y refuerzo; para la temporalización de dichas horas extraescolares se tendrá en cuenta la distribución de créditos ECTS.

La mayor parte del trabajo se realizará de forma individual, aunque podrían realizarse prácticas susceptibles de trabajarse en grupo. Se buscará la implicación del alumnado en todo el proceso de realización de los trabajos, desde la proyección, a la realización y la corrección de errores y malas prácticas, maximizando la comunicación con el alumno y el sentido crítico y autocorrectivo con su trabajo.

Se usarán las distintas apps de la plataforma de GSuite de Google, que ya tiene la propia Escuela de Arte, y con la que más está familiarizado el alumnado del centro. El alumnado contará con cuentas corporativas de la escuela dentro de dicha plataforma. Toda la información del módulo: actividades propuestas, aspectos a valorar en cada una de ellas, prácticas requeridas, métodos, fechas de entrega, calendario, etc. se publicará en classroom. Esta herramienta nos permitirá un contacto directo con el alumnado, compartir trabajos propuestos, entregas, clases, calificación...

El grupo está compuesto por 16 alumnos/as en total.

2.2. Materiales y recursos didácticos

El aula asignada dispone de los siguientes materiales:

- Aula dotada con ordenadores personales (PC), uno por alumno conectados por red, con el software que se imparte en el módulo, y acceso a Internet.
- Tabletas HUION
- Pizarra digital.

El software a utilizar para las técnicas de animación digital será Blender, software libre y gratuito que se está estableciendo como estándar en el sector y que permite trabajar de manera profesional tanto animación 2D como 3D.



Debido a la naturaleza práctica del módulo serían deseables los siguientes recursos para poder desarrollarla de forma práctica y fluida.

Material aportado por el profesor:

- Material didáctico. Este podrá ser:
 - Audiovisual:
 - Ejemplos, explicaciones y presentaciones.
 - Trabajos relacionados con los contenidos trabajados.
 - Documentales y material audiovisual didáctico.
 - Aula virtual creada en Google Classroom:
 - A través de la misma se comunicarán las condiciones y fechas de los proyectos propuestos en el aula, al tiempo que servirá como plataforma de entrega de los mismos (a excepción de entregas en formato físico, si las hubiera). En el aula virtual el alumno encontrará la documentación necesaria para la realización de las propuestas.
 - Material teórico y de apoyo.
 - Vídeos, enlaces y recursos de interés.
 - Sitios web especializados.
 - Trabajos propios o de anterior alumnado relacionados con los contenidos trabajados.
 - Obra, proyectos y portfolios de profesionales del sector.
- Plataforma Educamos CLM/Delphos, para comunicaciones oficiales con los alumnos y familias.
- Impreso: Si fuera necesario, impresos para la realización de las pruebas teórico-prácticas.

Material que debe aportar el alumnado:

- Apuntes realizados por el alumnado durante las sesiones, y en base a su propia experiencia previa, la investigación, las prácticas, consulta y conclusiones desarrolladas en las clases expositivas. Puede ser online.
- Diseños previos para los ejercicios de clase y realización de trabajos prácticos. Se especificarán características.
- Todo aquel material específico que se precise para el desarrollo de las unidades didácticas y, para ocasiones puntuales, un pendrive USB formateado.

Material aportado por el centro:

- Cuenta de GSuite corporativa de la escuela individual para cada alumno y alumna. A través de la misma podrán disfrutar de:



- Correo electrónico personalizado para comunicaciones y tareas.
 - Aula virtual creada en Google Classroom a través de la plataforma GSuite de la escuela. A través de la misma se distribuirán materiales, actualizaciones, tareas y entregas de los proyectos y trabajos propuestos.
 - Sistema de almacenamiento online en Google Drive.
 - Sistema de videoconferencias mediante Google Meet.
 - Demás herramientas y apps incluídas en el GSuite educativo.
- Cuentas de Adobe vinculadas al correo corporativo de la escuela, mediante las cuales podrán tener acceso a todas las apps de diseño de la suite de Adobe.
- En caso de no asistencia justificada de algún alumno o alumna, y en un supuesto que lo permita y justifique, se dará la opción de asistir a las clases vía videoconferencia online por la plataforma meet corporativa.

3. Contenidos, objetivos y criterios de evaluación

Para el módulo de Técnicas de animación se contemplan los siguientes contenidos, objetivos y criterios de evaluación:

Contenidos:

Los contenidos que establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7597] son los siguientes:

1. Principios básicos de la animación.
2. Técnicas, materiales, recursos y tecnología de la imagen animada.
3. Técnicas tradicionales y digitales 2D. Elementos de la expresión bidimensional.
4. Técnicas tradicionales y digitales 3D. Elementos de la expresión tridimensional.
5. Los recursos de expresión 2D y 3D y su aplicación a un proyecto de animación.
6. La ordenación del espacio escenográfico.
7. La iluminación para animación.
8. La ilusión del movimiento, la persistencia retiniana. El movimiento de personajes, objetos y escenarios.
9. La planificación y realización del proyecto de animación. Guión. Diseño y caracterización de personajes, escenarios y ambientación, maquetas. Preproducción y postproducción. Control de calidad en cada etapa del proyecto.

Objetivos:

1. Utilizar con destreza técnicas tradicionales y digitales de animación en la realización de piezas de animación.



2. Utilizar las técnicas de animación como recursos expresivos y de creación de imágenes en movimiento.
3. Dominar las técnicas 2D y 3D y las tecnologías actuales de animación en la realización de ejercicios de la especialidad.
4. Comprender el proceso de elaboración de los dibujos animados y saber planificar y llevar a cabo las diferentes etapas del trabajo atendiendo a las especificaciones del mismo.
5. Seleccionar y utilizar las técnicas más adecuadas a los objetivos comunicacionales y las especificaciones temáticas y estilísticas del proyecto.
6. Conciliar conocimientos y habilidades técnicas en la construcción e integración de fondos, escenarios y elementos 2D y 3D.

Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Utilizar con destreza las diferentes técnicas tradicionales y digitales 2D y 3D de animación.
2. Valorar las posibilidades y aplicaciones de las diferentes técnicas de animación y seleccionar la/s más adecuadas a las especificaciones estéticas y comunicativas del mensaje.
3. Elaborar diversas propuestas de animación a partir de un guión propio o ajeno.
4. Transferir correctamente el guión a la narración visual.
5. Planificar el proceso de realización de una pieza de animación y llevarlo a cabo desarrollando adecuadamente todas las etapas hasta la obtención de un producto de calidad artística, técnica y comunicacional.

SEGUNDO CURSO	
E	CONTENIDO 1:
V	Principios básicos de la animación.
A	Objetivos:
L	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar con destreza técnicas tradicionales y digitales de animación en la realización de piezas de animación 2. Utilizar las técnicas de animación como recursos expresivos y de creación de imágenes en movimiento. 4. Comprender el proceso de elaboración de los dibujos animados y saber planificar y llevar a cabo las diferentes etapas del trabajo atendiendo a las especificaciones de este.
U	Criterios de evaluación:
A	<ol style="list-style-type: none"> 2. Valorar las posibilidades y aplicaciones de las diferentes técnicas de animación y seleccionar la/s más adecuadas a las especificaciones estéticas y comunicativas del mensaje. 5. Planificar el proceso de realización de una pieza de animación y llevarlo a cabo desarrollando adecuadamente todas las etapas hasta la obtención de un producto de calidad artística, técnica y comunicacional.
C	
I	
O	
N	
P	
A	
R	
C	
I	
A	
L	CONTENIDO 2:
	Técnicas, materiales, recursos y tecnología de la imagen animada.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

<p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Utilizar con destreza técnicas tradicionales y digitales de animación en la realización de piezas de animación.2. Utilizar las técnicas de animación como recursos expresivos y de creación de imágenes en movimiento.3. Dominar las técnicas 2D y 3D y las tecnologías actuales de animación en la realización de ejercicios de la especialidad.4. Comprender el proceso de elaboración de los dibujos animados y saber planificar y llevar a cabo las diferentes etapas del trabajo atendiendo a las especificaciones del mismo.5. Seleccionar y utilizar las técnicas más adecuadas a los objetivos comunicacionales y las especificaciones temáticas y estilísticas del proyecto.6. Conciliar conocimientos y habilidades técnicas en la construcción e integración de fondos, escenarios y elementos 2D y 3D.	<p>Criterios de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Utilizar con destreza las diferentes técnicas tradicionales y digitales 2D y 3D de animación.2. Valorar las posibilidades y aplicaciones de las diferentes técnicas de animación y seleccionar la/s más adecuadas a las especificaciones estéticas y comunicativas del mensaje.
<p>CONTENIDO 3:</p> <p>Técnicas tradicionales y digitales 2D. Elementos de la expresión bidimensional.</p>	
<p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Utilizar con destreza técnicas tradicionales y digitales de animación en la realización de piezas de animación.2. Utilizar las técnicas de animación como recursos expresivos y de creación de imágenes en movimiento.3. Dominar las técnicas 2D y 3D y las tecnologías actuales de animación en la realización de ejercicios de la especialidad.4. Comprender el proceso de elaboración de los dibujos animados y saber planificar y llevar a cabo las diferentes etapas del trabajo atendiendo a las especificaciones del mismo.5. Seleccionar y utilizar las técnicas más adecuadas a los objetivos comunicacionales y las especificaciones temáticas y estilísticas del proyecto.6. Conciliar conocimientos y habilidades técnicas en la construcción e integración de fondos, escenarios y elementos 2D y 3D.	
<p>Criterios de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Utilizar con destreza las diferentes técnicas tradicionales y digitales 2D y 3D de animación.2. Valorar las posibilidades y aplicaciones de las diferentes técnicas de animación y seleccionar la/s más adecuadas a las especificaciones estéticas y comunicativas del mensaje.3. Elaborar diversas propuestas de animación a partir de un guión propio o ajeno.4. Transferir correctamente el guión a la narración visual.5. Planificar el proceso de realización de una pieza de animación y llevarlo a cabo desarrollando adecuadamente todas las etapas hasta la obtención de un producto de calidad artística, técnica y comunicacional.	



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

CONTENIDO 4:

Técnicas tradicionales y digitales 3D. Elementos de la expresión tridimensional.

Objetivos:

1. Utilizar con destreza técnicas tradicionales y digitales de animación en la realización de piezas de animación.
2. Utilizar las técnicas de animación como recursos expresivos y de creación de imágenes en movimiento.
3. Dominar las técnicas 2D y 3D y las tecnologías actuales de animación en la realización de ejercicios de la especialidad.
4. Comprender el proceso de elaboración de los dibujos animados y saber planificar y llevar a cabo las diferentes etapas del trabajo atendiendo a las especificaciones del mismo.
5. Seleccionar y utilizar las técnicas más adecuadas a los objetivos comunicacionales y las especificaciones temáticas y estilísticas del proyecto.
6. Conciliar conocimientos y habilidades técnicas en la construcción e integración de fondos, escenarios y elementos 2D y 3D.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar con destreza las diferentes técnicas tradicionales y digitales 2D y 3D de animación.
2. Valorar las posibilidades y aplicaciones de las diferentes técnicas de animación y seleccionar la/s más adecuadas a las especificaciones estéticas y comunicativas del mensaje.
3. Elaborar diversas propuestas de animación a partir de un guión propio o ajeno.
4. Transferir correctamente el guión a la narración visual.
5. Planificar el proceso de realización de una pieza de animación y llevárselo a cabo desarrollando adecuadamente todas las etapas hasta la obtención de un producto de calidad artística, técnica y comunicacional.

CONTENIDO 5:

Los recursos de expresión 2D y 3D y su aplicación a un proyecto de animación.

Objetivos:

1. Utilizar con destreza técnicas tradicionales y digitales de animación en la realización de piezas de animación.
2. Utilizar las técnicas de animación como recursos expresivos y de creación de imágenes en movimiento.
3. Dominar las técnicas 2D y 3D y las tecnologías actuales de animación en la realización de ejercicios de la especialidad.
5. Seleccionar y utilizar las técnicas más adecuadas a los objetivos comunicacionales y las especificaciones temáticas y estilísticas del proyecto.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar con destreza las diferentes técnicas tradicionales y digitales 2D y 3D de animación.
2. Valorar las posibilidades y aplicaciones de las diferentes técnicas de animación y seleccionar la/s más adecuadas a las especificaciones estéticas y comunicativas del mensaje.
3. Transferir correctamente el guión a la narración visual.
4. Planificar el proceso de realización de una pieza de animación y llevárselo a cabo desarrollando adecuadamente todas las etapas hasta la obtención de un producto de calidad artística, técnica y comunicacional.

CONTENIDO 6:

La ordenación del espacio escenográfico



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

	<p>Objetivos:</p> <p>4. Comprender el proceso de elaboración de los dibujos animados y saber planificar y llevar a cabo las diferentes etapas del trabajo atendiendo a las especificaciones del mismo.</p> <p>5. Seleccionar y utilizar las técnicas más adecuadas a los objetivos comunicacionales y las especificaciones temáticas y estilísticas del proyecto.</p> <p>6. Conciliar conocimientos y habilidades técnicas en la construcción e integración de fondos, escenarios y elementos 2D y 3D.</p>	<p>Criterios de evaluación:</p> <p>2. Valorar las posibilidades y aplicaciones de las diferentes técnicas de animación y seleccionar la/s más adecuadas a las especificaciones estéticas y comunicativas del mensaje.</p> <p>5. Planificar el proceso de realización de una pieza de animación y llevarlo a cabo desarrollando adecuadamente todas las etapas hasta la obtención de un producto de calidad artística, técnica y comunicacional.</p>
1 a E V · O R D I N A R I A F I N A L	<p>CONTENIDO 7:</p> <p>La iluminación para animación.</p> <p>Objetivos:</p> <p>1. Utilizar con destreza técnicas tradicionales y digitales de animación en la realización de piezas de animación.</p> <p>2. Utilizar las técnicas de animación como recursos expresivos y de creación de imágenes en movimiento.</p> <p>3. Dominar las técnicas 2D y 3D y las tecnologías actuales de animación en la realización de ejercicios de la especialidad.</p> <p>4. Comprender el proceso de elaboración de los dibujos animados y saber planificar y llevar a cabo las diferentes etapas del trabajo atendiendo a las especificaciones del mismo.</p> <p>6. Conciliar conocimientos y habilidades técnicas en la construcción e integración de fondos, escenarios y elementos 2D y 3D.</p>	<p>Criterios de evaluación:</p> <p>1. Utilizar con destreza las diferentes técnicas tradicionales y digitales 2D y 3D de animación.</p> <p>2. Valorar las posibilidades y aplicaciones de las diferentes técnicas de animación y seleccionar la/s más adecuadas a las especificaciones estéticas y comunicativas del mensaje.</p> <p>4. Transferir correctamente el guión a la narración visual.</p>



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Objetivos:

1. Utilizar con destreza técnicas tradicionales y digitales de animación en la realización de piezas de animación.
3. Dominar las técnicas 2D y 3D y las tecnologías actuales de animación en la realización de ejercicios de la especialidad.
5. Seleccionar y utilizar las técnicas más adecuadas a los objetivos comunicacionales y las especificaciones temáticas y estilísticas del proyecto.
6. Conciliar conocimientos y habilidades técnicas en la construcción e integración de fondos, escenarios y elementos 2D y 3D.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar con destreza las diferentes técnicas tradicionales y digitales 2D y 3D de animación.
2. Valorar las posibilidades y aplicaciones de las diferentes técnicas de animación y seleccionar la/s más adecuadas a las especificaciones estéticas y comunicativas del mensaje.

CONTENIDO 9:

La planificación y realización del proyecto de animación. Guión. Diseño y caracterización de personajes, escenarios y ambientación, maquetas. Preproducción y postproducción. Control de calidad en cada etapa del proyecto.

Objetivos:

1. Utilizar con destreza técnicas tradicionales y digitales de animación en la realización de piezas de animación.
2. Utilizar las técnicas de animación como recursos expresivos y de creación de imágenes en movimiento.
3. Dominar las técnicas 2D y 3D y las tecnologías actuales de animación en la realización de ejercicios de la especialidad.
4. Comprender el proceso de elaboración de los dibujos animados y saber planificar y llevar a cabo las diferentes etapas del trabajo atendiendo a las especificaciones del mismo.
5. Seleccionar y utilizar las técnicas más adecuadas a los objetivos comunicacionales y las especificaciones temáticas y estilísticas del proyecto.
6. Conciliar conocimientos y habilidades técnicas en la construcción e integración de fondos, escenarios y elementos 2D y 3D.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar con destreza las diferentes técnicas tradicionales y digitales 2D y 3D de animación.
2. Valorar las posibilidades y aplicaciones de las diferentes técnicas de animación y seleccionar la/s más adecuadas a las especificaciones estéticas y comunicativas del mensaje.
3. Elaborar diversas propuestas de animación a partir de un guión propio o ajeno.
4. Transferir correctamente el guión a la narración visual.
5. Planificar el proceso de realización de una pieza de animación y llevarlo a cabo desarrollando adecuadamente todas las etapas hasta la obtención de un producto de calidad artística, técnica y comunicacional.



El desarrollo de esta distribución del módulo vendrá establecido por el grupo; los contenidos y/o actividades de cada bloque didáctico podrán ser ampliados o reducidos. Contemplando la posibilidad de alterar el orden de las unidades con el fin de lograr un mayor rendimiento del grupo. Estas posibles modificaciones serán siempre en función de criterios pedagógicos y con el consentimiento del Departamento.

Los contenidos establecidos por la legislación vigente se desarrollan en unidades didácticas, distribuidas en los siguientes bloques:

Bloque 1: Herramientas y técnicas de animación 2D.

- **UD1**_ Principios básicos de la animación
- **UD2**_ Técnicas de dibujo digital 2D: expresión y ambientación.
- **UD3**_ Animación digital 2D: Línea de tiempo y rig.
- **UD4**_ Configuración del espacio: elementos 3D y multiplano.
- **UD5**_ Retoque final: Materiales, entorno y exportación.

Bloque 2: Herramientas y técnicas de animación 3D.

- **UD6**_ Técnicas digitales 3D.
- **UD7**_ Control de la animación: Línea de tiempo y edición de curvas.
- **UD8**_ Recursos de expresión 3D.
- **UD9**_ Control y articulación del movimiento: Rigging y pose.
- **UD10**_ Creando ambiente: Materiales, textura e iluminación.
- **UD11**_ Cámara, configuración del render y exportación.

Bloque 3: Técnicas de animación 2D en entorno 3D

- **UD12**_ Técnicas de simulación de entorno 2D en entorno 3D.
- **UD13**_ Integración de animación 2D en entorno 3D.

Hay que destacar que los períodos asignados a cada unidad didáctica funcionan como guía, no como un calendario cerrado. Es este un planteamiento que intenta ser abierto para así adaptarse a las circunstancias y mantener el criterio de un aprendizaje progresivo.

A continuación se aporta el cronograma provisional del curso en el que se detalla de manera no definitiva las semanas que se dedicarán a cada unidad didáctica, teniendo en cuenta que, en este curso 2024-2025 habrá 189 sesiones lectivas.

Cronograma Técnicas de Animación - 2º Animación		
Septiembre		UD1 UD2
Octubre		UD3 UD4 UD5
Noviembre		UD6 UD7



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Diciembre	UD12 UD13			Navidad
Enero	Navidad	UD8 UD9		
Febrero	UD9			
Marzo	UD9 UD10			Semana santa
Abril	UD11	1 ^a ordinaria final	Actividades de recuperación, ampliación y refuerzo	
Mayo	Actividades de recuperación, ampliación y refuerzo			
Junio	Actividades de recuperación, ampliación y refuerzo		2 ^a ordinaria final	

4. Procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

4.1. Estrategias e instrumentos de evaluación

La evaluación será continua y comprobará el grado de consecución de los criterios de evaluación, garantizando una evaluación adecuada de los conocimientos, detectando y corrigiendo las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje, estableciendo el método de recuperación que mejor se adapte a las particularidades del alumno.

En relación a los instrumentos de evaluación, se buscan distintas estrategias en el aula para lograr los objetivos. Se establecen los siguientes:

Observación directa

Mediante la observación directa en el aula podremos hacer un seguimiento de la progresión y hábitos del alumno, que nos permitirá evaluar de primera mano los siguientes criterios actitudinales que indicarán el nivel de adaptación potencial al exigente entorno profesional: organización, puntualidad, asistencia, metodología, hábitos procedimentales, actitud de trabajo, participación, atención, trabajo, autoevaluación y aprendizaje, relación con sus compañeros y el profesorado, habilidad con el manejo de los equipos y software, pulcritud y orden en su flujo de trabajo y acabados, así como el respeto al medio ambiente, al centro y a sus recursos materiales e inmateriales.

Pruebas teórico-prácticas

Cada examen o prueba teórico-práctica abarcará el contenido teórico-práctico completo de las unidades didácticas impartidas en el lapso de tiempo estipulado, así como todos los contenidos y procedimientos desarrollados en el aula. En el caso de haberlas, su aprobado será necesario para la superación del módulo.



Proyectos

Los proyectos servirán para la evaluación de cada unidad didáctica de manera individual, y se irán planteando en el aula conforme avance cada unidad didáctica, desarrollando y asentando los contenidos teóricos impartidos en el aula mediante la práctica. Se plantearán varios por unidad, y su formato y planteamiento tratará de ser lo más fiel posible al de un encargo real dentro del ámbito laboral. Los proyectos se desarrollarán en el aula bajo supervisión de los docentes, pudiendo completarse mediante trabajo autónomo por parte del discente fuera del horario lectivo. El alumnado conocerá previamente los criterios de evaluación de las mismas. Para obtener la media de la evaluación de ese cuatrimestre en este apartado se deberán aprobar todos y cada uno de los proyectos planteados en sus unidades didácticas correspondientes, o su media aritmética siempre que ninguna de ellas esté calificada por debajo de 4. Estas actividades serán generalmente individuales, pero se contemplan propuestas de trabajo grupales.

Criterios de evaluación				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos de evaluación		
		Observación directa	Proyectos	Prueba teórico-práctica
1. Utilizar con destreza las diferentes técnicas tradicionales y digitales 2D y 3D de animación.				
Conoce y muestra destreza con las distintas técnicas tradicionales de animación.	M	x	x	x
Muestra destreza en el uso de las herramientas de dibujo para animación digital 2D.	M	x	x	x
Muestra destreza en el uso de las herramientas y técnicas de animación digital 2D.	M	x	x	x
Muestra destreza en el uso de las herramientas de modelado para animación digital 3D.	M	x	x	x
Muestra destreza en el uso de las herramientas de sombreado, texturizado e iluminación para animación digital 3D.	M	x	x	x
Muestra destreza en el uso de las herramientas y técnicas de animación 3D.	M	x	x	x
2. Valorar las posibilidades y aplicaciones de las diferentes técnicas de animación y seleccionar la/s más adecuadas a las especificaciones estéticas y comunicativas del mensaje.				
Conoce las distintas herramientas de animación y sus áreas de aplicación.	M	x	x	x



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Es capaz de combinar las distintas herramientas y estilos de animación de manera profesional en un proyecto.	M	X	X	X
Utiliza de forma eficaz los recursos disponibles para mejorar su trabajo.		X	X	X
3. Elaborar diversas propuestas de animación a partir de un guión propio o ajeno.				
Consigue que los resultados de las actividades y pruebas se adecuen a la propuesta	M	X	X	X
Utiliza correctamente la metodología proyectual en la búsqueda de distintas posibilidades gráficas y audiovisuales.	M	X	X	
4. Transferir correctamente el guión a la narración visual.				
Comunica de manera adecuada el sentido del guión mediante elementos expresivos y gráficos.	M	X	X	
Controla el ritmo narrativo y visual de un modo acorde a las necesidades del guión.	M	X	X	
5. Planificar el proceso de realización de una pieza de animación y llevarlo a cabo desarrollando adecuadamente todas las etapas hasta la obtención de un producto de calidad artística, técnica y comunicacional.				
Aplica correctamente los conocimientos y contenidos impartidos en el módulo hasta el desarrollo de la actividad actual.	M	X	X	X
Consigue que los resultados de las actividades y pruebas se adecuen a la propuesta.	M	X	X	X
Planifica adecuadamente su proceso creativo y proyectual, y crea un flujo de trabajo realista y eficaz	M	X	X	
Utiliza de forma eficaz los recursos disponibles para mejorar su trabajo.		X	X	X
Investiga y resuelve problemas de forma autónoma		X	X	
Aplica correctamente los conocimientos y contenidos impartidos en el resto de módulos del ciclo formativo para llevar a la práctica en cada una de las actividades.		X	X	

4.2. Criterios de calificación

En los procesos de calificación, la nota se expresará en cada uno de los apartados del 0 al 10 en números enteros, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.

Calificación de las Unidades Didácticas

La calificación de las distintas unidades didácticas consistirá en la media de los distintos proyectos encargados en dicha unidad. Dichos proyectos tendrán un sistema de calificación basado en una media ponderada entre los distintos criterios de evaluación utilizados.



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Todos los proyectos encargados habrán de ser entregados para que la unidad pueda ser calificada como aprobada. La nota se expresará del 0 al 10, aunque en este nivel llevará decimales.

Calificación parcial

La calificación de un parcial concreto, se establecerá mediante la media de las distintas unidades didácticas incluidas en él, teniendo en cuenta para la calificación de las mismas la observación directa en el aula, ya que parte de los proyectos se realizaría en el aula, permitiendo llevar un seguimiento y evaluación continuos. El porcentaje sería el siguiente:

- 100% Proyectos y observación directa.

No obstante, si el docente lo viera necesario, se podrán realizar también pruebas teórico-prácticas que complementen la evaluación y calificación de determinados contenidos. De ser así la calificación de un parcial concreto, se establecerá atendiendo mediante la media de las distintas unidades didácticas incluidas en él y la media de la prueba teórico-práctica. El porcentaje sería el siguiente:

- 40% Pruebas teórico-prácticas.
- 60% Proyectos y observación directa.

En este último supuesto no habrá posibilidad de media si alguna de las 2 partes tuviese una calificación inferior a 4,00.

Calificación final ordinaria

Para la obtención de la calificación final en la evaluación ordinaria se establecerá una media entre los 2 parciales del curso.

A tener en cuenta

- Los trabajos solicitados deberán ser entregados en el plazo establecido. De lo contrario, deberán ser entregados en una fecha establecida por el profesor, en segunda instancia con penalización, ya que no cumplirían los ítems del criterio de evaluación nº 5.
- No se podrá aprobar el módulo con proyectos pendientes de entrega.
- Salvo por orden expresa de la Administración, la superación del 1^{er} cuatrimestre no supondrá la superación del 2º.
- De cada actividad propuesta a lo largo del curso, se calificarán los criterios e ítems oportunos mediante los instrumentos de evaluación pertinentes.
- Si se considera oportuno, se podrá realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos impartidos en cualquier momento del cuatrimestre.
- Es precisa una calificación total igual o superior a 5 en la media para superar la evaluación. En caso de que hubiese también prueba o pruebas teórico-prácticas, se necesitaría una calificación total igual o superior a 5 en la media de las actividades y las pruebas teórico-prácticas.



- No se calificará ninguna actividad de la que no se haya llevado un seguimiento en clase por parte de los docentes.
- Cualquier copia, plagio o fraude en las actividades o pruebas teórico-prácticas, o en sus entregas, sea cual fuere el momento de su detección, supondrá un 0 en esa convocatoria y el suspenso de las mismas hasta la siguiente convocatoria.

4.3. Procedimiento de información al alumnado

A lo largo del curso el alumno estará informado de la evolución de sus actividades. Tras las pruebas teórico-prácticas se dedicará parte de una sesión a la corrección de esa prueba.

Se implicará al propio alumnado en todo el proceso evaluador con la incorporación de instrumentos de evaluación que permitan la corrección inmediata del error y la comunicación inmediata al alumnado, mediante la autoevaluación, la evaluación mutua o la coevaluación.

El alumnado estará informado de esta programación a través de las plataformas digitales con las que trabajamos.

4.4. Criterios de recuperación Calificación en recuperaciones

En caso de que el alumno tenga que recuperar alguna evaluación podrá presentarse a esa parte correspondiente en la 1º convocatoria ordinaria final, que consistirá en la entrega de todos los proyectos pendientes o con calificación inferior a 5,00, además de tener que superar una prueba teórico-práctica de los contenidos suspensos del módulo. Los objetivos mínimos, los contenidos y los indicadores de evaluación de esta prueba final son los especificados en esta programación didáctica.

El alumnado que, como consecuencia de la 1ª evaluación ordinaria final, tenga la asignatura con calificación inferior a 5,00, y por tanto, pendiente de superación, podrá concurrir a las pruebas de segunda evaluación ordinaria final que se celebrarán en el mes de junio. En el periodo entre la 1ª evaluación ordinaria final y la 2ª evaluación ordinaria final se establecerán planes individualizados con actividades, para la recuperación de los contenidos pertinentes.

Así mismo en este periodo entre evaluaciones, se propondrán actividades de consolidación y ampliación para el alumnado que haya superado el módulo, dentro del horario lectivo habitual.

Pérdida de evaluación continua

Haciendo referencia a la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica, en el *Capítulo II, características de la evaluación. Proceso de evaluación. Artículo 5:*

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere la asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para los distintos módulos del ciclo.

El alumnado que pierda la evaluación continua por tener un número de faltas (sean justificadas o injustificadas) que supere el 20%, deberá presentarse a una prueba teórico-práctica tanto en la

1^a evaluación ordinaria final como en la 2^a evaluación ordinaria final, que consistirá en la entrega de todos los proyectos pendientes, además de tener que superar una prueba teórico-práctica de los contenidos del módulo. Los objetivos mínimos, los contenidos y los indicadores de evaluación de esta prueba final son los especificados en esta programación didáctica.

4.5. Plan de recuperación de módulos pendientes

Siendo segundo curso no es necesario por no existir alumnado con estas características.

5. Actividades complementarias

El alumnado participará en diversas actividades que complementen su formación, aportando estas una visión veraz y actual del panorama profesional, así como un mejor conocimiento de su futura actividad profesional. Dichas actividades podrán ser:

Actividades complementarias		
Actividad	Fecha y lugar	Recursos
1. Participación en los talleres del Abycine	Octubre y Noviembre - Albacete	
2. Asistencia al certamen de animación infantil y juvenil de Valencia	Octubre - Valencia	Autocar
3. Visita a distintos estudios profesionales de animación	-	Transporte
4. Asistencia a conferencias y seminarios de especialistas en el sector	-	Transporte
5. Concurrencia a certámenes de animación	-	Transporte

6. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

No se ha detectado ningún alumno con algún tipo de necesidades de atención a la diversidad, ni se ha tenido conocimiento por parte de la tutoría de los grupos de que ningún miembro del ciclo precise de dicha atención. De darse el caso, las actuaciones se basarán en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre de 2018).

De cara a la evaluación de dicho alumnado, en caso de que lo hubiera, se tendría en cuenta el artículo 17 de la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del



proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de mayo de 2019).

De manera general, las adaptaciones no podrán implicar una modificación de los criterios de evaluación del alumnado en relación con su aprendizaje en cuanto al nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de la especialidad artística correspondiente.

En el caso de que exista adaptación curricular, se seguirán las medidas adoptadas en la misma.

En el caso de alumnos con alguna necesidad especial, se presentará un informe médico. A petición de él mismo y de las familias en el caso de los menores, se reunirá el conjunto de profesores implicados y se estudiarán las medidas oportunas.

Albacete, a 18 de octubre de 2024

Fdo.: Adela Olmo Soto